

lesquiera dados.

- Realizar sumas y restas con números fraccionarios.
- Establecer equivalencias entre números fraccionarios, decimales y porcentajes.
- Calcular porcentajes sencillos.

6. Seleccionar, en contextos reales, los instrumentos y unidades de medida usuales más adecuados, realizando previamente estimaciones, y utilizarlos como operadores en la interpretación y resolución de problemas, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo.

Con este criterio se pretende detectar la capacidad de los alumnos para:

- Escoger los instrumentos y unidades de medida más pertinentes en cada caso.

- Estimar la medida de magnitudes de longitud, superficie, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables y contrastando los resultados con las medidas reales.

- Utilizar correctamente las unidades de medida más usuales.
- Expresar en una medida las unidades más adecuadas y convertirlas en otras equivalentes.
- Explicar oralmente y por escrito los razonamientos seguidos.

7. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar las aportaciones de la geometría al arte.

Con este criterio deberemos comprobar que los alumnos saben:

- Describir situaciones de la vida cotidiana utilizando nociones de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie.

- Utilizar estas nociones para dar y pedir informaciones utilizando con propiedad estos términos.

- Clasificar, nombrar y medir ángulos y transportarlos para su adición y sustracción geométrica.

- Reconocer y trazar las bases y las alturas de triángulos, trapecios y paralelogramos.

- Dibujar y construir figuras geométricas en diferentes soportes y con instrumentos diversos.

- Descomponer un polígono cualquiera en el menor número de triángulos, cuadrados o rectángulos.

- Calcular el perímetro y el área de figuras planas utilizando diferentes estrategias: a partir de datos, midiendo sobre el papel, sobre el terreno.

- Utilizar los contenidos trabajados para resolver problemas geométricos del entorno.

8. Interpretar una representación espacial de objetos o situaciones familiares (croquis de un itinerario, planos de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia.

Este criterio pretende evaluar el desarrollo de capacidades espaciales en relación a puntos de referencia, distancias, desplazamientos y, en ciertos casos, ejes de coordenadas. En concreto, se valorará si los alumnos saben describir la situación y orientación de puntos y recorridos representados en un mapa, utilizando el vocabulario adecuado, reconocer objetos conocidos y planificar desplazamientos en un plano o mapa y localizar puntos en un plano utilizando el sistema de coordenadas.

9. Construir tablas sencillas de recogida de datos no agrupados, proporcionados por diferentes medios (prensa, libros, programas informáticos), para facilitar la representación mediante gráficos, y calcular la media aritmética y la moda, interpretando correctamente los resultados.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos son capaces de:

- Recoger y registrar una información que se pueda cuantificar con tablas.

- Comprender y comunicar la información recogida.

- Calcular la media aritmética y la moda a partir de las tablas de datos y explicar su significado oralmente o por escrito.

- Realizar valoraciones sobre datos recogidos de diferentes medios.

10. Realizar, leer y interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos son capaces de utilizar diferentes tipos de gráficos sencillos para representar datos: bloques de barras,

diagramas lineales, etc., y de interpretar y comunicar oralmente o por escrito la información de una tabla de datos y de gráficos.

11. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en que interviene el azar, y comprobar este resultado.

Este criterio pretende comprobar la capacidad de constatar que hay sucesos imposibles, otros que se producen con casi toda seguridad, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Valora también si los alumnos saben ordenar un grupo de sucesos en función de la probabilidad de que sucedan. Estas nociones estarán basadas en la experiencia.

— o —

Num. 12216

Decreto 73/2008, de 27 de junio, por el cual se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE nº 106, de 4 de mayo) en el título I, capítulo III, fija los principios generales, los objetivos, la organización, los principios pedagógicos, los programas de diversificación curricular, la evaluación y promoción, la evaluación de diagnóstico, los programas de cualificación profesional inicial y el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Según establece esta misma Ley orgánica en su artículo 6.2, corresponde al Gobierno del Estado fijar las enseñanzas mínimas, que son los elementos básicos del currículo, en lo que concierne a los objetivos, las competencias básicas, los contenidos y los criterios de evaluación. La fijación de estas enseñanzas es, en todo caso y por su misma naturaleza, competencia exclusiva del Estado de acuerdo con lo que prevé la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación en su disposición adicional primera, apartado 2, letra c) (BOE nº 159, de 4 de julio).

El Real decreto 806/2006, de 30 de junio, por el cual se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE nº 167, de 14 de julio), fijado por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el capítulo IV, en los artículos 8, 9, 10, 12 y 13 dispone la implantación de la nueva ordenación de las enseñanzas regulada por la Ley mencionada: para el año académico 2007-08, el primero y el tercer curso de la educación secundaria obligatoria, y la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria; para el año académico 2008-09, el segundo y el cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, los programas de cualificación profesional inicial y la evaluación de diagnóstico. Desde el momento de esta implantación, dejarán de impartirse, progresivamente, las enseñanzas correspondientes de la educación secundaria obligatoria, reguladas por la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo (BOE nº 238, de 4 de octubre).

La Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, establece los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, así como los requisitos formales derivados de los procesos de evaluación necesarios para garantizar la movilidad del alumnado.

Puesto que por razones ajenas al sistema educativo no se pudieron dictar en el tiempo previsto las normas correspondientes a la ordenación curricular, la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 2 de agosto de 2007, estableció el currículo de los cursos primero y tercero de la educación secundaria obligatoria, para el curso 2007-08, en las Islas Baleares (BOIB núm. 123, de 14 de agosto de 2007)

La Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares (BOIB nº 32, de 1 de marzo), en el artículo 36.2, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades e especialidades.

Mediante el Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en las Islas Baleares en materia de enseñanza no universitaria (BOE nº 14, de 16 de enero de 1998), de acuerdo con la disposición final sexta de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la educación, de acuerdo con el artículo 5.3 del Real decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el cual se establecen las enseñanzas mínimas de la educación secundaria obligatoria (BOE nº 5, de 5 de enero de 2007), y de acuerdo también con el artículo 7.1 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, que establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares (BOIB nº 83, de 14 de junio), corresponde al Gobierno de las Islas Baleares dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que sean necesarias para establecer el currículo de la educación secundaria obligatoria.

La Ley 3/1986, de 29 de abril, de normalización lingüística (BOCAIB nº 15, de 20 de mayo), reconoce la lengua catalana como propia de las Islas Baleares y, como tal, lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza y oficial en todos los niveles educativos. El Decreto 92/1997, de 4 de julio, regula la enseñanza de y en lengua catalana, propia de las Islas Baleares, en todos los

niveles educativos y en todos los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 89, de 17 de julio). La Orden de 12 de mayo de 1998 regula el uso de la lengua catalana, propia de las Islas Baleares, como lengua de la enseñanza en los centros docentes no universitarios (BOCAIB nº 69, de 26 de mayo).

El currículo que establece este Decreto comprende los principios esenciales de la propuesta educativa y concreta las orientaciones metodológicas, las competencias básicas, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación; es decir, configura los componentes curriculares que han de especificarse posteriormente por parte del profesorado mediante las programaciones didácticas y la misma práctica educativa.

Los criterios de evaluación se fijan por materias y por cursos, con carácter flexible. Tienen que ser aplicados en el marco global del currículo, de acuerdo con los objetivos, las competencias básicas y los contenidos de la materia correspondiente. Estos criterios establecen los tipos y grados de aprendizaje mediante un sistema de evaluación continua y diferenciada.

Se pretende, también, establecer medidas orientadas a atender las diversas aptitudes, expectativas e intereses del alumnado, con la finalidad de promover, conforme al principio de calidad, el máximo desarrollo de las capacidades de cada uno de los alumnos mediante el esfuerzo personal.

Con esta misma finalidad, los programas de cualificación profesional inicial, establecidos en este Decreto, se conciben como una alternativa para dotar de la adecuada flexibilidad al sistema educativo y orientar, primordialmente, al alumnado con dificultades en el proceso de formación escolar, de manera que aquellos alumnos que lo cursen con aprovechamiento puedan conciliar cualificación profesional y competencias básicas de carácter general, mediante una adaptación de los contenidos, de los ritmos y de la organización escolar. Estos programas destinados, en un principio, al alumnado que no haya obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria suponen la opción de obtener el título mencionado mediante la superación de unos módulos de carácter voluntario.

La posibilidad de escoger diferentes alternativas en cuarto curso de la etapa, que recojan las diversas aptitudes y deseos del alumnado, hace que el profesorado que ejerce la acción tutorial sea fundamental para orientar y asesorar al alumnado y a sus familias en el momento de tomar decisiones importantes para su futuro.

La educación secundaria obligatoria debe hacer posible que todo el alumnado acceda a los elementos básicos de la cultura mediante un proceso de desarrollo personal. Una vez definidas las nuevas enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria desarrolladas en el mencionado Real decreto 1631/2006, el presente Decreto y los currículos que se incluyen tienen que implicar una garantía de enseñanzas comunes y coherentes con nuestra realidad cultural y lingüística para todo el alumnado de las Islas Baleares y, a la vez, un proyecto de futuro para la ciudadanía de esta comunidad con voluntad de inserción en la comunidad europea.

La etapa de la educación secundaria obligatoria tiene un valor propio y no sólo la función de preparación del alumnado para acceder a etapas posteriores. Eso sí, requiere un vínculo fuerte con el nivel anterior de la educación primaria, ya que completa el periodo de obligatoriedad de la enseñanza y tiene un carácter terminal en lo que concierne a la formación general y común de los ciudadanos y ciudadanas que no opten por las enseñanzas postobligatorias. Por este motivo, no podemos olvidar, en ningún momento, el carácter propedéutico que también tiene esta etapa como base imprescindible de formación para continuar los estudios, ya sea la formación profesional o el bachillerato.

El centro educativo como ámbito privilegiado de aprendizaje tiene que estimular la educación como servicio a la sociedad, la formación integral, la lectura crítica del entorno, los fundamentos de una identidad colectiva, la diversidad entendida como fuente de enriquecimiento individual y colectivo y el fomento de la convivencia, de la solidaridad, del espíritu democrático y de la libertad respetuosa con todos los seres humanos, ya que son aspectos primordiales de la educación integral. Por eso en los currículos se incluyen las actitudes, los valores y las normas como principios para desarrollar y reforzar el respeto a los demás y al entorno. Éstos, junto con la cultura del esfuerzo personal, son garantía de progreso individual y social, necesario para la construcción de un espacio europeo común e intercultural.

Con este Decreto, también, se pretende fomentar la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecer el trabajo en equipo del profesorado y estimular su actividad investigadora a partir de la práctica docente.

Se regula la realización de una evaluación de diagnóstico al finalizar el segundo curso de la educación secundaria obligatoria. La evaluación mencionada tendrá un carácter formativo y orientador y tiene que realizarse con la finalidad de colaborar en el análisis de los procesos de aprendizaje de cada uno de los alumnos, así como de los procesos de enseñanza en cada centro, y tiene que permitir adoptar las medidas oportunas de mejora antes de que el alumnado finalice la educación secundaria obligatoria.

De acuerdo con el título II de la equidad en la educación, de la Ley orgánica 2/2006, de educación, y con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad, el Gobierno de las Islas Baleares tiene que desarrollar las acciones necesarias y aportar los recursos y apoyos adecuados que permitan compensar al alumnado afectado por situaciones de desventaja socioeconómica, al alumnado con integración tardía en nuestro sistema educativo, al alumnado con altas capacidades intelectuales y al alumnado con necesidades educativas especiales.

Para acabar, hay que mencionar que el centro educativo no constituye el único ámbito de educación; la familia, con especial relevancia, y los agentes sociales tienen funciones educativas propias e indelegables, fundamentales para el desarrollo integral del alumnado.

La familia, los centros escolares y el resto de agentes educativos tienen que plantear su actuación de manera coordinada y complementaria; sólo así se conseguirá una sociedad que permita y estimule la integración de todos los ciudadanos.

Por todo eso, a propuesta de la consejera de Educación y Cultura, de acuerdo con el Consejo Consultivo y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 27 de junio de 2008,

DECRETO

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. Este Decreto, de acuerdo con lo que establece la disposición final sexta de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, constituye el despliegue normativo para la educación secundaria obligatoria de aquello que dispone el artículo 6.4 de la mencionada Ley e integra lo que establece el Real decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, que establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria.

2. Este Decreto es de aplicación en los centros docentes públicos y privados de las Islas Baleares que imparten las enseñanzas de educación secundaria obligatoria.

Artículo 2

Principios generales

1. La etapa de la educación secundaria obligatoria, que tiene carácter obligatorio y gratuito, constituye junto con la educación primaria, la educación básica. Comprende cuatro cursos académicos, que se cursan ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, el alumnado tiene derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los dieciocho años, cumplidos en el año en que finaliza el curso.

2. En esta etapa se pone especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

3. La educación secundaria obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. La consejera de Educación y Cultura tiene que regular mediante la Orden correspondiente las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.

4. En todas las situaciones educativas del ámbito escolar tienen que estar implícitos los valores que sustentan la educación para la democracia y para el conocimiento y la práctica de los derechos humanos, la educación moral y cívica, la educación para la igualdad de oportunidades, la educación para la paz, la educación para la igualdad de los derechos y deberes de las personas, la educación para la interculturalidad y para la construcción europea, la educación ambiental y del consumidor, la educación vial, como también la educación para la salud y la educación sexual, porque estos ámbitos no pueden trabajarse de manera aislada ya que están íntimamente relacionados entre sí y con todas las materias del currículo.

5. La educación secundaria obligatoria se organiza en diferentes materias, módulos y ámbitos. El cuarto curso tiene carácter orientador, tanto para los estudios posteriores como para la integración en la vida laboral.

6. Los centros que imparten las enseñanzas de educación secundaria obligatoria tienen que adoptar medidas de acogida y adaptación para el alumnado que se incorpore en cualquier momento de la etapa. La Consejería de Educación y Cultura adoptará las medidas necesarias para hacer una distribución equilibrada de este alumnado entre los centros sostenidos con fondos públicos.

7. La educación secundaria obligatoria ha de ser impartida por el profesorado que establece el artículo 94 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

8. La educación secundaria obligatoria debe mantener la coherencia necesaria con la educación primaria y las etapas postobligatorias, con el fin de asegurar una transición adecuada del alumnado entre etapas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Artículo 3

Finalidades

Las finalidades de la educación secundaria obligatoria son:

a) Conseguir que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en los aspectos lingüístico, artístico, científico, humanístico y tecnológico.

b) Consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de sus capacidades, y que posibiliten su formación continua a lo largo de la vida.

c) Preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral con las garantías pertinentes.

d) Formarlo para que asuma sus deberes y ejerza sus derechos como ciudadano responsable.

e) Fomentar la conciencia de pertenecer a la comunidad de las Islas Baleares y contribuir al conocimiento y a la valoración del patrimonio lingüístico, histórico, artístico, cultural y ambiental.

Artículo 4

Objetivos

La educación secundaria obligatoria contribuye a desarrollar las capacidades que permitan al alumnado:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo con el fin de cimentar los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como una condición necesaria para la realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio para el desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que suponen discriminación entre mujeres y hombres.

d) Reforzar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos y enviarlos a los otros de manera organizada e inteligible.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, y conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, para resolverlos y para tomar decisiones.

g) Desarrollar el espíritu creativo y emprendedor y, a la vez, desarrollar actitudes de confianza en uno mismo, de participación, de sentido crítico, de iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en lengua catalana y en lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de sus literaturas.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos con la finalidad de enriquecer las posibilidades de comunicación y de expresión.

k) Desarrollar habilidades básicas en la utilización de las fuentes de información para alcanzar nuevos conocimientos, con sentido crítico. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

l) Valorar la diversidad de culturas y sociedades y desarrollar actitudes de respeto para con su lengua, tradiciones y costumbres.

m) Conocer, valorar y respetar, los aspectos básicos de la cultura y la historia, el patrimonio artístico y cultural, especialmente los correspondientes a las Islas Baleares y los de los otros territorios de habla catalana, reforzando así el sentimiento de pertenencia al ámbito cultural y lingüístico catalán, y entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos.

n) Valorar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que incluye el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.

o) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los demás, respetar las diferencias, reforzar los hábitos de cuidado y salud corporales, e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

p) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, y contribuir a su conservación y mejora.

Artículo 5

Principios metodológicos y pedagógicos

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a conseguir el máximo desarrollo de cada uno de los alumnos y en la respuesta a las dificultades de aprendizaje identificada previamente o en aquellas que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.

2. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa, participativa y dirigida a la consecución de los objetivos, especialmente aquellos aspectos más relacionados directamente con las competencias básicas.

3. La acción educativa debe procurar la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre las materias y su vinculación con la realidad. También tiene que promoverse el trabajo en equipo y favorecer una progresiva autonomía de los alumnos que contribuya a desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos.

4. Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del ámbito lingüístico, se tienen que planificar actividades en todas las materias que fomenten la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y el desarrollo de la capacidad para dialogar y expresarse en público. Los centros tienen que garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la lectura en todos los cursos de la etapa.

5. La educación en valores tiene que formar parte de los procesos de enseñanza-aprendizaje para ser uno de los elementos relevantes en la educación del alumnado.

6. La comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación se tienen que tratar en todas las materias de la etapa.

7. Se debe fomentar el trabajo en equipo del profesorado, y tiene que favorecerse la coordinación de los integrantes de los equipos docentes.

Artículo 6

La lengua catalana como lengua de la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación

La lengua catalana, propia de las Islas Baleares, será utilizada como la lengua de la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación con el fin de que el alumnado tenga una competencia que le permita comunicarse normalmente y correctamente al final del periodo de escolarización obligatoria.

Artículo 7

Organización de los tres primeros cursos

1. En cada uno de los tres primeros cursos, el alumnado tiene que cursar las materias siguientes:

- Ciencias de la naturaleza
- Ciencias sociales, geografía e historia
- Educación física
- Lengua castellana y literatura
- Lengua catalana y literatura
- Lengua extranjera
- Matemáticas

2. En el primer curso, además de las materias enumeradas en el apartado 1, se deben impartir las materias siguientes: educación plástica y visual y música.

3. En el segundo curso, además de las materias enumeradas en el apartado 1, se deben impartir las materias siguientes: tecnologías y educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se debe prestar especial atención a la igualdad en lo que concierne a derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

4. En el tercer curso, además de las materias enumeradas en el apartado 1, se deben impartir las materias siguientes: educación plástica y visual, música y tecnologías.

5. En el tercer curso, la materia de ciencias de la naturaleza se tiene que organizar en biología y geología, por una parte, y física y química, de la otra. La materia tiene que programarse de manera coordinada, y al efecto de promoción tiene que mantener el carácter unitario.

6. Los alumnos han de cursar una materia optativa en cada uno de los tres cursos. Mediante la Orden correspondiente la consejera de Educación y Cultura tiene que regular la oferta de las materias optativas a lo largo de los tres primeros cursos, y establecer su currículo y las condiciones para su elección por parte de los alumnos. La oferta de la segunda lengua extranjera es obligada en cada uno de los tres primeros cursos, y la cultura clásica sólo en el tercer curso.

7. Los centros tienen que organizar programas de refuerzo para favorecer el éxito escolar por parte del alumnado con dificultades de aprendizaje que accede a la educación secundaria obligatoria. Estos programas tienen como finalidad asegurar los aprendizajes básicos que permitan a los alumnos poder seguir con normalidad las enseñanzas de esta etapa.

Artículo 8

Organización del cuarto curso

1. Todos los alumnos tienen que cursar en este curso las materias siguientes:

- Ciencias sociales, geografía e historia
- Educación ético-cívica
- Educación física
- Lengua castellana y literatura
- Lengua catalana y literatura
- Matemáticas
- Primera lengua extranjera

2. Además de las materias enumeradas en el apartado anterior, los alumnos tienen que cursar tres materias de las siguientes:

- Biología y geología
- Educación plástica y visual
- Física y química
- Informática
- Latín
- Música
- Segunda lengua extranjera
- Tecnología

3. La materia de matemáticas se tiene que organizar en dos opciones en función del carácter terminal o propedéutico que esta materia tenga para cada alumno o alumna.

4. Los centros tienen que informar y orientar al alumnado con la finalidad que la elección de materias a la cual se refiere el apartado 2 facilite tanto su orientación educativa posterior como la consolidación de los aprendizajes fundamentales.

5. Los centros tienen que ofrecer la totalidad de las materias a las cuales se refiere el apartado 2 de este artículo. Con el objetivo de orientar la elección del alumnado, los centros pueden establecer agrupaciones de estas materias en diferentes opciones. Sólo puede limitarse la elección de materias y opciones de los alumnos cuando haya un número insuficiente de alumnos para alguna de éstas a partir de criterios objetivos establecidos previamente por la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente.

Artículo 9

Currículo

1. Se entiende por currículo de la educación secundaria obligatoria el conjunto de objetivos, de competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que tienen que guiar la práctica educativa en esta etapa.

2. Los centros docentes tienen que desarrollar y completar, en su caso, el currículo de las diferentes materias establecido en el anexo de este Decreto mediante las correspondientes programaciones didácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, de ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

Artículo 10

Competencias básicas

1. Se entiende por competencia la capacidad de utilizar los conocimientos y las habilidades, de manera transversal e interactiva, en contextos y situaciones que requieren la intervención de conocimientos vinculados a diferentes saberes.

2. En el contexto de este Decreto, tendrán la consideración de competencias básicas aquellas que permitan al alumnado alcanzar su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

3. Las competencias básicas que el alumnado tiene que trabajar para alcanzar unos niveles adecuados al final de esta etapa son:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia matemática
- c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- d) Tratamiento de la información y competencia digital

- e) Competencia social y ciudadana
- f) Competencia cultural y artística
- g) Competencia para aprender a aprender
- h) Autonomía e iniciativa personal

4. La concreción de los currículos que realizan los centros tiene que orientarse a facilitar la adquisición de estas competencias. La contribución de cada materia al desarrollo de las competencias básicas se incluye en el anexo de este Decreto.

5. La organización y el funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares tienen que facilitar también el desarrollo de las competencias básicas.

6. La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros la tienen que fomentar en la práctica docente de todas las materias. Estas medidas se tienen que prever y reflejar en las programaciones didácticas correspondientes.

Artículo 11

Horario

1. La consejera de Educación y Cultura tiene que establecer mediante una Orden la distribución del horario lectivo semanal.

2. Los centros docentes pueden ampliar el horario escolar en los términos que establezca la consejera de Educación y Cultura en la Orden correspondiente.

Artículo 12

Programaciones didácticas

1. Los centros docentes tienen que desarrollar, completar, adecuar y concretar los currículos mediante las programaciones didácticas.

2. Los departamentos didácticos son los órganos responsables de la elaboración de las programaciones didácticas. En este ámbito, el jefe de departamento correspondiente tiene que coordinar el proceso de elaboración de las programaciones didácticas, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno del centro.

3. Las programaciones tienen que incluir, como mínimo, la contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas, la adecuación y la secuenciación de los objetivos generales de las materias, la secuencia de los contenidos a lo largo de cada curso, los métodos pedagógicos, las actividades de ampliación y refuerzo, los criterios de evaluación y calificación, los procedimientos de apoyo y de recuperación, y las estrategias y los procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Las programaciones tienen que prever las adecuaciones necesarias para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, con las medidas de apoyo correspondientes, con la finalidad de facilitar al alumnado la consecución de las competencias básicas y de los objetivos de esta etapa.

5. Los departamentos didácticos de las materias lingüísticas tienen que coordinar sus programaciones didácticas.

6. Con la finalidad de estimular el interés y el hábito de lectura y mejorar la expresión oral, los departamentos deben incluir en sus programaciones didácticas actividades que contribuyan a mejorar la comprensión lectora y la capacidad de expresión.

7. Los departamentos didácticos tienen que fomentar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el aprendizaje de las materias respectivas.

8. Las programaciones didácticas de los departamentos son públicas y tienen que estar al alcance de la comunidad educativa. Los centros tienen que dar publicidad especial a los criterios de evaluación y de calificación, las medidas de recuperación y los objetivos educativos.

Artículo 13

Tutoría y orientación

1. La tutoría y la orientación educativa, académica y profesional, que forman parte de la función docente, tendrán especial consideración en esta etapa educativa. Todas las actividades de tutoría y orientación tienen que quedar reflejadas en la planificación de la acción tutorial y de orientación.

2. Cada grupo de alumnos debe tener un o una docente como tutor designado por el director o directora del centro. La función tutorial implica coordinar

las actividades de tutoría y llevar a cabo el conjunto de acciones educativas que contribuyen a la adquisición de las competencias básicas del alumnado, a orientarlo, dirigirlo y darle apoyo en su proceso educativo para conseguir su madurez y autonomía. Esta acción tutorial tiene que atender al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado y ha de permitirle encontrar respuestas en aquellos aspectos que también son parte de su formación, pero que quedan generalmente fuera de las programaciones específicas. De esta manera, contribuye a la formación de la personalidad y favorece la reflexión sobre los factores personales y las exigencias sociales que condicionan sus deseos y decisiones en lo que concierne a su futuro.

3. El asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional contribuye a orientar la elección de las materias optativas y de las diferentes opciones de materias en cuarto curso; y contribuye a coordinar los procesos de acogida en el centro docente y de transición al mundo laboral o académico al concluir el periodo de escolarización obligatoria.

4. La acción tutorial es responsabilidad del conjunto del profesorado que imparte docencia a un mismo grupo de alumnos. El tutor o tutora, además de las funciones que le son propias, es responsable de coordinar la acción tutorial.

5. La acción tutorial tiene que contribuir al desarrollo de una dinámica positiva en el grupo clase y a la implicación del alumnado y sus familias en la dinámica del centro. La acción tutorial tiene que enmarcar el conjunto de actuaciones que se dan en un centro educativo, con la integración de las funciones del tutor o tutora y las actuaciones de otros profesionales y organizaciones.

6. El equipo directivo tiene que garantizar que la persona responsable de la tutoría imparta docencia a todo el grupo de alumnos del cual ejerce la tutoría.

7. Se tiene que promover el desarrollo de fórmulas de tutoría compartida y personalizada que posibiliten un asesoramiento individualizado y estable a lo largo de la etapa.

Artículo 14

Actuación de los equipos docentes

1. Los equipos docentes, formados por el profesorado del grupo de alumnos, tienen las funciones siguientes:

a) Hacer el seguimiento global del alumnado del grupo y establecer las medidas necesarias para la mejora del aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Hacer colegiadamente la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa establecida y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones de promoción y titulación correspondientes.

c) Cualquier otra función que establezca la Consejería de Educación y Cultura o se determine en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

2. Los equipos docentes tienen que colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que puedan presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones. Con esta finalidad, tienen que planificarse, dentro del periodo de permanencia del profesorado en el centro, horarios específicos para las reuniones de coordinación.

Artículo 15

Evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria es continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. El profesorado tiene que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente.

3. La evaluación del alumnado se tiene que llevar a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias son referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de la consecución de los objetivos.

4. El equipo docente de grupo, constituido por el conjunto de profesores del alumno o alumna y coordinados por el tutor o tutora, tiene que actuar de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco establecido por la Consejería de Educación y Cultura. El proceso y los documentos de evaluación se rigen por la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, y por la correspondiente Orden de la consejería de Educación y Cultura.

5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se deben establecer medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se tienen que adoptar en cualquier momento del curso, tan

pronto como se detecten las dificultades y tienen que dirigirse a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6. Los padres y madres o tutores tienen que saber la situación académica del alumno o alumna y las decisiones relativas al proceso que sigue, así como su progreso educativo.

Artículo 16

Promoción

1. El equipo docente, de manera colegiada, tiene que tomar las decisiones sobre la promoción del alumnado.

2. La promoción al curso siguiente es efectiva cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o bien se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se debe repetir curso cuando se obtenga evaluación negativa en tres o más materias.

3. No obstante, excepcionalmente, puede autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que esta promoción beneficia su evolución académica.

4. Los centros, para facilitar la recuperación a aquellos alumnos de primero a tercero que en la sesión de evaluación final del mes de junio hayan obtenido un máximo de cuatro materias evaluadas negativamente, tienen que organizar pruebas extraordinarias los primeros días del mes de septiembre, tanto en lo que concierne a materias del mismo curso como de cursos anteriores. Posteriormente, en la sesión de evaluación extraordinaria de septiembre, el equipo docente tiene que aplicar la decisión de promoción a que se refiere el apartado 3 de este artículo.

5. Los centros, a través de los departamentos, deben establecer en las programaciones didácticas los criterios y los procedimientos de recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores.

6. Cuando el alumno o alumna no promocione, tiene que permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición tiene que ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros tienen que organizar este plan de acuerdo con aquello que establezca la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente.

7. El alumno o alumna puede repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente puede repetirse una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se amplía un año el límite de edad establecido en el artículo 2.1 de este Decreto.

Artículo 17

Atención a la diversidad

1. Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades individuales o de carácter social, tiene derecho a una educación básica adecuada a sus necesidades y características. En lo que concierne a las medidas de atención a la diversidad, tiene que atenderse a lo que dispone el artículo 13 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

2. Los centros docentes, con la finalidad de facilitar la accesibilidad al currículo, tienen que realizar adaptaciones curriculares, con el fin de atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas adaptaciones curriculares se tienen que realizar buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y de los objetivos correspondientes al nivel educativo; la evaluación tiene que tomar como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

La consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente, establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Estas adaptaciones curriculares se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y de los objetivos correspondientes al nivel educativo; la evaluación tomará como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

3. La integración de materias en ámbitos, en los dos primeros cursos de la etapa, con el objetivo de reducir el número de profesores que intervienen en un mismo grupo, tiene que tener como referente el currículo de todas las materias que se integran en él y el horario asignado a todas estas materias. Tendrá efecto

en la organización de las enseñanzas sin embargo no así en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción.

4. Se entiende por alumnado con necesidades educativas especiales aquél que requiere, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda la escolarización, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de una discapacidad o de trastornos graves de conducta o emocionales o de trastornos generalizados de desarrollo.

La Dirección General de Innovación i Formación del Profesorado realizará la identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales mediante profesionales con la cualificación adecuada adscritos a los departamentos de orientación. Estos profesionales establecerán, en cada caso, los planes de actuación en relación con las necesidades educativas de cada alumno o alumna, contando con la opinión de los padres, del equipo directivo y del profesorado del centro correspondiente.

La Consejería de Educación y Cultura tiene que aportar los recursos humanos y materiales necesarios, y tiene que establecer los criterios y mecanismos para garantizar la atención integrada y normalizada en los centros educativos ordinarios del alumnado con necesidades educativas especiales temporales o permanentes, a fin de que puedan alcanzar los objetivos generales que se establecen para todo el alumnado.

5. La Consejería de Educación y Cultura tiene que escolarizar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que se incorpora al sistema educativo haciendo una distribución equilibrada entre los centros de cada zona sostenidos con fondos públicos.

6. La escolarización de aquellos alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo se realiza atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en el conocimiento de la lengua y cultura catalana y/o castellana, tienen que recibir una atención específica que, en todo caso, ha de ser simultánea en su escolarización en los grupos ordinarios, con los cuales tienen que compartir el mayor tiempo posible del horario semanal. La materia optativa se puede sustituir por el programa de acogimiento lingüístico y cultural correspondiente, de acuerdo con lo que establezca la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente.

Cuando presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años, pueden ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores a lo que les correspondería por edad, siempre que la mencionada escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se tienen que adoptar las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

7. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación secundaria obligatoria en centros ordinarios puede prorrogarse un año más, siempre que eso favorezca la obtención del título al que hace referencia el artículo 20 de este Decreto y sin menoscabo de lo que dispone el artículo 28.6 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. En casos excepcionales, con el consentimiento de los padres y la autorización expresa de la Dirección General de Administración, Ordenación e Inspección Educativas, esta medida puede ampliarse al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que eso favorezca la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria.

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en unidades o centros específicos de educación especial, que puede extenderse hasta los veintinueve años, sólo tiene que hacerse cuando las necesidades del alumnado no puedan ser atendidas en las aulas ordinarias y/o cuando el correspondiente plan de actuación se aleje significativamente de los currículos ordinarios.

8. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por personal cualificado y en los términos que determine la consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente, se tiene que flexibilizar, en los términos que determina la normativa vigente, de manera que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración, cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización. Asimismo, pueden incluirse medidas de enriquecimiento curricular mediante las adaptaciones curriculares correspondientes.

9. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro deben formar parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo que establece el artículo 121.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Artículo 18

Programas de diversificación curricular

1. Los centros pueden organizar programas de diversificación curricular,

en el marco que establezca mediante la Orden correspondiente la consejera de Educación y Cultura, para el alumnado que, después de la evaluación oportuna, necesite una organización de los contenidos y materias del currículo diferente a lo establecido con carácter general y una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

2. Los alumnos pueden incorporarse a estos programas desde tercer curso de educación secundaria obligatoria. Asimismo pueden hacerlo los alumnos que, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso, su incorporación requiere la evaluación tanto académica como psicopedagógica y el informe de la Inspección Educativa y se realizará una vez se haya escuchado al alumno o alumna y a su familia.

3. La duración de estos programas es, con carácter general, de dos años. No obstante, pueden incorporarse en el segundo curso del programa los alumnos que hayan cursado cuarto curso y no lo hayan superado. Excepcionalmente, los mayores de dieciséis años que hayan permanecido dos años en el tercer curso sin superarlo, también se pueden incorporar al segundo curso del programa.

4. Los centros educativos deben adaptar el currículo establecido en este Decreto. Los programas deben incluir dos ámbitos específicos, uno con elementos formativos de carácter lingüístico y social, y el otro con elementos formativos de carácter científico-tecnológico, y al menos tres materias de las establecidas para la etapa no previstas en los ámbitos anteriores, que el alumnado tiene que cursar preferentemente en un grupo ordinario; una de estas materias tiene que ser la lengua extranjera que se puede adaptar a las características de este alumnado. Asimismo, se puede establecer un ámbito de carácter práctico.

El ámbito lingüístico y social tiene que incluir contenidos correspondientes a las materias de ciencias sociales, geografía e historia, lengua catalana y literatura y lengua castellana y literatura. El ámbito científico-tecnológico tiene que incluir contenidos correspondientes a las materias de matemáticas y ciencias de la naturaleza. En el ámbito de carácter práctico pueden incluirse los contenidos correspondientes a tecnologías.

5. Cada programa de diversificación curricular tiene que especificar la metodología, los contenidos y los criterios de evaluación que garanticen la consecución de las competencias básicas.

6. La evaluación de los alumnos que cursen un programa de diversificación curricular tiene que tener como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

7. El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 2.1, puede permanecer un año más en el programa.

Artículo 19

Programas de cualificación profesional inicial

1. La consejera de Educación y Cultura mediante la Orden correspondiente establecerá los programas de cualificación profesional inicial con la finalidad de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de dieciséis años, cumplidos antes del treinta y uno de diciembre del año del inicio del programa, que no hayan obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria. La Dirección General de Formación Profesional i Aprendizaje Permanente autorizará la implantación de estos programas.

2. Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, esta edad puede reducirse a quince años para aquéllos que una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso, su incorporación requiere la evaluación, tanto académica como psicopedagógica, el informe de la Inspección Educativa y el compromiso por parte del alumno o alumna de cursar los módulos a los que hace referencia el artículo 30.3.c) de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

3. Los programas de cualificación profesional inicial tienen que responder a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias personales, sociales y profesionales, la relación de cualificaciones profesionales y, si procede, unidades de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

4. Los programas de cualificación profesional inicial tienen que incluir tres tipos de módulos: módulos específicos que desarrollen las competencias del perfil profesional y que, si procede, prevean una fase de prácticas en los centros de trabajo, respetando las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional; módulos formativos de

carácter general que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral, y módulos que conlleven a la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria.

5. De acuerdo con lo que dispone el artículo 30.4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, las certificaciones académicas expedidas por las Secretarías de los centros al alumnado que supere los módulos obligatorios de estos programas dan derecho a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por la Administración competente.

6. Los módulos conducentes a la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria tienen carácter voluntario a excepción de aquel alumnado al que se refiere el apartado segundo de este artículo, y se deben impartir en centros debidamente autorizados por la Consejería de Educación y Cultura.

7. Los módulos conducentes a la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria se tienen que organizar entorno a tres ámbitos: ámbito científico-tecnológico, ámbito de comunicación y ámbito social. Estos ámbitos tienen como referente curricular los aspectos básicos del currículo de las materias que componen la educación secundaria obligatoria, recogidos en el anexo de este Decreto.

El ámbito científico-tecnológico incluye aquellos aspectos referidos a las materias de ciencias de la naturaleza, matemáticas, tecnologías y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de educación física. El ámbito de comunicación incluye los aspectos básicos del currículo establecido en el anexo de este Decreto, referidos a las materias de lengua catalana y literatura, lengua castellana y literatura y primera lengua extranjera. El ámbito social incluye los referidos a las materias de ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía, los aspectos de percepción recogidos en el currículo de educación plástica y visual, y música.

8. La consejera de Educación y Cultura establecerá mediante la Orden correspondiente el currículo de estos ámbitos a los cuales se pueden incorporar aspectos curriculares de las materias restantes a las cuales hacen referencia los artículos 24 i 25 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

9. La Consejería de Educación y Cultura establecerá procedimientos que permitan reconocer los aprendizajes adquiridos, tanto en la escolarización ordinaria en la educación secundaria obligatoria, como en el resto de los módulos del programa, para aquellos jóvenes que deban cursar los módulos conducentes a título.

10. La oferta de programas de cualificación profesional inicial puede adoptar modalidades diferentes con la finalidad de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado.

11. De acuerdo con lo que establece el artículo 75.1 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, entre estas modalidades tiene que incluirse una oferta específica para jóvenes con necesidades educativas especiales que, aunque tienen un nivel de autonomía personal y social que les permite acceder a un puesto de trabajo, no pueden integrarse en una modalidad ordinaria.

Artículo 20

Título de graduado en educación secundaria obligatoria

1. El alumnado que al finalizar la educación secundaria obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtiene el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

2. El equipo docente tiene que proponer para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria al alumnado que haya superado todas las materias de la etapa y haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos. El equipo docente también puede proponer para el título al alumnado que tenga evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que considere que el alumno o alumna ha alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

3. El alumnado que curse programas de diversificación curricular obtiene el título de graduado en educación secundaria obligatoria si supera todos los ámbitos, materias y, si hay, módulos que integran el programa. También pueden obtener este título aquellos alumnos que habiendo superado el ámbito lingüístico y social, y el ámbito científico-tecnológico, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

4. Los alumnos que hayan cursado un programa de cualificación profesional inicial obtienen el título de graduado en educación secundaria obligatoria si han superado los módulos voluntarios a los que hace referencia el artículo 30.3.c) de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

5. El equipo docente, en la sesión de evaluación final del mes de junio, tiene que proponer para la obtención del título al alumnado que haya superado todas las materias de la etapa y haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos. Los centros, para facilitar la recuperación a aquellos alumnos de cuarto que en la sesión de evaluación final del mes de junio hayan obtenido un máximo de cuatro materias evaluadas negativamente, tienen que organizar pruebas extraordinarias los primeros días del mes de septiembre. Posteriormente en la sesión de evaluación extraordinaria de septiembre, el equipo docente tiene que aplicar la decisión de titulación establecida al apartado 2 de este artículo.

6. La consejera de Educación y Cultura regulará mediante la Orden correspondiente que los alumnos que al finalizar la etapa no hayan obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria y tengan la edad máxima a la cual hace referencia el artículo 2.1, dispongan durante los dos años siguientes de una convocatoria anual de pruebas para superar aquellas materias pendientes de calificación positiva, siempre que el número de éstas no sea superior a cinco.

7. Los alumnos que hayan cursado un programa de cualificación profesional inicial obtienen el título de graduado en educación secundaria obligatoria si han superado los módulos voluntarios a los que hace referencia el artículo 30.3.c) de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

8. Los alumnos que cursen la educación secundaria obligatoria y no obtengan el título recibirán un certificado de escolaridad en el cual consten los años y las materias cursadas.

Artículo 21

Autonomía de los centros

Los centros docentes dispondrán de la autonomía que les confiere el artículo 11 del Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria, y la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

Artículo 22

Evaluación de diagnóstico

1. La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 29 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, que tienen que realizar todos los alumnos al finalizar el segundo curso de la educación secundaria obligatoria no tiene efectos académicos, tiene carácter formativo y orientador para los centros, e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones pueden ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros.

2. La Dirección General de Administración, Ordenación e Inspección Educativas proporcionará en los centros los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que todos puedan realizar de manera adecuada estas evaluaciones.

3. Los centros y la Administración educativa tendrán en cuenta la información proveniente de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas y los programas necesarios dirigidos a mejorar la atención del alumnado y a garantizar que alcance las competencias básicas correspondientes. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros cursos de la etapa.

Artículo 23

Cooperación con los padres, madres o tutores

1. De conformidad con lo que establece el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, los padres, madres o tutores tienen que saber las decisiones relativas a la evaluación, promoción y, si procede, titulación de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

2. Los centros de educación secundaria tienen que cooperar con las familias como primeras responsables fundamentales de la educación del alumnado, con el fin de asegurar el desarrollo integral y armónico.

3. Los centros de educación secundaria tienen que adoptar medidas de comunicación periódica con los padres, madres o tutores, con el fin de informarles y orientarles sobre los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del alumnado, para conseguir una mejora de todos los procesos.

4. Los centros tienen que promover, asimismo, compromisos con los padres, madres o tutores y con los mismos alumnos en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometan a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

5. El Proyecto educativo de los centros tiene que estar a disposición de los padres, madres o tutores.

Artículo 24

Coordinación con la educación primaria

Para facilitar la continuidad del proceso educativo, los centros de educación secundaria tienen que establecer mecanismos de coordinación con los centros de educación primaria. La Dirección General de Planificación y Centros tiene que prever las medidas necesarias para hacer efectiva esta coordinación.

Disposición adicional primera

Educación de personas adultas

1. De acuerdo con lo que dispone el artículo 68.1 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y los artículos 10.3 y 10.4 de la Ley 4/2006, de 30 de marzo, de educación y formación permanente de personas adultas de las Islas Baleares, las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación secundaria obligatoria, tienen que disponer de una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se tiene que regir por los principios de movilidad y transparencia. Puede desarrollarse mediante la enseñanza presencial y también mediante la enseñanza a distancia. Los destinatarios de estas enseñanzas son las personas adultas y, excepcionalmente, las personas mayores de 16 años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral o sean deportistas de alto rendimiento. Pueden incorporarse a la educación de personas adultas aquéllas que cumplan 18 años en el año en que empiece el curso.

2. Con el fin de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, de facilitar la movilidad y de permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizan en torno a tres ámbitos: ámbito científico-tecnológico, ámbito de comunicación y ámbito social, y dos niveles en cada uno de ellos. Estos ámbitos tienen como referente curricular los aspectos básicos del currículo de las materias que componen la educación secundaria obligatoria, recogidos en el anexo de este Decreto. La organización de estas enseñanzas tiene que permitir su realización en dos cursos.

3. El ámbito científico-tecnológico incluye aquellos aspectos referidos a las materias de ciencias de la naturaleza, matemáticas, tecnologías y a los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de educación física. El ámbito de comunicación incluye los aspectos básicos del currículo establecido en el anexo de este Decreto, referidos a las materias de lengua catalana y literatura, lengua castellana y literatura y primera lengua extranjera. El ámbito social incluye los referidos a las materias de ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía, los aspectos de percepción recogidos en el currículo de educación plástica y visual, y música.

4. La consejera de Educación y Cultura establecerá mediante la Orden correspondiente el currículo de estos ámbitos a los cuales se pueden incorporar aspectos curriculares de las materias restantes a las cuales hacen referencia los artículos 24 i 25 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

5. La Consejería de Educación y Cultura establecerá los procedimientos para el reconocimiento de la formación reglada que el alumno o alumna acredite y la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos mediante la educación no formal, a fin de orientarle y adscribirle a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento.

6. La superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos a los cuales hace referencia el apartado segundo, tiene validez en todo el Estado. La superación de todos los ámbitos da derecho a la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria.

7. La Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente organizará periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de graduado en educación secundaria obligatoria, siempre que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Estas pruebas se organizaran basándose en los tres ámbitos de conocimiento citados.

8. Estas enseñanzas tienen que ser impartidas en centros docentes ordinarios o específicos, debidamente autorizados por la Consejería de Educación y Cultura.

Disposición adicional segunda

Enseñanzas de religión

1. Las enseñanzas de religión se incluyen en la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con aquello que establece la disposición adicional segunda de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

2. La Consejería de Educación y Cultura garantizará que, al inicio de cada curso, los padres o tutores de los alumnos puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes deben disponer las medidas educativas para que los alumnos, cuyos padres o tutores hayan manifestado su voluntad de no cursar enseñanzas de religión, reciban la atención educativa adecuada, a fin de que la elección de una opción o la otra no suponga ninguna discriminación. Esta atención en ningún caso debe comportar el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros tienen que ser incluidas en su proyecto educativo para que padres, tutores y alumnos las conozcan con anterioridad.

4. Los padres o tutores que manifiesten la voluntad de que sus hijos o tutelados reciban enseñanzas de religión pueden escoger entre las de religión católica, las de aquellas otras confesiones religiosas con las cuales el Estado tenga suscritos acuerdos internacionales o de cooperación en materia educativa, en los términos que en dichos acuerdos se recojan, o la enseñanza de historia y cultura de las religiones.

5. El currículo de la materia de religión católica es el establecido por la Orden ECI 1957/2007, de 6 de junio, por la cual se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria (BOE nº 158 del 3 de julio). El currículo de las otras confesiones religiosas con las cuales el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación es competencia de las autoridades religiosas correspondientes. La determinación del currículo de historia y cultura de las religiones se tiene que regir por lo que se haya dispuesto para el resto de las materias de la etapa en este Decreto.

6. La evaluación de las materias de religión católica y de historia y cultura de las religiones se tiene que realizar en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas con las cuales el Estado haya suscrito acuerdos de cooperación se tiene que ajustar a los criterios que se hayan establecido.

7. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todos los alumnos, las calificaciones que se hayan obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se deben computar en las convocatorias en las cuales tengan que entrar en concurrencia los expedientes académicos ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, cuando se tenga que utilizar para una selección entre los solicitantes.

Disposición transitoria primera

Vigencia del Decreto 86/2002 de 14 de junio por el cual se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares

El currículo de esta etapa se debe regir por el Decreto 86/2002, de 14 de junio, que establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares i por la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 2 de agosto de 2007, por la cual se establece el currículo de los cursos primero i tercero de educación secundaria obligatoria para el curso 2007-08 en les Islas Baleares, hasta la finalización del curso 2007-08.

Disposición transitoria segunda

Materias para el curso 2008-09

En el curso 2008-09, el alumnado de segundo tiene que cursar la materia de música en lugar de la materia de tecnologías. El currículo de esta materia de música se establece en este Decreto para el alumnado de primero y su carga horaria es de tres horas semanales.

Disposición derogatoria única

Derogación normativa

1. Queda derogado el Decreto 86/2002, de 14 de junio, que establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares, de acuerdo con la disposición transitoria primera de éste Decreto.

2. Queda derogado el Decreto 11/2005, de 28 de enero, que establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

3. Queda derogado el Decreto 78/2006, de 15 de septiembre, que modifica el Decreto 86/2002, de 14 de junio, que establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en las Islas Baleares.

4. Queda derogada la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 2 de agosto de 2007, por la cual se establece el currículo de los cursos primero i tercero de educación secundaria obligatoria para el curso 2007-08 en les Islas

Baleares.

Disposición final primera
Desarrollo

Se autoriza a la consejera de Educación y Cultura a dictar todas las disposiciones que sean necesarias para aplicar y desarrollar lo que dispone este Decreto.

Disposición final segunda
Entrada en vigor

Este Decreto entra en vigor al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Este Decreto tiene que aplicarse a partir del año académico 2008-09.

Palma, 27 de junio de 2008

EL PRESIDENTE

Francesc Antich Oliver

La consejera de Educación y Cultura
Bàrbara Galmés Chicón

ANEXO

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Introducción

Uno de los objetivos de la educación secundaria obligatoria (ESO), que prescribe la Ley orgánica de educación, es el de concebir el conocimiento científico de manera integrada y conocer los métodos para identificar y resolver problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento y de la experiencia. La materia de ciencias de la naturaleza, que se ha de cursar obligatoriamente en cada uno de los tres primeros cursos de la etapa y como materia de opción en el cuarto curso, ha de ser el hilo conductor que permita adquirir este objetivo en toda su extensión, contribuir a que el alumnado adquiera una formación que asegure las diferentes competencias básicas que fija la normativa vigente y, también, posibilitar la alfabetización científica que haga posible, a toda la ciudadanía, la familiarización con la naturaleza y los principios básicos de la ciencia.

Las ciencias de la naturaleza constituyen la sistematización y formalización del conocimiento sobre el mundo natural con la finalidad de generar modelos que ayuden a comprenderlo y a prever cuál será el comportamiento de los fenómenos y procesos naturales. La construcción de estos modelos –al mismo tiempo explicativos y predictivos– se lleva a término mediante procedimientos propios del quehacer científico, como la identificación de problemas, la formulación de hipótesis, el diseño de experimentos, la observación, etc., que han permitido la construcción del conocimiento científico y la mejora de las condiciones de vida de la humanidad. Este conocimiento tiene que formar parte, sin duda, de la cultura básica que tiene que tener el alumnado al acabar la ESO para una inserción adecuada en la sociedad.

En coherencia con los aprendizajes realizados en la etapa de educación primaria, conviene presentar una ciencia que llegue a todo el mundo, una ciencia básica para todos. Eso implica una selección y un tratamiento de contenidos que hagan especial referencia a los aspectos de la ciencia relacionados con el entorno más próximo al alumnado. Para realizar este proceso se debe utilizar una metodología adecuada, de acuerdo con las propuestas más aceptadas en la didáctica de las ciencias (la significación lógica y psicológica de los contenidos que se seleccionan; el reconocimiento de la existencia de ideas previas en el alumnado y la consideración de éstas para la adquisición de nuevos conocimientos; la atención al proceso de construcción mental de los nuevos conocimientos; la capacidad para aplicar a situaciones nuevas los conocimientos científicos aprendidos, etc.).

Aunque el cuerpo conceptual básico de la materia proviene de disciplinas como la física, la química, la biología y la geología, en conexión con éstas se incorporan también campos de estudio que requieren un tratamiento interdisciplinario, como son el medio ambiente, el clima o el universo. Eso tiene que permitir ir precisando las actividades de enseñanza-aprendizaje en la medida en que los conceptos respectivos exijan, progresivamente a lo largo de la etapa, un mayor grado de profundidad.

Esta diferenciación progresiva no tiene que restar importancia a lo que es común y global en el aprendizaje científico, porque la experiencia con el medio natural suele integrar casi siempre aspectos diversos, porque la actuación sobre el medio requiere la colaboración entre las distintas ciencias y porque los procedimientos para la construcción del conocimiento son básicamente comunes. En la búsqueda del equilibrio entre globalidad y especialización, parece necesario inclinarse al comienzo de la etapa por la primera, y diferenciar progresi-

vamente cada una de las ciencias.

Por todo lo anterior, los contenidos se presentan de manera unificada en los dos primeros cursos, mientras que en el tercer curso se manifiesta la diferencia entre los contenidos que corresponden a biología o geología y a física o química, respectivamente. En el cuarto curso de la etapa la diferenciación es tajante, ya que tienen que impartirse necesariamente en materias separadas y de manera opcional para el alumnado. En cada curso, los bloques de contenidos tienen que entenderse como un conjunto de saberes relacionados, que permiten organizarlos en torno a conceptos estructurantes que sirven de hilo conductor para la selección, la organización y la secuenciación de contenidos.

Los conceptos de materia, energía, unidad y diversidad son el hilo conductor en un primer momento para pasar más adelante, por la mayor complejidad de éstos, a los de interacción y cambio. Otros criterios que se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar y secuenciar los contenidos han sido el carácter obligatorio de los tres primeros cursos, el nivel diverso de desarrollo cognitivo del alumnado y el objetivo de favorecer la familiarización progresiva con la cultura científica, así como desarrollar actitudes positivas hacia la ciencia y el trabajo científico.

El estudio de la Tierra en el Universo configura el primer curso. Después de empezar con una visión general del Universo, se sitúa la Tierra como planeta y se estudian las características de la materia que la constituye para seguir con la introducción al conocimiento de la geosfera e iniciar el estudio de la diversidad de los seres vivos que la habitan.

En el segundo curso el núcleo central es la energía, sus diversas formas de transferencia, y se estudia el calor, la luz y el sonido, así como los problemas asociados a la obtención y el uso de los recursos energéticos. También se aborda la transferencia de energía interna que se produce en la Tierra y sus consecuencias, y se estudian a continuación las características funcionales de los seres vivos y las relaciones entre éstos y el medio físico en relación a necesidades energéticas.

La unidad y diversidad de la materia es el eje central de los contenidos de física y química en el tercer curso. Se estudian las propiedades, se introducen los primeros modelos interpretativos y predictivos de su comportamiento desde una perspectiva macroscópica, y se llega hasta los primeros modelos atómicos. En este mismo curso, los contenidos de biología y geología parten del estudio de la estructura y la función del cuerpo humano y, desde la perspectiva de la educación para la salud, se establece la importancia de las conductas saludables y se señala la relación de cada sistema orgánico con la higiene y la prevención de las principales enfermedades. Asimismo, se propone una visión integradora del ser humano con su entorno, mediante el estudio de las interacciones e interdependencias entre las personas y el medio ambiente. Finalmente, se aborda la actividad geológica debida a la energía externa al planeta, que convierte la superficie terrestre en el marco de referencia fundamental y dinámica donde se dan aquellas interacciones.

La biología y geología del último curso plantean la introducción de las grandes teorías biológicas y geológicas que determinan las perspectivas actuales de las dos disciplinas. El conocimiento de la historia de la Tierra y de su actividad permiten conocer los grandes cambios producidos en la interpretación de los fenómenos geológicos bajo el paradigma de la tectónica de placas. Por su parte, la biología de este curso se centra en la teoría celular, cuyo papel unificador afecta a toda la disciplina; el conocimiento de la herencia biológica y la transmisión de la información genética, con aplicaciones e implicaciones de gran alcance social, y la teoría de la evolución, que da sentido a toda la biología. Finalmente, se vuelve a reanudar el estudio de los ecosistemas desde un enfoque dinámico y se analizan las necesidades energéticas de los seres vivos y la interdependencia entre los organismos y el medio fisicoquímico, relacionándolos con la comprensión de los problemas medioambientales.

La física y química del cuarto curso incluye, por una parte, el estudio del movimiento, las fuerzas y la energía desde el punto de vista mecánico, hecho que permite mostrar el difícil surgimiento de la ciencia moderna y su ruptura con visiones simplistas basadas en un supuesto “sentido común”. Por otra parte, se inicia el estudio de la química orgánica, centrada en un nuevo nivel de organización de la materia, fundamental en los procesos vitales. Finalmente, el bloque 7 permite analizar algunos de los grandes problemas globales con que se enfrenta la humanidad, e incide en la necesidad de actuar para avanzar y conseguir un desarrollo sostenible.

En todos los cursos se recogen conjuntamente los contenidos relacionados con las maneras de construir la ciencia y de transmitir la experiencia y el conocimiento científicos. Se remarca así su papel transversal, en la medida en que son contenidos que se relacionan igualmente con todos los bloques y que se tienen que desarrollar de la manera más integrada posible con el conjunto de los contenidos del curso.

Para la contextualización de esta materia dentro del entorno de las Islas Baleares en el cual vivimos, hay que considerar aspectos como son:

- Las singularidades de cada isla en cuanto a climatología, relieve, ecosistemas, especies endémicas, etc. que conforman un patrimonio único e irrepetible.

- La fragilidad de la naturaleza de nuestro territorio desde la consideración que perturbaciones tolerables en el continente pueden tener efectos catastróficos sobre los ecosistemas insulares.

- El impacto que la presión de los humanos ha causado en los recursos naturales y en los seres vivos de nuestra geografía.

A partir de éstos hechos, hay que subrayar la importancia de que el profesorado de esta materia de ciencias de la naturaleza tenga un buen conocimiento de toda la problemática ambiental que afecta a las Islas Baleares –problemas relacionados con la utilización de recursos como el agua, la energía, los suelos, el territorio, etc.– y que la transmita al alumnado con la metodología más adecuada a fin de que éste pueda comprender la necesidad de un desarrollo sostenible para nuestras islas.

Dado que la lengua nos permite conocer y comprender nuestra realidad, la lengua catalana, con la riqueza de sus variantes insulares, tiene que ser la lengua vehicular para la enseñanza y aprendizaje de las ciencias de la naturaleza dentro del contexto de nuestras islas y del entorno geográfico y cultural más próximo. Así, es imprescindible el conocimiento en nuestra lengua de la terminología científica, como también el de la toponimia y de los nombres populares de la biota de las islas. La educación científica que recibe el alumnado durante la etapa de secundaria obligatoria tiene que contribuir, juntamente con las otras materias, al desarrollo de las competencias básicas y a la formación de los ciudadanos y ciudadanas expresados en los objetivos generales de la ESO para que puedan participar con derechos y deberes en los diversos ámbitos en que tendrán que vivir: ámbito político, económico, social, cultural, natural, etc.

Orientaciones metodológicas

La gran diversidad del alumnado de la educación secundaria obligatoria en nuestras islas, que proviene de diferentes contextos sociales, económicos y culturales, así como a la variedad de sus intereses y expectativas, son hechos que han de compaginarse, a la hora de enseñar ciencias, con dos consideraciones importantes: las ciencias forman parte del bagaje cultural básico de cualquier ciudadano o ciudadana y, para algunos de éstos, los conocimientos científicos les serán útiles en sus posteriores estudios y actividades profesionales.

La investigación en el campo de la didáctica de las ciencias ha puesto de manifiesto una serie de problemas característicos. Así, por ejemplo, se constata que el alumnado se interesa sobre todo por los aspectos más prácticos de la ciencia; a menudo presenta una visión deformada y descontextualizada de la ciencia; tiene dificultades para trasladar a la vida cotidiana los conocimientos científicos adquiridos en el ámbito escolar; modifica poco sus ideas previas, etc. Por todo eso, los contenidos tendrían que tratarse, siempre que sea posible, a partir de las situaciones propias de la vida cotidiana del alumnado para, mediante su estudio e interpretación, promover la formalización. De esta manera se pretende asegurar que el aprendizaje de los conocimientos científicos sea significativo, es decir, que tenga sentido y que sea útil para entender mejor el mundo que nos rodea.

En esta etapa, la formación tiene que ser integral y funcional; es decir, tiene que consistir en la adquisición de diversas capacidades: cognitivas, psicomotrices, de autonomía y equilibrio personal, afectivas, de interrelación personal y de inserción social, evitando los aprendizajes fundamentalmente memorísticos y orientados sobre todo a la adquisición de conceptos. La funcionalidad de los aprendizajes tiene que entenderse en el sentido que tienen que ser asimilados de tal manera que puedan utilizarse en contextos diferentes a aquéllos en que se han adquirido.

Las consideraciones sobre la naturaleza del trabajo científico, así como de un modelo didáctico orientado al cambio conceptual, metodológico y actitudinal, permiten, de manera conjunta, establecer algunos rasgos básicos de lo que puede ser la práctica de la enseñanza de las ciencias dentro del aula para esta etapa educativa, como:

- Necesidad de partir de los conocimientos y las ideas previas del alumnado hacia los contenidos, como también de sus intereses y motivaciones.

- Consideración de las semblanzas existentes entre la evolución histórica de la ciencia y el proceso de adquisición gradual del conocimiento científico por el individuo.

- Importancia de desarrollar una práctica educativa concordante con la metodología científica, para favorecer el aprendizaje significativo y transmitir una imagen real de la ciencia.

Con el fin de organizar convenientemente los contenidos de ciencias en la educación secundaria obligatoria, una orientación adecuada puede consistir en la introducción de los contenidos científicos desde una perspectiva donde se destaque el papel funcional de la ciencia, donde se hagan patentes algunas de las

conexiones de la ciencia con la tecnología, y donde se muestre el papel que la ciencia puede tener en relación a la problemática y cuestiones de actualidad social y ambiental.

También conviene hacer notar que en cada caso se deben utilizar las estrategias metodológicas más adecuadas para tener en cuenta las diferencias individuales dentro del grupo clase y el contexto sociocultural en el cual se lleva a cabo la práctica educativa: las explicaciones colectivas, las actividades en pequeño grupo, el trabajo individualizado y el trabajo en el laboratorio tienen que utilizarse, juntos o en combinación, según los casos.

Los trabajos prácticos y los trabajos en el laboratorio adquieren gran relevancia en la enseñanza-aprendizaje de las ciencias: experiencias (familiarización con los fenómenos), experimentos ilustrativos (ejemplificación, comprobación de leyes, principios), ejercicios prácticos (manejo de aparatos y de instrumentos, desarrollo de habilidades de medida), experimentos para contrastar hipótesis, pequeñas investigaciones, etc. facilitan que el alumnado se aproxime a la realidad del trabajo científico.

En todo este proceso, el papel del profesorado resulta imprescindible para asegurar significatividad y funcionalidad en los nuevos aprendizajes, proponiendo las actividades y utilizando los recursos más adecuados, motivándole y orientándole para que quiera y pueda modificar y enriquecer sus conocimientos, y favorecer la utilización y la aplicación de éstos en nuevas situaciones, ámbitos y contextos.

Dentro del enfoque que se propone, parece lógico que el profesorado de ciencias no tiene que ser tan sólo un transmisor de conocimientos ya elaborados, sino que una parte importante de su papel consiste en plantear interrogantes al alumnado, situándole ante situaciones problemáticas, ayudándole a adquirir y comprender contenidos científicos nuevos y orientándole en la resolución de estos problemas. Desde esta perspectiva, un conocimiento adecuado de la historia de la ciencia y de las relaciones de ésta con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente le serán de gran utilidad.

Por otra parte, y a fin de que el profesorado pueda llevar a cabo una práctica docente adecuada, tiene que contar con el apoyo de las nuevas tecnologías, ya que ofrecen recursos de gran potencia y versatilidad para utilizar dentro del aula como por ejemplo mostrar fenómenos difícilmente observables en el laboratorio o en la realidad, simular experimentos que no es posible realizar en los centros, acceder a informaciones y datos rigurosos y actualizados, etc.

Además de evaluar el proceso enseñanza –elementos del diseño curricular, papel del profesorado, participación del alumnado, etc.– hay que evaluar el proceso y resultados del aprendizaje, valorando el grado de consecución de las capacidades especificadas en los objetivos generales mediante la realización de las actividades adecuadas.

Por eso, unos indicadores adecuados son los criterios de evaluación que figuran en el presente documento y que deben formar parte, también, de la programación de la materia de ciencias de la naturaleza en el proyecto educativo del centro. Conviene concretar, en la programación, los mínimos a alcanzar por los alumnos, considerando su diversidad. En consecuencia, las actividades de evaluación tienen que prever diferentes niveles de complejidad de acuerdo con la diversidad de tipo de contenidos:

- Contenidos conceptuales, relativos a la comprensión de las ideas de la ciencia.

- Contenidos procedimentales, relativos al aprendizaje del trabajo de los científicos.

- Contenidos actitudinales, relativos a la adquisición de actitudes, valores y normas.

Con el fin de obtener una información válida y fiable para llevar a cabo la evaluación, conviene que el profesorado utilice en cada momento los métodos e instrumentos más adecuados: observación directa, cuestionarios, revisión del cuaderno de aula y del cuaderno de laboratorio, pruebas escritas de respuesta abierta o cerrada, etc.

La mayor parte del proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza en el aula. Por lo tanto, el espacio del aula tiene que cumplir unas determinadas condiciones, algunas de las cuales son generales (mobiliario adecuado, superficie adecuada, etc.) y otras específicas de cada materia. El aula de ciencias tiene que permitir utilizar determinados recursos en el momento más adecuado: ordenador y cañón de proyección, vídeo, biblioteca de ciencias, modelos, etc. En cualquier caso, y tanto si se dispone de aula específica de ciencias como si no, es necesario contar con el mobiliario adecuado para poder trabajar individualmente o en grupo pequeño o grande, a conveniencia.

A la hora de seleccionar un recurso didáctico conviene hacerlo siempre a partir de las características del grupo-clase al cual va dirigido y en función del método o estrategia didáctica que seguirá el profesor o profesora para llevar a

cabo un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje. A partir de esta consideración, algunos ejemplos de recursos a utilizar dentro de la clase de ciencias son:

- Para la enseñanza colectiva (grupo grande): cañón para proyecciones, pizarras y afines, retroproyector, proyector de diapositivas.
- Para la enseñanza en grupo pequeño: guiones pautados para llevar a cabo dinámicas de grupo, mobiliario fácilmente redistribuible.
- Para la enseñanza individualizada: programas informáticos, vídeos interactivos, textos y material impreso adaptado.
- Para la enseñanza de experiencias (trabajo en el laboratorio, salidas fuera del aula, visitas guiadas.): guiones de prácticas, material de laboratorio adecuado, guías de campo.

Sea como sea, los recursos deben ser diversos, sencillos y fácilmente entendibles para el alumnado y tienen que hacer posible que este se convierta en el verdadero protagonista de su aprendizaje. En este sentido, son mucho mejores los recursos que favorecen la participación activa del alumnado y que le estimulan a utilizar la imaginación. Además, los recursos utilizados tienen que favorecer la conexión de los contenidos científicos con situaciones, observaciones y experiencias que resultaría difícil conseguir de otra manera.

El libro de texto es el recurso bibliográfico más utilizado. A pesar del esfuerzo que se ha realizado por mejorar estos libros, no hay duda que presentan inconvenientes, sobre todo si se utilizan como un recurso rígido al cual tienen que adaptarse el profesorado y el alumnado, y no al revés. En este sentido, la selección del libro tiene que basarse, fundamentalmente, en su adecuación a la programación elaborada por el departamento.

La oferta importante de recursos informáticos y de recursos audiovisuales que hay en el ámbito de las ciencias de la naturaleza, aconseja usarlos como apoyo al desarrollo de los contenidos. Aunque son en general motivadores para el alumnado y aportan nuevas posibilidades para la enseñanza de las ciencias, tiene que evitarse el uso excesivo, porque no garantizan por sí mismos la comprensión de los contenidos.

Finalmente, el uso de la lengua catalana como lengua vehicular para impartir esta materia de ciencias de la naturaleza supone contribuir a la normalización del catalán como lengua habitual en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la contextualización de sus contenidos a la realidad de los aspectos culturales, sociales y medioambientales de las Islas Baleares. Este hecho tiene que constituir un criterio básico a la hora de llevar a cabo la selección de materiales curriculares y de los diversos recursos didácticos a utilizar dentro del aula.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La competencia científica se encuentra completamente relacionada con la *capacidad para conocer e interactuar con el mundo físico*. Un conocimiento correcto del mundo físico requiere, precisamente, el aprendizaje de los conceptos y procedimientos esenciales de cada una de las ciencias de la naturaleza y el uso de sus relaciones. Además, esta competencia también requiere los aprendizajes relativos a la manera de generar el conocimiento sobre los fenómenos naturales. Es necesario, por eso, conseguir la familiarización con las diversas maneras propias del trabajo científico: discusión sobre problemas de interés social relacionados con la ciencia y la tecnología; planteamiento de conjeturas e inferencias fundamentadas; elaboración de estrategias para obtener conclusiones; planificación e implementación de diseños experimentales; análisis y comunicación de los resultados mediante el uso de la terminología científica adecuada para cada caso, etc.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que algunos aspectos de esta competencia requieren una atención específica. Es el caso, por ejemplo, del conocimiento del propio cuerpo y las relaciones entre los hábitos y las formas de vida y la salud. También lo son las implicaciones que determinados comportamientos individuales y colectivos y la utilización de los desarrollos científico-tecnológicos, derivados de un modelo económico concreto, tienen en el medio ambiente. En este sentido, es necesario evitar caer en actitudes simplistas de exaltación o de rechazo del papel de la tecnología, favorecer el conocimiento de la naturaleza y las raíces de los grandes problemas a los cuales se enfrenta hoy la humanidad y buscar soluciones para avanzar hacia la sostenibilidad.

La *competencia matemática* está íntimamente asociada a los aprendizajes de las ciencias de la naturaleza. En el trabajo científico se presentan a menudo situaciones de resolución de problemas de solución más o menos abierta, que exigen poner en juego estrategias asociadas a esta competencia y la utilización adecuada de las herramientas matemáticas a cada contexto: medida, tratamiento de datos, elaboración e interpretación de gráficas, representaciones geométricas, uso de modelos matematizados, etc. que conviene trabajar en la búsqueda de respuestas a cada problema concreto relacionado con los fenómenos de la naturaleza.

La contribución de esta materia a la *competencia en comunicación lingüística*, oral y escrita, se realiza a partir del conocimiento y del uso del lenguaje de la ciencia, imprescindible para describir hechos y fenómenos. Por otra parte, la configuración y la transmisión de las ideas y las informaciones sobre la naturaleza, pone en juego una manera específica de construcción del discurso, dirigido a argumentar o a hacer explícitas las relaciones entre conceptos, ideas, hechos, fenómenos, etc. El cuidado en la precisión de los términos utilizados, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal de estas relaciones hará efectiva la contribución. La utilización del catalán como lengua vehicular en el estudio de las materias científicas puede contribuir de manera muy importante a capacitar a los alumnos para poder expresarse en esta lengua en todos los ámbitos de su actividad.

La *competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital* puede llevarse a cabo a partir de la consideración de que el trabajo científico tiene maneras específicas para la búsqueda, la recogida, la selección, el procesamiento y la presentación de la información que se utiliza, además, de formas muy diferentes: verbal, numérica, simbólica o gráfica.

Así, favorece la adquisición de esta competencia la utilización de recursos como son los esquemas, los mapas conceptuales, la producción y la presentación de memorias, textos, etc. Por otra parte, en la faceta de competencia digital, también se contribuye, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en el aprendizaje de las ciencias para comunicarse, recoger información, retroalimentarla, simular y visualizar situaciones, obtener y tratar datos, etc. Los recursos propios de las TIC también permiten, de manera especial, la modelización de fenómenos, lo que permite mostrar una visión actualizada de la actividad científica.

La contribución de las ciencias de la naturaleza a la *competencia social y ciudadana* está ligada, en primer lugar, al papel de la ciencia en la preparación de futuros ciudadanos de una sociedad democrática para su participación activa en la toma fundamentada de decisiones: la realidad de cada día nos dice que el arte, la ciencia, la técnica, la política, la economía y los intereses de la sociedad en general, no se encuentran compartimentados según el modelo de disciplinas académicas sino que, de manera conjunta e integrada, constituyen el conocimiento y el saber, o sea, la cultura. En segundo lugar, el conocimiento sobre determinados debates que han sido esenciales para el avance de la ciencia, contribuye a comprender mejor la evolución de la sociedad en épocas pasadas y en el mundo actual.

En esta línea de consideración global del conocimiento, hay que subrayar también la contribución que la ciencia puede aportar también a la competencia cultural y artística. Efectivamente, el desarrollo científico y sus aplicaciones se acompañan a menudo de estrategias basadas en la observación, la intuición, la imaginación, la creatividad, etc., propias del arte y de las diversas formas en que se manifiesta. Además, para expresar ideas, conceptos y principios de las ciencias de la naturaleza, la utilización de distintos códigos para representar y explicar fenómenos es una constante en el quehacer cotidiano de los científicos. Sin duda, los museos de la ciencia, con sus medios interpretativos, tienen que constituir un ámbito privilegiado para explorar como se manifiestan las maneras de pensar relacionadas con la ciencia que tienen las diferentes culturas.

Los contenidos asociados a la forma de construir y transmitir el conocimiento científico constituyen una oportunidad para el desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*. El aprendizaje a lo largo de la vida, en el caso del conocimiento de la naturaleza, se va produciendo por la incorporación de informaciones provenientes unas veces de la misma experiencia y, otras, de medios escritos o audiovisuales. La integración de esta información en la estructura de conocimiento de cada persona se produce si se tienen adquiridos, de una parte, los conceptos y teorías esenciales ligados a nuestro conocimiento del mundo natural y, por otra parte, los procedimientos y destrezas que son habituales en el trabajo científico. Eso comporta la necesidad de plantearse cuestiones sobre los fenómenos de nuestro entorno y de dar respuestas coherentes, de tener la capacidad de trabajar en grupo y de saber compartir el conocimiento con los demás.

Finalmente, la *contribución al desarrollo de la autonomía y la iniciativa personal* puede abordarse desde la formación de un espíritu crítico, capaz de cuestionar dogmas y prejuicios, propio del trabajo científico. Es importante, en este sentido, señalar el papel del estudio de las ciencias como potenciador de las capacidades de enfrentarse a problemas abiertos, de saber resolver las dificultades, de asumir los errores como parte del proceso de descubrimiento, de participar en la construcción tentativa de soluciones y, en síntesis, de implicarse en aquello que suele llamarse la aventura de hacer ciencia.

Objetivos

Las ciencias de la naturaleza en la educación secundaria obligatoria tienen como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Comprender y expresar mensajes de contenido científico utilizando el

lenguaje oral y escrito con propiedad; elaborar e interpretar diagramas, gráficas, tablas, mapas, y otros modelos de representación, y utilizar expresiones matemáticas elementales y códigos científicos diversos, con el fin de poder comunicarse en el ámbito de la ciencia.

2. Utilizar los conceptos, principios, leyes y teorías fundamentales de la ciencia, así como las estrategias propias del trabajo científico, para comprender los principales fenómenos naturales, los hechos relevantes de la vida cotidiana y las repercusiones del desarrollo tecnocientífico.

3. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias propias de la metodología científica, como la identificación de problemas, la formulación de hipótesis fundamentadas y deducciones lógicas, los diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado, y la búsqueda de coherencia global.

4. Obtener información sobre temas científicos utilizando diversos medios y fuentes, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, transmitirla utilizando diferentes soportes, valorar críticamente el contenido de ésta y utilizarla para orientar y fundamentar las propias opiniones y actuaciones.

5. Adoptar actitudes críticas, basadas en el conocimiento científico, para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas y tecnológicas relevantes y socialmente controvertidas.

6. Tender a actuar en función de actitudes y hábitos favorables al cuidado y promoción de la salud personal y comunitaria, fundamentados en el conocimiento científico, con el fin de asumir los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las adicciones, la sexualidad y la prevención de las enfermedades en general.

7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos provenientes de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y para tomar decisiones en relación con los problemas locales y globales que nos afectan.

8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención a los problemas con los que se encuentra hoy la humanidad, y especialmente en aquellos que afectan más directamente a las Islas Baleares, así como la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones adecuadas para avanzar hacia la sostenibilidad.

9. Reconocer el carácter creativo y provisional del conocimiento científico y sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando la importancia del debate abierto y libre de dogmatismos dentro de la evolución cultural de la humanidad, así como la contribución de la ciencia y la tecnología a la mejora de las condiciones de vida de los humanos.

10. Adquirir conocimientos sobre los elementos naturales y socioculturales del medio en las Islas Baleares y en otros ámbitos geográficos de mayor alcance, y utilizarlos para fundamentar valores, actitudes y comportamientos favorables a la conservación de los recursos, así como a la mejora de la calidad ambiental.

Primer curso

Contenidos

Contenidos comunes

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico: planteamiento de problemas, formulación de hipótesis, descripción de objetos y fenómenos, realización de experimentos y pequeñas investigaciones, para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea.

- Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información para seleccionar información sobre el medio natural.

- Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y la utilización de esta información para conocerla.

- Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas.

- Utilización cuidadosa de los materiales y los instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.

- Respeto por el entorno natural y afianzamiento de actitudes favorables a su conservación y protección, prestando atención a las circunstancias ambientales relativas a la insularidad de nuestra comunidad.

- Reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y el respeto a las aportaciones de los otros en la labor científica y técnica.

- Adquisición de las actitudes características del trabajo científico: razonamiento de las soluciones, rigor, precisión, creatividad, curiosidad y apertura a nuevas ideas.

Bloque 1. La Tierra en el Universo

- El Universo, estrellas y galaxias. La Vía Láctea y el Sistema Solar.
- Los planetas del Sistema Solar. La Tierra como planeta. Otros componentes del Sistema Solar.

- El movimiento de los astros. Movimientos de la Tierra y los fenómenos relacionados: duración del año, estaciones, día y noche. Movimientos de la Luna y sus fases. Los eclipses.

- Utilización de técnicas de orientación. Observación del cielo diurno y nocturno de las Islas Baleares, a simple vista y con instrumentos sencillos.

- La astronomía en las Islas Baleares.

- Evolución histórica de las concepciones del lugar de la Tierra en el Universo: el paso del geocentrismo al heliocentrismo como primera y gran revolución científica.

Bloque 2. La materia en el Universo

- La materia. Propiedades generales de la materia.

- Estados en que se presenta la materia en el Universo. Características y relación con la temperatura. Cambios de estado.

- Realización de experiencias sencillas en que se manifiesten las propiedades generales de sólidos, líquidos y gases.

- Identificación de mezclas y sustancias puras. Utilización de técnicas de separación de mezclas.

- Los elementos que hay en el Universo.

- Los materiales y su utilización en la vida cotidiana.

- La generación de residuos y la gestión sostenible: reducción, reutilización, recuperación y reciclaje.

- El problema y la gestión de los residuos en las Islas Baleares.

Bloque 3. Materiales terrestres

- La atmósfera. Estructura, composición y propiedades de la atmósfera. Importancia del debate que llevó a establecer su existencia.

- Fenómenos atmosféricos. Variables que condicionan el tiempo atmosférico. Distinción entre tiempo y clima. La predicción del tiempo en las Islas Baleares. La estación meteorológica.

- Manejo de instrumentos para medir la temperatura, la presión, la velocidad y la humedad del aire.

- Elaboración de tablas de datos y gráficas de parámetros como temperatura y lluvias. Interpretación de mapas del tiempo sencillos.

- Reconocimiento del papel de la atmósfera, de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana, y de la necesidad de contribuir a su cuidado.

- La contaminación atmosférica y el cambio climático. Los efectos del cambio climático en las Islas Baleares.

- La hidrosfera. La importancia del agua en el clima, en la configuración del paisaje y en los seres vivos. La distribución del agua en la Tierra en sus formas líquida, sólida y gaseosa.

- Estudio experimental de algunas de las propiedades del agua.

- El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía.

- Reservas de agua dulce en la Tierra: aguas superficiales y subterráneas. Importancia de su conservación. Las reservas de agua en las Islas Baleares.

- Agua y salud. La potabilización. La contaminación del agua y su depuración.

- Los problemas del agua en las Islas Baleares: despilfarro, sobreexplotación, salinización y contaminación.

- La gestión sostenible del agua. Necesidad de adoptar medidas de ahorro de agua. La desalinización y el uso del agua depurada.

- La geosfera. Introducción a la estructura interna de la Tierra.

- Diversidad de minerales y características que permiten identificarlos. Observación y descripción de los minerales más frecuentes.

- Tipo de rocas y características que permiten diferenciarlas. Observación y descripción de las rocas más frecuentes. Utilización de claves sencillas para identificar rocas. Las rocas más abundantes en las Islas Baleares.

- Importancia, utilidad y explotación de los minerales y las rocas. Las canteras en las Islas Baleares: explotación, usos e impacto.

Bloque 4. Los seres vivos y su diversidad

- Factores que posibilitan la vida en la Tierra.

- Características comunes de los seres vivos. Las funciones vitales: nutrición, relación y reproducción.

- La unidad de los seres vivos: el descubrimiento de la célula.

- Introducción al estudio de la biodiversidad. Aproximación a la clasificación de los seres vivos. Los cinco reinos.

- Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos.

- La diversidad como resultado del proceso evolutivo. Los fósiles y la historia de la vida.

- Los seres vivos más sencillos: virus, bacterias, protozoos y algas.

- Los hongos: características generales. Las setas, los mohos y las levaduras.

- Los vegetales: características generales. Los musgos, los helechos y las plantas con flores. Las plantas de las Islas Baleares.

- Los animales: características generales. Los animales más sencillos, los moluscos, los artrópodos y los vertebrados. Los animales de las Islas Baleares.

- Utilización de la lupa y el microscopio óptico para la observación y la descripción de organismos unicelulares, hongos, plantas y animales.

- Valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres

vivos. Análisis de los problemas asociados a su pérdida.

- Las especies en peligro de las Islas Baleares. Los espacios protegidos de las Islas Baleares: situación, extensión y tipo de protección.
- Responsabilidad ante la necesidad de conservar la flora y la fauna de las Islas Baleares como parte del patrimonio natural.
- Respeto por todas las formas de vida y actitud crítica ante la explotación irracional, el maltrato y la muerte innecesaria de seres vivos.

Criterios de evaluación

1. Realizar investigaciones sencillas en las cuales se apliquen las estrategias típicas de la investigación científica.

Se trata de comprobar si el alumnado es capaz de aplicar las estrategias del trabajo científico (planteamiento de problemas, formulación de hipótesis, descripción de objetos y fenómenos, identificación de variables, diseño de experiencias, análisis e interpretación de resultados, etc.) para resolver problemas de tipo científico de relevancia social o personal.

2. Explicar la organización del Sistema Solar, describir los movimientos relativos entre la Luna, la Tierra y el Sol e interpretar algunos fenómenos naturales mediante la elaboración de modelos sencillos y representaciones a escala del Sistema Solar.

Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de justificar razonadamente algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las estaciones o las fases de la Luna mediante la interpretación de los movimientos relativos de la Tierra y la Luna al Sistema Solar. Debe valorarse la capacidad de interpretar modelos gráficos sencillos (como el planetario o las representaciones esquemáticas a escala) que expliquen los fenómenos descritos.

3. Describir razonadamente algunas de las observaciones y los procedimientos científicos que han permitido avanzar en el conocimiento de nuestro planeta y del lugar que ocupa en el Universo.

Se trata de evaluar si el alumnado comprende los principales argumentos que justifican el desarrollo de las teorías astronómicas y su evolución histórica (sobre la esfericidad de la Tierra y los movimientos terrestres, sistemas geocéntricos vs. sistemas heliocéntricos, etc.), poniendo énfasis en las repercusiones sociales de estas teorías.

4. Describir las propiedades de la materia que nos rodea, como la masa, el volumen, los estados en que se presenta, e interpretarlas cualitativa y cuantitativamente, así como identificar los cambios que experimenta.

El alumnado tiene que ser capaz, a partir de experiencias sencillas, de interpretar cuantitativamente y cualitativamente las propiedades de la materia e identificar los cambios de estado que experimenta, muy en particular de los gases.

5. Relacionar propiedades de los materiales con el uso que de ellos se hace y diferenciar entre mezclas y sustancias, en base a las propiedades características de éstas últimas, así como aplicar algunas técnicas de separación.

Se trata de saber si el alumnado relaciona el uso de los materiales en la construcción de objetos con sus propiedades y es capaz de diferenciar las mezclas de las sustancias puras por la posibilidad de separarlas por procesos físicos como la filtración, la decantación, la cristalización, etc.

6. Conocer la existencia de la atmósfera, valorar la importancia del papel protector de ésta para los seres vivos y considerar las repercusiones que tiene en ella la actividad humana.

El alumnado tiene que ser capaz de valorar la importancia de la atmósfera en el mantenimiento de la vida en la Tierra y tiene que conocer los problemas graves de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones más importantes, así como tener una actitud positiva ante la necesidad de contribuir a solucionarlos.

7. Obtener y analizar datos meteorológicos para valorar cualitativamente fenómenos atmosféricos.

El alumnado tiene que ser capaz de obtener, analizar y representar, datos de diferentes variables meteorológicas con instrumentos de medida que le permitan llegar a interpretar algunos fenómenos meteorológicos sencillos.

8. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, y valorar las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de interpretar y elaborar

esquemas sobre el ciclo del agua y valorar la importancia de los problemas que las actividades humanas han generado en cuanto a la gestión de los recursos de agua dulce y la contaminación de ésta. Demostrar una actitud positiva ante la necesidad de la gestión sostenible del agua, y conocer y asumir actuaciones personales que potencien la reducción en el consumo y su reutilización.

9. Reconocer las rocas y los minerales más frecuentes, en especial los que se encuentran en las Islas Baleares, identificarlas utilizando claves sencillas, y conocer su importancia y utilidad.

El alumnado tiene que distinguir los diferentes tipos de rocas (magmáticas, metamórficas y sedimentarias) y los minerales más comunes a partir de sus propiedades características, especialmente las rocas que se encuentran en las Islas Baleares, identificar las aplicaciones más frecuentes y el impacto que produce su explotación.

10. Reconocer que los seres vivos están constituidos por células y que llevan a cabo funciones vitales que los diferencian de la materia inerte.

Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de reconocer y describir las características de estructura, organización y función de los seres vivos, a partir de muestras, fotografías, dibujos u otros medios.

11. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos más importantes, mediante el uso de claves dicotómicas para identificarlos y conocer el uso de la lupa binocular y el microscopio óptico como herramientas necesarias para mejorar la observación.

El alumnado tiene que adquirir los criterios que permiten clasificar a los seres vivos con el uso de claves sencillas y técnicas de observación, como el uso de la lupa binocular y el microscopio, para identificar los rasgos más relevantes de un ser vivo que explican la pertenencia de éste a un grupo taxonómico determinado.

12. Valorar la importancia del mantenimiento de la diversidad de seres vivos y las acciones que se hacen con el fin de evitar la pérdida de biodiversidad.

Se trata de saber si el alumnado es consciente de la importancia del mantenimiento de la biodiversidad para la humanidad y si conoce algunas de las acciones que se llevan a cabo para conservarla, especialmente en el ámbito de las Islas Baleares.

Segundo curso

Contenidos

Contenidos comunes

- Realización de investigaciones sencillas con el fin de familiarizarse con el trabajo científico, por medio del planteamiento de problemas, discusión del interés de éstos, formulación de hipótesis, diseños experimentales, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que plantea su estudio.

- Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información sobre los fenómenos naturales.

- Interpretación de información de carácter científico y utilización de ésta para formarse una opinión propia y expresarse adecuadamente.

- Reconocimiento de la importancia del conocimiento científico para tomar decisiones y hacer frente a problemas que nos afectan directa o indirectamente.

- Utilización correcta de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.

- Respeto por el entorno natural y afianzamiento de actitudes favorables a su conservación y protección, prestando atención a las circunstancias ambientales relativas a la insularidad de nuestra comunidad.

- Reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y el respeto a las aportaciones de los otros en la labor científica y técnica.

- Adquisición de las actitudes características del trabajo científico: razonamiento de las soluciones, rigor, precisión, creatividad, curiosidad y apertura a nuevas ideas.

Bloque 1. Materia y energía

- La energía en los sistemas materiales.

- La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas.

- Formas de energía. Transformaciones energéticas.

- Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.

- Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la

energía.

- Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético.

Bloque 2. Calor y temperatura

- El calor como agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura.
- Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en que se manifiesten los efectos del calor sobre los cuerpos.
- Interpretación del calor como una manera de transferencia de energía.
- Valoración de las aplicaciones de la utilización práctica del calor.

Bloque 3. Luz y sonido

- Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz.
- Propagación rectilínea de la luz en todas direcciones. Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas para ponerlas de manifiesto. Sombras y eclipses.
- Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción.
- Descomposición de la luz: interpretación de los colores.
- Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido.
- Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

Bloque 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la Tierra

- Energía interna. Transferencia de energía en el interior de la Tierra.
- Estructura de la Tierra.
- Las manifestaciones de la energía interna de la Tierra: erupciones volcánicas y terremotos.
- Valoración de los riesgos volcánicos y sísmicos e importancia de la predicción y prevención de éstos. Manifestaciones volcánicas y sísmicas en las Islas Baleares.
- Identificación de rocas magmáticas y metamórficas y relación entre su textura y su origen. Las rocas magmáticas y metamórficas en las Islas Baleares.
- Manifestaciones de la geodinámica interna en el relieve terrestre. Orogénesis. Deformaciones: pliegues y fallas.
- Aproximación a la tectónica de placas.

Bloque 5. La vida en acción

- Las funciones vitales. Nutrición, relación y reproducción.
- La función de nutrición: obtención y uso de materia y energía por los seres vivos. Nutrición autótrofa y heterótrofa.
- La importancia de la fotosíntesis en la vida de la Tierra. La respiración en los seres vivos.
- La función de relación: percepción, coordinación y movimiento.
- La función de reproducción. Características de la reproducción sexual y asexual.
- Observación y descripción de ciclos vitales en animales y plantas.

Bloque 6. El medio ambiente natural

- Biosfera, ecosfera y ecosistema. Identificación de los componentes de un ecosistema. Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas.
- Ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos. Ecosistemas terrestres: los biomas. Ecosistemas de las Islas Baleares.
- El papel que desarrollan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema.
- Ciclo de la materia y flujo de energía.
- Realización de investigaciones sencillas sobre algún ecosistema del entorno.
- Impacto de la especie humana sobre los ecosistemas.
- Valoración de la tarea reivindicativa de los grupos ecologistas en la defensa de la naturaleza y los éxitos que han conseguido en las Islas Baleares y en el mundo.
- Valoración de la necesidad de cuidar el medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas. Protección y conservación del medio ambiente de las Islas Baleares. Los espacios protegidos de las Islas Baleares: situación, extensión y tipo de protección.

Criterios de evaluación

1. Realizar investigaciones sencillas en las cuales se apliquen las estrategias típicas de la investigación científica.

Se trata de comprobar si el alumnado es capaz de aplicar las estrategias del trabajo científico (planteamiento de problemas, formulación de hipótesis, identificación de variables, diseño de experiencias, análisis e interpretación de resultados, etc.) para resolver problemas de tipo científico de relevancia social o personal.

2. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que se dan en nuestro entorno y reconocer la importancia y las repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.

Se trata de conocer si el alumnado relaciona el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios, si conoce diferentes formas y fuentes de energía, renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes, y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización. Tiene que valorarse si el alumnado comprende la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible.

3. Resolver problemas aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y el desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y la manera de propagación de éste.

Se pretende comprobar si el alumnado comprende la importancia del calor y sus aplicaciones, así como la distinción entre calor y temperatura en el estudio de los fenómenos térmicos, y si es capaz de realizar experiencias sencillas que estén relacionadas. Tiene que valorarse si sabe utilizar termómetros y conoce su fundamento, identifica el equilibrio térmico con la igualdad de temperaturas, comprende la transmisión del calor asociado al desequilibrio térmico y sabe aplicar estos conocimientos a la resolución de problemas sencillos y de interés, como el aislamiento térmico de una zona.

4. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir algunos teniendo en cuenta sus propiedades.

Se trata de saber si el alumnado es capaz de utilizar los conocimientos de algunas propiedades del sonido y la luz, como la reflexión y la refracción, para explicar fenómenos naturales, aplicarlos al utilizar espejos o lentes, justificar el fundamento físico de aparatos ópticos sencillos y diseñar o montar algunos como la cámara oscura. También tiene que valorarse si comprende las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica, y la necesidad de solucionarla.

5. Identificar y explicar las acciones de los agentes geológicos internos en el origen del relieve terrestre, y especialmente el de las Islas Baleares, así como en el proceso de formación de las rocas magmáticas y metamórficas.

Se trata de comprobar que el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza y que es capaz de reconocer e interpretar en el campo o en imágenes algunas manifestaciones de la dinámica interna en el relieve y del movimiento de las placas, como la presencia de pliegues, fallas, cordilleras, volcanes y terremotos. También se pretende evaluar si el alumnado entiende las transformaciones que puede haber entre los diferentes tipos de rocas endógenas en función de las características del ambiente geológico en que se encuentran.

6. Reconocer y valorar los riesgos asociados en los procesos geológicos internos y la prevención y predicción de éstos.

Se trata de valorar si el alumnado es capaz de reconocer e interpretar adecuadamente los principales riesgos geológicos y su repercusión, con la utilización de noticias de prensa, mapas y otros canales de información.

7. Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos a partir de diferentes observaciones y experiencias realizadas con organismos sencillos, comprobando el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.

El alumnado tiene que conocer las funciones vitales de los seres vivos, las diferencias entre la nutrición de seres autótrofos y heterótrofos, las características y los tipos de reproducción, y los elementos fundamentales que intervienen en la función de relación. También se trata de evaluar si es capaz de realizar experiencias sencillas (tropismos, fotosíntesis, fermentaciones) para comprobar la incidencia que tienen en estas funciones variables como la luz, el oxígeno, la clorofila, el alimento, la temperatura, etc.

8. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema próximo, valorar la diversidad y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas entre los seres vivos del ecosistema, así como conocer las características principales de los grandes biomas de la Tierra y de los ecosistemas de las Islas Baleares.

El alumnado tiene que comprender el concepto de ecosistema y ser capaz de reconocer y analizar los elementos de un ecosistema concreto, obtener datos de algunos componentes abióticos (luz, humedad, temperatura, topografía, rocas, etc.) y bióticos (animales y plantas más abundantes); interpretar correctamente las relaciones y los mecanismos reguladores establecidos entre ellos.

9. Valorar positivamente la naturaleza, así como conocer, respetar y proteger, el patrimonio natural de las Islas Baleares, teniendo en cuenta los medios

para la protección y conservación de éste.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce y valora la biodiversidad y la importancia de preservarla y, especialmente, del patrimonio natural de las Islas Baleares, mediante la adquisición de actitudes de reconocimiento, respeto y protección de éste, a través de la observación y recogida de datos. Al mismo tiempo, también se pretende comprobar si el alumnado valora la naturaleza, apreciando las repercusiones de cualquier tipo que comporta su deterioro y adquiriendo actitudes de rechazo a todas aquellas actividades que produzcan contaminación, alteración y destrucción de los ecosistemas naturales.

Tercer curso

Biología y geología

Contenidos

Contenidos comunes

- Utilización de estrategias propias del trabajo científico como son el planteamiento de problemas, planteamiento de hipótesis, interpretación de los resultados, análisis de datos organizados en tablas y gráficos y elaboración de un informe científico.

- Búsqueda y selección de información de carácter científico mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y otras fuentes.

- Interpretación de información de carácter científico y utilización de la mencionada información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.

- Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, y participar en su conservación, protección y mejora.

- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio. Respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.

- Reconocimiento del carácter aproximado de la medida. Utilización de la notación científica y del sistema internacional de unidades.

- Respeto por el entorno natural y afianzamiento de actitudes favorables a la conservación y protección de éste, con atención a las circunstancias ambientales relativas a la insularidad de nuestra comunidad.

- Reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y el respeto a las aportaciones de los otros en la labor científica y técnica.

- Adquisición de las actitudes características del trabajo científico: razonamiento de las soluciones aparentemente obvias, rigor, precisión, creatividad, curiosidad y apertura a nuevas ideas.

Bloque 1. La organización y el funcionamiento del cuerpo humano

- La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células.

- Alimentación y nutrición humana. La función de nutrición. Anatomía y fisiología de los aparatos y sistemas implicados en la nutrición: digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.

- La reproducción humana. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. Los aparatos reproductores masculinos y femeninos. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto.

- La función de relación. Percepción, coordinación y movimiento. La percepción y los órganos de los sentidos, su cuidado e higiene. La coordinación y el sistema nervioso: organización y función. El sistema endocrino: las glándulas endocrinas y su funcionamiento. El aparato locomotor.

Bloque 2. Las personas y la salud

- La salud y la enfermedad. Los factores determinantes de la salud. La enfermedad y sus tipos. Valoración de la importancia de los hábitos saludables.

- Enfermedades infecciosas. Principales agentes causantes. Prevención. Sistema inmunitario. Las vacunas.

- La sexualidad humana. Salud e higiene sexual. Las enfermedades de transmisión sexual. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos.

- Enfermedades más frecuentes de los aparatos y sistemas relacionados con la nutrición. Prevención de las enfermedades más frecuentes.

- Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Hábitos alimenticios saludables. Trastornos de la conducta alimenticia.

- Principales alteraciones relacionadas con los aparatos y sistemas que intervienen en la función de relación y su prevención.

- Salud mental. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados. Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud. Influencia del medio social en las conductas.

- El trasplante y la donación de células, sangre y órganos.

- El sistema sanitario balear. Hábitos de salud en las Islas Baleares.

Bloque 3. Las personas y el medio ambiente

- Los recursos naturales y sus tipos. Los recursos naturales en las Islas Baleares. Consecuencias ambientales del consumo humano de energía.

- Importancia del uso y la gestión sostenible de los recursos hídricos. La potabilización y los sistemas de depuración. Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua. El problema del agua en las Islas Baleares.

- Los residuos y su gestión. La gestión de residuos sólidos urbanos en las Islas Baleares.

- Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Principales problemas ambientales de la actualidad.

- Valoración de la necesidad de cuidar el medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas. Protección y conservación del medio ambiente de las Islas Baleares.

Bloque 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa

- La actividad geológica externa del planeta Tierra.

- La energía solar en la Tierra. La atmósfera y su dinámica. Interpretación de mapas del tiempo sencillos.

- El relieve terrestre y su representación. Interpretación de mapas topográficos. El relieve en las Islas Baleares.

- Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización. Los suelos.

- Los torrentes, ríos y aguas subterráneas como agentes geológicos. La sobreexplotación de acuíferos. La acción geológica del hielo y del viento. Dinámica marina. Acción geológica de la mar. La costa de las Islas Baleares.

- La formación de rocas sedimentarias. El origen y la utilidad del carbón, del petróleo y del gas natural. Valoración de las consecuencias de su utilización y agotamiento.

Criterios de evaluación

1. Realizar pequeñas investigaciones utilizando las estrategias del trabajo científico para resolver problemas de actualidad.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de utilizar las estrategias del trabajo científico, (buscar bibliografía referente a temas actuales, formular hipótesis, diseñar experimentos, elaborar informes estructurados y saberlos comunicar). También se pretende evaluar si tiene una idea del trabajo científico como proceso en construcción, basado en los trabajos colectivos de muchos grupos, con los condicionamientos de toda actividad humana y afectada por muchas variables. Se trata de averiguar también si comprende las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología.

2. Conocer los aspectos básicos de la reproducción humana y describir los acontecimientos fundamentales de la fecundación, el embarazo y el parto. Comprender el funcionamiento de los métodos de control de la natalidad y valorar el uso de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

A través de este criterio se intenta comprobar si el alumnado distingue el proceso de reproducción como mecanismo de perpetuación de la especie, de la sexualidad entendida como una actividad ligada a toda la vida del ser humano y de comunicación afectiva y personal. Tienen que conocer, además, los rasgos generales anatómicos y de funcionamiento de los aparatos reproductores masculino y femenino y explicar a partir de éstos las bases de algunos métodos de control de la reproducción o de ciertas soluciones a problemas de infertilidad. Finalmente, tienen que saber explicar la necesidad de tomar medidas de higiene sexual individual y colectiva para evitar enfermedades de transmisión sexual.

3. Explicar los cambios fundamentales que experimentan los nutrientes que forman el alimento a lo largo del proceso de nutrición, con la utilización de esquemas y representaciones gráficas para ilustrar cada etapa, y justificar la necesidad de adquirir hábitos alimenticios saludables y evitar las conductas alimenticias insanas.

Se pretende evaluar si el alumnado conoce las funciones de cada uno de los aparatos y órganos implicados en las funciones de nutrición (digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor), las relaciones entre éstos, así como sus principales alteraciones, y la necesidad de adoptar determinados hábitos de higiene. Asimismo, tiene que valorarse si relacionan las funciones de nutrición con la adopción de determinados hábitos alimenticios saludables para prevenir enfermedades como la obesidad, la diabetes o las enfermedades cardiovasculares, y si han desarrollado una actitud crítica ante ciertos hábitos consumistas poco saludables.

4. Conocer los órganos de los sentidos y explicar la misión integradora de los sistemas nerviosos y endocrinos, así como localizar los principales huesos y músculos del aparato locomotor. Relacionar las alteraciones más frecuentes con los órganos y procesos implicados en cada caso. Identificar los factores sociales que repercuten negativamente en la salud, como el estrés y el consumo de sustancias adictivas.

Se pretende comprobar que los estudiantes saben cómo se coordinan el sistema nervioso y el endocrino, y aplican este conocimiento a problemas sencillos que puedan ser analizados utilizando bucles de retroalimentación, diagramas de flujo u otros modelos similares. Asimismo, tienen que caracterizar las principales enfermedades, valorar la importancia de adoptar hábitos de salud mental, e identificar los efectos perjudiciales de determinadas conductas como el consumo de drogas, el estrés, la falta de relaciones interpersonales sanas, la presión de los medios de comunicación, etc..

5. Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas.

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado tiene un concepto actual de salud, y si es capaz de establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los factores que tienen una influencia mayor en la salud, como son los estilos de vida. Además, tiene que saber distinguir los diferentes tipos de enfermedades: infecciosas, de conducta, genéticas, por intoxicación, etc., y relacionar la causa con el efecto. Tiene que entender los mecanismos de defensa corporal y la acción de vacunas, antibióticos y otras aportaciones de las ciencias biomédicas en la lucha contra la enfermedad. Asimismo, tiene que valorarse si han desarrollado actitudes solidarias ante situaciones como la donación de sangre o de órganos.

6. Recopilar información procedente de diversas fuentes documentales sobre la influencia de las actuaciones humanas sobre los ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies. Analizar esta información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales.

Se trata de evaluar si el alumnado sabe explicar algunas alteraciones concretas producidas por los seres humanos en la naturaleza, mediante la utilización de técnicas sencillas (indicadores biológicos, pruebas químicas sencillas) o la recogida de datos en publicaciones, para estudiar problemas como el avance de la desertización, la lluvia ácida, el aumento del efecto invernadero, la disminución de los acuíferos, etc. Finalmente, tienen que valorar el medio ambiente como un patrimonio de la humanidad y argumentar las razones de determinadas actuaciones individuales y colectivas para evitar su deterioro.

7. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos en el origen y modelado del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas sedimentarias.

Se trata de comprobar que el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza y que es capaz de reconocer e interpretar en el campo o en imágenes la acción de los agentes geológicos externos más importantes. También se pretende evaluar si el alumnado explica los diferentes tipos de modelado del relieve terrestre producido por los agentes geológicos externos, así como la influencia de factores como el clima, el tipo de roca, su estructura, etc. Tiene que identificar en el paisaje las diferentes influencias que se manifiesta: geológicas, de los seres vivos y derivadas de la actividad humana.

Física y química

Contenidos

Contenidos comunes

- Utilización de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento de problemas y la discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados. El informe científico. Análisis de datos organizados en tablas y gráficos.
- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes.
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de la mencionada información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.
- Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, y participar en su conservación, protección y mejora.
- Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio. El respeto por las normas de seguridad en el laboratorio.
- Carácter aproximado de la medida. La notación científica. Sistema internacional de unidades.
- Respeto por el entorno natural y afianzamiento de actitudes favorables a la conservación y protección de éste, prestando atención a las circunstancias ambientales relativas a la insularidad de nuestra comunidad.
- Reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y el respeto a

las aportaciones de los otros en la labor científica y técnica.

- Adquisición de las actitudes características del trabajo científico: razonamiento de las soluciones aparentemente obvias, rigor, precisión, creatividad, curiosidad y apertura a nuevas ideas.

Bloque 1. Diversidad y unidad de estructura de la materia

- La materia y sus estados de agregación: sólido, líquido, gaseoso.
- Las leyes de los gases y su contribución al conocimiento de la estructura corpuscular de la materia y a la construcción del modelo cinético.
- Teoría cinética y cambios de estado.
- Sustancias puras y mezclas. Su importancia en la vida cotidiana. Procedimientos experimentales para distinguir una mezcla de una sustancia pura. Separación de sustancias puras de una mezcla.
- Expresión de la concentración de una sustancia en una mezcla: porcentaje en masa y en volumen, gramos por litro.
- Sustancias simples y compuestas. Distinción entre mezcla y sustancia compuesta.

Bloque 2. Átomos, moléculas y cristales

- La hipótesis atómico-molecular para explicar la diversidad de las sustancias. Introducción al concepto de elemento químico. Elementos químicos básicos en los seres vivos.
- Modelos atómicos: Dalton, Thomson, Rutherford. Características de las partículas constituyentes de los átomos. Número atómico y número de masa. Concepto de ion.
- Breve historia de la ordenación de los elementos. Concepto de isótopo. Algunas aplicaciones de los isótopos radiactivos; valoración de las repercusiones de su uso para los seres vivos y el medio ambiente.
- Uniones entre átomos: moléculas y cristales. Masa molecular.
- Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC.

Bloque 3. Cambios químicos y sus aplicaciones

- Interpretación macroscópica de la reacción química como un proceso de transformación de unas sustancias en otras.
- Interpretación de las reacciones químicas a partir del modelo atómico molecular.
- Representación simbólica de reacciones químicas.
- Interpretación de la conservación de la masa en los cambios químicos. Ecuaciones químicas.
- Realización experimental de algunos cambios químicos.
- Valoración de la importancia y las repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana. Medicamentos, alimentos, productos textiles, petróleo y derivados, nuevos materiales.
- Control del efecto invernadero, prevención de la destrucción de la capa de ozono y de la contaminación de aguas y suelos.

Bloque 4. Energía y electricidad

- Concepto de energía: conservación y degradación.
- Fuentes de energía. Energías tradicionales y energías alternativas en las Islas Baleares.
- Identificación y explicación de fenómenos eléctricos de la vida cotidiana. Contribución del estudio de la electricidad al conocimiento de la estructura de la materia. Conductores y aislantes eléctricos.
- Energía eléctrica. Generadores y corriente eléctrica. Producción de energía eléctrica en las Islas Baleares.
- La electricidad en casa. Medida de la energía en kWh. Interpretación del recibo de la electricidad.

Criterios de evaluación

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como la influencia que tiene sobre la calidad de vida de las personas.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de buscar bibliografía referente a temas actuales, y utilizar destrezas comunicativas para elaborar informes estructurados. También se pretende evaluar si tiene una idea del trabajo científico como proceso en construcción, basado en los trabajos colectivos de muchos grupos, con los condicionamientos de toda actividad humana y afectada por muchas variables. Se trata de averiguar también si comprende las interrelaciones existentes en la actualidad entre sociedad, ciencia y tecnología.

2. Realizar correctamente experiencias de laboratorio propuestas a lo largo del curso, respetando las normas de seguridad.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado es capaz de diseñar, preparar y poner, en práctica las experiencias de laboratorio, con orden, cuida-

do y precisión, siguiendo las normas de seguridad que le hayan indicado, y también si elabora un informe estructurado y completo sobre la experiencia llevada a cabo.

3. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Explicar y aplicar las leyes de los gases. Explicar en que consisten los cambios de estado, utilizando la teoría cinética, diferenciando la descripción macroscópica de la interpretación con modelos e incluyendo la comprensión de gráficas.

Se trata de comprobar que el alumnado conoce las propiedades de los gases, llevando a cabo experiencias sencillas que las pongan de manifiesto, concibe el modelo cinético que las explica y que, además, es capaz de utilizarlo para comprender el concepto de presión del gas, llegar a establecer las leyes de los gases e interpretar los cambios de estado. Asimismo, se valoran competencias procedimentales como la representación y la interpretación de gráficas en que se relacionen la presión, el volumen y la temperatura, o la temperatura de una sustancia a lo largo del tiempo, mientras recibe energía y cambia de estado.

4. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas, así como explicar los procedimientos químicos básicos para su estudio. Describir las disoluciones. Efectuar correctamente cálculos numéricos sencillos sobre su composición. Explicar y utilizar técnicas de separación.

Este criterio intenta constatar si el alumnado reconoce cuándo una material es una sustancia o una mezcla y, en este último caso, conoce técnicas de separación, sabe diseñar y realizar algunas en el laboratorio, sabe clasificar las sustancias en simples y compuestas, y diferenciar una mezcla de un compuesto. También tiene que comprobarse que entiende y sabe expresar la composición de las mezclas, especialmente la concentración en gramos por litro y porcentaje en volumen en el caso de disoluciones líquidas, y el porcentaje en masa en general.

5. Describir los primeros modelos atómicos y justificar la evolución para poder explicar fenómenos nuevos. Distinguir entre átomo y molécula. Indicar las características de las partículas componentes de los átomos. Diferenciar los elementos y conocer que se pueden ordenar y agrupar según criterios diversos, y en particular en la tabla periódica. Calcular las partículas componentes de átomos, iones e isótopos, así como las aplicaciones que tienen algunas sustancias radiactivas y las repercusiones de su uso en los seres vivos y en el medio ambiente.

Se trata de comprobar que el alumnado comprende los primeros modelos atómicos, por qué se establecen y posteriormente evolucionan de uno a otro, por ejemplo como el modelo de Thomson surge para explicar la electroneutralidad habitual de la materia. Se pretende evaluar asimismo si puede describir un átomo en lo que concierne al número de partículas que lo forman, incluidos iones e isótopos concretos, si identifica cada elemento con un número atómico característico y si sabe que eso le asigna un lugar en la tabla periódica de los elementos. También quiere averiguarse si diferencia desde el punto de vista atómico-molecular las sustancias compuestas de las simples. También se trata de comprobar si conoce las aplicaciones de los isótopos radiactivos, principalmente en medicina, y las repercusiones que pueden tener para los seres vivos y el medio ambiente.

6. Justificar la diversidad de sustancias que hay en la naturaleza y que todas están constituidas por unos pocos elementos. Describir la importancia que algunas de éstas tienen para la vida. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar las propiedades. Calcular las masas moleculares de éstas.

A través de este criterio se comprueba si el alumnado comprende la importancia que ha tenido la búsqueda de elementos en la explicación de la diversidad de materiales que hay, y reconoce la desigual abundancia de elementos en la naturaleza. Asimismo, se pretende saber si es capaz de relacionar nombres y fórmulas químicas de algunos compuestos importantes y de composición sencilla, y calcular la masa molecular de un compuesto a partir de las masas atómicas de los elementos que lo componen.

7. Discernir entre cambio físico y químico. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras y justificarlas desde la teoría atómica. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas.

Este criterio pretende comprobar que los alumnos comprenden que las reacciones químicas son procesos en que unas sustancias se transforman en otras nuevas, que en estos procesos la cantidad de átomos de cada elemento permanece constante y que eso está de acuerdo con la conservación de la masa, y que saben explicarlas con el modelo elemental de reacción y representarlas con ecuaciones.

8. Explicar las características básicas de compuestos químicos de interés

social: petróleo y derivados, fármacos. Valorar la importancia de obtener nuevas sustancias y de proteger el medio ambiente. Explicar cuáles son los principales problemas medioambientales de nuestra época y las medidas preventivas de éstos. Razonar ventajas e inconvenientes de las diferentes fuentes energéticas. Explicar en que consiste la energía nuclear y los problemas que se derivan.

Este criterio pretende comprobar que conocen la importancia de las reacciones químicas (incluidas las utilizadas para la obtención de energía eléctrica) y procesos nucleares en la mejora y la calidad de vida y las posibles repercusiones negativas, y son conscientes de la relevancia y la responsabilidad de la física y la química para la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

9. Interpretar fenómenos eléctricos cotidianos y reproducir algunos. Clasificar materiales según su conductividad. Valorar las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas. Medir el consumo eléctrico doméstico en kWh. Interpretar la factura de la electricidad.

Este criterio evaluará si el alumnado es capaz de realizar experiencias electrostáticas, explicarlas cualitativamente con el concepto de carga, y si puede construir instrumentos sencillos como versorios o electroscopios. También, si es capaz de distinguir conductores de aislantes. Asimismo, en el ámbito de nuestra interacción cotidiana con la energía eléctrica, se averiguará si es capaz de calcular el consumo en kWh de aparatos eléctricos comunes, y a partir de aquí interpretar la factura de la electricidad teniendo en cuenta otras variables además del consumo.

Cuarto curso

Biología y geología

Contenidos

Contenidos comunes

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión del interés de estos, formulación de hipótesis, estrategias y diseños experimentales, realización de trabajos prácticos, análisis e interpretación y comunicación de resultados.
- Resolución de problemas mediante la aplicación de conceptos y el uso de las técnicas básicas del ámbito científico.
- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y otras fuentes como prensa, libros, enciclopedias, revistas científicas, etc..
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de esta información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con la física y la química.
- Utilización de las TIC en el aprendizaje de la biología y la geología para comprender diferentes procesos con simulaciones y modelos y en el uso de programas básicos para la obtención y tratamiento de datos.
- Reconocimiento de las relaciones de la biología y la geología con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y las repercusiones de éste.
- Selección y aplicación de técnicas y manejo de instrumentos usuales en los laboratorios de biología y la geología, adquisición de hábitos que impliquen un correcto manejo y cuidado de las sustancias y el material así como un comportamiento conforme a las normas de seguridad en el laboratorio y en el tratamiento de residuos.
- Realización de informes escritos con estructura coherente y presentación adecuada para exponer el planteamiento, el desarrollo y los resultados de una investigación.
- Expresión de medidas y resultados con la concreción y la precisión adecuadas usando correctamente la notación científica.
- Respeto por el entorno natural y afianzamiento de actitudes favorables a la conservación y protección de éste, prestando atención a las circunstancias ambientales relativas a la insularidad de nuestra comunidad.
- Reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y el respeto a las aportaciones de los otros en la labor científica y técnica.
- Adquisición de las actitudes características del trabajo científico: razonamiento de las soluciones, rigor, precisión, creatividad, curiosidad y apertura a nuevas ideas.

Bloque 1. La Tierra, un planeta en cambio continuo

- La historia de la Tierra. El origen de la Tierra. El tiempo geológico: ideas históricas sobre la edad de la Tierra. Principios y procedimientos que permiten reconstruir su historia. Utilización del actualismo como principio de interpretación.
- Los fósiles, su importancia como testimonio del pasado. Los primeros seres vivos y su influencia en el planeta.
- Las eras geológicas: ubicación de acontecimientos geológicos y biológicos.

cos importantes. Identificación de algunos fósiles característicos.

- Reconstrucción elemental de la historia de un territorio a partir de una columna estratigráfica sencilla.

- La tectónica de placas y sus manifestaciones. Distribución de volcanes y terremotos. Las placas litosféricas y sus límites. Las dorsales y el fenómeno de la expansión del fondo oceánico. Formación de las cordilleras. Pruebas del desplazamiento de los continentes. El ciclo de las rocas.

- La teoría de la tectónica de placas, una revolución en las ciencias de la Tierra. Utilización de la teoría de la tectónica de placas para la interpretación del relieve y de los acontecimientos geológicos. Valoración de los efectos de la dinámica del interior terrestre sobre la superficie del planeta.

Bloque 2. La célula y la teoría celular

- La célula, unidad de vida. La teoría celular y su importancia en la biología.

- La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. Los procesos de división celular; la mitosis y la meiosis. Características diferenciales e importancia biológica de cada tipo de división.

- Los niveles de organización biológica. Interés por el mundo microscópico.

- Estudio básico del ADN: composición, estructura y propiedades. Valoración de la importancia de su descubrimiento en la evolución posterior de las ciencias biológicas.

Bloque 3. La herencia y la transmisión de los caracteres

- El mendelismo. Resolución de problemas sencillos relacionados con las leyes de Mendel. Genética humana. La herencia del sexo. La herencia ligada al sexo. Estudio de algunas enfermedades hereditarias.

- Aproximación al concepto de gen. El código genético. Las mutaciones.

- Ingeniería y manipulación genética: aplicaciones, repercusiones y problemática. Los alimentos transgénicos. La clonación. El genoma humano.

- Implicaciones ecológicas, sociales y éticas de los avances en biotecnología genética y reproductiva.

Bloque 4. La evolución de la vida

- Origen y evolución de los seres vivos: hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra. Evolución de los seres vivos: teorías fijistas y evolucionistas. Datos y hechos que apoyan la teoría de la evolución de las especies. Reconocimiento de las principales características de fósiles representativos. Aparición y extinción de especies.

- Teorías actuales de la evolución. Gradualismo y equilibrio puntuado.

- La biodiversidad como resultado del proceso evolutivo. La pérdida de biodiversidad: el papel de la humanidad en la extinción de especies.

- Características generales del proceso de la evolución humana.

Bloque 5. Las transformaciones en los ecosistemas

- La dinámica de los ecosistemas. Las relaciones tróficas. Ciclo de materia y flujo de energía. Identificación de cadenas y redes tróficas en ecosistemas terrestres y acuáticos. Ciclos biogeoquímicos.

- Autorregulación del ecosistema. Las sucesiones ecológicas. Las plagas y la lucha biológica contra éstas.

- La formación y la destrucción de suelos. Impacto de los incendios forestales e importancia de prevenirlos.

- La modificación de ambientes por los seres vivos y las adaptaciones de los seres vivos al entorno. Cambios ambientales de la historia de la Tierra.

- Cambios producidos en los ecosistemas de las Islas Baleares por intervención humana: extinciones e introducciones de especies y transformaciones de las comunidades naturales.

- El cuidado de las condiciones medioambientales y de los seres vivos como parte esencial de la protección del medio natural y de las condiciones de vida de la humanidad.

Criterios de evaluación

1. Identificar y describir hechos que muestren la Tierra como un planeta cambiante y registrar algunos de los cambios más notables de su larga historia utilizando modelos temporales a escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer la magnitud del tiempo geológico mediante la identificación de los acontecimientos fundamentales de la historia de la Tierra en una tabla cronológica y, especialmente, a través de la identificación y ubicación de los fósiles más representativos de las principales eras geológicas y otros registros geológicos como la datación estratigráfica, los tipos de rocas, las cordilleras y los procesos orogénicos o las transgresiones y regresiones marinas.

2. Utilizar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la tectónica de placas para estudiar los fenómenos geológicos asocia-

dos al movimiento de la litosfera y relacionarlos con su ubicación en mapas terrestres.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para aplicar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la tectónica de placas en la explicación de fenómenos aparentemente no relacionados entre sí, como la formación de cordilleras, la expansión del fondo oceánico, la coincidencia geográfica de terremotos y volcanes en muchos lugares de la Tierra, las coincidencias geológicas y paleontológicas en territorios actualmente separados por grandes océanos, etc. También tiene que comprobarse si es capaz de asociar la distribución de sismos y volcanes en los límites de las placas litosféricas en mapas de escala adecuada, y de relacionar todos estos procesos.

3. Aplicar los postulados de la teoría celular al estudio de diferentes tipos de seres vivos e identificar las estructuras características de la célula procarionota y de la célula eucariota vegetal y animal, y relacionar cada uno de los elementos celulares con su función biológica.

El alumnado tiene que ser capaz de reconocer, utilizando la técnica adecuada, la existencia de células en diferentes organismos. Se trata de evaluar también si es capaz de identificar las estructuras celulares en dibujos y microfotografías, y de señalar la función de cada una de éstas. Asimismo, tiene que entender la necesidad de coordinación de las células que componen los organismos pluricelulares.

4. Reconocer las características del ciclo celular y describir la reproducción celular, señalando las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como el significado biológico de cada una.

Se trata de comprobar que el alumnado reconoce la mitosis como un tipo de división celular asexual, necesaria en la reproducción de los organismos unicelulares y que asegura el crecimiento y la reparación del cuerpo en los organismos pluricelulares. También tiene que explicar el papel de la meiosis y de los gametos en la reproducción sexual. Se trata de comparar los dos tipos de división celular en aspectos como: los tipos de células que la hacen, su mecanismo de acción, los resultados obtenidos y la importancia biológica de los dos procesos, mediante la utilización e interpretación de dibujos esquemáticos, modelos de ciclos celulares, fotografías de cariotipos, u otros recursos.

5. Resolver problemas prácticos de genética en diversos tipos de cruces utilizando las leyes de Mendel y aplicar los conocimientos adquiridos para investigar la transmisión de determinados caracteres en nuestra especie.

Se pretende evaluar si el alumnado es capaz de diferenciar los conceptos básicos de genética y resolver problemas sencillos sobre la transmisión de caracteres hereditarios calculando porcentajes genotípicos y fenotípicos de los descendientes y reconociendo en estos resultados su carácter aleatorio. También tiene que valorarse si es capaz de aplicar estos conocimientos a problemas concretos de la herencia humana, como la hemofilia, el daltonismo, el factor Rh, el color de los ojos y los cabellos, etc.

6. Reconocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas, interpretar el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.

Se pretende comprobar si el alumnado puede explicar que el almacenaje de la información genética reside en los cromosomas, interpretar mediante la teoría cromosómica de la herencia las excepciones a las leyes de Mendel y explicar el concepto molecular de gen, así como la existencia de mutaciones y sus implicaciones en la evolución y la diversidad de los seres vivos. También tiene que valorarse si utiliza sus conocimientos para valorar las repercusiones sanitarias y sociales de los avances en el conocimiento del genoma y analizar, desde una perspectiva social, científica y ética, las ventajas y los inconvenientes de la biotecnología moderna (terapia génica, alimentos transgénicos, etc.).

7. Exponer razonadamente los problemas que condujeron a enunciar la teoría de la evolución, los principios básicos de esta teoría y las controversias científicas, sociales y religiosas que suscitó.

Se pretende evaluar si el alumnado conoce las controversias entre fijismo y evolucionismo, y entre diferentes teorías evolucionistas, como las de Lamarck y Darwin, así como las teorías evolucionistas actuales

8. Relacionar la evolución y la distribución de los seres vivos, y destacar las adaptaciones más importantes, con los mecanismos de selección natural que actúan sobre la variabilidad genética de cada especie.

Se trata de valorar si el alumnado sabe interpretar, basándose en la teoría de la evolución, los datos más relevantes del registro paleontológico; la anatomía comparada; las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas; la distribución biogeográfica y otros aspectos relacionados con la

evolución de los seres vivos.

9. Explicar cómo se produce la transferencia de materia y energía a lo largo de una cadena o red trófica concreta y deducir las consecuencias prácticas para la gestión sostenible de algunos recursos por parte del ser humano.

Se trata de valorar si el alumnado es capaz de relacionar las pérdidas energéticas producidas en cada nivel con el aprovechamiento sostenible de los recursos alimenticios del planeta (consumo de alimentos que pertenecen a los últimos niveles tróficos) y las repercusiones de las actividades humanas en el mantenimiento de la biodiversidad en los ecosistemas (desaparición de depredadores, sobreexplotación pesquera, introducción de especies exóticas, etc.).

Física y química

Contenidos

Contenidos generales

- Familiarización con las características básicas del trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión del interés de estos, formulación de hipótesis, estrategias y diseños experimentales, realización de trabajos prácticos, análisis e interpretación y comunicación de resultados.
- Resolución de problemas mediante la aplicación de conceptos y el uso de las técnicas básicas del ámbito científico.
- Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes como prensa, libros, enciclopedias, revistas científicas, etc.
- Interpretación de información de carácter científico y utilización de esta información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con la física y la química.
- Utilización de las TIC en el aprendizaje de la física y la química para comprender diferentes procesos con simulaciones y modelos y en el uso de programas básicos para la obtención y tratamiento de datos.
- Reconocimiento de las relaciones de la física y la química con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y las repercusiones de éste.
- Selección y aplicación de técnicas y manejo de instrumentos usuales en los laboratorios de química y de física, adquisición de hábitos que impliquen un manejo correcto y cuidado de las sustancias y el material, así como un comportamiento conforme a las normas de seguridad en el laboratorio y en el tratamiento de residuos.
- Realización de informes escritos con estructura coherente y presentación adecuada para exponer el planteamiento, el desarrollo y los resultados de una investigación.
- Expresión de medidas y resultados con la concreción y la precisión adecuadas usando correctamente la notación científica.
- Respeto por el entorno natural y afianzamiento de actitudes favorables a la conservación y protección de éste, con atención a las circunstancias ambientales relativas a la insularidad de nuestra comunidad.
- Reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo y el respeto a las aportaciones de los otros en la labor científica y técnica.
- Adquisición de las actitudes características del trabajo científico: razonamiento de las soluciones, rigor, precisión, creatividad, curiosidad y apertura a nuevas ideas.

Bloque 1. Iniciación al estudio del movimiento

- Carácter relativo del movimiento. Estudio cualitativo de los movimientos rectilíneos y curvilíneos.
- Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo y uniforme. Aceleración. Galileo y el estudio experimental de la caída libre.
- Análisis de los movimientos cotidianos. Estudio experimental de movimientos sencillos.
- La astronomía: implicaciones prácticas y su papel en las ideas sobre el Universo.
- El sistema geocéntrico. Su cuestionamiento y el surgimiento del modelo heliocéntrico.
- Copérnico y la primera gran revolución científica. Valoración e implicaciones del enfrentamiento entre dogmatismo y libertad de investigación. Importancia del telescopio de Galileo y sus aplicaciones.
- Ruptura de la barrera entre cielo y Tierra: la gravitación universal y el peso de los cuerpos.
- La concepción actual del Universo. Valoración de los avances científicos y tecnológicos. Aplicaciones de los satélites.

Bloque 2. Las fuerzas y su equilibrio

- Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana: formas de interacción.
- Composición de fuerzas. Equilibrio de fuerzas.

- Las leyes de Newton de la dinámica. Aplicaciones. Fuerzas de rozamiento.
- La presión. Principio fundamental de la estática de fluidos.
- La presión atmosférica: diseño y realización de experiencias para ponerla de manifiesto.
- Principios de Pascal y de Arquímedes. Aplicaciones a la vida cotidiana.

Bloque 3. Energía, trabajo y calor

- Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía.
- Conceptos de trabajo y energía. Estudio de las formas de energía: cinética y potencial gravitatoria.
- Estudio de la eficacia en la realización de un trabajo: concepto de potencia.
- Ley de conservación y transformación de la energía y sus implicaciones.
- Interpretación del calor como transferencia de energía.
- Efectos del calor: cambio de temperatura, dilatación y cambio de estado.
- Equilibrio térmico. Máquinas térmicas y sus repercusiones.
- Transferencia de energía sin transporte de materia: las ondas. Tipos y características.
- La luz y el sonido. Propiedades de su propagación.
- Diseño y realización de experiencias relacionadas con la descomposición de la luz y los fenómenos de reflexión y refracción.

Bloque 4. Estructura y propiedades de las sustancias

- La estructura del átomo. El sistema periódico de los elementos químicos.
- Clasificación de las sustancias según sus propiedades. El enlace químico: enlaces iónicos, covalentes y metálicos.
- Interpretación de las propiedades de las sustancias según el tipo de enlace. Estudio experimental.
- Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos inorgánicos según las normas de la IUPAC.

Bloque 5. Iniciación al estudio de la química orgánica

- Interpretación de las peculiaridades del átomo de carbono: posibilidades de combinación con el hidrógeno y otros átomos.
- Las cadenas carbonadas.
- Los hidrocarburos y su importancia como recursos energéticos. El problema del incremento del efecto invernadero: causas y medidas para prevenirlo.
- Macromoléculas: importancia en la constitución de los seres vivos.
- Los plásticos: importancia para la vida cotidiana. Reciclaje.
- Valoración del papel de la química en la comprensión del origen y desarrollo de la vida.

Bloque 6. Los cambios químicos

- Interpretación de una reacción química como ruptura y formación de enlaces.
- El mol como unidad de cantidad de sustancia.
- Relaciones estequiométricas y volumétricas en las reacciones químicas. Disoluciones. Gases.
- Intercambio de energía en las reacciones químicas. Reacciones endotérmicas e exotérmicas.
- Velocidad de reacción. Diseño y realización de experiencias para determinar los factores que pueden modificarla.
- Importancia de las reacciones químicas en los procesos relacionados con los seres vivos y con la industria.

Bloque 7. La contribución de la ciencia a un futuro sostenible

- Un desarrollo tecnocientífico para la sostenibilidad.
- Los problemas y desafíos globales a los cuales se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc.
- Contribución del desarrollo tecnocientífico a la resolución de los problemas. Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles.
- La cultura científica como fuente de satisfacción personal.

Criterios de evaluación

1. Analizar situaciones y obtener información sobre fenómenos físicos y químicos utilizando las estrategias básicas del trabajo científico.

Se trata de evaluar si los estudiantes se han familiarizado con las características básicas del trabajo científico al aplicar los conceptos, los procedimientos y las actitudes aprendidas en relación a las diferentes actividades real-

izadas, desde la comprensión de los conceptos, la resolución de problemas y la realización de trabajos prácticos. Este criterio hace referencia a todos los bloques de contenidos, por lo tanto las actividades de evaluación tienen que incluir, análisis cualitativos, emisión de hipótesis fundamentadas, elaboración de estrategias, planificación diseño y realización de trabajos prácticos en condiciones controladas y reproducibles, análisis y comunicación de resultados, búsqueda de información, implicaciones CTSA, toma de decisiones, referencias a la historia de la ciencia, etc., aplicados a los diferentes contenidos trabajados a lo largo del curso.

2. Realizar correctamente experiencias de laboratorio propuestas a lo largo del curso, respetando las normas de seguridad y cuidando el tratamiento de residuos.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado es capaz de trabajar en equipo y de diseñar, preparar y poner en práctica las experiencias de laboratorio, con orden, cuidado y precisión, siguiendo las normas de seguridad que le hayan indicado, y también si elabora un informe estructurado y completo sobre la experiencia llevada a cabo.

3. Utilizar las TIC como fuente de consulta, como instrumento de representación y de presentación de documentos.

Se trata de evaluar la competencia del alumnado para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso investigador como medio para recoger información sobre diferentes fenómenos, como medio para obtener imágenes y gráficos y como herramienta para representar textual y gráficamente la información recogida en los experimentos, así como para elaborar documentos.

4. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos, aplicar estos conocimientos a los movimientos de la vida cotidiana y valorar la importancia del estudio de los movimientos en el surgimiento de la ciencia moderna.

Se trata de constatar si los alumnos saben plantearse y resolver problemas de interés en relación con el movimiento que lleva un móvil (uniforme o variado) y de determinar las magnitudes características para describirlo. También tiene que valorarse si comprende el concepto de aceleración en los movimientos acelerados. Así como valorar si sabe interpretar expresiones como distancia de seguridad o velocidad media, y si comprende la importancia de la cinemática por su contribución al nacimiento de la ciencia moderna.

5. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y de las deformaciones y reconocer las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.

Se pretende constatar si el alumnado comprende que la idea de fuerza como interacción y causa de las aceleraciones y de la deformación de los cuerpos, cuestiona las evidencias del sentido común sobre la supuesta asociación entre fuerza y movimiento, si conoce las leyes de Newton como principios de la dinámica, si sabe identificar fuerzas que actúen en situaciones cotidianas, así como el tipo de fuerza, gravitatoria, eléctrica, elástica o las ejercidas por los fluidos, y reconoce como se han utilizado las características de los fluidos en el desarrollo de tecnologías útiles a nuestra sociedad, como el barómetro, los barcos, etc..

6. Utilizar la ley de la gravitación universal para justificar la atracción entre cualquier objeto de los que componen el Universo y para explicar la fuerza peso y los satélites artificiales.

Se trata de que el alumnado comprenda que el establecimiento del carácter universal de la gravitación supuso la ruptura de la barrera cielo-Tierra, y dio paso a una visión unitaria del Universo. También tiene que evaluarse que comprende la manera en que la mencionada Ley permite explicar el peso de los cuerpos, el movimiento de planetas y satélites en el sistema solar.

7. Aplicar el principio de conservación de la energía a la comprensión de las transformaciones energéticas de la vida diaria, reconocer el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía y analizar los problemas asociados a la obtención y el uso de las diferentes fuentes de energía utilizadas para producirlos.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado tiene una concepción significativa de los conceptos de trabajo, energía, calor y sus relaciones, y si es capaz de comprender las formas de energía (en particular, cinética y potencial gravitatoria), así como de aplicar la ley de conservación de la energía en algunos ejemplos sencillos. También tiene que valorarse si es consciente de los problemas globales del planeta en lo que concierne a la obtención y el uso de las fuentes de energía y las medidas que tienen que adoptarse en los diferentes ámbitos para avanzar hacia la sostenibilidad.

8. Interpretar diversos fenómenos como resultado de la transferencia de energía mediante ondas, diferenciar el tipo de ondas a partir de la dirección de propagación.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado comprende el concepto de onda y sus características, si es capaz de diferenciar las ondas transversales y longitudinales, si sabe asociar cada tipo de onda con el sonido y la luz. Asimismo, si es capaz de realizar experiencias sobre la descomposición de la luz y sobre fenómenos de reflexión y refracción.

9. Identificar las características de los elementos químicos más representativos de la tabla periódica, predecir el comportamiento químico al unirse con otros elementos, así como las propiedades de las sustancias simples y compuestas formadas. Igualmente conocer la nomenclatura y formulación IUPAC de los compuestos binarios y ternarios más importantes.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado es capaz de distribuir los electrones de los átomos en capas, justificar la estructura de la tabla periódica, y aplicar la regla del octeto para explicar los modelos de enlace iónico, covalente y metálico. Asimismo tiene que comprobarse que es capaz de explicar cualitativamente con estos modelos la clasificación de las sustancias según sus principales propiedades físicas: temperaturas de fusión y ebullición, conductividad eléctrica y solubilidad en agua. También tiene que comprobarse si son capaces de utilizar el lenguaje químico correctamente, siguiendo las normas de la IUPAC para compuestos inorgánicos.

10. Justificar la gran cantidad de compuestos orgánicos que hay, así como la formación de macromoléculas naturales y sintéticas y la importancia de éstas en los seres vivos y en la sociedad actual.

Se trata de evaluar que los estudiantes comprenden las enormes posibilidades de combinación que presenta el átomo de carbono, la importancia de la síntesis orgánica en la sociedad actual y si son capaces de escribir fórmulas desarrolladas de compuestos orgánicos sencillos. Asimismo, tiene que comprobarse que comprenden la formación de macromoléculas naturales, su papel en la constitución de los seres vivos, la formación, utilización y reciclaje de polímeros sintéticos desde la perspectiva de la sostenibilidad y la importancia que tuvo la síntesis de los primeros compuestos orgánicos ante el vitalismo a la primera mitad del siglo XIX.

11. Interpretar reacciones químicas como ruptura y formación de enlaces, teniendo en cuenta los aspectos materiales, energéticos y cinéticos y ser capaz de aplicarlos en el análisis de algunos procesos químicos naturales o industriales de importancia en la vida cotidiana. Saber realizar cálculos de cantidades de sustancia sencillos a partir de ecuaciones químicas.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de comprender como se produce una reacción química e interpretar los aspectos materiales energéticos y cinéticos implicados. Asimismo, conocer y manejar el concepto de cantidad de sustancia y mol; también tiene que evaluarse si sabe realizar cálculos estequiométricos sencillos con reactivos y productos, tanto en estado sólido como en disolución como en estado gaseoso.

12. Reconocer las aplicaciones energéticas derivadas de las reacciones de combustión de hidrocarburos y valorar la influencia en el incremento del efecto invernadero.

Con este criterio tiene que evaluarse si el alumnado reconoce el petróleo y el gas natural como combustibles fósiles que, junto al carbón, constituyen las fuentes energéticas más utilizadas actualmente. También tiene que valorarse si son conscientes del agotamiento de estas fuentes, de los problemas que sobre el medio ambiente ocasiona su combustión y la necesidad de tomar medidas para evitarlos.

13. Analizar los problemas y los desafíos, estrechamente relacionados, a que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconocer la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su implicación para resolverlos y avanzar hacia un futuro sostenible.

Se pretende comprobar si el alumnado es consciente de la situación de auténtica emergencia planetaria caracterizada por una serie de problemas vinculados: contaminación sin fronteras, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad y diversidad cultural, hiperconsumo, etc., y si comprende la responsabilidad del desarrollo tecnocientífico y la necesaria contribución de éste a las posibles soluciones, teniendo siempre presente el principio de precaución. Tiene que valorarse si el alumnado es consciente de la importancia de la educación científica para su participación en la toma fundamentada de decisiones.

CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Introducción

La introducción de los conocimientos sociales y culturales en el aula tiene una larga tradición en la pedagogía y desde siempre ha sido un instrumento de valor indiscutible a la hora de proporcionar a los futuros ciudadanos herramientas para poder entender críticamente el entorno próximo y el lejano, para poder insertarse en él de manera participativa, para desarrollar las identidades personales y colectivas en un marco de respeto para con las otras culturas y sociedades y para así poder desplegar las aptitudes y potencialidades humanas, como el pensamiento abstracto, la curiosidad, la creatividad o la sensibilidad para con los hechos culturales.

La socialización y la formación de la infancia y la adolescencia es una de las razones fundamentales de la existencia de la escuela. Por eso tiene que estar abierta y tiene que participar en y del entorno social, tanto el físicamente más próximo como los que nos llegan cotidianamente de los medios de comunicación. Por lo tanto, la secundaria obligatoria tiene que preparar a los alumnos para que se conviertan en ciudadanos activos y comprometidos de una sociedad que manifiesta cambios acelerados, pero también importantes elementos de continuidad.

El incremento de los movimientos migratorios, a escala planetaria, genera sociedades cada vez más diversas y multiculturales y prioriza la necesidad de garantizar al mismo tiempo las identidades culturales y la cohesión social. A otra escala, el desarrollo de nuevos marcos de identidad –como puede serlo Europa– y de nuevos vínculos de relación y de solidaridad, a escala mundial, plantean la necesidad de superar el marco de los estado-nación, como núcleo básico de proyección de identidad y de solidaridad.

Los cambios que implica el paso de la sociedad industrial a la sociedad del conocimiento tienen una repercusión muy importante en todos los ámbitos de la cultura, de manera que también tienen un fuerte impacto en la educación. Una función fundamental del sistema educativo es enseñar a gestionar la información: obtenerla, seleccionarla, organizarla e interpretarla para construir nuevos conocimientos y al mismo tiempo para saber comunicar estos nuevos conocimientos y contrastarlos con otros.

Por todo esto tienen que garantizarse unos referentes básicos para que cada ciudadano pueda desplegar sus potencialidades y asumir el reto de vivir plenamente y libremente en sociedad.

En este marco general, las materias vinculadas a las ciencias sociales (como la historia, la geografía, la sociología, la ecología, la historia del arte o la economía) tienen que contribuir a generar un marco amplio de saberes y curiosidades que faciliten el desarrollo crítico y participativo en el entorno social. Su función se revela todavía más necesaria en un entorno caracterizado por la diversidad cultural y por la complejidad tecnológica creciente.

La enseñanza de las ciencias sociales tiene que garantizar también la consecución de las habilidades y capacidades propias de sus materias. En la articulación de un currículo coherente de ciencias sociales, la geografía y la historia, se perfilan como dos ejes fundamentales en torno a los cuales se articulan todas las otras materias en un tratamiento interdisciplinario, tanto por su perspectiva generalista como por su dilatada tradición pedagógica. Tienen que darse al alumnado referentes sociales que le permitan entender el presente y lo preparen para vivir en la sociedad del futuro, y tiene que hacerse sobre las coordenadas de espacio y tiempo. La geografía y la historia ofrecen una visión global del mundo a la vez que impulsan el desarrollo de valores que inducen al alumnado a adoptar una actitud ética y comprometida con una sociedad cada vez más global en el espacio y más plural en interpretaciones.

Las ciencias sociales, la geografía y la historia tienen que ofrecer a los alumnos un encadenamiento lógico de las cuestiones que les ayude a comprender de qué manera se suceden los acontecimientos históricos y como se distribuyen en el espacio. El estudio de la historia tiene que proporcionar a los alumnos de la educación secundaria obligatoria un conocimiento de la evolución de las sociedades humanas a lo largo del tiempo, necesario para comprender el proceso de cambio y transformación, la noción de permanencia y las múltiples interrelaciones de los factores que los determinan. La geografía servirá para localizar e interpretar los mencionados procesos en el espacio, entidad que estudiará en todas sus dimensiones. Finalmente, el conocimiento de las manifestaciones artísticas es necesario para significar el esfuerzo creativo del ser humano a través del tiempo y, consecuentemente, para valorar la riqueza y variedad del patrimonio cultural, como reflejo e interpretación que sociedades diversas, coexistentes o anteriores a nosotros, han hecho y hacen de su realidad.

Estos planteamientos aparecen expresados en los objetivos de la materia, cuya mayoría integran al mismo tiempo las finalidades educativas propias de la historia, geografía e historia del arte, así como de otras ciencias sociales, sobre la base de la función de la educación secundaria obligatoria como etapa propéutica y terminal. Dentro de estos objetivos, encontramos también que la enseñanza de las ciencias sociales, la geografía y la historia, tiene que garantizar al mismo tiempo la consecución de las habilidades y capacidades propias de sus materias, como la cronología y el sentido del tiempo; la orientación espacial; el análisis de fuentes y documentos; la valoración e interpretación del patrimo-

nio cultural e histórico; la causalidad; la empatía; la reflexión de carácter general sobre las sociedades presentes y pasadas; lectura, interpretación y elaboración de mapas, planos, tablas, gráficos, y esquemas; la identificación de problemas, la conceptualización y la reflexión lógica, y el dominio de las prácticas económicas y de los rudimentos jurídicos básicos.

Tiene que ser también un ámbito privilegiado para el desarrollo de las habilidades y capacidades cognitivas, lingüísticas (descripción, narración, explicación, justificación, interpretación, argumentación) y matemáticas (representación numérica, proporcionalidad, tratamiento estadístico, etc.).

Las ciencias sociales, la geografía y la historia tienen que acercarse a diferentes técnicas relacionadas con el uso adecuado de la información. A través de la observación o la documentación, de su tratamiento, de su organización, de su representación gráfica o su comunicación, se favorece la adquisición de procedimientos y técnicas propias de cada disciplina. Eso tiene que permitir que el alumnado reciba unos conocimientos no cerrados que lo capaciten para que, desde esta materia, pueda ir aprendiendo en el futuro por sí mismo, de manera autónoma progresivamente.

Los contenidos y los criterios de evaluación se organizan por cursos. Con la finalidad de facilitar una presentación más clara, los primeros se agrupan en bloques, que incorporan a su vez epígrafes que enuncian aspectos concretos.

En todos los cursos hay un bloque inicial, denominado “Contenidos comunes”, en que se incluye el aprendizaje de los aspectos fundamentales en el conocimiento geográfico e histórico que son procedimientos de tipo general o que se refieren a actitudes. La presencia en el currículo de este bloque inicial tiene como finalidad resaltarlos, y se considera que debería ser en este marco en que tendrían que desarrollarse el resto de contenidos.

En lo que concierne a la propuesta de secuenciación de contenidos se hacen las siguientes consideraciones:

En primero se incluye el estudio de los medios o dominios naturales, tanto desde la interacción de sus elementos como de las interrelaciones con los grupos humanos en la configuración del territorio, con referencia espacial al ámbito mundial y, en más profundidad, al espacio balear, español y europeo. La valoración de la biodiversidad y la necesidad de contribuir a su mantenimiento.

El estudio de las sociedades a lo largo del tiempo se organiza con un criterio cronológico. El primer curso se centra en la evolución de las sociedades históricas desde los orígenes hasta la edad antigua y de sus manifestaciones artísticas y culturales, con la finalidad que el alumnado comprenda la configuración de las primeras civilizaciones y las aportaciones que, vistas desde la perspectiva temporal, pueden resultar más significativas en la configuración de las sociedades actuales.

En segundo se incluye el estudio de la población; los comportamientos y las tendencias demográficas y sus consecuencias; los rasgos democráticos de las sociedades actuales, en especial la española y la europea, haciendo clara referencia y contextualizando la comunidad autónoma de las Islas Baleares, como también su estructura y diversidad, y el papel que desempeñan las migraciones en la configuración de las sociedades. Además se aborda la forma de vida en las ciudades y la caracterización del espacio urbano.

Por otra parte, se continúa el análisis de la evolución histórica, desde las sociedades medievales hasta la configuración del Estado moderno: se analiza la Edad Media, poniendo especial atención en el origen de las grandes civilizaciones cristianas y musulmanas, y la configuración plural del territorio peninsular mencionando el estudio del Reino de Mallorca como reino independiente y sus vínculos dentro de la Corona de Aragón. Se tratará la evolución y consolidación de la monarquía hispánica en aquellos tiempos, la colonización de América y la lucha por la hegemonía en Europa. Se hará referencia a la cultura y al arte de la Edad Moderna.

En tercero corresponde el análisis del territorio en sus diferentes facetas y ámbitos espaciales. Partiendo del estudio de las actividades económicas y la configuración de espacios y paisajes que generan, se analiza la organización política y el espacio geográfico de los grandes ámbitos geopolíticos y económicos del mundo, de la Unión Europea y del Estado español, así como las transformaciones y los problemas de un mundo interdependiente, con especial referencia a las desigualdades en el desarrollo humano. Se acaba con el análisis del espacio geográfico europeo y español, con especial referencia a la diversidad geográfica del Estado español, realidad diversa en la que se perfila, distingue y caracteriza la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Finalmente, cuarto es el curso en que se sintetizan las bases históricas de la sociedad actual y las transformaciones económicas, políticas y sociales producidas desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Además, se hace énfasis en la historia contemporánea española, singularmente en la configuración del estado democrático en el Estado español y en su pertenencia a la Unión Europea.

También se destaca cuál es el papel de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y como se ve afectada en su configuración actual por la multiplicidad de los cambios ocurridos.

La selección de objetivos y contenidos de esta materia tiene en consideración la presencia en la etapa de las materias de educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la educación ético-cívica, que complementan el conocimiento del hecho social. En los aspectos en que se relacionan se ha buscado el enfoque que es específico de esta materia o bien que resulta complementario.

Los criterios de evaluación se relacionan con los objetivos y los contenidos que se hacen realidad y se concretan teniendo en cuenta la evolución psicopedagógica del alumnado. Con todo eso, el alumnado que, después de superar los criterios de evaluación que se acompañan, continúe su educación en cada una de las modalidades de bachillerato, tendrá la base suficiente para emprender el estudio de todos los aspectos relacionados con la materia. Aunque no existen disciplinas específicas de geografía, historia e historia del arte en los ciclos formativos de grado medio, las enseñanzas recibidas en la educación secundaria obligatoria proporcionan una base adecuada de conocimientos para poder desarrollar con garantías este tipo de estudios. Por otra parte, teniendo en cuenta el carácter terminal de la educación secundaria obligatoria, el alumnado que decida incorporarse al mundo laboral, dispondrá de una serie de materiales y de habilidades que le permitirán acceder con bastantes conocimientos para desenvolverse como ciudadanos y como individuos con la posibilidad de acceder a una formación laboral permanente, necesaria para esta incorporación y para su mantenimiento y con los referentes culturales necesarios para hacer uso de la cultura y la información para su vida personal.

Orientaciones metodológicas

La materia de ciencias sociales, geografía e historia, en la educación secundaria obligatoria contribuye con sus contenidos a la consecución de las competencias básicas que impregnan todo el currículo de esta materia y ayudan a obtener sus objetivos esenciales:

- Facilitar la información necesaria para situar al alumnado en el marco cultural y social donde vive.
- Ayudar a analizar e interpretar este conocimiento con la finalidad que el alumno o alumna pueda comprender su mundo.
- Presentar los contenidos con criterios y principios metodológicos encaminados a ayudar al alumnado a traducir sus conocimientos en comportamientos sociales, democráticos, solidarios y críticos.

Serán los miembros de los departamentos de geografía e historia de cada centro quienes decidan la programación de las actividades de aula más adecuadas. El profesorado conoce el contexto concreto de cada grupo de alumnos y es quien tiene la responsabilidad directa en la estructuración de los contenidos, la fijación de los ritmos didácticos de desarrollo y la valoración del aprendizaje de todo el planteamiento curricular que aquí se expone.

Los principios metodológicos para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales tienen que orientarse hacia la consecución de las competencias básicas. Por eso tienen que vincularse los contenidos de la materia con las estrategias y los procesos metodológicos para que el aprendizaje sea funcional y significativo. Sólo desde un planteamiento globalizador puede garantizarse la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la materia.

Para confeccionar la programación de aula tienen que considerarse distintos aspectos:

- La diversidad individual y del grupo respecto de las capacidades cognitivas, las motivaciones y el interés por el conocimiento. Esta diversidad plantea la necesidad de diversificar las estrategias metodológicas y también la organización del aula, las actividades de enseñanza-aprendizaje, las diferentes formas de agrupación del alumnado que permitan trabajar individualmente o en grupo y, finalmente, la selección de los materiales didácticos más adecuados.
- El principio de diversidad. Éste tiene que orientar al profesorado para crear las condiciones que permitan la consecución, por parte de todo el alumnado, de todas y cada una de las competencias.

- Las aportaciones de la psicología cognitiva. El constructivismo permite orientar la búsqueda de estrategias metodológicas y las técnicas didácticas para favorecer el aprendizaje significativo y funcional en contextos diferentes. A fin de que las metodologías utilizadas faciliten el aprendizaje significativo, tienen que favorecer la construcción de los nuevos conocimientos a partir de los conocimientos previos del alumnado, creando conflictos cognitivos en el ámbito individual y proporcionando estímulos positivos y motivadores. Tiene que asegurarse también que el alumnado sea consciente de su propio proceso de aprendizaje, mediante la reflexión en grupo en relación con la transformación de los conocimientos y tiene que evaluarse constantemente la construcción que hace el

alumnado de los nuevos aprendizajes que permitirán reelaborar y construir nuevos conocimientos.

- La organización del aula y la utilización de los recursos didácticos. Desde la didáctica tienen que iniciarse nuevas dinámicas de aula que den sentido al proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos aspectos se concretan en: estrategias a desarrollar para la organización y utilización de los recursos didácticos; tipo de agrupamientos del alumnado en relación con las tareas a desarrollar dentro del aula y el entorno, y aspectos organizativos de las actividades de aprendizaje.

- La utilización de fuentes y recursos didácticos variados de forma secuenciada y progresiva para obtener información, para interpretarla y comunicarla de manera eficaz y comprensible. Este uso tiene que prever su grado de dificultad, su especificidad y sus códigos lingüísticos propios. Hay que potenciar también la observación directa e indirecta, la lectura de diferentes documentos y fuentes orales, y se debe especialmente enseñarles a trabajar con las TIC y los medios de comunicación audiovisuales.

- Recursos relacionados con el área en Internet (mapas virtuales, bases de datos, estadísticas) y en los medios de comunicación (documentales, debates, noticias, películas), junto a los materiales tradicionales (libro de texto, la pizarra, mapas, textos para comentar, diapositivas artísticas, transparencias). Pero debe tenerse en cuenta que requieren unos conocimientos y destrezas específicas para utilizarlos de forma competente y crítica.

- Facilitación de la creación de situaciones educativas que les permitan construir su propio conocimiento social, geográfico e histórico y valorar críticamente la información previa.

- La cosmovisión del alumnado. Ya que ésta proviene en gran parte de los medios de comunicación y responde a estereotipos e informaciones parciales y subjetivas, conviene presentar situaciones que ayuden a cuestionarse y replantearse las ideas prejuzgadas y contribuir a cambiarlas. En este sentido, corresponde al profesorado valorar el tipo de agrupamiento de alumnos más adecuado para cada actividad: trabajo individual, por parejas o en grupo.

La evaluación tiene que ser individual y continua. Individual, porque se evalúa el progreso de cada uno de los alumnos teniendo presente sus propias capacidades. Continua, porque tienen que valorarse todas las tareas, actitudes y aprendizajes de cada alumno desde el principio hasta el final del curso.

La evaluación toma como referente directo los objetivos de la materia, que se concretan con los criterios de evaluación propios de cada curso. La evaluación tiene que permitir al profesorado contrastar los aprendizajes alcanzados con las competencias que se pretenden desarrollar, gracias al análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje, dónde intervienen las decisiones metodológicas. Se organiza en tres momentos: evaluación inicial (valoración de los conocimientos previos del alumnado al principio de curso y de cada unidad didáctica), evaluación formativa (observación y valoración de todas las producciones, los progresos y las actitudes del alumnado a lo largo de todo el periodo evaluativo) y evaluación sumativa (valoración de los progresos del alumnado al final del periodo evaluativo).

La evaluación formativa tiene que implicar tanto al profesorado como al alumnado, dado que tiene que permitir al profesorado identificar la adecuación de las estrategias de enseñanza y al alumnado las dificultades de su aprendizaje y la construcción de estrategias constructivas para el aprendizaje, así como asumir su responsabilidad como principal agente de su propio proceso de formación.

Es decir, un proceso de evaluación completo y correcto tiene que servir para que el profesorado valore si ha puesto al alcance del alumnado todas las herramientas necesarias para su proceso de aprendizaje, incluidas las adecuadas para la atención a la diversidad, pero también tiene que hacer entender al alumnado que, atendidas estas condiciones previas que el profesorado tiene que asegurar, la última responsabilidad recae sobre él mismo, porque así se convierta en el auténtico protagonista de su educación.

Todos estos aspectos articulados, vinculados e interrelacionados tienen que orientar las decisiones organizativas y metodológicas del profesorado a fin de que pueda garantizar el despliegue de los contenidos de la materia de ciencias sociales, geografía e historia, decisiones encaminadas a la consecución de los objetivos propios de la materia y en consecuencia de las competencias básicas.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El carácter integrador de la materia de ciencias sociales, geografía e historia, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de diversas competencias básicas.

La competencia social y ciudadana está estrechamente ligada al objeto de

estudio en sí mismo. Puede decirse que todo el currículo contribuye a la adquisición de esta competencia, ya que la comprensión de la realidad social, actual e histórica es el objeto de aprendizaje, pero realmente se conseguirá si se tiene la perspectiva del conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades, de sus éxitos y de sus problemas. Tiene que poder ser utilizada por el alumnado para desarrollarse socialmente y tiene que ayudarle a entender los rasgos de las sociedades actuales, su pluralidad y los retos y compromisos que plantea. Todo eso contribuye a crear sentimientos comunes que favorecen la convivencia y ayudan a la adquisición de habilidades sociales.

También posibilita la empatía, la valoración y el ejercicio del diálogo como vía necesaria para la solución de los problemas. Favorece el respeto para con las personas con opiniones que no coinciden con las propias y, además, fomenta el ejercicio de estos valores creando un marco idóneo para el trabajo en colaboración y para la realización de debates en los cuales puedan expresarse las propias ideas y escuchar y respetar las de los demás. Obviamente, el acercamiento a diferentes realidades sociales, actuales o históricas, o la valoración de las aportaciones de diferentes culturas, ayuda, aunque sea indirectamente, al desarrollo de las habilidades de tipo social.

En la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, la contribución es relevante. Incluye, entre otros aspectos, la percepción y el conocimiento del espacio físico en que se desarrolla la actividad humana, tanto en grandes ámbitos como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos. La percepción directa o indirecta del espacio en el cual se desarrolla la actividad humana constituye uno de los principales ejes de trabajo de la geografía: la comprensión del espacio en que se dan los hechos sociales y la vida del alumno, es decir, la dimensión espacial en que adquieren especial importancia los procedimientos de orientación, localización, observación e interpretación de los espacios y paisajes, reales o representados.

Otra aportación, no menos significativa, se posibilita desde el conocimiento de la interacción hombre-medio y la organización del territorio resultante. La materia proporciona ocasiones abundantes para analizar la acción del ser humano en la utilización del espacio y de sus recursos, no sólo en lo que concierne a los problemas que a veces genera, sino también por las acciones que desde un uso responsable de ambos, buscan asegurar la protección y el cuidado del medio ambiente.

La contribución a la competencia cultural y artística se relaciona principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones del hecho artístico. La mencionada contribución se facilitará realmente si se prevé una selección de obras de arte relevantes, sea bien por su significado en la caracterización de estilos o artistas o por formar parte del patrimonio cultural, y se dota al alumnado de destrezas de observación y de comprensión de aquellos elementos técnicos imprescindibles para su análisis dentro del contexto real y como expresión de sus autores, de su interpretación de la realidad que nos rodeaba. Desde este planteamiento se favorece la apreciación de las obras de arte, se adquieren habilidades perceptivas y de sensibilización, se desarrolla la capacidad de emocionarse, además se ayuda a valorar el patrimonio cultural, a respetarlo y a interesarse por su conservación.

La contribución al tratamiento de la información y competencia digital viene dada por la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales e históricos contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información, elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes de la materia. El establecimiento de criterios de selección de la información proporcionada por diversas fuentes según criterios de objetividad y pertenencia, la distinción entre los aspectos relevantes y los que no lo son, la relación y comparación de fuentes o la integración y el análisis de la información de manera crítica son algunas de las aportaciones fundamentales que se desarrollan en la adquisición de esta competencia.

El peso que tiene la información en esta materia singulariza las relaciones existentes entre esta competencia y la competencia en comunicación lingüística, más allá de la utilización del lenguaje como vehículo de comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se facilita que se consigan habilidades para utilizar diferentes variantes del discurso, especialmente la descripción, la narración, la disertación y la argumentación y se colabora en la adquisición de vocabulario, cuyo carácter básico tendría que venir dado por aquellas palabras que, correspondiente al vocabulario específico, deberían formar parte del lenguaje habitual del alumnado o por aquellas otras que tienen un claro valor funcional en el aprendizaje de la misma materia.

Se contribuye también, en cierta manera, a la adquisición de la competencia matemática. El conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad permite colaborar en su adquisición, en la medida en que la materia incorpora operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes, proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, sistemas de referencia o reconocimiento de formas geométricas, criterios de medidas y codificación numérica de informaciones con su representación gráfica. La utilización de todas estas herramientas en la descripción y análisis de la realidad

social amplían el conjunto de situaciones en que los alumnos perciben su aplicabilidad y, con eso, hacen más funcionales los aprendizajes asociados a la competencia matemática.

La competencia para aprender a aprender supone tener herramientas que faciliten el aprendizaje, pero también tener una visión estratégica de los problemas y saber prever y adaptarse a los cambios que se producen con una visión positiva. A todo eso se contribuye desde las posibilidades que ofrece para aplicar razonamientos de diferentes tipos, para buscar explicaciones multicausales y predecir efectos de los fenómenos sociales y para proporcionar conocimientos de las fuentes de información y de su utilización mediante la recogida y clasificación de la información obtenida por diversos medios y siempre que se haga un análisis. También se contribuye cuando se favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y recuperar información, como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.

Para que esta materia participe de la autonomía e iniciativa personal es necesario favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución, así como procesos de toma de decisiones. Estas habilidades están presentes más claramente en la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo, ya que esta tarea implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar el hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones.

Objetivos

Las ciencias sociales, la geografía y la historia de la educación secundaria obligatoria tienen como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Comprender el territorio como resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio en el cual se desarrollan y organizan.
2. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el medio físico, las interacciones que se dan entre éstos y las que los grupos humanos establecen en la utilización del espacio y de sus recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental.
3. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales, el papel que hombres y mujeres cumplen y sus problemas más relevantes.
4. Conocer, localizar y comprender, las características básicas de la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas socioeconómicas, culturales y políticas, así como los rasgos físicos y humanos del mundo, de Europa, del Estado español y de las Islas Baleares.
5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa, del Estado español y de las Islas Baleares para adquirir una perspectiva global de la evolución de la humanidad con un marco cronológico preciso que facilite la comprensión de la diversidad de comunidades sociales a las cuales se pertenece.
6. Conocer, asumir y valorar, las características específicas del territorio y de la identidad histórica y cultural de la Unión Europea teniendo en cuenta las especificidades regionales que la configuran con una atención especial a las regiones del Mediterráneo.
7. Conocer y valorar las características específicas del territorio y de la identidad lingüística y cultural de las Islas Baleares, como también de su evolución histórica, teniendo en cuenta las especificidades insulares y sus relaciones con los territorios de habla catalana y con el resto de las comunidades del Estado español.
8. Valorar y respetar el patrimonio cultural, lingüístico, histórico, artístico y medioambiental, asumiendo las responsabilidades que implica su conservación. Concienciarse de la significación especial que tiene este patrimonio como manifestación de la memoria colectiva y expresión de la identidad propia de las Islas Baleares.
9. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de respeto y tolerancia para con otras culturas y opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por eso a formarse un juicio.
10. Adquirir y utilizar el vocabulario específico que aportan las ciencias sociales con precisión y rigor para que su incorporación al vocabulario habitual aumente la precisión en el uso del lenguaje y mejore la comunicación.
11. Seleccionar información con los métodos y las técnicas propias de la geografía y de la historia, para explicar las causas y consecuencias de los problemas y para comprender el pasado histórico y el espacio geográfico.
12. Buscar y seleccionar, comprender y relacionar, tratar y comunicar de manera organizada e inteligible información verbal, escrita, gráfica, icónica, bioestadística y cartográfica, procedente de fuentes diversas, especialmente la que proporciona el entorno físico y social, los medios de comunicación y las tecnologías de la información.
13. Utilizar las imágenes y las representaciones cartográficas para identificar, localizar y explicar, objetos y hechos geográficos, y su distribución a diferentes escalas, con especial atención al territorio español y muy concretamente a las Islas Baleares.

14. Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciarlo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

15. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.

16. Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, apreciar sus valores y bases fundamentales, así como los derechos y libertades como un éxito irrenunciable y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

Primer curso

Contenidos

Contenidos comunes

- Análisis e interpretación de los diferentes paisajes geográficos e históricos y de los elementos que los configuran.

- Percepción de la realidad geográfica mediante la observación directa o indirecta. Interpretación y elaboración de gráficos. Lectura, análisis e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características.

- Adquisición y aplicación del vocabulario geográfico, histórico y artístico básico en la realización de exposiciones orales y escritas de informes y opiniones de contenido social.

- Conocimiento de los medios naturales de la Tierra y de su funcionamiento como vía para valorarlos como riqueza que se debe respetar y conservar.

- Obtención de información mediante fuentes diversas (iconográficas, arqueológicas, de obras de arte, escritas, TIC, etc.). Clasificación del tipo de información que proporcionan y elaboración escrita de la información obtenida. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el estudio de la historia, tanto en la búsqueda de información como en la comunicación de resultados.

- Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, las culturas y las civilizaciones y los acontecimientos históricos. Conocimiento del concepto de periodización en la historia. Nociones elementales de tiempo histórico. Uso de la cronología y periodización. Representación gráfica de secuencias temporales.

- Identificación de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron.

- Conocimiento e interpretación de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes en su contexto histórico.

- Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que se tiene que preservar y colaborar en su conservación.

Bloque 1. La Tierra y los medios naturales

- La representación de la Tierra. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica.

- Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, en Europa, en el Estado español y en las Islas Baleares.

- Caracterización de los principales medios naturales, identificación de los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación y comprensión de las interacciones que mantienen.

- El clima: elementos, factores, características y distribución. Aguas y formaciones vegetales.

- Los grandes medios naturales del mundo. Regiones polares y subpolares, cordilleras alpinas, espacios tropicales, zona templada, con especial referencia a los medios templados de Europa y de la península Ibérica.

- Observación e interpretación de imágenes representativas de estos espacios naturales. Valoración de la diversidad como riqueza que es necesario conservar.

- La variedad natural del espacio europeo. La configuración del relieve, los climas y los paisajes vegetales, las redes hidrográficas. El medio físico de las Islas Baleares y de la península Ibérica en el contexto natural de Europa.

- Descripción y análisis del hecho insular: unidad y diversidad del medio físico balear. El hecho insular en el contexto europeo y mediterráneo.

- Los grupos humanos y la utilización del medio: análisis de sus interacciones. Riesgos naturales, degradación y políticas correctoras. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible.

Bloque 2. Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y edad antigua

- La medida y la representación gráfica del tiempo histórico. La periodificación histórica: la prehistoria y la historia, los conceptos.

- El proceso de hominización. Cazadores y recolectores. Cambios producidos por la revolución neolítica. Aspectos significativos de la prehistoria en el territorio español. El arte prehistórico. El megalitismo en las Islas Baleares: la cultura talaiótica.

- Las primeras civilizaciones urbanas. Egipto y Mesopotamia. Arte y cultura.

- El mundo clásico (I). Grecia: fundamentos de la cultura europea. La polis. La democracia ateniense. El helenismo. Arte y cultura: análisis de manifestaciones artísticas significativas.

- El mundo clásico (II). Roma: la civilización romana y la unidad del mundo mediterráneo. Las formas de organización económica, administrativa y política romanas. Arte y cultura.

- La Hispania romana. Conquista y romanización. La ciudad y la forma de vida urbana. La integración de las Islas Baleares en el mundo romano.

- Origen y expansión del cristianismo.

- La crisis y el final del Imperio romano. Las invasiones germánicas y el fraccionamiento de la unidad mediterránea.

Criterios de evaluación

1. Localizar lugares o espacios en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas y obtener información sobre el espacio representado a partir de la leyenda y la simbología y comunicar las conclusiones de forma oral o escrita.

Con este criterio se intenta comprobar que el alumnado es capaz de identificar las líneas básicas del sistema de orientación geográfica (meridianos, paralelos y líneas básicas imaginarias) y situar lugares en el mapa mediante la longitud y la latitud. Asimismo, permite evaluar si se sabe descodificar información simbólica e interpretarla para describir el contenido de la información expresada en un mapa.

2. Localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa, del Estado español y de las Islas Baleares (océanos y mares, continentes, unidades de relieve y ríos) y caracterizar los rasgos que predominan en un espacio concreto.

Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el mapa físico del mundo, de Europa y del Estado español en sus rasgos básicos y particularmente el de las Islas Baleares. Se localizan espacialmente los elementos y el alumnado es capaz de expresar los que predominan en cada territorio.

3. Comparar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que forman los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia al Estado español y a las Islas Baleares, localizarlos en el espacio representado y relacionarlos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de reconocer y localizar en el espacio los principales medios naturales del mundo, del Estado español y de las Islas Baleares, de caracterizarlos y distinguirlos en función de la interacción de los rasgos físicos predominantes que forman paisajes geográficos diferenciados y relacionarlos con las formas de vida que posibilitan.

4. Identificar y explicar algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizar las causas y los efectos y reflexionar sobre las medidas y las conductas que serían necesarias para limitarlos.

Con este criterio se trata de evaluar si los alumnos conocen algunos problemas medioambientales relevantes, especialmente los relacionados más directamente con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.), si los relaciona con las causas y los efectos posibles, y también si es capaz de proponer acciones que pueden contribuir a mejorarlos a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable y el desarrollo de actitudes éticas.

5. Utilizar las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a los hechos y procesos referidos a la prehistoria e historia antigua del mundo, de la península Ibérica y de las Islas Baleares en el ámbito mediterráneo.

Con este criterio se trata de evaluar si se utiliza la periodización y datación correcta como referencia temporal en la localización de hechos y procesos históricos y si se tiene capacidad para identificar, en procesos referidos a las sociedades, en la prehistoria y la edad antigua, elementos de permanencia y de cambio.

6. Identificar las principales diferencias entre cazadores y recolectores. Exponer los cambios que supuso la revolución neolítica en la evolución de la

humanidad y valorar su importancia y las consecuencias al compararlos con los elementos que constituyeron las sociedades depredadoras.

Con este criterio se trata de comprobar que se identifican los elementos básicos que conformaron las principales sociedades depredadoras y los cambios radicales que acompañaron la revolución neolítica y de constatar las consecuencias que ésta tuvo en la evolución de la humanidad. También tiene que valorarse en la exposición la corrección en el lenguaje y la utilización de un vocabulario básico adecuado.

7. Caracterizar y valorar la cultura talaiótica como manifestación específica del megalitismo en las Islas Baleares.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado es capaz de contextualizar un proceso histórico de ámbito local y extrapolarlo para comprender el desarrollo de procesos de alcance más amplio.

8. Identificar los rasgos más relevantes que caracterizan las primeras civilizaciones urbanas y sus aportaciones a la evolución de la humanidad.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado es capaz de localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones de Egipto y Mesopotamia y reconocer los elementos más básicos que las formaron, valorando aspectos significativos de su aportación en la evolución de las sociedades humanas, como la escritura.

9. Caracterizar los rasgos esenciales de la civilización griega, identificando los elementos originales de ésta y valorando su papel y su gran aportación a la civilización occidental. Reconocer los elementos culturales y artísticos básicos.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado es capaz de localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones del mundo clásico y caracterizar los elementos básicos que las formaron. Valorar la importancia del mundo griego en la configuración de la civilización occidental. Asimismo se trata de comprobar si se reconocen en el mundo actual y en el patrimonio cultural y artístico elementos relevantes de la aportación de Grecia.

10. Caracterizar los rasgos más significativos de la civilización romana, valorar la trascendencia de la romanización para la pervivencia de su legado en la cultura occidental, especialmente en Hispania y mencionar su legado en las Islas Baleares.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento de los rasgos de la civilización romana, con especial atención a la organización política, social y económica, reconocer la pertenencia de Hispania a la unidad del mundo mediterráneo creada por Roma e identificar en el patrimonio artístico y en otros rasgos culturales actuales el legado de la civilización romana al mundo occidental, a nuestro país y a nuestra Comunidad. Conocer la importancia de su legado lingüístico.

11. Hacer una lectura comprensiva de fuentes de información escrita de contenido geográfico o histórico y comunicar la información obtenida de manera correcta por escrito.

Con este criterio se trata de evaluar que se hace una lectura comprensiva, de acuerdo con las capacidades propias de la edad de los alumnos, de diferentes fuentes de información escrita utilizadas en el estudio de la materia para obtener las ideas principales que contienen y relacionarlas con otras para formar esquemas explicativos, y ser capaz de comunicar la información obtenida utilizando correctamente la expresión escrita y el vocabulario idóneo a su nivel y edad.

Segundo curso

Contenidos

Contenidos comunes

- Lectura e interpretación de datos y gráficos demográficos. Transformación de la información estadística en información gráfica.
- Localización en el tiempo y en el espacio de periodos y acontecimientos históricos. Identificación de nociones de simultaneidad y evolución. Representación gráfica de secuencias temporales.
- Estudio de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos distinguiendo su naturaleza. Identificación de la multiplicidad causal en los hechos sociales. Análisis del papel social de los hombres y de las mujeres en la historia.
- Adquisición y aplicación del vocabulario básico sobre población, sociedad y economía en la realización de exposiciones orales y escritas.
- Búsqueda, obtención y selección de información del entorno, de fuentes escritas, iconográficas, gráficas, audiovisuales y proporcionadas por las tec-

nologías de la información.

- Reconocimiento de elementos básicos que caracterizan los estilos artísticos y lectura y/o interpretación de obras significativas considerando el contexto. Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que se tiene que preservar y colaborar en su conservación.

- Búsqueda y análisis de la relación entre aspectos de la época medieval o moderna y el tiempo actual.

Bloque 1. Población y sociedad

- La población: distribución, variables y comportamientos demográficos. Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de los comportamientos demográficos actuales, análisis y valoración de sus consecuencias en el mundo, Europa y al Estado español. Lectura e interpretación básica de datos y gráficos demográficos.

- Movimientos migratorios. Las estructuras demográficas. Diferencias según niveles y modelos de desarrollo.

- Las sociedades actuales.

- Estructura y diversidad. Desigualdades, procesos de cambio y conflictos. Caracterización de la sociedad europea, española y de la comunidad balear. Inmigración e integración. La diversidad cultural de los grupos humanos.

- El poblamiento. Poblamiento rural y poblamiento urbano. El espacio urbano. Urbanización del territorio en el mundo actual. Funciones, estructura y jerarquía urbana. Modelos de estructura urbana. Forma de vida y problemas urbanos.

- La población española: evolución, crecimiento demográfico, distribución y contrastes regionales. Proyección de futuro. La especificidad demográfica de las Islas Baleares: caracterización de la sociedad balear.

- Las ciudades españolas: evolución y transformaciones espaciales. El sistema urbano y las transformaciones territoriales en las Islas Baleares.

Bloque 2. Las sociedades preindustriales

1. Edad Media

- Las invasiones y el fin del mundo antiguo: Bizancio. El Islam y su expansión. El Imperio carolingio.

- La sociedad, la economía y el poder en la Europa feudal: señores, clérigos y payeses. El resurgir de la ciudad y del intercambio comercial. Burguesía y organización gremial. La cultura y el arte medieval: románico y gótico. El papel de la Iglesia.

- La península Ibérica en la Edad Media. Al-Ándalus y los reinos cristianos. Organización de los territorios musulmanes, rasgos más importantes y evolución. Cultura y arte. La configuración de los reinos cristianos peninsulares: panorámica general y evolución territorial. La forma de vida en las ciudades cristianas y musulmanas. Cultura y arte en la península Ibérica. Convivencia de las tres culturas: cristianos, musulmanes y judíos.

- La expansión mediterránea de la Corona de Aragón. El Reino de Mallorca: conquista y repoblación. Las instituciones y la economía. El Reino privativo de Mallorca. Los estamentos. Arte gótico mallorquín. Arquitectura religiosa y civil.

2. Edad moderna

- La crisis del mundo medieval y los orígenes del mundo moderno. Configuración del estado moderno en Europa. El fortalecimiento del poder real. Humanismo y Renacimiento. Renovación ideológica, crisis religiosa y Reforma. Cultura y arte del Renacimiento.

- Evolución política y económica en la Península Ibérica en la época moderna. La monarquía autoritaria de los Reyes Católicos. El descubrimiento y colonización de América y su impacto económico. La monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII.

- El mediterráneo de la época. Las Islas Baleares en la época moderna. Conflictos internos y tensión social: las Germanías.

- La lucha por la hegemonía y el relevo del poder político: La Europa del Barroco. Transformaciones políticas y económicas. Arte y cultura.

Criterios de evaluación

1. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos, utilizando los conceptos básicos de demografía. Identificar las variables y las tendencias predominantes en el mundo. Conocer la distribución de la población mundial. Interpretar mapas temáticos sobre población y elaborar gráficos sencillos. Aplicar estos conocimientos al análisis de la población de las Islas Baleares dentro del contexto del régimen demográfico español: desequilibrios y consecuencias.

Con este criterio se pretende evaluar si se conocen, y el alumnado es capaz de expresar utilizando el vocabulario geográfico adecuado, las tendencias del crecimiento y sus causas y consecuencias utilizando estos conocimientos para explicar los contrastes, problemas y perspectivas que actualmente hay en el mundo, en el Estado español y en las Islas Baleares: envejecimiento, inmigración, etc..

2. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual y distinguir la variedad de grupos sociales que la forman, el aumento de la diversidad que genera la inmigración, reconocer la pertenencia al mundo occidental y exponer alguna situación que refleje desigualdad social.

Con este criterio se trata de evaluar si se conocen los principales rasgos de la organización social en el Estado español y en las Islas Baleares, si se identifican los cambios producidos en los últimos tiempos (en la familia, en el origen o procedencia de los habitantes, en la movilidad social, en los valores, etc.), si se reconocen en ellos características comunes de las sociedades desarrolladas occidentales y si se identifican algunas evidencias de desigualdad o discriminación a causa del origen o la pertenencia a un grupo social.

3. Saber cómo se articula el espacio urbano. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional de los espacios urbanos y los problemas que en ellos se plantean, aplicando este conocimiento en ejemplos representativos de ciudades españolas y en la caracterización del espacio de las Islas Baleares. Valorar las ventajas y los inconvenientes de la vida urbana, haciendo referencia a ejemplos próximos al alumnado.

Con este criterio se trata de evaluar que se conocen las causas que provocan el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades. Se trata también de evaluar, a través de ejemplos próximos, si se identifican las diferentes funciones del espacio urbano y se proponen medidas que contribuyan a mejorar alguno de los problemas de la vida en la ciudad.

4. Destacar la trascendencia de la ruptura de la unidad del mundo mediterráneo y la configuración de tres modelos diferentes de civilización: Bizancio, Islam y la cristiandad occidental.

Con este criterio se trata de valorar la coexistencia de tres modelos bien diferenciados de civilización: Bizancio, Islam y la cristiandad occidental, especialmente la riqueza cultural que supusieron y dedicar especial atención a la convivencia de las distintas comunidades y culturas en la península Ibérica.

5. Identificar y describir los aspectos sociales, económicos, políticos, ideológicos y culturales que caracterizan la Europa feudal. Conocer las funciones desarrolladas por los diferentes estamentos sociales y reconocer su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

Con este criterio se trata de comprobar si se reconocen los elementos básicos que caracterizan la economía feudal, el papel social de los diferentes estamentos y las relaciones entre señores y payeses, y de identificar los cambios sociales, culturales y artísticos que introduce el renacimiento de las ciudades y el fortalecimiento progresivo de la autoridad monárquica hasta la aparición del Estado moderno.

6. Situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que se sucedieron y/o coexistieron en la península Ibérica durante la Edad Media, muy especialmente el antiguo Reino de Mallorca, analizando los aspectos comunes y las peculiaridades. Comprender la trascendencia cultural de la Edad Media, reconocer los estilos artísticos (arte islámico, románico y gótico) y su contribución a la riqueza del patrimonio histórico-artístico. Valorar el patrimonio del Estado español y en particular el de las Islas Baleares. Reconocer ejemplos de la pervivencia de su legado cultural y artístico.

Se pretende evaluar que se identifican las diferentes etapas en la formación y consolidación de los reinos cristianos y de Al-Ándalus, las características políticas, económicas y culturales fundamentales y que se reconoce su aportación cultural y artística a partir del análisis de algunas obras relevantes y, en particular, la pervivencia de estos elementos en los núcleos urbanos de origen cristiano y musulmán en la península y en las Islas Baleares.

7. Reconocer los cambios de mentalidad que caracterizan la modernidad y, en concreto, identificar los rasgos básicos del pensamiento humanista y de las sociedades del Renacimiento. Entender la crisis de la Iglesia y la aparición de la Reforma dentro de este contexto.

Este criterio quiere comprobar si se entiende la renovación ideológica que significa el pensamiento humanista, si se reconocen sus rasgos característicos y la aportación del pensamiento y de los avances de la ciencia y la técnica en la construcción de la Edad Moderna.

8. Distinguir los principales momentos de la formación y evolución del estado moderno y destacar las características más relevantes de la monarquía hispánica y del imperio colonial español. Valorar la importancia de la ampliación del mundo conocido.

Este criterio intenta comprobar que se identifican las diferentes etapas de la monarquía hispánica y sus características políticas, como son la unión dinástica de los Reyes Católicos, el Imperio europeo de Carlos V y el Imperio hispánico de Felipe II, así como el relevo en la hegemonía europea y que se

reconoce la importancia económica y política para España y para América del descubrimiento y la formación del Imperio colonial español.

9. Identificar las características básicas de los principales estilos artísticos de la Edad Moderna (Renacimiento y Barroco) y contextualizarlos. Conocer las principales manifestaciones artísticas y culturales para valorar la significación como patrimonio histórico del Estado español y en particular de las Islas Baleares. Aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas de estos estilos.

Se trata de comprobar que diferencian los elementos básicos de los estilos artísticos de la Edad Moderna (Renacimiento y Barroco), y aplican este conocimiento al análisis de obras relevantes con el reconocimiento de la significación de algunos autores españoles, particularmente del Siglo de Oro.

10. Realizar de manera individual y en grupo, con la ayuda del profesor o profesora, un trabajo sencillo de carácter descriptivo sobre algún hecho o tema en que utilicen fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc.), seleccionen la información pertinente, la integren en un esquema o guión y comuniquen los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado. Interpretar y elaborar diferentes tipos de mapas, croquis, gráficos y tablas estadísticas utilizándolos como fuente de información y medios de análisis y síntesis.

Este criterio intenta evaluar en qué medida el alumnado es capaz de planificar y llevar a cabo un pequeño trabajo de síntesis o indagación, seleccionar la información pertinente en función del objetivo propuesto, organizarla adecuadamente y presentar las conclusiones correctamente. Por otra parte, permite comprobar si asume con responsabilidad sus tareas, particularmente las que le corresponden como miembro de un grupo.

Tercer curso

Contenidos

Contenidos comunes

- Obtención y procesamiento de información, explícita e implícita, a partir de la percepción de los paisajes geográficos del entorno o de imágenes, de fuentes orales y de documentos visuales, cartográficos y estadísticos, incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación. Comunicación oral o escrita de la información obtenida.

- Realización de debates, análisis de casos o resolución de problemas sobre alguna cuestión de actualidad utilizando, entre otros, las fuentes de información que proporcionan los medios de comunicación, valorar críticamente informaciones diferentes sobre un mismo hecho, fundamentar las opiniones, argumentar las propuestas, respetar las de los demás y utilizar el vocabulario geográfico adecuado.

- Elaboración de trabajos de síntesis o de indagación utilizando información de fuentes variadas y presentación correcta de éstos combinando diversas formas de expresión, aprovechando de manera especial las posibilidades que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 1. Actividad económica y espacio geográfico

- El aprovechamiento económico del medio físico: relaciones entre naturaleza, desarrollo y sociedad.

- La actividad económica. Necesidades humanas y bienes económicos. Conceptos e instituciones básicas para comprender el funcionamiento de la actividad económica en una economía de mercado y su repercusión en el desarrollo económico y en las unidades familiares. Cambios en el mundo del trabajo.

- Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La producción energética (fuentes renovables y no renovables) y la importancia de las energías renovables. La actividad industrial y los espacios industriales. Diversidad e importancia creciente de los servicios en la economía actual. Observación e identificación de los paisajes geográficos resultantes. Toma de conciencia del carácter limitado de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio. El cambio climático: factores y consecuencias.

- Localización y caracterización de las principales zonas y focos de actividad económica, con especial referencia al territorio español y europeo.

- Contextualización de la economía balear dentro del marco español, europeo y mundial. La terciarización de las Islas Baleares: evolución y situación de los sectores primarios y secundarios. El turismo: evolución y características del turismo tradicional y del turismo alternativo. Repercusiones demográficas, sociales, culturales, económicas y medioambientales del turismo. Los sistemas de transporte y las redes de comunicación de las Islas Baleares.

Bloque 2. Organización política y espacio geográfico

- La organización política de las sociedades. El estado como entidad

política y geográfica. Tipología de los estados según su régimen, su sistema y la distribución territorial del poder. Identificación de los principios y de las instituciones de los regímenes democráticos.

- Organizaciones supraestatales. El papel de la Organización de las Naciones Unidas. El mapa político del mundo.

- La organización política y administrativa del Estado español y de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones españolas y europeas. El modelo autonómico español. El mapa político del Estado español y de la Unión Europea.

- La organización territorial de las Islas Baleares: isla, comarca, mancomunidad y municipio. La organización política de las Islas Baleares y de sus instituciones. El Estatuto de autonomía: Parlamento, Presidencia y Gobierno. Los consejos insulares. El municipio.

Bloque 3. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual

- El mundo contemporáneo: interdependencia y globalización. Desarrollo y subdesarrollo.

- Desarrollo desigual: Las desigualdades socioeconómicas y ambientales. Relaciones entre norte y sur. Políticas de cooperación y solidaridad. Las grandes áreas geopolíticas, geoeconómicas y culturales del mundo. La situación del Estado español en el mundo.

- Las migraciones contemporáneas. Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual.

- Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. Disposición favorable a contribuir, individualmente y colectivamente, a la racionalización en el consumo y en el desarrollo humano de manera equitativa y sostenible.

- El espacio geográfico europeo. La Unión Europea en el mundo actual: tendencias demográficas, económicas y estrategias de desarrollo.

- La diversidad geográfica del Estado español. Las actividades agrarias y pesqueras en el Estado español. El espacio rural. La industria y los espacios industriales españoles. La producción energética y minera. La terciarización de la economía española: el comercio y el turismo. El desarrollo de las nuevas tecnologías. La articulación del territorio: infraestructuras de transporte y telecomunicaciones. Los impactos de la actividad humana en el medio físico. El problema del agua. Los desequilibrios regionales. La comunidad autónoma de las Islas Baleares dentro del contexto social, político y económico del Estado español.

Criterios de evaluación

1. Identificar los principales agentes e instituciones económicos así como las funciones que ejercen en el marco de una economía cada vez más interdependiente y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunas realidades económicas actuales.

Con este criterio se pretende evaluar si se conoce el funcionamiento básico de la economía a través del papel que cumplen los diferentes agentes e instituciones económicas y si disponen, por lo tanto, de las claves imprescindibles para analizar algunos de los hechos y problemas económicos que les afectan directamente a ellos o sus familias (inflación, coste de la vida, mercado laboral, consumo, etc.), o que caracterizan la actual globalización de la economía (espacio financiero y económico único, extensión del sistema capitalista, etc.).

2. Conocer, identificar y valorar, los aspectos geográficos del entorno como resultado de las interacciones entre el medio natural y la actividad humana. Distinguir los principales tipos de recursos naturales y su distribución en el mundo. Valorar su importancia social y comprender la necesidad de explotarlos racionalmente. Percibir y describir los efectos medioambientales de las actividades humanas, particularmente en el Estado español y en las Islas Baleares. Conocer planteamientos y medidas de defensa del medio ambiente y manifestar interés y respeto por el medio.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumno sabe identificar las interacciones entre las actividades humanas y el medio ambiente y si se ha tomado conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional y sostenible de los recursos y de la defensa y protección medioambiental.

3. Caracterizar los principales sistemas de explotación agrícola y ganadera existentes en el mundo, localizar algunos ejemplos representativos, y utilizar esta caracterización para analizar la problemática del sector agrario en el Estado español y en las Islas Baleares.

Este criterio intenta evaluar si los alumnos saben reconocer los rasgos de los principales sistemas agrarios y las nuevas técnicas industriales aplicadas a la agricultura. También intenta comprobar si utilizan estos conceptos al analizar situaciones concretas que ilustren los problemas más destacados de la agricultura y ganadería actual y en particular de la española en el marco del mercado europeo.

4. Describir las transformaciones que, en los campos de las tecnologías, la

organización empresarial y la localización, se están produciendo en las actividades, los espacios y paisajes industriales; localizar y caracterizar los principales centros de producción en el mundo y en el Estado español, y analizar las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas.

Se trata de evaluar que se conocen los principales tipos de industrias, se identifican las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales y localizan las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados, y también que se reconocen las corrientes de intercambio que generan la producción y el consumo.

5. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias para entender los cambios que se producen tanto en las relaciones económicas como sociales. Conocer los principales ejes de transporte y comunicaciones y los flujos de intercambio comercial, con especial referencia a Europa, al Estado español y a las Islas Baleares.

Con este criterio se evalúa que se conoce el desarrollo progresivo y el predominio de las actividades de servicios en la economía actual, así como el papel que tienen los transportes y las comunicaciones, utilizando este conocimiento para explicar el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades.

6. Identificar y localizar en el mapa del Estado español las comunidades autónomas y sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo, reconocer la organización territorial, los rasgos básicos de la estructura y organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio pretende evaluar la localización, en sus respectivos mapas políticos, de las comunidades autónomas españolas, los estados europeos y los grandes países y áreas geoeconómicas del mundo, identificar los rasgos y las instituciones que rigen el ordenamiento territorial del Estado español, así como su participación en las instituciones de la Unión Europea.

7. Describir los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan el espacio geográfico español y explicar el papel que juegan los principales centros de actividad económica y los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio y como su localización se relaciona con los contrastes regionales.

Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado reconoce los rasgos físicos y humanos básicos del territorio español y tiene una representación clara de los centros económicos y la red principal de comunicaciones y si sabe explicar que en esta organización hay regiones y áreas territoriales diferenciadas.

8. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar este conocimiento para reconocer los desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos. Explicar los factores que originan las desigualdades en el mundo y sus consecuencias y mostrar sensibilidad ante las desigualdades.

Con este criterio se intenta saber si el alumnado sabe extraer y comprender la información que aportan datos numéricos y exponer las conclusiones, y si utiliza la información para identificar situaciones diferenciadas en el grado de desarrollo de los países. Además, se trata de evaluar si deduce algunas consecuencias de estas diferencias, en particular las relaciones de dependencia que generan y si muestra en las opiniones rechazo hacia las desigualdades.

9. Analizar la situación española y balear como ejemplo representativo de las tendencias migratorias en la actualidad, identificar sus causas, relacionarlas con el proceso de globalización y de integración económica que se está produciendo, así como identificar las consecuencias tanto para el territorio receptor como para los países emisores, manifestando actitudes de solidaridad en la valoración de este fenómeno.

Con este criterio se pretende evaluar que se saben utilizar los conocimientos sobre las tendencias del crecimiento demográfico y de desarrollo económico para explicar las tendencias migratorias predominantes en el mundo actual, en particular el carácter de la inmigración como un fenómeno estructural de las sociedades europeas y española, analizando un ejemplo representativo próximo a la experiencia del alumnado y emitiendo un juicio razonado sobre las múltiples consecuencias que eso comporta.

10. Identificar las características del hecho geográfico de la insularidad y analizar, en relación con el contexto territorial de las Islas Baleares, las implicaciones en la consideración y percepción del espacio físico y en los diferentes ámbitos de la actividad humana, valorando las diferencias insulares de cariz geográfico, cultural, socioeconómico, etc. Conocer, interpretar y valorar, el proceso de terciarización que se ha dado en las Islas Baleares a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Este criterio permite comprobar si el alumnado conoce e identifica los rasgos característicos de las Islas Baleares en lo que concierne a su territorio, las actividades económicas y los componentes sociales y culturales.

11. Describir algún caso que demuestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminar las formas de desarrollo sostenible que son nocivas para el medio ambiente y aportar algún ejemplo de los acuerdos y las políticas internacionales para frenar su deterioro.

Con este criterio se trata de comprobar que se ha tomado conciencia de los problemas que la ocupación y la explotación del espacio pueden generar en el medio ambiente y se conocen planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, sugiriendo actuaciones y políticas concretas que mejoren la calidad ambiental y colaboren en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

12. Utilizar fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas) para obtener, relacionar y procesar información sobre hechos sociales y comunicar las conclusiones de manera organizada e inteligible utilizando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio evalúa el manejo correcto de los instrumentos gráficos y cartográficos, así como la lectura y la interpretación de gráficos y mapas temáticos, de una dificultad similar o inferior al habitual en los medios de comunicación. Se trata también de comprobar si se utilizan en la presentación de las conclusiones las posibilidades que proporciona un procesador de textos o una presentación, por ejemplo.

13. Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas y exponer opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad próximas a la vida del alumno y manifestar actitudes de solidaridad.

Este criterio permite comprobar la sensibilidad para con los problemas del mundo actual, como la existencia de colectivos desfavorecidos, situaciones de discriminación, deterioro ambiental, mercado de trabajo, pautas del consumo, etc., que se abordan con rigor y con actitud solidaria. Por otra parte, permite evaluar el uso adecuado del lenguaje oral y de la argumentación, así como la aceptación de las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo.

Cuarto curso

Contenidos

Contenidos comunes

- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y los procesos históricos más relevantes. Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias y valoración del papel de los hombres y las mujeres, individualmente y colectivamente, como sujetos de la historia.
- Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos, culturales que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre éstos.
- Búsqueda, selección y obtención de información de fuentes documentales, obtenida según criterios de objetividad y pertinencia y diferenciar los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias. Contraste de informaciones contradictorias y/o complementarias a propósito de un mismo hecho o situación. Análisis y trabajo con textos históricos de especial relevancia.
- Análisis de hechos o situaciones relevantes de la actualidad con indagación de los antecedentes históricos y de las circunstancias que los condicionan.
- Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia, discriminación, dominio o genocidio.
- Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.
- Reconocimiento de los elementos básicos que configuran los principales estilos o artistas relevantes de la época contemporánea y contextualizarlos en su época, e interpretación de obras artísticas significativas. Aplicación de este conocimiento al análisis de algunas obras relevantes.

Bloque 1. Bases históricas de la sociedad actual

- Transformaciones políticas y económicas en la Europa del antiguo régimen. El absolutismo y su crisis. Ilustración y despotismo ilustrado y parlamentarismo inglés. El absolutismo y la Nueva Planta. Reformismo borbónico en España.
- Transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX. Revolución industrial. Revoluciones políticas y cambios sociales: las revoluciones liberales.

- El movimiento obrero. Formas de vida en la ciudad industrial. Las internacionales socialistas. La Comuna de París.
- Crisis del antiguo régimen y construcción del estado liberal en la España del siglo XIX.
- Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del XX. Imperialismo y Primera Guerra Mundial. La revolución rusa. El periodo entre guerras: el crack del 29 y el ascenso de los totalitarismos: fascismo, estalinismo y dictaduras conservadoras. La Segunda Guerra Mundial.
- Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del estado liberal. La crisis de la restauración. La II República. La Guerra Civil. El franquismo. Las Islas Baleares del maurismo a la represión franquista.
- Arte y cultura en la época contemporánea.

Bloque 2. El mundo actual

- El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. La guerra fría y la política de bloques. El papel de los organismos internacionales. Los procesos descolonizadores. La revolución china. La construcción del estado del bienestar.
- Transición política y configuración del Estado democrático en España. La constitución de 1978 y la formación del estado de las autonomías.
- Proceso de construcción de la Unión Europea. El Estado español y la Unión Europea hoy.
- Cambios en las sociedades actuales. Los nuevos movimientos sociales y culturales. La crisis y caída del bloque comunista.
- Los medios de comunicación y su influencia. La sociedad de la información.
- Globalización y nuevos centros de poder.
- Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual. La crisis del estado del bienestar.

Criterios de evaluación

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y los hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso e identificar el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y los conceptos habituales en el estudio de la historia.

Se trata de evaluar si el alumnado conoce las principales etapas y periodos cronológicos y si es capaz de comprender las nociones de simultaneidad y cambio y los momentos y los procesos que caracterizan el tránsito de unas etapas a otras, y aplicar estas nociones a la evolución histórica desde el siglo XVIII hasta el mundo actual.

2. Identificar las causas y las consecuencias de los hechos y los procesos históricos significativos, establecer conexiones y reconocer la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de explicar los factores que influyen en un hecho o proceso histórico significativo y de reconocer la naturaleza, jerarquización e interrelación de las causas, así como sus consecuencias a corto y largo plazo.

3. Mencionar las transformaciones que se producen en la Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las características sociales, económicas y políticas del antiguo régimen y explicar los rasgos propios del absolutismo y del reformismo borbónico en España.

Con este criterio se trata de comprobar, partiendo del conocimiento de los rasgos generales de la sociedad en el antiguo régimen que se reconocen los cambios que se producen en el siglo XVIII, y describir el carácter centralizador y reformista propio del absolutismo y del despotismo ilustrado en España.

4. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, y valorar los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron e identificar las peculiaridades de estos procesos en España.

Este criterio pretende evaluar que se reconocen los cambios que la revolución industrial introdujo en la producción y los diferentes ritmos de implantación en el territorio europeo, así como las transformaciones sociales que de ella se derivan. Asimismo, permite comprobar si se conocen las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y si se identifican y se saben explicar los rasgos propios de estos procesos en el Estado español.

5. Caracterizar el nacimiento y evolución del movimiento obrero e identificar los rasgos fundamentales de las ideologías no burguesas.

Este criterio pretende evaluar que se es capaz de caracterizar la estratificación social surgida de la industrialización y también la respuesta de las clases menos favorecidas frente a su situación, incluyendo la articulación de ideologías alternativas al liberalismo.

6. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX, identificar los conflictos y los problemas que caracterizan estos años, tanto en el ámbito internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.

Se trata de evaluar que se conocen los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del imperialismo, pero también las consecuencias de esta expansión colonial en el ámbito de las relaciones internacionales y en los mismos países.

7. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

Mediante este criterio se pretende valorar que se identifican los principales acontecimientos en el panorama internacional del siglo XX, como son las revoluciones socialistas, las guerras mundiales y la independencia de las colonias, con el fin de comprender mejor la realidad internacional presente. Es de interés comprobar la capacidad de analizar algunos problemas internacionales actuales en vista de los acontecimientos mencionados.

8. Identificar, analizar y comparar, las soluciones totalitarias del siglo XX con las propuestas de los estados democráticos.

Este criterio pretende comprobar que se comprenden las diferentes tipologías de estado dictatorial y se saben contrastar con la alternativa que presenta la democracia. Además valora la capacidad crítica para con el autoritarismo y la asunción de los valores del estado de derecho, el imperio de la ley y de la democracia.

9. Caracterizar y contextualizar en el espacio y el tiempo la génesis, desarrollo y crisis del Estado del bienestar.

Este criterio pretende valorar la competencia para caracterizar la evolución de un proceso histórico de largo recorrido, además de evaluar su comprensión como elemento clave y definidor de las sociedades occidentales actuales. Aplicar este análisis a cuatro escalas espaciales: mundial, europea, española y balear.

10. Identificar y caracterizar las diferentes etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta conseguir la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio intenta evaluar si se reconoce la crisis de la monarquía parlamentaria, las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República, el franquismo, el desarrollo económico y la transición política hasta la Constitución de 1978 y la consolidación del Estado democrático, en el marco de la pertenencia del Estado español a la Unión Europea.

11. Reconocer en la Constitución española y en el Estatuto de autonomía de las Islas Baleares las instituciones políticas básicas actuales, especialmente los organismos de representación democrática, y valorar la significación histórica que representa la recuperación de las instituciones de autogobierno. Reconocer y valorar los principales rasgos culturales de las Islas Baleares e identificar las referencias patrimoniales más importantes de su historia.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad de utilizar con propiedad el vocabulario básico que tiene que asumir un ciudadano en una democracia moderna, además de valorar la identificación del alumnado con las instituciones de gobierno democráticas tanto a escala nacional como autonómica.

12. Realizar trabajos individuales y en grupo sobre algún foco de tensión política o social en el mundo actual, indagar los antecedentes históricos, analizar las causas y plantear posibles desenlaces utilizando fuentes de información pertinentes incluidas algunas que ofrezcan interpretaciones diferentes o complementarias de un mismo hecho.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para abordar, asesorado por el profesorado, el estudio de una situación del mundo en que vive, buscar los antecedentes y las causas que lo originan y aplicar sus conocimientos para plantear con lógica las posibles consecuencias. Se trata, también, de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizarla y organizarla y presentar las conclusiones de manera clara con la utilización, si procede, de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

CULTURA CLÁSICA

Introducción

Esta materia pretende dotar al alumnado de la educación secundaria obligatoria de un conocimiento suficiente de todo lo que ha sido la contribución del mundo clásico a la civilización occidental en los ámbitos lingüístico, literario, artístico, filosófico y científico, a fin de que comprenda mejor el mundo donde vive. Estos conocimientos contribuirán, sin duda, a una mejora de la formación cultural y lingüística del alumnado. También lo dotarán del dominio de unas herramientas útiles para el aprendizaje de cualquier disciplina ya sea humanística, científica o técnica.

La materia de cultura clásica debe entenderse como un nexo que conecta los primeros conocimientos impartidos sobre el mundo antiguo con otras materias que cursan como matemáticas, ciencias de la naturaleza, lengua española o lengua extranjera. Al mismo tiempo proporcionará al alumnado una base lingüística y cultural sólida para adquirir conocimientos posteriores en materias de cursos superiores. El currículo de cultura clásica está planteado como una forma de introducir al alumnado en el estudio del origen del pensamiento, de las tradiciones y de las manifestaciones de nuestra cultura, por lo que tiene un carácter fuertemente globalizador, ya que en ella se refunden todas las áreas y disciplinas.

Nuestra cultura es deudora directa de las civilizaciones griega y latina. A causa de esto, el legado clásico pervive y mantiene su vigencia en múltiples manifestaciones de la ciencia, el arte, la organización social y la vida cotidiana. El patrimonio cultural de las Islas Baleares está lleno de referencias al mundo clásico.

Cuándo se habla de cultura clásica, hay que entender que se hace referencia a todas las aportaciones lingüísticas y culturales realizadas, de forma complementaria, tanto por el pueblo griego, maestro directo e indirecto de todos nuestros conocimientos, como por el romano, ejemplo de pragmatismo en la técnica y jurisprudencia, que supo valorar, hacerse suyo y transmitir el patrimonio cultural helénico.

El concepto clásico se entiende no como una cosa estática, caduca y ya pasada, sino dinámica, fuente y referente continuo de nuevos avances. En el mundo clásico se encuentran planteados ya los grandes problemas del ser humano.

El conocimiento del pasado histórico constituye la base sobre la cual se constituye el progreso de cualquier sociedad. La historia de Europa en general y de nuestro país está en particular marcada por las civilizaciones griegas y romanas, por lo tanto su estudio y conocimiento se convierte en una necesidad ineludible. Conocer y valorar la cultura grecolatina, a pesar de la aparente lejanía en el tiempo, proporcionará sin lugar a dudas al alumnado una visión mucho más precisa y crítica de su entorno sociocultural y lingüístico, a la vez que influirá positivamente en la recuperación y consolidación de muchos de los valores que el marco legislativo actual propugna como esenciales para cualquier ciudadano de nuestra sociedad.

Tenemos una enorme deuda contraída con el mundo clásico en todos los ámbitos de nuestra sociedad que a menudo forman parte de su estructura: el concepto de ciudadano protegido por derechos inalienables y obligado por deberes comunes tiene sus raíces en la polis griega; la democracia como sistema político sólo es comprensible si se conocen su origen en Grecia y las razones sociales que lo motivaron; las leyes que nos protegen y que nos obligan deben gran parte de su esencia al derecho romano y en Roma se fundamenta la concepción del poder en beneficio de todos.

Por otra parte, la evolución y las transformaciones que en el campo científico han determinado la situación del mundo actual no serían comprensibles si se prescindiera del conocimiento de aquéllos que pusieron los cimientos de la ciencia occidental y de las lenguas que todavía hoy sirven de base para la terminología científica.

Los diferentes contenidos del currículo de esta materia optativa mostrarán la amplia huella de Grecia y Roma en diferentes ámbitos, que los alumnos podrán asociar y conectar directamente con su realidad cotidiana y con su ámbito de vida.

Cultura clásica es una materia eminentemente interdisciplinaria que ofrece una doble vertiente cultural y lingüística. La vertiente cultural facilita en el alumnado la comprensión y explicación de la realidad actual, fortalece su conciencia histórica y desarrolla su capacidad crítica y reflexiva. La vertiente lingüística no comprende el estudio de las gramáticas latinas y griegas sino su vocabulario. Esta vertiente está orientada al léxico. La familiarización con las lenguas latina y griega tiene que hacerse mediante el estudio de un vocabulario básico que ayude a reflexionar sobre las raíces del léxico de las lenguas que habla y estudia el alumno.

Grecia aporta a la historia de Occidente la adaptación a una lengua indoeuropea del sistema de escritura más eficiente, el alfabeto, verdadera revolución en la historia de la humanidad que constituye el vehículo de su legado lingüístico y cultural. El alfabeto nos permite recoger el pensamiento, la creatividad y las preocupaciones propias de la cultura griega e hizo posible la evolución de un sistema léxico al cual, desde entonces, acuden todas las lenguas indoeuropeas permanentemente en busca de raíces para expresar ideas, objetos o conceptos nuevos.

La lengua latina fue el primer beneficiario de esta riqueza y la expansión histórica de Roma esparció el uso del latín hasta el punto de convertirse en el origen de muchas de las lenguas de Europa, entre éstas el catalán y el castellano. El latín también se convirtió en la lengua de inscripción y transmisión de todos los saberes. En definitiva, fue la lengua de la cultura en Europa.

Por eso, el cariz lingüístico de la materia es inevitable, aun sabiendo que el conocimiento del griego y especialmente del latín tiene que introducirse de manera muy elemental y siempre bajo la premisa que la cultura se transmite a través de la lengua y que la cultura clásica, en sentido amplio, tiene el privilegio de disponer de dos lenguas. El estudio del griego o del latín no es, pues, la principal finalidad de la materia, atendiendo al carácter de la materia y la utilización de los métodos propios de la geografía, la historia, el arte, la literatura, etc. Resulta inevitable, sin embargo, iniciar una aproximación a estas lenguas, especialmente a su sistema léxico, como nexo de unión en el aprendizaje de las lenguas que estudia el alumnado, ya que aparecen raíces latinas y griegas. Además, todas éstas están enmarcadas en el ámbito cultural occidental y, por lo tanto, claramente relacionadas con la cultura grecolatina.

Junto con los aspectos lingüísticos, las manifestaciones artísticas y literarias son otro de los componentes más relevantes de la cultura grecolatina. Su estudio y su análisis ayudarán al alumnado a formarse criterios estéticos y a comprender y valorar las producciones actuales.

Asimismo, hay numerosos elementos de la vida familiar, de la organización social, de la actividad política, del derecho, de las fiestas, de los juegos, de los espectáculos y de las diversiones que tienen las raíces en el mundo grecolatino, cuyo descubrimiento permitirá al alumnado entender el mundo que le rodea y lo llevará al convencimiento de la igualdad esencial de los seres humanos.

Orientaciones metodológicas

Las líneas metodológicas fundamentales que puede aplicar el profesorado de cultura clásica, siempre pensando en la consecución de los objetivos de la materia, se basan en los siguientes principios:

- Facilitar el aprendizaje autónomo. En este sentido se propondrán actividades que exijan que el alumnado, a partir de una serie de ejemplos, establezca sus propias conclusiones o bien que lleve a cabo una búsqueda de datos en distintas fuentes y, después de un proceso de análisis, elabore un informe y establezca sus propias conclusiones.

- Fomentar el esfuerzo personal. Regularmente, se propondrán al alumnado tareas que tendrá que desarrollar de manera individual, concienciándolo que es el esfuerzo cotidiano aquello que les permitirá alcanzar los objetivos de la materia. Estas tareas consistirán no sólo en la realización de ejercicios (traducciones, cuestiones morfosintácticas o léxicas, comentarios de texto), sino también en el aprendizaje de paradigmas sin los cuales no es posible avanzar. Se dará también mucha importancia a la entrega en el plazo convenido de las tareas propuestas.

- Anticiparse a las necesidades educativas del alumnado. El profesorado no tiene que adaptarse al alumnado para dejarles dónde están, sino para provocar que avancen. Es necesario saber el nivel del alumnado, sus conocimientos previos, con el fin de avanzar partiendo de lo que dominan y ayudarles a alcanzar el objetivo de enseñanza fijada.

- Motivar utilizando una metodología variada. En este sentido, además de las actividades más clásicas de análisis morfosintáctico y traducción, puede recurrirse a otros con la ayuda de las tecnologías de la información y comunicación, sin olvidar el uso de medios audiovisuales. Podemos usar también prensa, lectura de textos, elaboración de informes y todas aquellas posibilidades que nuestros medios o el tema a desarrollar nos permitan, incluyendo el comentario o la explicación magistral del profesorado. También puede resultar de utilidad el uso de agrupamientos diversos, según el tipo de actividad.

- Motivar para la participación en las decisiones de clase. El alumnado tiene que sentirse corresponsable del desarrollo de la clase de cultura clásica, mediante su participación en la toma de decisión sobre la organización de la clase, la distribución del currículo, el tema de un trabajo u otras actividades. Además de tener un efecto motivador, que tiene que aprovecharse, contribuye al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal del alumnado.

- Motivar mediante el desafío. La realización de tareas de progresiva dificultad o la planificación y participación en proyectos de indagación o investigación, que pueden tener cierta complejidad, puede aprovecharse por parte del profesorado con el fin de generar en el alumnado una sensación de desafío, un reto, especialmente cuando se transmite al grupo de alumnos la idea de que se encuentra inmerso en un proyecto pionero o de investigación.

- Favorecer un aprendizaje funcional tanto del estudio de la lengua como del mundo clásico. Este aspecto se plantea desde la perspectiva del legado que nos han dejado los griegos y romanos. Reconocerlo hace que el alumnado entienda mejor el funcionamiento de las lenguas que utiliza y, por lo tanto, que haga un uso más preciso. Además, facilita la comprensión de los referentes históricos, sociales y artísticos de la sociedad actual. El uso de los procedimientos variados que hemos señalado también dota al alumnado de recursos que pueden serle útiles en su vida académica y profesional posterior.

- Individualizar el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Pueden utilizarse técnicas de personalización del proceso docente estableciendo un diálogo con el alumnado sobre la metodología didáctica, las diversas opciones disponibles y dar ciertas posibilidades de elección al respecto.

Es necesario también insistir en la necesidad de que el profesorado use instrumentos variados de evaluación y que tienda a la evaluación integral y sistemática, mediante el uso de matrices de valoración, trabajos de investigación, pruebas variadas, etc. Y, en cualquier caso, hace falta que comente y anime a participar en las revisiones de los instrumentos de evaluación, informando al alumnado de forma personalizada del resultado de los trabajos, tareas, ejercicios, etc.

En general, se procurará participar en actividades que comporten encuentros o experiencias con el entorno cultural y artístico o que impliquen un análisis de contraste de las lenguas objeto de estudio, especialmente las que son oficiales en las Islas Baleares.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Esta materia contribuye directamente a las competencias básicas en comunicación lingüística, cultural y artística, a aprender a aprender, en el tratamiento de la información, la competencia digital, la autonomía y la iniciativa personal.

Su contribución a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* radica en el hecho que desde todos sus contenidos se contribuye a la lectura comprensiva de textos diversos y a la expresión oral y escrita como medios indispensables para cualquier aprendizaje de calidad. El conocimiento de la estructura básica de la lengua latina hace posible una comprensión profunda de la gramática funcional de las lenguas europeas de origen románico y de otros que comparten con el latín el carácter flexivo o han recibido una aportación léxica importante de la lengua latina. El conocimiento de los procedimientos para la formación de las palabras y los fenómenos de evolución fonética colabora eficazmente en la ampliación del vocabulario básico y potencia la habilidad para utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación. El conocimiento de las etimologías grecolatinas proporciona la comprensión e incorporación de un vocabulario culto y explica el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.

A partir del conocimiento de la historia y evolución de la lengua latina se fomenta el ser consciente de la variabilidad de las lenguas a través del tiempo y de los diferentes ámbitos geográficos y sociales, así como de la comunicación intercultural que el contacto entre éstas supone. Este conocimiento fomenta igualmente el interés y el respeto por todas las lenguas, incluidas las antiguas y las minoritarias, así como el rechazo de los estereotipos basados en diferencias culturales y lingüísticas.

En esta materia se aprenden raíces, sufijos y prefijos de origen grecolatino que favorecen la adquisición de un vocabulario más amplio. Gracias a eso el alumnado puede mejorar la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

Esta materia incide directamente en la *competencia cultural y artística*, ya que gracias a ésta el alumnado podrá comprender, apreciar, valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas de raíz grecolatina y disfrutar con ello. Podrá, asimismo, realizar sus propias creaciones tomando como modelo a griegos y romanos. Le propiciará, además, un interés por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

El conocimiento del importante patrimonio arqueológico y artístico romano propio y de toda Europa potencia la estima y disfrute del arte como producto de la creación humana y como testimonio de la historia. Al mismo tiem-

po fomenta el interés por la conservación de este patrimonio. Asimismo, proporciona referencias con el fin de hacer una valoración crítica de creaciones artísticas posteriores inspiradas en la cultura y la mitología grecorromanas o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que a menudo toman su base icónica del repertorio clásico. También, con el conocimiento del mundo clásico y su pervivencia, se favorece la interpretación de la literatura posterior, donde perduran temas, arquetipos, mitos y tópicos y al mismo tiempo se desarrolla el interés por la lectura, la valoración del carácter estético de los textos y el amor por la literatura.

La contribución a la *competencia social y ciudadana* se establece desde el conocimiento de las instituciones y del modo de vida de griegos y romanos como referente histórico de organización social, participación de los ciudadanos en la vida pública y delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina. Paralelamente, el conocimiento de las desigualdades existentes en aquella sociedad favorece una reacción crítica contra la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado o por la diferencia de sexos. Se fomenta así en el alumnado una actitud de valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos.

El hecho que el alumnado vaya adquiriendo capacidad para aprender de forma autónoma y eficaz hace que esta materia contribuya a la *competencia para aprender a aprender*, ya que propicia la disposición y la habilidad para organizar el aprendizaje, favorece las destrezas de autonomía, disciplina y reflexión, ejercita la recuperación de datos mediante la memorización y sitúa el proceso formativo en un contexto de rigor lógico.

Asimismo, en la medida que el alumnado tiene que buscar, obtener, procesar información y comunicarla en diferentes soportes transformada en conocimiento, esta materia contribuye directamente a la *competencia de tratamiento de la información y competencia digital*.

Por otra parte, las actividades relativas a la recogida, selección y análisis de la información, la aplicación de técnicas de síntesis, la identificación de palabras clave y la distinción entre ideas principales y secundarias aportan instrumentos básicos para la adquisición de esta competencia. Además, en la medida en que se usen las tecnologías de la información y la comunicación como un instrumento que universaliza la información y como una herramienta para la comunicación del conocimiento adquirido, se colaborará en la adquisición de la competencia digital.

Finalmente, la cultura clásica contribuye a la competencia en *autonomía e iniciativa personal* en la medida en que este alumnado tiene que planificar y evaluar diferentes posibilidades y tomar decisiones. El trabajo en grupo y la puesta en común de los resultados implica valorar las aportaciones de otros compañeros, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse delante de un resultado inadecuado. En definitiva, aporta posibilidades de mejora y fomenta el afán de superación.

Objetivos

La enseñanza de la cultura clásica en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Introducirse en el mundo clásico a partir de los referentes actuales.
2. Mejorar la formación básica en el área lingüística, a fin de que pueda manejarse la lengua culta, oral y escrita.
3. Mejorar la comprensión y expresión de mensajes orales y escritos en catalán, castellano y de otras lenguas que conozca el alumnado, a partir de la reflexión y del conocimiento de los aspectos lingüísticos de las lenguas clásicas.
4. Valorar las diferentes lenguas del Estado español y de Europa como manifestaciones de una pluralidad cultural y lingüística enriquecedora, entendiéndola como un derecho de los pueblos y de los individuos e identificando sus orígenes en el mundo clásico.
5. Identificar la herencia grecorromana en el campo científico, valorando especialmente el conocimiento del griego y del latín como una ayuda para el adecuado manejo de la terminología.
6. Utilizar con facilidad la terminología científico-técnica de origen grecorromano.
7. Adquirir criterios de orientación que permitan la comprensión de los fenómenos culturales, literarios, artísticos, políticos, filosóficos, científicos, etc. de raíz grecorromana.
8. Conocer los elementos básicos de la civilización clásica analizando y valorando su influencia en la configuración de las opciones político-sociales, ideológicas, culturales y de hábitos privados de la actualidad.
9. Desarrollar la capacidad de razonamiento y de crítica mediante el conocimiento de nuestra tradición cultural isleña y la comprensión de la incidencia directa del mundo clásico sobre ésta.
10. Utilizar adecuadamente las fuentes de las cuales pueden extraerse informaciones valiosas sobre nuestra tradición clásica.

11. Reconocer en las manifestaciones artísticas y culturales de todo tipo elementos heredados del mundo clásico, valorándolos como una clave más para la comprensión y la creación artística.

12. Entender el aspecto práctico de los conocimientos adquiridos sobre la cultura clásica y aplicar las posibilidades que ésta ofrece para producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilizan códigos artísticos, científicos y técnicos, utilizando, entre otros medios, la tecnología y constatar la vitalidad de las lenguas clásicas para crear nuevas terminologías.

13. Conocer el mundo de la mitología, las creencias, las actitudes y los valores básicos que nuestra tradición cultural ha heredado del mundo clásico, especialmente la relación del mundo grecorromano con las Islas Baleares, percibirlos como elemento de identidad de nuestra comunidad y valorarlos críticamente para el desarrollo integral del alumnado como personas.

14. Conocer y comprender la importancia que el mundo clásico daba al cuidado del cuerpo, la salud, la higiene, la alimentación, el ejercicio físico y el deporte, valorando los beneficios que suponen estos hábitos para una mejora de la calidad de vida.

15. Descubrir desde la cultura clásica los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de nuestra sociedad, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, rechazando discriminaciones debidas a raza, sexo, clase social, creencia y otras características individuales y sociales, y elaborar juicios y criterios personales para actuar con autonomía e iniciativa en la vida activa y adulta.

Contenidos

Contenidos generales

- Comprensión de textos traducidos de autores griegos y latinos y utilización de éstos como fuente de información sobre su cultura y realidad.
- Obtención de información a partir de distintos tipos de fuentes: documentos visuales y escritos, restos arqueológicos, imágenes y obras de arte.
- Elaboración de fichas informativas y cuadros cronológicos.
- Interpretación y elaboración de mapas y gráficos.
- Reconocimiento de autores, lugares y datos arqueológicos.
- Diferenciación de los diferentes tipos de escritura. El alfabeto griego y latino.
- Reconocimiento de las raíces griegas y latinas en el vocabulario científico-técnico del catalán y el castellano.
- Reconocimiento de los rasgos distintivos de los géneros literarios en la antigüedad clásica.
- Reconocimiento de las formas teatrales griegas como origen de las manifestaciones posteriores de este arte y como fuente de pensamiento y de educación en la antigüedad.
- Reconocimiento de mitos y personajes mitológicos en las manifestaciones artísticas y literarias posteriores al mundo clásico, especialmente en el arte y la literatura de las Islas Baleares.
- Diferenciación y clasificación de los distintos tipos de personaje mítico (dios, diosa, héroe, heroína...).
- Análisis y estudios antropológico-culturales, mediante la utilización de textos, noticias, documentos, observación directa, etc., que relacionan aspectos de la vida cotidiana referidos a la familia, la producción, el derecho privado, la organización de la jornada, las fiestas, la educación, etc., en las sociedades antiguas y en las actuales.
- Realización de pequeños trabajos de investigación que impliquen el establecimiento de relaciones y comparaciones entre aspectos de la vida cotidiana griega y romana y la actual. Observación y contraste de la arquitectura y el urbanismo clásico con el actual y su influencia artística.
- Utilización de diccionarios y enciclopedias para el reconocimiento de los personajes y tópicos míticos que aparecen en los textos griegos y latinos.
- Análisis crítico de textos relativos a las Islas Baleares y el mundo clásico, tanto de autores clásicos como de historiadores e investigadores modernos.
- Reconocimiento y valoración del tesoro lingüístico heredado y de sus mecanismos como herramientas de trabajo en los diversos niveles de la comunicación lingüística.

Bloque 1. Del mundo clásico al mundo actual

- La transmisión de la cultura clásica hasta nuestros días. Panorama general.
- Pervivencia de elementos lingüísticos y de temas literarios en las lenguas de la comunidad autónoma balear y la literatura occidental contemporánea.
- La huella clásica en la arquitectura y en el arte presentes en las Islas Baleares.
- Presencia de la civilización clásica en la organización social y política. Comparación con los paradigmas actuales.
- La ciencia jurídica y la medicina desde el mundo clásico al mundo actual.
- Explicación mítica y explicación racional. Los grandes ciclos míticos de la antigüedad grecorromana. La religión y los mitos clásicos en la literatura y en las artes modernas. El concepto de héroe en el pensamiento occidental.
- Las Islas Baleares y el mundo mítico clásico. Mitos significativos: el

jardín de las Hespérides.

Bloque 2. Grecia

- La Grecia clásica en sus marcos históricos y geográficos.
 - La sociedad griega: vida cotidiana y formas de gobierno. La polis.
 - La lengua griega. Los orígenes de la escritura. El alfabeto griego.
- Evolución de la lengua griega. La toponimia balear de raíces griegas.
- El léxico de las lenguas europeas. Evolución. Helenismos.
 - Derivación y composición sobre bases griegas. Prefijos y sufijos más productivos.
 - El nacimiento de la poesía en Grecia. La poesía épica. Homero. La poesía lírica.
 - El teatro griego: la tragedia y la comedia.
 - La prosa griega: la historiografía y la oratoria.
 - El pensamiento griego.
 - Los griegos y sus dioses.
 - Mitos y héroes. Relación de los mitos griegos con la rondallística popular de las islas.
 - Los griegos y el arte. Pervivencia de los clásicos en todos los tipos de manifestaciones artísticas de las Islas Baleares.

Bloque 3. Roma

- Los orígenes de Roma. Del mito a la historia.
 - Roma y el Imperio romano en sus marcos histórico y geográfico.
 - El latín desde sus inicios hasta las lenguas románicas. El paso del latín al catalán y al castellano.
 - El tronco de lenguas indoeuropeas. Características generales.
 - Tipo de escritura. El alfabeto latino. Difusión.
 - El latín como lengua flexiva. La flexión nominal latina: casos y declinaciones. La flexión verbal. El orden de las palabras en latín. Concordancia. Estructuras oracionales básicas.
 - El léxico de las lenguas europeas. Evolución. Palabras patrimoniales, cultismos y semicultismos.
 - Derivación y composición sobre bases latinas. Prefijos y sufijos más productivos.
 - La prosa latina. La historiografía. La oratoria. Cicerón.
 - La poesía en Roma.
 - La epopeya romana. Virgilio.
 - El teatro en Roma. La comedia romana.
 - La sociedad romana de la república al imperio: vida cotidiana e instituciones.
 - Obras públicas y urbanismo romano y sus restos arqueológicos en las Islas Baleares.
 - El ejército romano.
 - La religiosidad romana. La expansión del cristianismo. La antigüedad tardía en las Baleares: el caso de las basílicas paleocristianas.
 - La Hispania romana. La conquista y romanización de las Islas Baleares.
- La aculturación de los pueblos talaióticos y púnicos con los romanos. Estudio de los restos arqueológicos.

Criterios de evaluación

1. Comprender la existencia de diversos tipos de escritura y su función. Conocer los alfabetos griego y latín y ser capaz de leer palabras en las dos lenguas.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para reconocer el origen grecolatino de su lengua y de la mayoría de las lenguas del Estado español y Europa, identificando los elementos lingüísticos comunes que existen entre éstas y valorando el latín y el griego como instrumentos para el aprendizaje de las lenguas.

2. Saber situar en un mapa los principales lugares y accidentes geográficos del mundo clásico.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado es capaz de situar geográfica e históricamente la civilización griega y la romana, conocer los acontecimientos más destacados y las manifestaciones culturales más significativas que marcaron su historia y si es capaz de inferir y analizar los elementos presentes en la actualidad por medio del uso de diversas fuentes y medios, como las tecnologías de la información, entre otros.

3. Identificar el origen grecolatino de palabras de uso común y del léxico científico y técnico, como también de los topónimos baleares.

Mediante este criterio podrá comprobarse si, a través del análisis de mensajes procedentes de los medios de comunicación de masas o de la publicidad o a través de la lectura y el comentario de diversos textos de carácter científico-técnico en catalán y su traducción a distintos idiomas, el alumnado es capaz de reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos

y deducir el significado del término a partir de éstos.

4. Definir los géneros literarios grecolatinos y sus consecuencias en la literatura actual.

Con este criterio se pretende valorar si, mediante la lectura, análisis e interpretación de obras literarias clásicas traducidas o modernas, completas o fragmentos seleccionados y adecuados a la edad, especialmente de obras de teatro griegas y latinas, mediante comentarios de texto o respuestas a cuestionarios, guías de lectura o proyectos para la representación teatral, el alumnado es capaz de evaluar el contenido de la obra de manera crítica, reconocer la estructura de la obra o fragmento, pronunciar los elementos estructurales más destacados y reconocer los elementos caracterizadores del género al cual pertenece la obra, señalando los rasgos lingüísticos que caracterizan este género.

5. Diferenciar los rasgos más relevantes que caracterizan las civilizaciones griegas y romanas, identificando los elementos originales y valorando aspectos significativos de su aportación a la civilización occidental, especialmente su aportación a las lenguas de Europa.

Con este criterio se trata de comprobar si, mediante la lectura o elaboración de mapas, la lectura de textos clásicos traducidos o modernos, o el análisis de fuentes diversas y las tecnologías de la información y de la comunicación, el alumnado es capaz de distinguir los rasgos esenciales de la Grecia clásica y de Roma.

6. Conocer los elementos esenciales del desarrollo de la vida cotidiana en Grecia y Roma y de sus instituciones políticas, confrontándolos con los correspondientes actuales.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento de los principales rasgos de la civilización grecorromana y nuestra pertenencia a la unidad del mundo mediterráneo creada por Grecia y Roma, analizando las particularidades de los sistemas políticos, de la romanización del territorio de las Islas Baleares y el legado griego y romano en nuestro país.

7. Comparar las características de la religiosidad antigua con la del mundo actual. Establecer semblanzas y divergencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales. Saber encontrar comparaciones entre mitos y rondallas.

Este criterio se refiere a la capacidad del alumnado de extrapolar el hecho religioso como componente del pensamiento humano a lo largo de la historia y de identificar el pensamiento mítico como un elemento propio en todas las etapas de la civilización, también en su mundo.

8. Valorar el conocimiento científico y técnico del mundo grecolatino y su influencia en la actualidad.

Con este criterio se pretende evaluar si, a través de la realización de trabajos de indagación o proyectos documentales y de investigación, el alumnado es capaz de reconocer el papel de griegos y latinos en el origen o desarrollo de las ciencias de la naturaleza, de las matemáticas, de la astronomía, de la geometría, de la medicina y de algunas ciencias aplicadas.

9. Utilizar diversas fuentes con el fin de localizar, obtener y seleccionar, información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para localizar, seleccionar y organizar información pertinente y de acuerdo con el objetivo previsto, utilizando, con cierta autonomía, los recursos o fuentes más adecuadas.

EDUCACIÓN FÍSICA

Introducción

El desarrollo armónico e integral del ser humano comporta ineludiblemente la inclusión en la formación de los jóvenes de las enseñanzas que potencian el desarrollo de las capacidades y habilidades motrices, profundizando en el significado que adquieren en el comportamiento humano, y asumiendo actitudes, valores y normas relativas al cuerpo y al movimiento.

La educación física no sólo tiene que contribuir a desarrollar las capacidades instrumentales y a generar hábitos de práctica continuada de la actividad física en la educación secundaria obligatoria, sino que, además, se tiene que vincular a una escala de valores, actitudes y normas y al conocimiento de los efectos que la actividad física tiene sobre el desarrollo personal, para contribuir de esta manera al éxito de los objetivos generales de la etapa.

El enfoque de esta materia tiene un carácter integrador e incluye una multiplicidad de funciones: cognitivas, expresivas, comunicativas y de bienestar.

Por una parte, el movimiento es uno de los instrumentos cognitivos fundamentales de la persona, tanto para autoconocerse como para explorar y estructurar el entorno inmediato. Por medio de la organización de sus capacidades sensitivas, perceptivas y motrices, se toma conciencia del propio cuerpo y del mundo que lo rodea, pero además, mediante el movimiento, se mejora la propia capacidad motriz en diferentes situaciones y para diferentes finalidades y actividades, lo que permite incluso demostrar destrezas, superar dificultades y competir.

Por otra parte, en tanto que la persona utiliza su cuerpo y su movimiento corporal para relacionarse con los demás, no sólo en el juego y en el deporte, sino en general en todo tipo de actividades físicas, la educación física favorece la consideración de ambos como instrumentos de comunicación, relación y expresión.

Igualmente, mediante el ejercicio físico se contribuye a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, a la prevención de determinadas enfermedades y disfunciones y al equilibrio psíquico, en la medida en que las personas, con el ejercicio, liberan tensiones, realizan actividades de ocio, y disfrutan de su propio movimiento y eficacia corporal. Todo eso resulta incluso más necesario dado su papel para compensar las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual. La educación física actúa en este sentido como factor de prevención de primer orden.

El cuerpo y el movimiento son, por lo tanto, los ejes básicos en los cuales se centra la acción educativa en nuestra materia. Se trata, por una parte, de la educación del cuerpo y el movimiento en el sentido de la mejora de las cualidades físicas y motrices y, con ello, de la consolidación de hábitos saludables. Y por otro lado, se trata la educación a través del cuerpo y el movimiento con la finalidad de adquirir competencias de carácter afectivo y de relación, necesarias para la vida en sociedad.

Orientaciones metodológicas

Los procesos de enseñanza y aprendizaje tienen que seguir una metodología que permita integrar diferentes modelos, métodos, estrategias y técnicas pedagógicas con las cuales plantear las tareas al alumnado. Según estos métodos sean más abiertos o cerrados, pueden orientarse hacia la instrucción, la participación y la emancipación en función del objetivo, su dificultad, el momento o la situación de enseñanza que se encuentre, así como las variables de organización de las actividades, recursos y agrupamientos. Dado el carácter terminal que tiene esta etapa, tiene que buscarse la autonomía progresiva del alumnado, con la finalidad de, como ciudadanos y ciudadanas, ser capaces de incorporar la actividad física a su estilo de vida.

El papel del profesorado es el de facilitar los procesos de aprendizaje dirigidos al alumnado, conseguir que adquiera un aprendizaje significativo, es decir, que el alumnado encuentre sentido a las tareas que realiza y las aplique a otras situaciones y contextos, a los cuales consiga transferir el aprendizaje.

El profesorado tiene que valorar fundamentalmente el proceso de aprendizaje, reflexionar constantemente sobre sus actuaciones y considerar el progreso del alumnado en relación con el trabajo realizado y su evolución, y no únicamente según los resultados obtenidos.

El alumnado tiene que ser el centro de este proceso y se intentará favorecer que se responsabilice de su actuación y no sea un sujeto pasivo, que su autonomía sea cada vez mayor en la práctica y aprendizaje de los contenidos de la educación física a lo largo de la educación secundaria obligatoria, a la vez que se favorecerá el desarrollo de un pensamiento crítico en relación con el mundo de la actividad física y el deporte como fenómeno social y cultural.

Para las diferentes tareas se ofrecerán actividades motivadoras y se intentará que la consecución de los objetivos sea mediante tareas progresivas en dificultad y en unas condiciones adecuadas para fomentar y desarrollar en el alumnado la capacidad de experimentación y de construcción de los propios aprendizajes y la adquisición de autoconfianza al realizarlas.

Para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea eficaz tiene que haber un buen clima de convivencia en el aula: para el buen desarrollo de la sesión, son imprescindibles aspectos como el respeto entre profesorado y alumnado y entre el alumnado, la solidaridad, el trato igualitario y la cooperación. Mediante el trabajo cooperativo pueden plantearse metas colectivas que necesitarán la reflexión colectiva del grupo y la ayuda mutua, puede fomentarse la distribución de tareas, funciones y responsabilidades y crear un clima de aceptación y de cooperación que favorezca las relaciones sociales y contribuya al desarrollo de valores sociales y de ciudadanía. tiene que incidirse aquí en el respeto a las instalaciones y el material común por parte del alumnado, así como en su participación a la hora de sacar y recoger el material a cada sesión.

El contenido de las sesiones será eminentemente práctico, aunque se reforzarán algunos aprendizajes con contenidos teóricos y realización de pruebas o trabajos por parte del alumnado, el cual podrá buscar información medi-

ante las fuentes tradicionales, como libros y revistas, o con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como direcciones interesantes de Internet.

Los juegos y los deportes son la manera más habitual de entender y practicar la actividad física. En su utilización como contenidos importantes para desarrollar los objetivos de esta materia, tiene que prevalecer el enfoque educativo de esta actividad, con un carácter principalmente lúdico, abierto y flexible, de participación, sin ningún tipo de discriminación y en el cual sea preeminente la creación de un buen clima de trabajo en equipo, de aceptación mutua de cooperación y respeto sobre el enfoque meramente competitivo.

La realidad educativa ofrece una heterogeneidad del alumnado cada vez mayor y requiere la formulación de un currículo que dé respuesta a esta diversidad y favorezca la enseñanza y la evaluación individualizados. Hay que identificar las características de cada alumno o alumna y del grupo como punto de partida para ayudarlos a progresar y realizar, en caso necesario, las adaptaciones necesarias para facilitar que cada alumno o alumna llegue a los objetivos propuestos.

Para atender la diversidad pueden desarrollarse diferentes actuaciones pedagógicas: potenciar la igualdad de roles y la participación mixta en las actividades, organizar la clase en grupos de trabajo pequeños, ofrecer tareas con diferentes niveles de exigencia que junto con el trabajo cooperativo se constituyen como estrategias metodológicas de gran importancia.

En esta materia la influencia social de estereotipos referidos a la actividad física juega un papel en contra de las pretensiones de la educación en igualdad de oportunidades para ambos sexos. Una estrategia de agrupamientos adecuada, de selección de juegos y deportes, de reparto de responsabilidades y el tratamiento de la información relacionada con el cuerpo, la salud y el deporte exenta de prejuicios son elementos necesarios para la ruptura de estereotipos desde una perspectiva coeducadora.

En cuanto a la evaluación, ésta tiene que ser continua y formativa, teniendo presente tanto el proceso como el progreso del alumnado. Por eso el profesorado tiene que tener como referencia principal la evaluación inicial de cada alumno o alumna y tiene que valorar sobre todo el progreso individual, el esfuerzo y participación en clase.

La evaluación es el instrumento que tiene que servir tanto al profesorado como al alumnado para comprobar si el proceso de aprendizaje es eficaz: a partir de mecanismos de retroalimentación pueden establecerse las correcciones que sean necesarias. Todos los elementos de este proceso pueden ser evaluados (objetivos, contenidos, materiales y recursos didácticos, metodología y sistemas de evaluación). El departamento didáctico tiene que establecer los mecanismos de evaluación previa que considere oportunos con la finalidad de delimitar las necesidades educativas de todo el alumnado y, sobre esta base, preparar las estrategias didácticas necesarias, teniendo en cuenta el máximo nivel posible de atención a la diversidad.

Se valorarán los aspectos de tipo cognitivo mediante trabajos y pruebas, tanto prácticas como escritas. Los aspectos actitudinales, como el interés, la cooperación, los hábitos higiénicos, se realizarán mediante hojas de registro y plantillas de observación del profesor o profesora. A las técnicas cuantitativas tradicionales test de condición física, o de ejecución de habilidades, más propias del ámbito del deporte de competición, se pretende darles un enfoque más didáctico y hacer que el alumnado participe más en estos procesos mediante la autoevaluación y la coevaluación.

El profesorado tiene que valorar fundamentalmente el proceso de aprendizaje, reflexionando constantemente sobre sus actuaciones y considerando el progreso del alumnado en relación con el trabajo realizado y su evolución, y no únicamente según los resultados obtenidos.

Contribución de la materia en la adquisición de las competencias básicas

La materia de educación física contribuye de manera directa y clara a la consecución de dos competencias básicas: la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*; y la *competencia social y ciudadana*. El cuerpo humano constituye una pieza clave en la interrelación de la persona con el entorno y la educación física está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de bienestar físico, mental y social posible en un entorno saludable.

Con respecto a la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*, la educación física proporciona conocimientos y destrezas sobre determinados hábitos saludables que acompañarán a los jóvenes más allá de la etapa obligatoria. Además, aporta criterios para el mantenimiento y mejora de la condición física, sobre todo de aquellas cualidades físicas asociadas a la salud: resistencia cardiovascular, fuerza, resistencia y flexibilidad. Por otra parte,

colabora en un uso responsable del medio natural a través de las actividades físicas realizadas en la naturaleza.

La educación física plantea situaciones especialmente favorables para la adquisición de la *competencia social y ciudadana*. Las actividades físicas son un medio eficaz para facilitar la integración y fomentar el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas exige la integración en un proyecto común y la aceptación de las diferencias y limitaciones de los participantes, siguiendo normas democráticas en la organización del grupo, así como que cada integrante asuma sus propias responsabilidades. El cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas colabora con la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad.

La educación física ayuda de manera destacable a la consecución de *autonomía e iniciativa personal*, fundamentalmente en un doble sentido. Por una parte, si se otorga protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de jornadas y actividades físicas y deportivas o de ritmo, y en aspectos de planificación de actividades para la mejora de su condición física. Por otra parte, lo hace en la medida en que enfrenta al alumnado a situaciones en las cuales tiene que manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica, o en la mejora del propio nivel de condición física, responsabilidad y honestidad en la aplicación de las reglas y capacidad de aceptación de los diferentes niveles de condición física y de ejecución motriz en el grupo.

Contribuye, también, a la adquisición de la *competencia cultural y artística*. En lo que concierne a la apreciación y comprensión del hecho cultural contribuye mediante el reconocimiento y la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos. A la expresión de ideas o sentimientos de manera creativa, contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y el movimiento. A la adquisición de habilidades perceptivas, colabora especialmente desde las experiencias sensoriales y emocionales propias de las actividades de la expresión corporal. Por otra parte, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.

En otro sentido, la materia de educación física está comprometida con la adquisición de una actitud abierta y respetuosa ante el fenómeno deportivo como espectáculo, mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que se producen.

La educación física ayuda a la consecución de la *competencia para aprender a aprender* al ofrecer recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de la actividad física en el tiempo libre, de manera organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos, que son generalizables para diversas actividades deportivas.

A la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* la educación física contribuye, como el resto, ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos y a través del vocabulario específico que aporta.

Objetivos

La educación física en la etapa de educación secundaria obligatoria tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades y los hábitos siguientes:

1. Participar, con independencia del nivel de habilidad alcanzado, en juegos y deportes (convencionales, recreativos y populares), colaborar en su organización y desarrollo, valorar los aspectos de relación que fomentan y mostrar habilidades y actitudes sociales de tolerancia y de deportividad sobre la búsqueda desmesurada del rendimiento.
2. Conocer y valorar los efectos beneficiosos, riesgos y contradicciones que la actividad física tiene en la salud individual y colectiva, y para el desarrollo personal y la calidad de vida, mediante la práctica habitual y sistemática de actividades físicas.
3. Aumentar las propias posibilidades de rendimiento motor mediante el acondicionamiento y la mejora de las capacidades físicas, y el perfeccionamiento de las funciones de ajuste, dominio y control corporal, así como desarrollar actitudes de autoexigencia y superación.
4. Mejorar las capacidades de adaptación motriz a las exigencias del entorno y a la variabilidad de éste.
5. Planificar actividades que permitan satisfacer las necesidades personales, previa valoración del estado de las capacidades físicas y habilidades específicas propias.

6. Diseñar y realizar tareas dirigidas en la mejora de la condición física, mediante un tratamiento diferenciado de las diversas capacidades implicadas.

7. Mostrar una actitud crítica ante los modelos corporales y de salud, así como ante las manifestaciones fisicodeportivas como fenómenos socioculturales, e instaurar hábitos saludables.

8. Valorar y utilizar el cuerpo como medio de expresión y comunicación, mediante el diseño y la práctica de actividades expresivas con y sin una base musical adecuada.

9. Reconocer las posibilidades del medio natural de las Islas Baleares como espacio idóneo para la actividad física, y discriminar las prácticas que pueden causar cualquier tipo de deterioro.

10. Recuperar y comprender el valor cultural de los juegos y deportes populares y recreativos de las Islas Baleares, como elementos característicos de nuestra cultura que es necesario preservar; practicarlos con independencia del nivel de habilidad personal y colaborar en la organización de campeonatos y actividades de divulgación.

11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.

12. Conocer las posibilidades que el entorno ofrece para la práctica de la actividad física deportiva.

13. Conocer y aplicar técnicas básicas de respiración y relajación como medio para alcanzar el bienestar, reducir desequilibrios y aligerar tensiones producidas durante la actividad cotidiana y/o en la práctica de actividades físicas deportivas.

14. Conocer y practicar modalidades deportivas individuales, colectivas y de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios, técnicos y tácticos en situaciones de juego.

15. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, y la lectura como fuente de consulta y como recurso de apoyo para la consecución de los aprendizajes.

Primer Curso

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud

- El Calentamiento. Concepto. Fases. Ejecución de ejercicios aplicados al calentamiento general. Iniciación a la práctica de calentamientos generales elaborados individualmente. La vuelta a la calma: concepto e importancia. Práctica de ejercicios de vuelta a la calma.

- Condición física. Concepto. Capacidades físicas relacionadas con la salud. Relación entre los conceptos de salud física y condición física.

- Acondicionamiento general de las capacidades físicas relacionadas con la salud. Práctica de carrera continua, juegos, ejercicios dinámicos de fuerza general y estiramientos. Aplicación periódica de tests y pruebas funcionales que informen al alumno o alumna sobre sus posibilidades y limitaciones.

- Higiene postural. Concepto y aplicaciones prácticas. Creación de hábitos y actitudes preventivas.

- Desarrollo equilibrado de la musculatura de apoyo.

- Valoración de los efectos positivos del calentamiento, de la vuelta a la calma y de la realización correcta del ejercicio físico para prevenir lesiones.

- Disposición positiva hacia la práctica de la actividad física como mejora de la salud y la calidad de vida.

- Factores socioculturales asociados a las actividades físicas.

- Valoración de hábitos y conductas positivos y discriminación de las negativas (sedentarismo, drogodependencias, etc.).

Bloque 2. Juegos y deportes. Cualidades motrices personales

- El deporte individual y colectivo como fenómeno sociocultural.

- Ejecución de habilidades motrices vinculadas a acciones deportivas.

- Análisis de las particularidades y clasificación de los juegos deportivos: convencionales, tradicionales y recreativos.

- Práctica de juegos reglados y adaptados que facilitan el aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos y de las estrategias básicas de ataque y defensa, comunes a los deportes individuales y/o colectivos.

- Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual.

- Realización de actividades cooperativas y competitivas, encaminadas al aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos de uno o diversos deportes colectivos.

- Participación activa en los diferentes juegos y actividades deportivas y facilitar el establecimiento de relaciones entre compañeros, la máxima participación, el respeto y la tolerancia.

- Aceptación de los niveles de habilidad propios como paso previo a la superación personal.

- Valoración de las actividades deportivas como manera de mejorar la salud.

- Descubrimiento de la necesidad y el sentido de las normas para configurar los juegos, y aceptación y valoración de estas normas.

Bloque 3. Expresión corporal

- El cuerpo expresivo: postura, gesto y movimiento.
- Aplicación de la conciencia corporal en las actividades expresivas.
- Experimentación de actividades expresivas encaminadas a conseguir la dinámica de grupo y a romper los bloqueos y las inhibiciones personales.
- El tiempo y el ritmo.
- Experimentación de actividades en las cuales se combinan ritmos diferentes.
- Experimentación de actividades expresivas en las cuales se combinan diversos objetos.
- Práctica de juegos y danzas como medio para interiorizar las bases del ritmo y del baile.
- Disposición favorable a la desinhibición.
- Valoración de la capacidad y de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.

Bloque 4. Actividades en el medio natural

- Análisis de las posibilidades que ofrece nuestro medio natural para llevar a cabo actividades físicas deportivas: suelo, aire, agua.
- Identificación de señales de rastreo y realización de un recorrido por el centro y los alrededores, marcado previamente.
- Conocimiento, aceptación y respeto de las normas para la conservación y mejora del medio urbano y natural.
- Creatividad, participación y cooperación en las actividades físicas en el medio natural.
- El senderismo: concepto; tipos de senderos, normas básicas para la práctica del senderismo y material necesario.

Criterios de evaluación

1. Conocer, recopilar y practicar, ejercicios y actividades aplicados al calentamiento general.

Se comprobará que el alumnado, una vez realizados en clase juegos y ejercicios diversos para calentar, propuestos por el profesorado, recoge en soporte escrito o digital, ejercicios que es capaz de utilizar de manera autónoma como calentamiento general para la práctica de cualquier actividad física.

2. Utilizar la frecuencia cardíaca y la respiración como medio de control de la intensidad de las diversas actividades fíicodeportivas.

Con este criterio se pretende comprobar la utilización de los valores de la frecuencia cardíaca y de la frecuencia respiratoria con la finalidad de ajustar progresivamente el esfuerzo, mediante la aplicación de pausas de recuperación adecuadas.

3. Reconocer y desarrollar las capacidades físicas básicas relacionadas con la salud y mejorarlas con respecto al nivel inicial.

Con este criterio se pretende que el alumnado se muestre autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de las capacidades físicas relacionadas con la salud. Para la evaluación tiene que tenerse en cuenta, sobre todo, la mejora con respecto a los niveles iniciales en las capacidades de resistencia aeróbica, fuerza, resistencia y flexibilidad, y no sólo el resultado obtenido.

4. Identificar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.

Este criterio valora si el alumnado, durante la práctica de actividad física, identifica y lleva a cabo determinados hábitos, como usar por ejemplo la indumentaria adecuada, hidratarse durante la actividad o atender a su higiene personal después de las sesiones. El alumnado, igualmente, tiene que reconocer las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana, como estar sentado, levantar cargas o transportar mochilas.

5. Hacer uso de las habilidades específicas aprendidas, con atención especial a los elementos perceptivos y de ejecución.

Mediante este criterio se evaluarán las mejoras del alumnado en los mecanismos de percepción y ejecución y en la progresión de las capacidades coordinativas de las habilidades específicas. Además, se observará si el alumnado ha interiorizado estos aprendizajes y se comprobará que hace una autoevaluación ajustada de su nivel de ejecución y si es capaz de resolver con eficacia los problemas motores planteados.

6. Practicar, en situaciones facilitadas, técnicas y estrategias básicas de juegos y actividades deportivas.

El alumnado tiene que demostrar que en situaciones de ataque intenta conservar la pelota, avanzar y conseguir la marca, y seleccionar las acciones técnicas adecuadas; y en situaciones de defensa intenta recuperar la pelota, frenar el avance y evitar que los oponentes consigan la marca.

7. Mostrar actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad en la práctica de actividades fíicodeportivas, así como respeto por la utilización de material e instalaciones.

Este criterio valora la participación del alumnado en las diferentes actividades fíicodeportivas. Se valorará su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su equipo. También tiene que valorarse el respeto por las normas, al árbitro, a los compañeros y a los contrarios, así como la aceptación del resultado, asumiendo de buen agrado la pertenencia a un equipo y cooperar con los miembros de un mismo equipo para alcanzar un objetivo común, ayudar a los compañeros o compañeras a superar dificultades diversas, respetar las normas, aceptar las reglas y utilizar adecuadamente los materiales e instalaciones.

8. Elaborar mensajes, tanto de manera individual como colectiva, mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza, y comunicarlo a otros o al resto de grupos.

Se pretende evaluar la capacidad de elaborar colectivamente un mensaje y comunicarlo, escogiendo alguna de las técnicas de expresión corporal trabajadas, tiene que analizarse la capacidad creativa, así como la adecuación y la puesta en práctica de la técnica expresiva escogida. También pueden evaluarse todos los aspectos relacionados con el trabajo en equipo en la preparación de la actividad final.

9. Seguir las indicaciones de las señales de rastreo en un recorrido por el centro y sus alrededores.

El alumnado tiene que identificar el significado de las señales necesarias para completar el recorrido y, a partir de la lectura de éstos, seguirlas para realizar el recorrido en el orden establecido y lo más rápido posible. También tiene que valorarse en este criterio la capacidad de desarrollarse respetuosamente con el entorno físico y social en que se lleve a cabo la actividad.

10. Mostrar actitudes de respeto y valoración ante las realizaciones de los demás.

Con este criterio se evalúa, cuándo el alumnado actúa como espectador, la capacidad de mostrarse participativo y motivado por la competición y el respeto al resto de los compañeros, y en caso de juegos y deportes con el árbitro y las decisiones de éste.

11. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de la materia.

Se valora la competencia adquirida por el alumnado para realizar investigaciones sencillas mediante las tecnologías de la información y la comunicación para profundizar en contenidos diversos, obtener y registrar datos, y presentar y expresar la información.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud

- Tipo de calentamiento. El calentamiento general y específico. Objetivos. Pautas para prepararlo. Recopilación y práctica de ejercicios aplicados al calentamiento.
- Elaboración individual de diversas formas de calentamiento general. Práctica autónoma de ejercicios de vuelta a la calma.
- Condición física y salud. Capacidades físicas relacionadas con la salud. Resistencia aeróbica y flexibilidad. Control de la intensidad del esfuerzo mediante la frecuencia cardíaca. Toma de pulsaciones y cálculo de la zona de actividad.
- Acondicionamiento de la resistencia aeróbica. Carrera continua, entrenamiento total, entrenamiento en circuito y juegos.
- Acondicionamiento de la flexibilidad. Trabajo estático y dinámico.
- Práctica y aplicación de las técnicas básicas de los diferentes tipos de respiración: torácica y abdominal.
- Toma de conciencia de la propia condición física y predisposición a mejorarla con un trabajo adecuado. Relación entre el entrenamiento y la mejora de los niveles de condición física.
- Aplicación periódica de tests y pruebas funcionales que informen al alumno sobre sus posibilidades y limitaciones.
- Valoración de los efectos positivos de una correcta higiene postural en actividades cotidianas y en la práctica de la actividad física como medio de pre-

vención.

- Valoración de los fenómenos socioculturales del entorno asociados a las actividades físicas, y el desarrollo de una actitud crítica.
- Valoración positiva del hecho de tener una buena condición física como medio para alcanzar un nivel más alto de calidad de vida y salud.

Bloque 2. Juegos y deportes. Cualidades motrices personales

- El juego como marco de aprendizaje y desarrollo personal. Implicaciones en los ámbitos físicos, psíquicos y socioafectivos.
- Ejecución de diferentes combinaciones de habilidades gimnásticas y acrobáticas.
- Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural. Realización de juegos y actividades de lucha para el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario con contacto. Respeto y aceptación de las normas de los deportes de lucha/adversario y de las establecidas por el grupo.
- Características básicas y comunes de las habilidades deportivas: normas, reglas, aspectos técnicos y tácticos.
- Realización de juegos y actividades dirigidas al aprendizaje de los fundamentos técnicos, principios tácticos básicos y reglamentarios de uno o diversos deportes colectivos.
- Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual, diferente del curso anterior.
- Práctica de juegos tradicionales y deportes autóctonos de las Islas Baleares y valoración como parte del patrimonio cultural.
- Práctica de actividades deportivas individuales y colectivas, de ocio y recreación.
- Respeto y aceptación de las normas y los reglamentos.
- Conocimiento de los recursos disponibles para la práctica deportiva: instalaciones, material, entidades y asociaciones de su entorno.
- Autocontrol, cooperación, tolerancia y deportividad en las diversas funciones y situaciones para desarrollar en la práctica de las actividades deportivas.
- Valoración de las posibilidades lúdicas del juego y el deporte para la dinamización de grupos y el disfrute personal.

Bloque 3. Expresión corporal

- El cuerpo y el ritmo.
- Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás: los gestos, las posturas y la voz.
- Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas.
- Combinación de movimientos de diferentes segmentos corporales con desplazamientos siguiendo una secuencia rítmica, jugando con las variables de espacio, tiempo e intensidad y destacando su valor expresivo.
- Ejecución de pasos sencillos de danzas colectivas.
- Creación y práctica de coreografías.
- Valoración de los bailes y danzas como medio de expresión y comunicación.
- Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante las ejecuciones de los demás.

Bloque 4. Actividades en el medio natural

- Nociones sobre supervivencia y acampada: normas de seguridad, elección del terreno y precauciones que tienen que tenerse en cuenta para montar tiendas. Puesta en práctica de técnicas básicas para el montaje de tiendas.
- Actividades sencillas de orientación.
- Realización del recorrido de un sendero.
- Identificación y prevención de las contingencias propias del medio natural.
- Medidas de seguridad y primeras ayudas básicas.
- Toma de conciencia de los usos y abusos que se hacen del medio urbano y natural en la actualidad.
- Puesta en práctica de normas básicas de protección y mejora del medio ambiente próximo.

Criterios de evaluación

1. Confeccionar y utilizar, de manera autónoma, un repertorio de ejercicios aplicados al calentamiento general.

Este criterio permite comprobar que el alumnado es capaz de seleccionar y aplicar propuestas de actividades encaminadas a la realización autónoma del calentamiento general y asimila sus fundamentos generales, utilidad y beneficios para la salud, las cuales tiene que recoger en formato escrito o digital para que puedan ser utilizadas al inicio de actividades físicas genéricas.

2. Utilizar las modificaciones de la frecuencia cardiaca y la respiración como indicadores de la adaptación del organismo al esfuerzo físico e interpretar las pautas correctas de su aplicación.

A través de este criterio, el alumnado tiene que relacionar la realización de un esfuerzo físico con el aumento de la frecuencia cardiaca y respiratoria y ajustar progresivamente el esfuerzo, por la aplicación de pausas de recuperación adecuadas, para poder seguir con el esfuerzo físico y para poder determinar si diferentes actividades físicas se encuentran dentro del intervalo de lo que se considera una actividad aeróbica.

3. Incrementar las capacidades de resistencia aeróbica, fuerza general y flexibilidad, mejorándolas con respecto al nivel inicial, y controlar su evolución a través de tests básicos.

Se pretende comprobar que el alumnado es autoexigente en el esfuerzo por mejorar los niveles de resistencia, fuerza general y flexibilidad, mediante la participación activa en las sesiones. tiene que tenerse en cuenta la mejora respecto de su nivel inicial y no sólo con respecto al resultado obtenido.

4. Adquirir y valorar hábitos higiénicos saludables y actitudes posturales adecuadas en las diversas actividades físicas.

Este criterio valora si el alumnado, durante la práctica de actividad física, identifica y lleva a cabo determinados hábitos, como usar por ejemplo la indumentaria adecuada, hidratarse durante la actividad o atender a su higiene personal después de las sesiones. El alumnado, igualmente, tiene que reconocer las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana, como estar sentado, levantar cargas o transportar mochilas.

5. Mejorar las habilidades específicas aprendidas, incidiendo en el perfeccionamiento de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.

Este criterio servirá para comprobar si mediante las prácticas deportivas propuestas por el profesorado, el alumno o la alumna es capaz de mejorar su nivel de juego (percepción, decisión y ejecución) con respecto al nivel de partida; y resolver tareas de ejecución que exijan el dominio básico de los gestos técnicos en condiciones estables.

6. Conocer, aplicar y practicar, en situaciones reales, juegos y deportes; los fundamentos técnicos, elaborar estrategias básicas de ataque y defensa, y poner en práctica el reglamento.

Mediante este criterio, a través de la práctica de juegos y deportes se comprueba que el alumnado es capaz de interpretar el juego colectivo y adaptarse a la situación de ataque: conservar la pelota, avanzar y conseguir la marca, interpretar el juego colectivo y adaptarse a la situación de defensa: recuperar la pelota, frenar el avance y evitar que los contrarios consigan el objetivo; pasar la pelota en los deportes colectivos al compañero o compañera mejor situado con independencia de su nivel de habilidad, sexo o afinidad; mejorar la ejecución de los aspectos técnicos de los deportes practicados y respetar las normas y aceptar las reglas.

7. Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario, ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.

Este criterio sirve para comprobar si el alumnado aplica la fuerza de manera proporcionada teniendo en cuenta la variabilidad de la situación y mediante la aplicación de manera correcta de las técnicas enseñadas. También tiene que valorarse la capacidad de mostrarse respetuoso con el contrario y si realiza la actividad de lucha dentro de las normas establecidas.

8. Mostrar actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad, tanto en calidad de practicante como de espectador en las actividades fisicodeportivas.

El alumnado tiene que participar en situaciones competitivas del deporte colectivo escogido. tiene que valorarse su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su equipo. También tiene que valorarse el respeto a las normas, al árbitro, a los compañeros y a los oponentes, así como la aceptación del resultado. Cuando el alumnado actúa como espectador tiene que valorarse la capacidad de mostrarse participativo y motivado por la competición y el respeto a jugadores, al árbitro y sus decisiones.

9. Reconocer y valorar los factores socioculturales que condicionan las actividades físicas y deportivas.

Mediante este criterio se valora el reconocimiento y la aplicación de las habilidades motrices específicas para un deporte individual, colectivo o para un juego motor, como factor cualitativo del mecanismo de ejecución. Además, se constatará si el alumnado identifica los fenómenos socioculturales que se manifiestan mediante la realización de una autoevaluación ajustada del nivel de ejecución y la resolución de los problemas motores planteados.

10. Describir y poner en práctica, de manera autónoma, técnicas de desarrollo en el medio natural, aplicar normas de seguridad y conservación durante el

desarrollo de actividades fisicodeportivas, valorando su impacto.

El alumnado tiene que ser capaz de hacer el recorrido de manera autónoma cumpliendo unas normas de seguridad básicas, como llevar una indumentaria adecuada, seguir el camino y disponer de todo el material necesario para completar el recorrido, También tiene que evaluarse la capacidad de utilizar recipientes donde depositar los residuos producidos durante la marcha, o como avanzar por terrenos sin perjudicar la flora y la fauna del entorno.

11. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido.

El alumnado tiene que ser capaz de escoger un ritmo y seleccionar una secuencia de movimientos para desarrollarlos armónicamente. Tiene que valorarse la adecuación de la secuencia al ritmo, así como la capacidad creativa y la desinhibición personal en la preparación y la ejecución de la actividad.

12. Mostrar actitudes de respeto y valoración ante las realizaciones de los demás.

Con este criterio se evalúa, cuando el alumnado actúa como espectador, el respeto que demuestra con el resto de los compañeros y, en el caso de juegos y deportes, la capacidad de mostrarse participativo y motivado para la competición, de respetar al árbitro y sus decisiones.

13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de la materia.

Se valora la competencia del alumnado para realizar investigaciones sencillas mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para profundizar en diferentes contenidos, obtener y registrar datos, presentar y expresar la información.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud

- El calentamiento general y específico. Efectos. Elaboración y puesta en práctica de calentamientos y retorno a la calma adaptados a diversas actividades.
- Capacidades físicas relacionadas con la salud y la práctica física deportiva. Resistencia y flexibilidad. Clasificación y métodos de entrenamiento.
- Aplicación de sistemas específicos de entrenamiento de la resistencia aeróbica (carrera continua uniforme y variable, entrenamiento total, entrenamiento en circuito y juegos), la flexibilidad (trabajo estático y dinámico). Efectos sobre la salud.
- Los procesos de adaptación al esfuerzo.
- La fuerza. Generalidades. Clases. Ejercicios básicos de iniciación al trabajo de la fuerza.
- La velocidad. Generalidades. Clases. Ejercicios básicos de iniciación al trabajo de la velocidad de reacción y desplazamiento.
- Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física tiene sobre el organismo.
- Adopción de posturas correctas en las actividades físicas y deportivas realizadas.
- Aplicación sistemática de tests y pruebas funcionales que informan al alumno o alumna sobre sus posibilidades y limitaciones.
- Aplicación de técnicas generales de relajación y trabajo compensatorio.
- Alimentación y actividad física. Fundamentos básicos para una dieta equilibrada y su planificación. Valoración de la alimentación como factor decisivo en la salud personal.

Bloque 2. Juegos y deportes. Cualidades motrices personales

- El factor cualitativo del movimiento: los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
- Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes que se practicarán.
- Realización de actividades cooperativas y competitivas dirigidas al aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos de uno o diversos deportes colectivos.
- Práctica de actividades encaminadas al aprendizaje y/o consolidación de uno o diversos deportes individuales o de adversario.
- Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmesurada de resultados.
- Resolución de conflictos mediante técnicas de dinámica de grupo.
- Práctica de juegos y deportes autóctonos de las Islas Baleares.
- Experimentación de nuevas habilidades específicas de carácter recreativo y alternativo.
- Adopción de actitudes críticas para con el fenómeno sociocultural que la actividad deportiva representa.

- Asunción de responsabilidad individual en una actividad colectiva, como condición indispensable para la consecución de un objetivo común.

- Disposición favorable hacia la autoexigencia y la superación de las propias limitaciones.

- Valoración del juego y el deporte como marco de relación con las otras personas.

Bloque 3. Expresión corporal

- Realización de movimientos, con la combinación de las variables de espacio, tiempo e intensidad.

- Bailes y danzas: aspectos culturales en relación a la expresión corporal.

- Ejecución de bailes de práctica individual, en parejas o colectiva.

- Realización de actividades rítmicas, haciendo incidencia en el valor expresivo.

- Danzas folklóricas propias de las Islas Baleares.

- Valoración de las danzas como parte del patrimonio cultural y como elemento de relación con el resto.

Bloque 4. Actividades en el medio natural

- La orientación. Generalidades. Medios naturales para orientarse .

- Adquisición de técnicas básicas de orientación. La brújula, familiarización y manejo. Lectura de mapas, orientación de mapas y realización de recorridos de orientación. Medios modernos de orientación.

- Normas de seguridad que se tienen que tener en cuenta para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y naturales. Técnicas de primeros auxilios.

- Conocimiento, aceptación y respeto por las normas de protección del medio en la realización de actividades de orientación.

- Realización de actividades recreativas, respetando el medio ambiente y utilizando las posibilidades que el entorno ofrece.

Criterios de evaluación

1. Poner en práctica calentamientos generales y específicos adaptados a diversas actividades fisicodeportivas.

Se comprobará si el alumnado es capaz de elaborar y aplicar propuestas de actividades encaminadas a la realización autónoma del calentamiento, tanto general como específico, asimilando sus fundamentos generales, utilidad y beneficios para la salud.

2. Identificar y aplicar métodos de trabajo de la condición física, orientados a una mejora de la salud y de la práctica fisicodeportiva.

Este criterio valorará si el alumnado conoce un abanico de actividades y ejercicios que tiene que combinar para, a partir de los métodos de entrenamiento establecidos por el profesorado, incrementar el nivel de las capacidades físicas mencionadas. Por lo tanto, tiene que desarrollar un trabajo regular, autónomo y responsable encaminado al incremento de las capacidades físicas relacionadas con la salud, de acuerdo con sus posibilidades y basado en el esfuerzo diario.

3. Analizar el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas, tanto en actividades cotidianas como fisicodeportivas.

Con este criterio se valora el conocimiento del efecto que tiene la práctica de la actividad física sobre el organismo, así como el análisis de la participación de las diferentes capacidades físicas en las actividades cotidianas y fisicodeportivas.

4. Tomar conciencia del desarrollo y evolución de la propia condición física, e incrementar las capacidades con efectos beneficiosos para la salud.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de conocer los aparatos y sistemas sobre los cuales incide la práctica del ejercicio físico; relacionar la resistencia aeróbica con la función cardíaca y respiratoria, la flexibilidad con el sistema osteoarticular, la fuerza con el sistema muscular y la velocidad con el sistema nervioso, con las adaptaciones que se producirían y con la salud, y ejemplificarlos con trabajos realizados en clase y reconocer la repercusión que estos cambios tienen en la calidad de vida y en la autonomía de las personas en el transcurso de su vida.

5. Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada a partir del cálculo de la ingesta y el gasto calórico, partiendo de las raciones diarias de cada grupo de alimentos y de las actividades realizadas.

El alumnado tiene que calcular la aportación calórica de la ingesta y el consumo, y reflexionar posteriormente sobre la importancia de mantener un equilibrio diario entre estos dos aspectos. Asimismo, tiene que ser consciente de

los riesgos para la salud y las enfermedades que derivan de los desequilibrios que puedan producirse entre la ingesta y el gasto calórico.

6. Realizar ejercicios de acondicionamiento físico atendiendo a criterios de higiene postural como estrategia para la prevención de lesiones.

Este criterio evalúa la ejecución correcta de muchos ejercicios, sobre todo de fuerza muscular y de flexibilidad que, realizados incorrectamente, pueden resultar potencialmente peligrosos para la salud del alumnado. Además, el alumnado tiene que aplicar las pautas de movimiento facilitadas para transferirlas a las posiciones corporales de las actividades cotidianas.

7. Utilizar técnicas básicas de relajación y trabajo compensatorio como medio para aligerar tensiones producidas en la vida cotidiana.

Con este criterio el alumnado tiene que ser capaz de aplicar autónomamente las técnicas y los métodos de relajación aprendidos, demostrando una actitud de responsabilidad en su práctica, respetando el ritmo de aprendizaje del resto de los compañeros y compañeras. Este criterio también evalúa la ejecución correcta de ejercicios y actividades de fuerza muscular y de flexibilidad que, realizados incorrectamente, pueden resultar potencialmente peligrosos para la salud, tanto en actividades deportivas como en la vida cotidiana.

8. Conocer los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de diversos deportes, y aplicar las habilidades específicas adquiridas a situaciones reales de práctica deportiva y recreativa, con manifestación de actitudes cooperativas y tolerantes.

Mediante este criterio, a través de las diferentes situaciones de juego escogidas aplicables a la mayoría de los deportes colectivos trabajados, se comprobará si el alumnado es capaz de aplicar los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios en situaciones reales o similares al juego real; mejorar su nivel de juego (percepción, decisión y ejecución) con respecto al nivel de partida; mostrar interés, capacidad de autopercepción y concentración con el fin de realizar eficazmente las acciones y cooperar con los compañeros y compañeras del grupo y con los adversarios valorando las acciones de calidad que ejecuten.

9. Analizar críticamente, de manera global, los factores socioculturales que condicionan las actividades físicas y deportivas.

Este criterio valora si el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación (prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, televisión) que aborden temáticas vinculadas a las actividades físicas y deportivas vigentes en la sociedad, analiza críticamente temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad.

10. Realizar bailes por parejas o en grupo, indistintamente, con cualquier miembro de éste, mostrando respeto y desinhibición.

Este criterio valora si el alumnado interactúa con sus compañeros y compañeras, respetándose y adaptándose a cada uno. Se plantearán actividades donde la distancia y el contacto directo entre los integrantes sea variable, de menor a mayor proximidad entre los participantes, y serán seleccionadas en función de las características del grupo.

11. Valorar los bailes y danzas folklòriques, los juegos tradicionales y los deportes autóctonos, como medio de disfrute, comunicación y conocimiento del patrimonio cultural.

Se trata de comprobar que el alumnado conoce y practica con eficacia los bailes y danzas folklòricas, los juegos tradicionales y los deportes autóctonos de las Islas Baleares, y los identifica y valora como parte del patrimonio cultural. Se verificará si el alumnado es capaz de agrupar estas prácticas a partir de un criterio de referencia. Se valorará, también, el interés por conocerlos, practicarlos fuera del contexto de las sesiones de educación física, ampliar su repertorio, divulgarlos y conservarlos como parte de las tradiciones propias.

12. Poner en práctica técnicas básicas de orientación en el medio natural, y aplicar con autonomía las normas de seguridad y conservación del medio ambiente.

El alumnado tiene que identificar los usos y medios más adecuados para realizar las actividades de orientación. Mediante este criterio también tiene que valorarse la capacidad de elaborar las actividades, así como la aceptación de las normas de seguridad y la interacción respetuosa con el entorno físico y social en el cual se desarrolla la actividad.

13. Identificar y valorar las posibilidades recreativas que ofrece el medio natural.

Este criterio permite comprobar si el alumnado conoce las actividades físico-deportivas en el medio natural, conoce los usos y abusos que se hacen y adopta una actitud de respeto y cuidado del medio natural.

14. Mostrar actitudes de respeto y valoración ante las realizaciones de los demás.

Con este criterio se evalúa, cuando el alumnado actúa como espectador, el respeto al resto de los compañeros y compañeras y, en el caso de juegos y deportes, la capacidad de mostrarse participativo y motivado para la competición, respetar al árbitro y sus decisiones.

15. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de la materia.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado para realizar investigaciones sencillas mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para profundizar en diferentes contenidos, obtener y registrar datos, presentar y expresar la información.

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Condición física y salud

- El calentamiento específico. Características y pautas para su elaboración. Realización y puesta en práctica de calentamientos y de vueltas a la calma de manera autónoma, previo análisis de la actividad física que se desarrollará.

- Capacidades físicas relacionadas con la salud: fuerza y resistencia muscular. Manifestaciones básicas en las actividades deportivas. Tipos de contracciones musculares y ejercicios. Aplicación de sistemas específicos de entrenamiento de la fuerza. Efectos para la salud.

- La velocidad. Manifestaciones de la velocidad y su desarrollo. Práctica de ejercicios.

- Elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de diferentes capacidades físicas: resistencia aeróbica, fuerza muscular general y flexibilidad.

- Aplicación sistemática de tests y pruebas funcionales que informen al alumnado de sus posibilidades y limitaciones.

- Análisis y toma de conciencia de la postura corporal en actividades cotidianas. Práctica de tareas de carácter preventivo.

- Aplicación de técnicas generales y específicas de relajación y trabajo compensatorio y valoración de estas técnicas como alivio de las tensiones de la vida cotidiana.

- Apreciación y aceptación de los valores estéticos de la propia imagen y valoración crítica de los modelos corporales y de salud vigentes.

- Valoración de los efectos negativos de determinados hábitos (fumar, beber, sedentarismo) sobre la condición física y la salud. Actitud crítica.

- Apreciación de las repercusiones que la práctica habitual de la actividad física tiene sobre la salud y la calidad de vida.

- Riesgos que tiene la actividad física, prevención y seguridad. Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes que se pueden manifestar en la práctica de la actividad física y deportiva.

Bloque 2. Juegos y deportes. Cualidades motrices personales

- Realización de actividades encaminadas al aprendizaje y perfeccionamiento de uno o diversos deportes individuales o de adversario.

- Realización de actividades encaminadas al aprendizaje y perfeccionamiento de uno o diversos deportes colectivos.

- El juego y el deporte en el tiempo de ocio. Práctica de actividades deportivas individuales y colectivas de ocio y recreación.

- Planificación y organización de campeonatos deportivos. Cooperación y aceptación de las funciones atribuidas en una tarea de equipo.

- Resolución de conflictos en situaciones de juego mediante técnicas de relajación y de dinámica de grupo.

- Análisis crítico de acontecimientos y manifestaciones deportivas y sus relaciones como fenómenos socioculturales.

- Valoración del juego y el deporte como medio de aprendizaje y desarrollo de cualidades físicas, psicomotrices y socioafectivas.

Bloque 3. Expresión corporal

- Práctica de actividades rítmicas con una base musical.

- Adquisición de directrices para el diseño de composiciones coreográficas.

- Creación de una composición coreográfica colectiva con apoyo de una estructura musical que incluya los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad.

- Participación y aportación al trabajo en grupo en diversas actividades rítmicas.

Bloque 4. Actividades en el medio natural

- Aspectos generales dignos de consideración en la organización de actividades en el medio natural. Planificación y diseño de actividades.
- Perfeccionamiento y profundización de técnicas de orientación. Realización de recorridos de orientación con localización de controles, de acuerdo con la simbología internacional.
- Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural.
- Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físiodeportivas en el medio natural. Adopción de medidas prácticas.
- Valoración del patrimonio natural como fuente de recursos para la práctica de actividades físicas y recreativas.
- La seguridad como premisa en la práctica de actividades en el medio natural: materiales y elementos técnicos. Conocimiento de nociones fundamentales y práctica de técnicas básicas de primeras ayudas para afrontar accidentes propios del medio natural (insolaciones, heridas, quemaduras, etc.).

Criterios de evaluación

1. Elaborar y poner en práctica, de manera autónoma, calentamientos específicos y adaptarlos a las actividades físiodeportivas que se realizarán.

Se trata de comprobar si el alumnado tiene adquirida una autonomía relativa a la planificación y puesta en práctica de calentamientos adecuados a las pautas y características requeridas para que sean eficaces. También tiene que observarse que sean adecuados a la actividad física que tiene que realizarse.

2. Utilizar métodos de desarrollo de las diversas capacidades físicas, de acuerdo con los principios básicos de la planificación, para incrementar aquellas capacidades más relacionadas con la salud.

Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado conozca los efectos y las adaptaciones generales que el trabajo continuado de cada capacidad física relacionada con la salud supone para el organismo y para la mejora del estado del organismo. También tiene que reconocer los riesgos que supone el déficit de actividad física diaria para la salud y la calidad de vida.

3. Diseñar y llevar a cabo un plan de trabajo de una capacidad física relacionada con la salud para incrementar el nivel inicial propio, a partir del conocimiento de sistemas y métodos de entrenamiento.

A partir de la práctica y desarrollo de los sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades relacionadas con la salud, el alumnado tiene que elaborar un plan de trabajo de una de estas cualidades, con el objetivo de mejorar su nivel inicial. Se hace necesario guiar al alumnado en todo el proceso y proporcionar unas pautas básicas para el desarrollo del plan y recursos materiales que permitan compilar ejercicios y actividades para el trabajo de la calidad que se ha decidido mejorar.

4. Adquirir hábitos y técnicas orientadas a la consecución de una higiene postural correcta.

Este criterio evalúa la ejecución correcta de muchos ejercicios, sobre todo de fuerza muscular y de flexibilidad que, realizados incorrectamente, pueden resultar potencialmente peligrosos para la salud del alumnado. Además tiene que aplicar las pautas de movimiento facilitadas para transferirlas a las posiciones corporales de las actividades cotidianas.

5. Utilizar los tipos de respiración y las diversas técnicas de relajación como preparación para la puesta en práctica de otras actividades físicas, y como medio para la reducción de desequilibrios y tensiones producidas en la vida cotidiana.

Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado sea capaz de aplicar autónomamente diversos tipos de respiración y las técnicas y los métodos de relajación aprendidos a lo largo de la etapa. Tienen que tenerse en cuenta indicadores como la localización y control de la respiración, la concentración, la disociación de sensaciones de tensión y de relajación o frío y calor y las sensaciones corporales después de su uso.

6. Hacer una valoración crítica de los modelos estéticos y de salud vigentes y tomar conciencia de la propia imagen corporal.

Con este criterio el alumnado tiene que demostrar su capacidad para reflexionar sobre la eficacia de la actividad física en el mantenimiento de un peso saludable; analizar críticamente temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, exponer diferentes relaciones entre la actividad física y el deporte y la sociedad; debatir sobre el consumo de sustancias nocivas y otros temas relacionados con la salud y el cuerpo, argumentar con propias opiniones, aceptar y valorar la postura de los demás e incorporar a su discurso los argumentos ajenos.

7. Practicar con autonomía deportes individuales y colectivos, mediante la aplicación de las reglas, y las habilidades técnicas y tácticas específicas con actitudes cooperativas y tolerantes. Participar en la organización y puesta en práctica de torneos.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumnado ha aprendido el reglamento, tiene un nivel aceptable de técnica individual, asimila la táctica, y lo aplica a las prácticas del juego real, mostrando interés, capacidad de auto-superación y concentración con el fin de realizar eficazmente las acciones y cooperar con los compañeros y compañeras del grupo y con los adversarios valorando las acciones de calidad que ejecuten. El alumnado tiene que colaborar en la organización de situaciones deportivas competitivas de los diferentes deportes realizados a lo largo de la etapa, además de participar activamente en ellos. En estos encuentros, autogestionados por el alumnado, tienen que valorarse en cuanto a la organización aspectos como la iniciativa, la previsión y la anticipación ante posibles desajustes; en cuanto a la práctica, aspectos como la participación activa, la colaboración con los miembros de un mismo equipo y el respeto por las normas y por los adversarios.

8. Analizar críticamente diversos factores socioculturales que condicionan las actividades físicas y deportivas y, en particular, las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo en los medios de comunicación.

Con este criterio se pretende que el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación: prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, televisión, aborde temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo, vigentes en la sociedad y analice de manera crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad.

9. Resolver supuestos prácticos sobre las lesiones que pueden producirse en la vida cotidiana, en la práctica de la actividad física y en el deporte, aplicando primeros auxilios y ayudas.

El alumnado tiene que demostrar que tiene un conocimiento teórico y práctico básico de las actuaciones que tienen que llevarse a cabo ante lesiones que puedan producirse en su entorno habitual y, concretamente, en la práctica de actividad física. Tiene que incidirse muy especialmente en los aspectos preventivos y en aquellos que evitan la progresión de la lesión. El alumnado tiene que aprender, por ejemplo, a limpiar una herida o a aplicar frío cuando se produce un traumatismo musculoesquelético.

10. Participar de manera desinhibida y comprometida en la creación y realización de actividades expresivas colectivas con apoyo musical, valorando el baile y la danza como medio de disfrute, comunicación y conocimiento intercultural.

El alumnado tiene que participar activamente en el diseño y la ejecución de coreografías sencillas con apoyo musical en grupos pequeños, en que tiene que valorarse la capacidad de seguir el ritmo de la música, la expresividad del cuerpo, la originalidad de la coreografía, así como el seguimiento del trabajo de cada grupo a lo largo del proceso de creación de la coreografía.

11. Participar activamente en la planificación, organización y realización físiodeportivas y recreativas en el medio natural, y aplicar normas de protección y respeto por el entorno.

Los alumnos colaborarán en la organización de las actividades seleccionadas, recopilarán documentación útil sobre éstas, elaborarán la lista de indumentaria y equipo necesario y calcularán los riesgos para establecer las medidas de seguridad. Se valorará su compromiso en el cumplimiento de las normas de comportamiento y respeto, que los alumnos ayudarán a elaborar, y durante la actividad mostrarán interés por realizar acciones que contribuyan a mejorar el medio ambiente.

12. Utilizar técnicas avanzadas de orientación y desarrollo del medio natural, con el compromiso de cuidarlo y conservarlo.

El alumnado tendrá que identificar los usos y medios más adecuados para realizar las actividades de orientación. También se valorará la capacidad de elaborar estas actividades, así como la aceptación de las normas de seguridad y de interacción respetuosa con el entorno físico y social en el cual se desarrolle la actividad.

13. Mostrar actitudes de respeto y valoración ante las realizaciones de los demás.

Con este criterio se evaluará, cuando el alumnado actúa como espectador, el respeto al resto de los compañeros y en el caso de juegos y deportes la capacidad de mostrarse participativo y motivado para la competición, de respeto por el árbitro y sus decisiones.

14. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de la materia.

Se valora la competencia alcanzada por el alumnado para realizar investigaciones sencillas mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para profundizar en diferentes contenidos, obtener y registrar datos, presentar y expresar la información.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Introducción

La educación para la ciudadanía, que se incorpora con entidad propia en el currículo de esta etapa, sitúa la preocupación por promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen diferentes organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar para que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con la finalidad de preparar a las personas para la ciudadanía activa, en sintonía con la Recomendación (2002) 12 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa. Por otra parte, la Constitución española, en el artículo 1.1, se refiere a los valores en que tiene que sustentarse la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación en razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Con respecto a las obligaciones del Estado en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social, el artículo 27.2 dice que la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y las libertades fundamentales, que tiene que interpretarse según lo que establecen la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las estas materias ratificados por España.

Las recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa tiene que permitir a los jóvenes asumir de una manera crítica, reflexiva y progresiva el ejercicio de la libertad, de los derechos y deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, tiene que permitir que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La educación para la ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de manera eficaz y responsable. Esta nueva materia se propone que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social.

Para conseguir estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y en la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Ahora bien, estos contenidos no se presentan de manera cerrada y definitiva, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía del alumnado para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, y contribuir a hacer que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es necesario desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y las estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para conseguirlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria unos lugares que sean modelo de convivencia, donde se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisión de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y los deberes individuales. Espacios, en definitiva, en que se prac-

tique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden los alumnos a construirse una conciencia moral y cívica de acuerdo con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en que vivimos.

La educación para la ciudadanía está configurada en esta etapa por dos materias: la educación para la ciudadanía y los derechos humanos de segundo curso, y la educación ético-cívica de cuarto curso. Las dos materias se estructuran en diversos bloques que van desde el ámbito personal y más próximo hasta el global y más generales; en ambas hay un conjunto de contenidos comunes a estos bloques, los cuales llevan a la adquisición de procedimientos, habilidades sociales y actitudes básicas para el desarrollo de una buena convivencia y de la ciudadanía democrática.

Así, es común a las dos materias partir de la reflexión sobre la persona y las relaciones interpersonales. También son común el conocimiento y la reflexión sobre los derechos humanos, desde la perspectiva de su carácter histórico, para favorecer que el alumnado valore que no están garantizados por la existencia de una declaración, sino que es posible la ampliación o el retroceso, según el contexto. Finalmente, las dos materias comparten el estudio de las características y los problemas fundamentales de las sociedades y del mundo global del siglo XXI. La educación para la ciudadanía y los derechos humanos se plantea el conocimiento de la realidad desde el aprendizaje del social y la educación ético-cívica se centra en la reflexión ética que empieza en las relaciones afectivas con el entorno más próximo para contribuir, a través de los dilemas morales, a la construcción de una conciencia moral cívica.

La educación para la ciudadanía y los derechos humanos de segundo curso trata aspectos relacionados con las relaciones humanas, tanto si son las interpersonales, como si son las familiares o las sociales. Aborda también los deberes y los derechos ciudadanos, y profundiza en el sentido de los principios que los sustentan y en la identificación de situaciones en que se conculcan para conseguir, de esta manera, que el alumnado valore la defensa.

El conocimiento de las sociedades democráticas aproxima el alumnado al funcionamiento del Estado y, en particular, al modelo político español, así como los deberes y los compromisos del Estado con los ciudadanos y de éstos con el Estado.

Dentro de este modelo, la educación para la ciudadanía en la enseñanza secundaria obligatoria permite al alumnado un conocimiento de la ordenación política y jurídica de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en general, de la estructura insular (Consejos), y del Estatuto de autonomía.

Finalmente, se enmarca la ciudadanía en un mundo global al analizar problemas y situaciones de la sociedad actuales al que se manifiesta interdependencia, desigualdad o conflicto a la vez que se prevén diversas maneras de buscar soluciones.

Los contenidos se presentan organizados en cinco bloques.

En el bloque 1, figuran los "Contenidos comunes", que están encaminados a desarrollar las habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural, a la vez que fomentan una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de manera específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.

El bloque 2, "Relaciones interpersonales y participación", trata aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación al centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a conseguir una sociedad justa y solidaria.

El bloque 3, "Deberes y derechos ciudadanos", profundiza en un contenido trabajado a tercero ciclo de primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de los mencionados principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los tribunales internacionales cuándo estas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.

El bloque 4, "Las sociedades democráticas del siglo XXI", incluye contenidos relativos a la diversidad social en el funcionamiento de los estados democráticos y se centra particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los diversos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora, como los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.

El bloque 5, "Ciudadanía en un mundo global", aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual, así como el papel de los organismos internacionales en la prevención y resolución de éstos.

En cuanto a la educación ético-cívica de cuarto curso, parte también del análisis de las relaciones interpersonales y de la convivencia, analiza la libertad y responsabilidad como características que definen a la persona y que hacen posible la convivencia a partir del respeto de las diferencias, con especial énfasis en el rechazo a la violencia en las relaciones humanas y, en particular, en la violencia de género, y la aceptación del principio del respeto a la dignidad de todas las personas como elemento básico que posibilita la convivencia.

El estudio de los derechos humanos desde la perspectiva ética y moral muestra al alumnado la comprensión de los fundamentos morales de la convivencia, identificando los diferentes elementos comunes que, desde las diversas teorías éticas, se aportan para la construcción de una ética común, base de la convivencia en las modernas sociedades complejas.

Eso permite igualmente profundizar en el sentido de la democracia y en el fundamento y funcionamiento de las instituciones democráticas, así como en los principales valores presentes en la Constitución.

Desde este nuevo punto de vista ético es posible abordar el análisis de determinados problemas característicos de la sociedad actual, como el estudio de los factores de discriminación de diferentes colectivos, el análisis de la globalización, el concepto de ciudadanía global, el desarrollo humano sostenible o lo relativo a la cooperación y en el desarrollo de una cultura de paz.

Merece interés especial la igualdad que tiene que darse entre hombres y mujeres y en fomentar los valores de la sociedad inclusiva, mediante el análisis de las causas y los factores responsables de la discriminación de las mujeres, la valoración de éstas desde los principios de la dignidad de la persona y la igualdad en libertad, considerando igualmente las alternativas a esta discriminación y a la violencia contra las mujeres.

De la misma manera que en cursos anteriores, se plantean contenidos comunes a todos los temas enfocados a la adquisición de determinados procedimientos, como saber razonar y argumentar, reconocer los propios sentimientos o saber evaluar críticamente las informaciones presentadas por los diferentes medios de comunicación. Igualmente, se prevén contenidos enfocados al desarrollo de actitudes básicas para la convivencia, como la tolerancia, la actitud de diálogo y negociación, la actitud a favor de la paz o la solidaridad.

La educación ético-cívica de cuarto curso se organiza en seis bloques, que incluyen en el primero de éstos los "Contenidos comunes" señalados.

El bloque 2, "Identidad y alteridad". Educación afectivo-emocional, se centra en los valores de la identidad personal, la libertad y la responsabilidad, con particular atención a la relación entre inteligencia, sentimientos y emociones.

En el bloque 3, "Teorías éticas, los derechos humanos", se incluye el análisis de las grandes líneas de reflexión ética y, particularmente, el referente ético universal que representan las diferentes formulaciones de los derechos humanos.

El bloque 4, "Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales", aborda el análisis de los fundamentos éticos y jurídicos de nuestro sistema político democrático y lo plantea en un grado de universalidad y de abstracción racional superior al de los cursos anteriores, que es posible por la mayor madurez del alumnado de esta edad.

El bloque 5, "Problemas sociales del mundo actual", incluye la valoración ética de los grandes problemas y dilemas morales generados en el mundo actual desde la perspectiva de los derechos humanos: la globalización y los problemas del desarrollo, los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución, etc.; todo eso desde la perspectiva del rechazo de las discriminaciones y de la valoración de la actuación de aquellos movimientos y fuerzas internacionales que contribuyen a fomentar la cultura de la paz y la cooperación.

El bloque 6, "La igualdad entre hombres y mujeres", vuelve al estudio de contenidos ya tratados en cursos anteriores (la igualdad de hombres y mujeres a la familia y el mundo laboral, la lucha por los derechos de las mujeres, etc.); en este curso se opta por incluir un bloque con entidad propia que haga posible la reflexión en profundidad sobre la igualdad, la libertad y las causas de la discriminación de las mujeres, así como las posibles alternativas a esta discriminación.

Contribución de la materia en la adquisición de las competencias

básicas

La educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la educación ético-cívica se relacionan directamente con la *competencia social y ciudadana* pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la competencia social y ciudadana se aborda el ámbito personal y público que está implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, escoger la manera adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias que se derivan. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a conseguir la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a abordar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y hacer servir convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación, tanto en el ámbito personal como en el social.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y las maneras de organización de los estados y de las sociedades democráticas y otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la manera como se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. En esta etapa, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana y se favorece que el alumnado reconozca los valores del entorno y, al mismo tiempo, pueda evaluarlos y comportarse coherentemente según éstos al tomar una decisión al abordar un conflicto. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común.

Al ser contenidos específicos los relacionados con el conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilita a los alumnos instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia de acuerdo con los valores democráticos, ejercer los derechos y las libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activamente y plenamente en la vida cívica.

La educación para la ciudadanía contribuye en el desarrollo de la *competencia para aprender a aprender* y fomenta la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos de la materia se favorece la competencia básica *autonomía e iniciativa personal* porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente la argumentación, la construcción del pensamiento propio, el estudio de casos que suponen un posicionamiento sobre un problema y las soluciones posibles. El planteamiento de dilemas morales, propio de la educación ético-cívica de cuarto curso, contribuye a que los alumnos construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

El uso sistemático del debate contribuye a la *competencia en comunicación lingüística*, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para conseguir los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan en la adquisición de la competencia.

Finalmente, el conocimiento y uso de términos y conceptos propios del análisis social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Objetivos

Las materias de educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la educación ético-cívica en esta etapa tienen como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con las otras personas y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal mediante la asunción de responsabilidades y practicar maneras de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y las obligaciones que derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivos y las realidades sociales.
5. Conocer, asumir y valorar, el Estatuto de autonomía de las Islas Baleares, en una aproximación general y dedicando atención especial al preámbulo y a los valores cívicos fundamentales.
6. Conocer las instituciones autonómicas, insulares y municipales.
7. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales, reconocer su diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones que por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
8. Analizar la situación intercultural propia del ámbito socio-educativo en las Islas Baleares e intentar comprender los valores éticos de otras tradiciones culturales.
9. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
10. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
11. Conocer los fundamentos de la manera de vida democrática y aprender a obrar de acuerdo con éstos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
12. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras maneras de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
13. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para conseguir un mundo más justo.
14. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y los modos de vida de poblaciones diferentes de la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y los colectivos desfavorecidos.
15. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación. Aplicar las principales teorías éticas a los problemas morales más importantes de la sociedad balear.
16. Conocer los valores éticos recogidos en el ordenamiento jurídico de las Islas Baleares, concretamente en el Estatuto de autonomía de las Islas Baleares.
17. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio y habilidades para defender las propias posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y los argumentos de los demás.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de las otras personas.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de manera no violenta.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.

- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- La convivencia en la escuela.
- La convivencia intercultural en la escuela en las Islas Baleares.
- Atención a personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los tribunales internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- El Estado de derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución española y el Estado de las autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas diferentes en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, apreciación y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. Práctica del comercio justo entre la ciudadanía. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y los hábitos sociales.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de tráfico: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La feminización de la pobreza. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda en el desarrollo.
- Los conflictos en el mundo actual: sus causas y el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas a favor de la paz.
- Globalización e interdependencia: nuevas maneras de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Criterios de evaluación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otros, respetando las diferencias personales y demostrando autonomía de criterio.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o de una situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, tienen determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de

su entorno y si utilizan de manera sistemática el diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias, puede conocerse la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diversas posiciones y alternativas que hay en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta utilizando debidamente diferentes fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de manera rigurosa, si argumenta debidamente, considera las diferentes posiciones y alternativas a cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico, presentando las conclusiones tanto oralmente como por escrito.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de estos principios y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan las mujeres.

Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones que todavía tienen algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres.

5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establecen la Constitución española y los estatutos de autonomía y describir la organización, las funciones y la manera de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.

Con este criterio se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, las funciones y el funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y el control de estos órganos, y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a diferentes situaciones reales.

6. Identificar los principales servicios públicos que tienen que garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en el mantenimiento de éstos y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

El objetivo de este criterio es comprobar que se reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a la ciudadanía, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, al mismo tiempo, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano o ciudadana en el cuidado y el mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.

7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, convivencia urbana compleja, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a mejorarlas.

Este criterio pretende evaluar si se saben identificar las causas de la distribución desigual de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, "botellón", etc.) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano y ciudadana puede realizar para mejorarlos.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan los medios de comunicación, reconocer las relaciones entre la sociedad en que vive y la vida de las personas de otros partes del mundo.

Con este criterio se trata de valorar si el alumnado conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones que hay entre la vida de las personas de diferentes partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

9. Reconocer la existencia de conflictos, analizar sus causas y el papel que desarrollan las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y la localización de éstos, sus causas, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las cuales se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

Educación ético-cívica

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos.
- Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas que hay.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, en particular en la sociedad balear.
- Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas.
- Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional

- Identidad personal, libertad y responsabilidad.
- Los interrogantes del ser humano. Respeto por las diferencias personales.
- Inteligencia, sentimientos y emociones.
- Las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales.
- Habilidades y actitudes sociales para la convivencia.
- Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos

- Las teorías éticas.
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.
- Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales

- Democracia y participación ciudadana.
- Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento. El ordenamiento jurídico como un instrumento de regulación de la convivencia.
- Los valores constitucionales. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.
- Los partidos políticos y la vida parlamentaria en las Islas Baleares.

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual

- Factores que generan problemas y discriminaciones en diferentes colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.
- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación.
- Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los derechos humanos.
- Interculturalidad e integración social en la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar, la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres

- Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
- Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.

- Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

Criterios de evaluación

1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en lugar de los demás y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.

Con este criterio se pretende evaluar si se identifican los diferentes elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y de los dilemas morales que se plantean en el mundo actual.

3. Identificar y expresar las principales teorías éticas.

Mediante este criterio se intenta evaluar en el alumnado el grado de conocimiento de conceptos clave de algunas de las teorías éticas que han influido más en la conquista de los derechos y las libertades en occidente.

4. Reconocer los derechos humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y su cumplimiento.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de los conceptos clave de los derechos humanos y su valoración crítica en el esfuerzo que eso ha supuesto en la historia de la humanidad. Se trata asimismo de valorar si el alumnado entiende los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiesta una exigencia activa del cumplimiento de éstos.

5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como manera de convivencia social y política.

Mediante este criterio se trata de comprobar si se comprende el pluralismo político y moral, a la vez que se aprecia el respeto necesario a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen el origen en la historia de las colectividades y de los individuos.

6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en las Islas Baleares, en el Estado español y en el mundo.

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización de muchos países como un hito de la civilización humana en todo el mundo, de los conceptos claves del sistema democrático, como el sistema de elecciones, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas, la valoración de la democracia como una conquista ético-política de todas las ciudadanas y los ciudadanos españoles y su aplicación para juzgar actuaciones y actitudes cotidianas de la vida pública.

7. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, utilizando de manera crítica la información que proporcionan los medios de comunicación e identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.

Se trata de comprobar si se identifican y se comprenden algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, emigraciones forzadas, etc.), utilizando con rigor y de manera crítica la información obtenida de los diferentes medios de comunicación; si se reconoce la actuación de organismos e instituciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas y se manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

8. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desarrollan las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las

organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las cuáles se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si valora la cultura de la paz en la convivencia diaria y si reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y los factores de discriminación. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar su discriminación y las situaciones de violencia de las cuales son víctimas.

Este criterio pretende conocer si los alumnos reconocen la igualdad y la dignidad de todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar y laboral, a la vez que mide si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan activamente la violencia contra las mujeres u otros colectivos.

10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo, y participar democrática y cooperativamente en las actividades del centro y del entorno.

Mediante este criterio se pretende evaluar el uso adecuado de la argumentación sobre dilemas y conflictos morales y el grado de conocimiento y de respeto por las posiciones divergentes de los interlocutores, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende conocer la manera y el grado en que el alumnado participa y coopera activamente en el trabajo de grupo y si colabora con el profesorado y los compañeros y compañeras en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Introducción

La educación plástica y visual es imprescindible en la educación secundaria obligatoria a partir de la necesidad del alumnado de desarrollar las capacidades de expresión, análisis, crítica, apreciación y creación de imágenes. Este desarrollo se hace más necesario a medida que aumenta su relación con todo el entorno social y cultural que le rodea, un entorno sobresaturado de información visual, hasta el punto que este hecho ya caracteriza nuestra sociedad.

Esta materia ha experimentado durante los últimos decenios unos cambios espectaculares, no tanto en la cantidad de nuevos contenidos como en la evolución de nuevas técnicas y nuevos medios, a través de los cuales se desarrolla la materia. El acceso al mundo de las imágenes; sus posibilidades de manipulación a través de los medios informáticos cada día más globalizados; la facilidad en la creación de nuevas formas, y la popularización de nuevos instrumentos para la creación artística como son el ordenador, la fotografía digital, la cámara de vídeo, etc., hacen que los objetivos y los contenidos como la metodología de trabajo sean susceptibles a cambios continuos.

Es indispensable tomar conciencia de la necesidad de trabajar a partir del entorno del alumnado, el mundo cotidiano de imágenes que le proporciona la naturaleza y la actividad y creación humanas por medio de la pintura, la publicidad, la arquitectura, el diseño gráfico e industrial, la escultura, etc. También es importante tener en cuenta las imágenes visuales —cada vez más absorbentes— transmitidas por los diferentes medios: Internet, cine, vídeo, fotografía y, evidentemente, televisión. La referencia básica en el trabajo debe ser que nuestro alumnado asimile todo este entorno con una actitud reflexiva y crítica y que tenga la capacidad de elaborar nuevas propuestas de trabajo, de crear y de experimentar.

Se pretende que el alumnado entre dentro del mundo de la comunicación visual, tanto desde el punto de vista del receptor como del emisor de los mensajes. Como cualquier otro lenguaje, el lenguaje plástico y visual necesita dos niveles interrelacionados de comunicación: saber ver para comprender i saber hacer para expresarse, con la finalidad de comunicarse, producir, crear y conocer, mejor la realidad y a uno mismo para transformarla y transformarse, en definitiva, humanizar la realidad y el mismo ser humano como eje central de ésta.

Saber ver para comprender implica la necesidad de educar en la percepción visual. Supone ser capaz de evaluar la información visual que se recibe basándose en una comprensión estética que permita llegar a conclusiones personales de aceptación o rechazo según la propia escala de valores y, además, poder emocionarse mediante la inmediatez de la percepción sensorial para analizar después la realidad, tanto natural como social, de manera objetiva, razonada y crítica.

La adquisición de estos conocimientos tiene que servir para que se creen

mecanismos analíticos que hagan de filtro en todo aquello que antes era asimilado de manera irreflexiva e inconsciente. En un segundo nivel, permitirá favorecer el desarrollo de la sensibilidad estética y disfrutar de todo aquello que ofrece el entorno visual y plástico. Es precisamente la capacidad de disfrutar de todo esto lo que debemos buscar como objetivo para nuestro alumnado, ya que nos permitirá estimularlo en la adquisición de conceptos sencillos y de otros más complejos.

Al mismo tiempo la plástica tiene que incidir en la formación de códigos éticos que preparen los alumnos como futuros ciudadanos en el uso correcto de la comunicación audiovisual. Saber hacer para expresarse necesita el saber anterior y pretende que el alumnado desarrolle una actitud de indagación, producción y creación. Tienen que ser capaces de realizar representaciones objetivas y subjetivas mediante unos conocimientos mínimos necesarios e imprescindibles, tanto conceptuales como procedimentales, que les permitan expresarse y desarrollar el potencial creativo propio.

Todas estas consideraciones generales tendrían que unirse, siempre que fuera posible, con el sustrato cultural de nuestra comunidad y con las manifestaciones del arte popular y de la artesanía propia de las Islas Baleares.

Durante la educación primaria, la materia se ha trabajado de forma intuitiva y ha dado respuesta a propósitos de cariz explorador como aprender a ver, descubrir el entorno o la expresión personal. Enlazando con este nivel, y de una forma progresiva, en la educación secundaria obligatoria se consideran fundamentales dos tipos de acciones: las que instrumentalizan los contenidos de la materia como lenguaje y consideran situaciones específicas de comunicación y expresión, y aquellas otras acciones que dinamizan una parte del conocimiento, desarrollando aptitudes creativas, ingenio, imaginación, intuición y actitudes de reflexión y de autonomía.

En resumidas cuentas, la educación plástica y visual tratará de desarrollar unas capacidades básicas: observación, selección crítica, atención retentiva, memoria visual; y de adquirir conocimientos fundamentales de los lenguajes visuales: punto, línea, plano, textura, composición, color, trazados geométricos fundamentales y técnicas instrumentales.

El currículo es continuo durante la etapa, de manera que en cada curso se revisan contenidos del curso anterior, estableciéndose al mismo tiempo una escala gradual de complejidad. En el primer curso, se iniciará el proceso de sensibilización hacia el contenido plástico y el acercamiento al significado de los mensajes visuales. Se tratará de que el alumno empiece a diferenciar y reconocer los elementos básicos del código visual y adquiera ciertas habilidades en el uso de los diferentes medios expresivos o destrezas del lenguaje plástico. Durante el tercer curso, el alumnado progresará en los conocimientos sobre la percepción, analizando su entorno natural y cultural y sintetizando los elementos constitutivos, en un proceso creativo personal. En el cuarto curso, los alumnos profundizarán en los contenidos de los cursos anteriores y valorarán el significado estético y cultural de las diferentes manifestaciones plásticas del entorno.

Finalmente, el desarrollo de los contenidos de la materia, en sus dos líneas del saber ver para comprender y del saber hacer para expresarse, no tiene como objetivo final la formación de artistas, ni una formación académica muy especializada, que será el objetivo de estudios posteriores, sino contribuir en el desarrollo de aquellas capacidades de los alumnos que les permitan una formación profesional de base dentro del campo de la expresión plástica y en todo un abanico de posibilidades: publicidad, cómic, televisión, cine, fotografía, diseño, dibujo, pintura, escultura y arquitectura.

La educación plástica y visual conecta el alumnado con el extenso ámbito de la cultura de la imagen, el arte, los medios de comunicación y las tecnologías audiovisuales. El lenguaje visual y plástico tiene que constituir un medio de comunicación que el alumnado tiene que utilizar desde cualquier materia de trabajo, tanto en la escuela como, posteriormente, en el mundo laboral.

Orientaciones metodológicas

Cada departamento didáctico establecerá el nexo entre los contenidos desarrollados y los objetivos del currículo, es decir, los métodos pedagógicos y las estrategias necesarias en todo proceso de enseñanza y aprendizaje. No obstante, conviene destacar unos principios metodológicos que se consideran esenciales y, por eso, con el fin de orientar la práctica docente de la educación plástica y visual hacia la consecución de lo que se establece en este currículo, se señalan los siguientes:

- Organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje basándose en una progresión adecuada de los contenidos y en las competencias que han alcanzado los alumnos.

- Utilizar estrategias didácticas basadas en la observación y la experimentación, adecuadas a las capacidades de los alumnos, con el fin de llegar a contenidos conceptuales de forma inductiva.

- Organizar las actividades del aula creando un ambiente de trabajo que posibilite diferentes ritmos de aprendizaje y favoreciendo tanto el trabajo individual como el cooperativo.

- Diseñar actividades consistentes en la realización de un proyecto a partir de una idea inicial que permitan a las alumnas y a los alumnos participar con iniciativa y creatividad y desarrollar habilitados de carácter cívico.

- Diseñar actividades orientadas a estimular el interés por la investigación, en las cuales tengan que defender y justificar sus producciones para mejorar las competencias comunicativas.

- Graduar los diferentes procedimientos, técnicas gráfico-plásticas y métodos de trabajo en función de la dificultad y el grado de experimentación de las alumnas y los alumnos, para que los resultados obtenidos puedan servirles de motivación.

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, entendiéndolas como herramienta de ayuda al proceso pedagógico, como un instrumento para la comunicación oral y escrita y como fuente de consulta y campo de experimentación hacia nuevas formas de expresión y creación.

- Aprovechar los recursos de la biblioteca del centro, que el alumnado tiene que conocer y utilizar de forma autónoma progresivamente, ya sea tanto para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando diferentes fuentes documentales.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La educación plástica y visual contribuye, especialmente, a adquirir la *competencia cultural y artística*. En esta etapa se pone énfasis en la ampliación del conocimiento de los diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas y los recursos propios. El alumnado aprende a mirar, analizar críticamente, ver, observar, percibir y, desde el conocimiento del lenguaje visual, apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas, así como entender el mundo de la publicidad de forma crítica. Por otra parte, se contribuye a esta competencia cuando se experimenta e investiga con diversidad de técnicas plásticas y visuales y es capaz de expresarse a través de la imagen.

La educación plástica y visual colabora en la adquisición de *autonomía e iniciativa personal*, ya que todo proceso de creación supone convertir una idea en un producto. Colabora estrechamente en el desarrollo de estrategias de planificación, de previsión de recursos, de anticipación y evaluación de resultados. En resumidas cuentas, sitúa el alumnado ante un proceso que le obliga en tomar decisiones de manera autónoma. Todo este proceso, el espíritu creativo, la experimentación, la investigación y la autocrítica, fomentan la iniciativa y autonomía personal dentro de la ética de la plástica y la comunicación.

Esta materia constituye un buen vehículo para el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*. En la medida en que la creación artística supone un trabajo en equipo, se promueven actitudes de respeto, tolerancia, cooperación y flexibilidad y se contribuye a la adquisición de habilidades sociales. Por otra parte, el trabajo con herramientas propias del lenguaje visual, que induce al pensamiento creativo y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.

En la *competencia para aprender a aprender* se contribuye en la medida en que se favorece la reflexión sobre los procesos y la experimentación creativa, ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos, así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.

La importancia que adquieren en el currículo los contenidos relativos al entorno audiovisual y multimedia expresa el papel que se otorga a esta materia a la adquisición de la competencia en el *tratamiento de la información* y, en particular, al mundo de la imagen que esta información incorpora. Además, el uso de recursos tecnológicos específicos no supone sólo una herramienta potente para la producción de creaciones visuales sino que, a la vez, colabora en la mejora de la *competencia digital*.

La educación plástica y visual contribuye a la adquisición de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* mediante la utilización de procedimientos relacionados con el método científico como la observación, la experimentación, el descubrimiento, la reflexión y el análisis posterior. Asimismo introduce valores de sostenibilidad y reciclaje en lo que concierne a la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

Finalmente, aprender a desarrollarse con comodidad por medio del lenguaje simbólico es objetivo de la materia, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad mediante la geometría y la representación objetiva de las formas. Las capacidades descritas anteriormente contribuyen en la adquisición de *competencia matemática* por parte del alumnado.

Toda forma de comunicación tiene unos procedimientos comunes y, como tal, la educación plástica y visual permite hacer uso de unos recursos específicos para expresar ideas, sentimientos y emociones, a la vez que permite integrar el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y así enriquecer la comunicación, contribuyendo también a la *competencia lingüística*.

Objetivos

La enseñanza de educación plástica y visual, en la etapa de la educación secundaria obligatoria, tendrá como objetivo desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar, críticamente la comunicación mediante las imágenes y las formas de su entorno natural y cultural y ser sensibles para con sus cualidades evocadoras, simbólicas, plásticas, estéticas y funcionales.
2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando, sus contenidos; entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
3. Interpretar las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes y buscar la manera personal y expresiva más adecuada para comunicar los hallazgos obtenidos con el signo, el color y el espacio. La interpretación correcta de la comunicación publicitaria ante un consumo responsable.
4. Desarrollar la creatividad y expresarla, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal, utilizando los códigos, la terminología y los procedimientos del lenguaje visual y plástico, con la finalidad de enriquecer estéticamente sus posibilidades de comunicación.
5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones, sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
6. Apreciar las posibilidades expresivas que ofrece la investigación con diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación, valorando el esfuerzo de superación que comporta el proceso creativo.
7. Representar cuerpos y espacios simples mediante el dominio de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle, de manera que sean eficaces para la comunicación deseada.
8. Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativa, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
9. Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, adoptando actitudes de flexibilidad, responsabilidad, solidaridad, interés y tolerancia, superando inhibiciones y prejuicios y rechazando discriminaciones o estigmas personales o sociales.
10. Contribuir activamente al conocimiento, el respeto, la conservación, la divulgación y la mejora del patrimonio europeo, español y de la comunidad autónoma de las Islas Baleares como señal de identidad propia.
11. Conocer y valorar el patrimonio artístico y cultural de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, como base de nuestra identidad e idiosincrasia y contribuir activamente a su defensa, conservación y desarrollo, aceptando la convivencia con valores artísticos propios de otras culturas que coexisten con la nuestra para hacer de la diversidad un valor enriquecedor e integrador.
12. Respetar, apreciar y aprender a interpretar otras maneras de expresión visual y plástica diferentes de la propia y de las formas dominantes en el entorno, superando estereotipos y convencionalismos, y elaborar juicios o adquirir criterios personales que permitan al alumnado actuar con iniciativa responsable.
13. Aceptar y participar en el respeto y seguimiento de los valores y las normas que regulan el comportamiento en las diferentes situaciones que surgen en las relaciones humanas y en los procesos comunicativos, reconocerlos como integrantes de una formación global e integrarlos en la expresión de ideas mediante los mensajes visuales.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Observación

- Finalidades de los lenguajes visuales: informativa, comunicativa, expresiva y estética.
- La percepción visual. Relación forma/entorno. Relaciones de formas entre sí.
- Reconocimiento de los elementos básicos del código visual de signos. La imagen representativa y la imagen simbólica.
- Explotación de los posibles significados de una imagen según el contexto expresivo.
- Estudio e interpretación de representaciones plásticas del entorno natural próximo.
- Interés por hacer un uso personal y creativo de los lenguajes visuales.

Bloque 2. Experimentación y descubrimiento

- Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (punto, línea, color, texturas, formas, dimensión, etc.).
- Interés por la utilización de estos elementos básicos en el entorno próximo con finalidades objetivas y subjetivas.
- Cuidado en elaborar representaciones gráficas y plásticas que denoten imaginación y creatividad.
- Trazado correcto de formas geométricas planas.
- Uso adecuado de los diferentes instrumentos utilizados en la representación gráfico-plástica.
- Valoración de la precisión, el rigor y la limpieza en la realización de representaciones que así lo requieran.
- Concepto espacial por cambio de tamaño, por superposición y por contraste.
- Construcción de formas tridimensionales básicas (perspectiva cónica, caballera, etc.).
- Incidencia de la luz en la percepción espacial. Valor expresivo y representativo de la luz en formas y ambientes.
- Utilización del claroscuro para sugerir espacio y volumen.
- Curiosidad ante ilusiones visuales de formas, colores y dimensiones observadas en diferentes contextos.
- Sensibilización y curiosidad ante las variaciones visuales del entorno.
- Esfuerzo por desarrollar las capacidades espaciales con el fin de visualizar y representar formas tridimensionales.

Bloque 3. Entorno audiovisual y multimedia

- Identificación de los diferentes lenguajes visuales: canales de comunicación de masas (prensa, televisión, diseño gráfico, artes plásticas y nuevas tecnologías).
- Apreciación de la contribución de los lenguajes visuales para aumentar las posibilidades de comunicación.
- Interés en hacer un uso personal y creativo de los lenguajes visuales (comics, carteles, guión ilustrado, vídeo, fotografía,) con una finalidad expresiva y comunicativa.
- Rechazo ante la utilización que se hace en la publicidad de formas y contenidos que muestren discriminaciones sexuales, raciales o sociales.

Bloque 4. Expresión y creación

- Introducción a la diversidad de técnicas e instrumentos en la representación gráfico-plástica.
- Utilización de diferentes medios de expresión gráfico-plásticos: lápiz de grafito, lápiz de colores, rotuladores, pasteles blandos, tizas, carboncillo, pluma y tinta, pincel y tinta, ceras, pinturas al temple, la acuarela, la aguada, pintura al aceite y collage.
- Aproximación experimental a diferentes tipos de soportes gráfico-plásticos: papel, madera, cartón, etc.
- Organización del trabajo plástico y de los materiales necesarios y elaboración de un plan con el proceso que tiene que seguirse.
- Uso y manejo de los instrumentos adecuados en cada técnica.
- Exploración de las posibilidades de los nuevos medios tecnológicos.
- Participación en procesos de producción colectiva.
- Representación personal de ideas, mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
- Disfrute en el proceso de producción artística.
- Respeto por las normas de uso y conservación de instrumentos, materiales y espacios.

Bloque 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos

- Análisis elemental de imágenes valorando su adecuación en torno a las Islas Baleares.
- Sensibilización ante las imágenes del patrimonio cultural propio, detectando similitudes y diferencias con respecto a otras sociedades y culturas.
- Diferenciación, mediante esquemas y fichas, de determinados estilos artísticos y de obras de arte.
- Aceptación y respeto por las obras y la cultura de los demás.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los diferentes lenguajes visuales en las imágenes del entorno e clasificarlas según su finalidad.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado reconoce los elementos que configuran las cosas que nos rodean. Por eso, se valorará que, mediante propuestas de actividades individuales y de grupo, a través de la observación directa o indirecta, el alumnado sea capaz de relacionar la forma, el tamaño, el color y la textura de objetos con la finalidad para la cual fueron diseñados. También tiene que saber diferenciar entre percepción práctica y estética a través de diferentes imágenes.

2. Distinguir los elementos figurativos de los lenguajes visuales (forma, texturas y color). Describir, por medio de sencillos recursos grafico-plásticos, una forma o ambiente determinado identificando sus elementos constitutivos.

Se trata de comprobar si el alumnado, a través de la observación directa (o fotográfica), utilizando los elementos conceptuales o geométricos (punto, línea y plano) como elementos descriptivos e incorporando el color y la textura para enriquecer su expresividad, es capaz de realizar dibujos de objetos sencillos, así como de interpretar la forma y los colores de composiciones de objetos sencillos y paisajes del entorno. También tiene que saber elaborar un pequeño catálogo de texturas visuales y táctiles.

3. Dibujar formas geométricas simples.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de objetividad y síntesis del alumnado para representar geoméricamente las formas de la realidad, como flora autóctona, utensilios y herramientas tradicionales, esculturas y edificios emblemáticos de las Islas Baleares. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados. Tiene que utilizarse la línea, en su aplicación geométrica, como medio de expresión, partiendo de los trazados más simples para llegar a otros de cierta complejidad que permitan la construcción de polígonos elementales y la introducción al concepto de tangencia.

4. Representar con formas planas sensaciones espaciales utilizando cambios de tamaño, superposiciones i contrastes.

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos aplican los factores y la profundidad en el plano en sencillas representaciones bidimensionales. Se evaluará la corrección en los trazados de los elementos utilizados y su adecuada relación entre distancia y tamaño. Por eso, se valorará que el alumno o la alumna sea capaz de distinguir entre figura y fondo y de identificar, en diferentes imágenes fotográficas, el recurso utilizado para conseguir efecto de profundidad, cambio de escala, perspectivas, superposiciones de planos o variación de tonos. También tiene que saber representar espacios (interiores y exteriores) y volúmenes geométricos simples, utilizando como recurso la perspectiva cónica de un punto de fuga, así como realizar un dibujo del natural intentando captar la profundidad, aplicando todos estos recursos.

5. Representar un espacio del entorno utilizando como recurso expresivo el contraste luminoso.

Con este criterio se pretende que el alumnado sea capaz de aplicar los recursos lumínicos como factor generador de volumen y distancia y sepa dibujar composiciones de cuerpos geométricos simples y de objetos de uso cotidiano aplicando sencillas técnicas de claroscuro para redondear y/o resaltar las formas, a través de los contrastes de luminosidad y sombras.

6. Conocer diferentes medios de expresión grafico-plásticos. Utilizar los procedimientos, materiales y técnicas grafico-plásticas de carácter básico como soporte a la expresión individual y de grupo, también reconocerlas en el proceso de análisis de obras e imágenes diversas.

Con este criterio se comprueba si el alumnado es capaz de utilizar el lápiz de grafito en la representación de formas simples, los lápices de colores en composiciones libres y los rotuladores en tramas. También que sepa realizar técnicas de estampado, usando la técnica de grabado; composiciones esquemáticas simples aplicando las ceras, y composiciones mediante el collage, utilizando diferentes procedimientos y materiales. También se evalúa que pueda aplicar tintas planas para la elaboración de un autorretrato así como crear con el ordenador, mediante programas de pintura o diseño, alguna composición similar a otras tradicionales hechas manualmente a clase. Ha de ser capaz de utilizar el modelado con arcilla, mediante técnicas simples, para representar formas tridimensionales.

7. Valorar las cualidades estéticas de entornos, de objetos y de imágenes de la vida cotidiana y reflexionar sobre la importancia e influencia de la imagen en la sociedad actual.

Con este criterio se valorará que el alumno o alumna sepa modificar el significado de un mensaje visual, recopilando imágenes de los medios de comunicación y cambiando su sentido con mensajes escritos diferentes; que pueda elaborar un cómic teniendo en cuenta las características del lenguaje secuenciado y los lenguajes específicos del cómic (encuadre, ángulo, guión, gesto, líneas cinéticas, entreplanos y onomatopeyas); también que sea capaz de generar, mediante un sencillo programa informático gráfico, una imagen plástica elemental, dándose cuenta de las posibilidades del uso del ordenador en la creación artística.

8. Apreciar y valorar las cualidades plásticas y estéticas que destacan en el conjunto del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural de las Islas Baleares y de otras culturas diferentes de la propia.

Por eso se valorará que, a partir de la observación directa de obras representativas o por medio de las tecnologías de la información y comunicación, sepan descubrir las dimensiones estéticas y cualidades expresivas de su entorno habitual y en las manifestaciones plásticas que forman parte del patrimonio cultural de las Islas Baleares. Tienen que ser capaces de identificar monumentos, esculturas, conjuntos urbanísticos o elementos etnográficos presentes en el entorno de las Islas Baleares y realizar una idea gráfica adecuada a su nivel que registre la metamorfosis del entorno de la mano del hombre.

9. Expresar ideas por medio de mensajes visuales respetando los valores y las normas de las sociedades democráticas y desarrollar una actitud crítica ante situaciones de discriminación y violencia que se dan en el medio visual y audiovisual.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar, en pequeño grupo, un mensaje visual y expresar una actitud de rechazo, responsable y crítica, ante imágenes que muestren conductas antisociales, de carácter consumista o que contengan elementos de discriminación sexual, social o racial, y elaborar, en grupo, una imagen en que las características de diferentes razas y culturas se relacionen, poniendo de manifiesto la interculturalidad.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. El lenguaje visual

- La imagen como medio de expresión, comunicación y conocimiento.
- Lectura de imágenes. Estructura formal. Maneras de expresión.
- Profundización en la comprensión del lenguaje y en la comunicación visual.
- Estudio de la intencionalidad y el significado de las imágenes: mensaje visual analógico, simbólico y abstracto.
- Análisis de las informaciones visuales y plásticas presentes en la realidad próxima.
- Valoración crítica de la publicidad ante el aumento de algunas necesidades de consumo y la utilización que hace de los contenidos y formas que denotan una discriminación sexual, social o racial.
- Interés por conocer cualquier manifestación artística.
- Valoración de las influencias artísticas y culturales de otras culturas que coexisten con la nuestra en la configuración de la cultura propia, especialmente en lo que concierne a los valores artísticos y estéticos.

Bloque 2. Experimentación y descubrimiento

- Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura, dimensión, etc.).
- Descubrimiento y representación objetiva y subjetiva de las formas con la imaginación y fantasía.
- Estudio de criterios básicos para componer: simetría, equilibrio, peso visual de masa y color.
- Relación de conceptos geométricos sencillos (polígonos, tangencias...) con sus aplicaciones en objetos simples, en la ornamentación, en elementos urbanísticos o en la naturaleza.
- Organización geométrica del plano a partir de estructuras modulares básicas.
- Utilización de las bases de los sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos (perspectiva cónica, fundamentos del sistema diedro...).
- Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos (claroscuro).
- Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales.
- Esfuerzo por desarrollar las capacidades espaciales para visualizar formas tridimensionales.
- Valoración de la presentación de los trabajos de manera rigurosa, ordenada y precisa.
- Interés por la búsqueda de nuevas soluciones con creatividad.

Bloque 3. Entorno audiovisual y multimedia

- Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión.
- Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine para producir mensajes visuales.
- Experimentación y utilización de recursos informáticos y las tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas.
- Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y el rechazo de los elementos de la publicidad que suponen discriminación

sexual, social o racial.

- Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.

Bloque 4. Expresión y creación

- Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas.
- Conocimiento y utilización de las técnicas gráfico-plásticas: técnicas secas y húmedas.
- Identificación y utilización de diferentes soportes, según las intenciones expresivas y descriptivas de la representación.
- Realización de apuntes, bocetos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, la autoevaluación y la evaluación.
- Creación colectiva de producciones plásticas.
- Representación personal de ideas (en función de unos objetivos), utilizando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.
- Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva).

Bloque 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos

- Lectura de imágenes a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y las diferencias con respecto a otras sociedades y culturas.
- Apreciación y valoración del patrimonio artístico y cultural de las Islas Baleares para contribuir a defenderlo y conservarlo.
- Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc.).
- Diferenciación de los diversos estilos y tendencias de las artes visuales valorando y respetando el patrimonio histórico y cultural y disfrutándolo.
- Esquemas y síntesis de algunas obras para subrayar los valores destacados.
- Respeto por las obras de los compañeros y por las formas de expresión diferentes de la nuestra.

Criterios de evaluación

1. Analizar imágenes teniendo en cuenta elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual. Identificar en una imagen las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y describirla por medio de recursos gráfico-plásticos para interpretarla objetiva o subjetivamente.

Este criterio valora la capacidad del alumnado para distinguir las cualidades (funcionales o estéticas) de objetos e imágenes, identificando sus características según la función que ocupan; también se valora la capacidad de abstraer los elementos propios del lenguaje visual y plástico observados en formas y ambientes, para describirlos gráfica y plásticamente.

2. Representar objetos e ideas de forma bidimensional o tridimensional. Diseñar composiciones modulares. Interpretar y representar formas de escasa complejidad por medio de la geometría plana y los sistemas de representación (diedro, axonométrico y cónico). Aplicar los conceptos de ritmo, proporción, equilibrio y armonía en la descripción libre de formas e imágenes.

Con este criterio se valorará que el alumnado sea capaz de representar geoméricamente formas naturales y/o artificiales; diseñar composiciones modulares sencillas sobre redes poligonales; representar objetos e ideas de forma bidimensional o tridimensional aplicando técnicas gráfico-plásticas, y conseguir resultados concretos en función de unas intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra y textura). También se valorará que identifique y seleccione la técnica gráfico-plástica más adecuada para representar gráficamente aspectos del entorno del aula, del entorno urbano o de exteriores naturales próximos al centro educativo, con efectos de profundidad por medio de la perspectiva y la correcta aplicación de las proporciones entre los elementos que intervienen y los contrastes lumínicos.

3. Realizar creaciones plásticas personal, aplicando los elementos básicos del lenguaje visual, siguiendo el proceso de creación, demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación, valorando críticamente la producción propia y aceptando los errores como instrumento de mejora.

Mediante este criterio tiene que evaluarse la capacidad de seguir un proceso coherente en la creación de cualquier mensaje visual, a los objetivos que se pretenden y la intención prefijada; de seleccionar acertadamente la información recogida y realizar los bocetos y pruebas técnicas necesarias antes de pasar a la realización de la obra definitiva; hacer las composiciones expresando sensibilidad en el trazo, personalismo en el uso del color, de las texturas, de las técnicas pictóricas con resultados originales; seleccionar los procedimientos, técnicas, materiales y herramientas más adecuados a una determinada

propuesta o en la realización personal; saber aplicar las diferentes técnicas con un dominio y acabados suficientes que permitan interpretarlas con corrección. Realizar variaciones lumínicas para producir cambios de apariencia formas y ambientes. También tiene que valorarse el interés por superar creativamente las propias creaciones plásticas y valorar el resultado final.

4. Utilizar adecuadamente las técnicas gráficas, las estrategias, los materiales y los soportes adecuados, para realizar creaciones propias según diferentes intenciones comunicativas (artísticas, publicitarias, de diseño, etc.).

Con este criterio se comprueba si el alumnado sabe reconocer los diferentes materiales y soportes para realizar imágenes con diferentes finalidades comunicativas (arte, publicidad, fotografía, etc.); si es capaz de crear imágenes artísticas, utilizando los elementos básicos del lenguaje visual; si es capaz de crear imágenes con fines publicitarios, informativos y expresivos, utilizando sus elementos significativos (encuadre, ángulo, plano y composición); si sabe aplicar técnicas de la imagen secuenciada (materiales y comunicativas), y si puede planificar y organizar la realización de una obra colectiva, cooperando de manera activa en su desarrollo.

5. Valorar el contenido de los mensajes publicitarios, informativos y expresivos.

El alumnado tiene que saber valorar la capacidad del contenido, positivo o negativo, del mensaje (función, producto, consumismo, publicidad engañosa, valores y contravalores, lenguaje utilizado, estereotipos y sensualidad), reaccionando críticamente ante las manipulaciones y discriminaciones (sociales, raciales o sexuales) observadas.

6. Apreciar i valorar las cualidades plásticas y estéticas que destacan en el conjunto del patrimonio histórico, artístico, cultural y naturales de las Islas Baleares i de otras culturas diferentes de la propia.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de las alumnas y los alumnos para distinguir y valorar, a partir de la observación directa de obras representativas o por medio de las tecnologías de la información y comunicación, las dimensiones estéticas y cualidades expresivas en su entorno habitual y en las manifestaciones plásticas que forman parte del patrimonio cultural de las Baleares; tiene que identificar monumentos, esculturas, conjuntos urbanísticos o elementos etnográficos presentes en el entorno de las Islas Baleares; también tiene que saber realizar una idea gráfica adecuada a su nivel, mostrar interés por la cultura propia como medio de transmisión de mensajes y desarrollar la capacidad de comprensión de otras culturas y con su forma de comunicación visual.

7. Expresar ideas por medio de mensajes visuales respetando los valores y las normas de las sociedades democráticas.

Mediante este criterio se pretende saber si los alumnos utilizan y analizan los medios visuales como instrumentos de expresión personal, mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias. Se valorará la elaboración y participación activa en proyectos de creación visual cooperativos, el hecho de manifestar actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad, interés y conductas responsables, así como actitudes que fomenten la igualdad, la tolerancia y la autocrítica.

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Procesos comunes a la creación artística

- Lectura de imágenes. La imagen representativa y simbólica: función sociocultural de la imagen en la historia. Aproximación a los medios de comunicación y a las nuevas tecnologías. Interacción entre los diferentes lenguajes: plástico, musical, verbal, gestual, etc.

- Análisis de los rasgos particulares de los lenguajes y soportes en fotografía, vídeo, cine, televisión, cómic, Internet, etc.

- Realización y seguimiento del proceso de creación: boceto (croquis), guión (proyecto), presentación final (maqueta) y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva del proceso y del resultado final).

- Realización de bocetos necesarios para la realización de obras gráfico-plásticas.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las producciones propias.

- Elaboración de proyectos plásticos de forma cooperativa.

- Representación personal de ideas (partiendo de unos objetivos), utilizando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.

- Autoexigencia en la superación de las creaciones propias.

- Esfuerzo por desarrollar la creatividad en el ámbito de la expresión artística y en el juego con las imágenes.

Bloque 2. Expresión plástica y visual

- Técnicas de expresión gráfico-plástica: dibujo artístico, volumen, pintura, grabado, etc.
- Exploración del signo gráfico (punto, línea, plano, ...).
- Uso del lenguaje visual con finalidades expresivas y descriptivas.
- La línea. La línea como elemento estructurado de la forma: encaje. La línea como abstracción de la forma. Carácter expresivo del trazo y el grafismo en la utilización de la línea.
- El color. Simbolismo y psicología del color.
- Profundización en la exploración del color por medio de diferentes técnicas y procedimientos.
- La textura. Utilización de técnicas específicas.
- Elaboración de texturas artificiales y geométricas con finalidades expresivas.
- Criterios de composición. Elementos que deben tenerse en cuenta: plan básico, centro visual, leyes de composición.
- Estudio de elementos que intervienen en la composición: formateo, esquemas compositivos, forma y fondo, movimiento, ritmo e influencia de la luz.
- Reconocimiento de la importancia de ordenar formas de diferentes campos visuales.
- Técnicas de grabado y reprografía.
- Realización de experiencias de experimentación con materiales diversos.
- Reconocimiento y lectura de imágenes de diferentes periodos artísticos.
- Interpretación plástica de obras de arte.
- Valoración de los lenguajes visuales para aumentar las posibilidades de comunicación.
- Interés por conocer cualquier manifestación artística.

Bloque 3. Artes gráficas y el diseño

- Reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño, la publicidad y las artes gráficas.
- Los valores funcionales y estéticos en las artes aplicadas: fundamentos del diseño.
- Sintaxis de los lenguajes visuales del diseño (gráfico, interiorismo, modos, etc.) y la publicidad.
- Análisis de los factores que inciden en un producto artístico.
- Estudio de la relación entre el color y diseño.
- El color. Simbolismo y psicología del color. Aplicación del color según cada campo: industrial, relatividad y apreciaciones objetivas y subjetivas. El color como estructurador de ambientes.
- Técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas al diseño.
- Interés por la búsqueda de información y constancia por el trabajo.

Bloque 4. Imagen y sonido

- Análisis de la sintaxis de los lenguajes visuales específicos: medios de comunicación de masas.
- Reconocimiento y lectura de imágenes de vídeo y multimedia.
- Sintaxis del lenguaje cinematográfico y videográfico.
- Estudio de los elementos del arte secuencial: imagen y secuencia, lenguaje y elementos del cómic, narración en viñetas, encuadre, punto de vista, elementos cinéticos, gestos, posturas, montaje, guiño y arte final.
- Realización de narraciones gráficas aplicando el concepto de secuencia, encuadre y punto de vista. Estudio de estructuras secuenciales de montaje.
- Estudio y experimentación de las posibilidades expresivas de la fotografía: grabación de imágenes, iluminación, encuadre, aplicaciones técnicas.
- Estudio de las estructuras del lenguaje del cine y de los géneros.
- Estudio de la imagen de vídeo y la grabación magnética.
- Estudio de la imagen digital.
- Técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas a la animación y la interactividad.
- Creación y manipulación de imágenes con ordenador.
- Utilización de Internet para la búsqueda de imágenes: bases de imágenes.
- Aplicación de la imagen animada a formas multimedia.
- Realización de un proyecto audiovisual en grupo.
- Esfuerzo por reconocer, utilizar y respetar adecuadamente los signos visuales de comunicación presentes en el entorno. La ética social en la imagen digital y en Internet.

Bloque 5. Descripción objetiva de las formas

- Estructura de la forma. Estructura de formas naturales complejas: ramificación, translación, expansión.
- Comparación de la forma. Concepto de canon, medida o módulo. Proporcionalidad y escalas. Estudio de proporcionalidad en el arte. Posibilidades expresivas: desproporciones y deformaciones.

- Representación de la forma. Representación icónica. Configuración abstracta.
- Representación técnica de formas planas, polígonos regulares y curvas.
- Estudio de la forma en la naturaleza: estructuras vegetales y minerales.
- Aplicación de la proporcionalidad en la representación de objetos, la figura humana, animales, paisajes.
- Análisis de la proporción en diversas obras de arte.
- Exploración de la representación icónica y abstracta de la realidad.
- Utilización de la línea como elemento descriptivo por medio del dibujo científico.
- Estudio de la figura humana en las obras de arte. Cánones en la representación de la figura humana mediante las diferentes culturas.
- Interés por la representación objetiva de la forma.
- Presentación de los trabajos de manera ordenada, precisa y rigurosa.
- Rigor en la utilización de escalas.
- Técnicas de expresión gráfico-plásticas: descripción objetiva de las formas.
- Entornos de aplicación de los sistemas de representación.
- Normalización.
- Reconocimiento y lectura de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos.

Bloque 5. Espacio y volumen. Percepción y representación. El volumen

- Volumen. Formas tridimensionales. Sistemas de representación. Sistema diedro. Sistema axonométrico ortogonal: perspectivas isométricas. Sistema axonométrico oblicuo: perspectiva caballera. Sistema cónico: perspectiva cónica vertical (angular y paralela) y perspectiva libre. Formas modulares tridimensionales.
- Representación de imágenes a partir de la planta, la altura y las vistas laterales.
- Utilización de redes modulares bidimensionales y tridimensionales aplicadas al diseño.
- Exploración de ritmos modulares tridimensionales y de estructuras derivadas de los módulos. Cuerpos geométricos arquimedianos. Cuerpos geométricos de revolución y desarrollo.
- Representación tridimensional del volumen a partir de todo tipo de materiales volumétricos con finalidades expresivas.
- Realización de construcciones espaciales o maquetas a partir de planos técnicos.
- Aplicación de los diferentes sistemas proyectivos en la representación de figuras volumétricas sencillas.
- Aplicación de la perspectiva libre y la composición en el estudio del paisaje urbano.
- Valoración de los diferentes sistemas proyectivos para la representación objetiva y técnica de formas tridimensionales.
- Valoración y reconocimiento del módulo en los diferentes campos del diseño.
- Valoración de la capacidad espacial para visualizar formas tridimensionales.
- Representación del espacio arquitectónico próximo mediante la perspectiva cónica práctica.
- Presentación de los trabajos de forma ordenada, precisa y rigurosa.

Bloque 6. Técnicas y procedimientos utilizados en los lenguajes visuales

- Técnicas y materiales gráfico-plásticos (bidimensionales y tridimensionales). Los pigmentos. Los aglutinantes. Los disolventes. La materia en la forma volumétrica.
- Organización del trabajo plástico, del espacio de trabajo y de los materiales necesarios.
- Realización de experiencias con diversos materiales.
- Utilización y manejo de instrumentos adecuados a cada técnica.
- Construcción de volúmenes y formas expresivas volumétricas con materiales diversos: con papel, con materiales de modelado, de residuo.
- Aproximación al volumen realizado tridimensionalmente: construcción de maquetas.
- Estudio y análisis de soportes químicos, magnéticos y técnicas de la imagen fija y en movimiento.
- Estudio de los rasgos particulares de los lenguajes y soporte de uso más frecuente en el cómic, la fotografía, el cine, la televisión y la publicidad.
- Invención y experimentación con materiales audiovisuales.
- Tendencia a clasificar los trabajos seleccionando, según sus características, las técnicas, los instrumentos y los materiales pertinentes.
- Conocimiento de programas informáticos donde pueda ponerse en práctica aquello aprendido.
- Gusto por la realización de experiencias de investigación con materiales diversos.
- Reconocimiento de las posibilidades expresivas de los diferentes materiales y procesos artísticos.
- Valoración de las posibilidades expresivas que aporta la realización de trabajos en equipo.

Bloque 7. Apreciación del proceso de creación de las artes visuales.
Proceso de creación

- Fases de una obra. Boceto, guión, maqueta. Realización. Acabado.
- Fases de un proyecto técnico. Croquis. Proyecto. Presentación final.
- Realización de bocetos y maquetas en el proceso de creación de una obra.
- Observación y reflexión sobre los elementos de una obra.
- Planificación de las diferentes fases que tienen que seguirse para la realización de una obra.
- Realización de croquis, dibujos acotados y planos finales de un proyecto técnico.
- Profundización en diferentes campos del diseño: arquitectónico, gráfico e industrial.
- Análisis de los factores que inciden en un producto artístico.
- Análisis del procedimiento expresivo más adecuado a las finalidades de un proyecto.
- Diferenciación de los diferentes estilos y tendencias de las artes visuales.
- Observación y valoración de obras artísticas del entorno próximo y del patrimonio artístico y cultural y, también, de expresiones contemporáneas.
- Interés por conocer cualquier manifestación artística.
- Valoración del esfuerzo que requiere la elaboración de algunos productos artísticos.
- Perseverancia en la búsqueda de dimensiones estéticas y de las cualidades expresivas de ambientes urbanos y naturales.
- Apreciación, disfrute y respeto por el patrimonio histórico, cultural y artístico, y contribución a su defensa, conservación y desarrollo.
- Aceptación y valoración de las influencias que ejercen los valores artísticos propios de otras culturas que coexisten con la nuestra.
- Respeto por las obras de los compañeros y por maneras de expresión diferentes de la nuestra.
- Valoración crítica de las diferentes manifestaciones artísticas.
- Conocimiento de diferentes autores realizando trabajos sobre éstos.
- Constancia en los trabajos y reconocimiento de la importancia del proceso de planificación para resolver problemas satisfactoriamente.

Criterios de evaluación

1. Planificar y desarrollar proyectos o producciones propias bajo la supervisión del profesorado, seleccionando, entre los diferentes lenguajes gráficos (plásticos y visuales), el más adecuado a las necesidades de expresión y demostrando autonomía, creatividad y responsabilidad en el trabajo.

Este criterio pretende conocer si el alumnado adquiere habilidades para realizar una investigación previa, recopilando la información necesaria, seleccionando aquella que mejor se ajusta a las condiciones del proyecto, planifica los pasos a seguir en el proceso de elaboración de sus producciones, plantea mensajes gráfico-plásticos de forma original y creativa, organiza su trabajo y toma decisiones estableciendo prioridades, cumpliendo con las especificaciones y los plazos acordados y evaluando la eficacia del proceso seguido y la técnica escogida a la vista del resultado obtenido y muestra interés por llevar a cabo la actividad.

2. Realizar creaciones plásticas personales utilizando diversas técnicas de expresión gráfico-plásticas (dibujo artístico, volumen i grabado), seleccionando la técnica más adecuada a la intención expresiva que se persigue, justificando los motivos de la elección e investigando con materiales y técnicas para encontrar soluciones originales.

En este criterio se intenta comprobar si el alumnado conoce diferentes tipos de soportes y técnicas bidimensionales y tridimensionales (materiales de desperdicio y moldeables) y los aplica en sus producciones: recursos gráficos (proporción, dirección, contorno, perspectiva, sombra, claroscuro y textura) en la representación de un objeto real; lápiz de grafito y de colores en el análisis gráfico; la punta y acabado de dibujos que representen diferentes objetos, ambientes urbanos, entornos naturales, formas y monumentos arquitectónicos.

3. Diferenciar los estilos y tendencias de las artes visuales, valorar las formas e imágenes que propone el campo del arte a través del tiempo, con especial atención al arte contemporáneo, e interesarse por el estudio, el análisis y la interpretación de las mismas.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado, a partir de la observación de obras significativas de alguno de los autores más representativos de la escultura, arquitectura y pintura de cada época, es capaz de analizar obras representativas de los diferentes géneros o estilos artísticos, identificando los soportes y materiales empleados y algunos elementos formales que las caracterizan y relacionando los estilos y corrientes artísticas con el contexto histórico, cultural y social en el cual aparecen.

4. Describir objetivamente formas tridimensionales mediante los diferen-

tes sistemas de representación.

Con este criterio se evalúa si los alumnos representan la realidad tal como la ven sobre un soporte bidimensional mediante representaciones que no requieren operaciones complicadas en su trazado. Se evaluará la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su adecuada relación entre distancia y tamaño y su disposición en el espacio.

5. Producir obras multimedia y producciones videográficas utilizando técnicas propias.

Este criterio pretende evaluar si cada alumno o alumna reconoce los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, cinematográficos y videográficos (encuadres, puntos de vista y trucos). Por eso, dentro de un equipo de trabajo supervisado por el profesor o profesora y utilizando como herramienta de trabajo la cámara de vídeo digital y la cámara digital, el alumno o alumna tendrá que ser capaz de manejar con soltura la cámara de fotos y la videocámara; grabar diferentes tipos de planos; producir e interpretar guiones (literarios y técnicos) y guiones ilustrados; aportar soluciones creativas, planificando y elaborando la documentación necesaria a partir del guión o proyecto, y trabajar de forma organizada y solidaria, adaptándose a diversos puestos de trabajo dentro del grupo.

6. Utilizar recursos informáticos y las tecnologías de la información y la comunicación, así como del diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de los alumnos para realizar sus propias creaciones con la ayuda de diversas herramientas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. Por eso, utilizando como recurso el ordenador y los programas disponibles, los alumnos tendrían que ser capaces de aplicar, mediante un editor gráfico, diferentes retoques a imágenes captadas a través del escáner y/o mediante una cámara digital; de utilizar un editor de dibujo para diseñar un cartel en el cual se combinen adecuadamente textos, ilustraciones, colores y formas, y de realizar, mediante un editor de vídeo, sencillas operaciones de edición, corte y ciertos efectos especiales.

7. Utilizar la sintaxis propia de las formas visuales del diseño i la publicidad. Distinguir en un objeto simple bien diseñado sus valores funcionales unidos a los estéticos (proporción entre sus partes, color y forma).

Para esto, en la realización de proyectos elementales de diseño (de objetos, gráfico, interiorismo, moda y publicidad), el alumnado tiene que demostrar que es capaz de aprovechar la gran variedad de posibilidades compositivas que ofrecen los elementos visuales del diseño para conseguir el resultado que más se aproxime a la propuesta planteada; saber utilizar diferentes contrastes para dar un mayor significado a la comunicación y un aspecto más dinámico al diseño; realizar combinaciones con las estructuras básicas del diseño proyectos de diseño gráfico, hasta conseguir una imagen original y creativa, con sentido crítico, su capacidad de composición, comunicación y expresión en el diseño de carteles, carátulas de CD, diseño de marcas, portadas de libros, etc. También tiene que saber utilizar, en la fase de representación realista, la técnica gráfico-plástica más idónea para conferir al producto cualidades expresivas, con una presentación de acuerdo con la finalidad para la cual se concibe.

8. Realizar proyectos artísticos de manera cooperativa.

Mediante planteamientos que incluyan papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final, el alumnado tendría que ser capaz de aplicar estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual al proyecto planteado; también de respetar e incorporar al proyecto plástico las ideas y soluciones propuestas por sus compañeros y compañeras aportando soluciones a las dificultades que aparezcan durante la realización del proyecto y valorar y defender su contribución en el desarrollo del proyecto, aceptando los errores propios y mostrando una actitud de respeto hacia las críticas de sus compañeros y compañeras.

9. Apreciar i valorar el patrimonio artístico i cultural de las Islas Baleares y de otras culturas diferentes de la propia, mostrando actitudes críticas y de estima y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales del entorno, superando inhibiciones y prejuicios.

Por eso se valorará que, mediante la realización de trabajos en grupo que requieran el contraste de opiniones para llegar a conclusiones consensuadas, el alumnado sepa distinguir los elementos formales en diferentes tipos de imágenes y obras de arte; identifique, de forma aproximada, la técnica o conjunto de técnicas utilizadas en la ejecución de una obra; sea capaz de describir oralmente o por escrito, mediante la realización de una ficha técnica, las características de obras de arte, publicitarias y de diseño, teniendo en cuenta sus dimensiones comunicativas y estéticas; realice el esquema gráfico de una obra de arte atendiendo a su perspectiva, centro o centros de interés, recorridos visuales, distribución de masas y tonalidades; interprete los planos técnicos

correspondientes a proyectos arquitectónicos, objetos de diseño y mecanismos técnicos no muy complejos, y sepa reconocer las obras pictóricas, escultóricas y arquitectónicas más significativas del patrimonio cultural balear.

10. Expresar ideas por medio de mensajes visuales respetando los valores y las normas de las sociedades democráticas, elaborando y participando activamente en proyectos de creación visual cooperativos.

Mediante este criterio se pretende saber si los alumnos utilizan y analizan los medios visuales como instrumentos de expresión personal, mostrando una actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias, demostrando actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad, interés y conductas responsables, así como actitudes que fomenten la autocrítica.

HISTORIA Y CULTURA DE LAS RELIGIONES

Introducción

El fenómeno religioso ha sido y es una de las dimensiones personales de muchos hombres y mujeres, como también uno de los elementos fundamentales en la configuración de los grupos humanos y de las sociedades en el tiempo y en el mundo de hoy. Además de constituir un conjunto de creencias, preceptos y ritos para los fieles que las practican, las religiones adquieren una dimensión cultural por su influencia en el mundo del pensamiento y del arte, por las raíces religiosas de muchas costumbres estructuras y usos sociales actuales, así como por influir en los códigos de conducta individual y colectiva derivados de sus respectivas concepciones de la persona y del mundo.

Esta perspectiva dota al fenómeno religioso de un papel relevante en el conocimiento de las sociedades a lo largo del tiempo y de su pervivencia en elementos de la cultura presente. Ahora bien, en el mundo actual se asiste, más que en otras épocas, a un pluralismo que afecta también a las creencias. Simultáneamente se da una secularización progresiva de la sociedad y un incremento del pluralismo religioso. De esta manera, la realidad contemporánea incluye una gran variedad de creencias religiosas y no religiosas y un no menor pluralismo religioso que muestra, además, cambios en el papel y la importancia de las diferentes religiones.

La materia de historia y cultura de las religiones, que se cursa con carácter voluntario, concibe el estudio de las creencias religiosas y, más concretamente, de las religiones organizadas, como un elemento de la civilización. Su estudio trata de acercar al alumnado al conocimiento de las principales religiones y a sus manifestaciones en relación con otras realidades sociales y culturales, así como a la comprensión de la influencia que cada religión ha tenido en el pensamiento, la cultura y la vida social en las diferentes épocas y espacios. En el ámbito concreto de las Islas Baleares se trata de una aproximación a nuestra sociedad teniendo en cuenta la influencia de la religión en sus raíces.

El conocimiento de las características fundamentales de las grandes religiones enmarca la expresión religiosa en su realidad histórica concreta, con sus proyecciones positivas y negativas, tanto en la configuración de las sociedades en las cuales surgen y se desarrollan como en las relaciones entre los pueblos. También aborda las claves culturales que configuran las manifestaciones de la religión y los condicionamientos religiosos que han influido en los hechos políticos, sociales y culturales de cada civilización.

En el ámbito de nuestras islas, la materia de historia y cultura de las religiones permite abordar las claves culturales vinculadas a las religiones del Libro: el judaísmo, el cristianismo y el islam.

La materia hace un estudio de las religiones con un enfoque no confesional ni de vivencia religiosa o de apología de ninguna religión, pero tampoco lo hace desde una defensa de actitudes agnósticas o ateas. Se pretende mostrar al alumnado el pluralismo ideológico y religioso existente en el mundo en el cual vive desde el conocimiento de los rasgos relevantes de las principales religiones y de su presencia en el tiempo y en las sociedades actuales. Al mismo tiempo, se da importancia a la libertad de las conciencias y a la libertad religiosa como elementos esenciales de un sistema de convivencia. Asimismo se busca desarrollar actitudes de tolerancia hacia las personas con creencias o sin, en el respeto de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el marco de la Constitución española. Se trata, en definitiva, de proporcionar un mejor conocimiento de la realidad del mundo en el cual se vive y al mismo tiempo se favorece la convivencia en la actual sociedad pluralista.

En los tres primeros cursos de la etapa se parte de la diversidad de respuestas ante el hecho religioso y el marco espacial y cuantitativo de la distribución de las religiones en el mundo actual; el núcleo fundamental está constituido por la caracterización de las principales religiones y el reflejo de éstas en las manifestaciones artísticas y en el modo de vida. La importancia de algunas religiones históricas concretas en la configuración de nuestra cultura y en la caracterización del mundo actual exige profundizar en las grandes religiones

monoteístas y, en particular, en aquéllas que se encuentran en la base de la mayoría de las manifestaciones artísticas y culturales del mundo occidental.

En este sentido, nuestra comunidad autónoma puede representar, históricamente, un paradigma cultural de encuentro de las religiones monoteístas: del islam en la época árabe, recientemente del judaísmo durante mucho tiempo y del cristianismo durante la historia cultural de las Baleares desde la época romana hasta la actualidad.

En cuarto curso se aborda el estudio de las religiones desde un análisis que ayude a la comprensión de la influencia que han tenido y tienen en la vida social, la interrelación entre las ideas religiosas y el pensamiento científico, la posición de la religión en la justificación o el rechazo del orden social establecido y sus relaciones con el poder en diferentes momentos históricos y en la actualidad, diferenciando el carácter de los estados según su relación con la religión o religiones mayoritarias en su territorio y analizando algunas tensiones o conflictos que incluyen entre sus causas una raíz religiosa. También se propone la reflexión sobre la relación de la religión con los derechos humanos y con la Constitución española, que constituyen los referentes comunes de los valores compartidos por las personas con unas determinadas creencias religiosas y por las que no tienen.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Esta materia contribuye a la adquisición de la *competencia social y ciudadana* porque favorece la comprensión de la realidad social en que vivimos y la convivencia democrática asumiendo la aceptación de la pluralidad de creencias como un elemento básico. Propone el análisis de los hechos sociales y busca el desarrollo de habilidades sociales como la expresión de las propias ideas, el diálogo, etc.

La autonomía y la iniciativa personal se desarrolla con el hecho que el alumnado tiene que asumir sus propias valoraciones y tiene que emitir criterios propios a la hora de analizar los diferentes fenómenos socioreligiosos.

Al contemplar la religión desde su vertiente cultural y sus manifestaciones artísticas esta materia contribuye a la adquisición de la *competencia cultural y artística*. Proporciona al alumnado el conocimiento de una dimensión cultural que ha tenido y tiene una fuerte influencia en el contexto social y en el lenguaje artístico del cual se ha valido para expresarse.

La contribución de esta materia al desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística* está garantizada desde el momento en que se hace un uso sistemático del debate y del diálogo junto con la expresión escrita de las reflexiones personales. La utilización de informaciones escritas y gráficas de diferente formato favorecen la adquisición de esta competencia.

Muchas de las herramientas digitales presentes en Internet están basadas en la idea de colaboración e intercambio de conocimientos. El alumnado tiene que utilizar estas herramientas en su trabajo de investigación y de intercambio de opiniones, lo que contribuye al desarrollo del *tratamiento de la información y competencia digital*.

La *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* está presente desde el momento en que la relación entre la ciencia y la religión se incorpora como elemento de discusión y reflexión. El papel de la religión en nuestra sociedad requiere respuestas que tienen que tener la perspectiva científica y tecnológica. Algunas religiones utilizan el método histórico-crítico para la interpretación de sus textos sagrados, otras no. La visión del mundo que ofrecen algunas religiones no es incompatible con la que ofrece la ciencia, aunque esta situación no se da en todos los casos. Por eso es necesario que en cada caso sea contrastada con la que ofrece la ciencia, para hacer posible que el alumnado construya su propia interpretación. Por otra parte, la utilización de información de diferentes fuentes, entre otros datos estadísticos y la aplicación de procedimientos en la línea del pensamiento científico, contribuye al desarrollo de esta competencia. En general, la referencia permanente a un marco de rigor lógico facultará al alumnado para afrontar situaciones complejas de la vida ciudadana. Además la incorporación de la naturaleza como una de las piezas clave de interpretación religiosa así como la discusión sobre el desarrollo sostenible y la cultura de la salud, discusión que no es ajena a la religión, contribuyen de manera especial a la consolidación del conocimiento y a la interacción con el mundo físico.

Objetivos

La enseñanza de la historia y cultura de las religiones en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer el hecho religioso en sus diferentes manifestaciones e identificar los rasgos básicos de las grandes religiones como forma de ayudar a identificar y comprender la pluralidad religiosa que hay en la sociedad actual.

2. Reconocer el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia las creencias o no creencias de las personas y de rechazo hacia las situaciones de injusticia y fanatismo, así como cualquier discriminación basada en las creencias.

3. Comprender el nacimiento y desarrollo de las religiones en el contexto político, social y cultural en que surgieron y se desarrollaron y relacionarlas con la evolución de los pueblos en las diferentes facetas de su realidad histórica.

4. Valorar las manifestaciones culturales y artísticas y las tradiciones religiosas como parte del patrimonio cultural de los pueblos, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.

5. Elaborar un juicio razonado sobre las huellas que el hecho religioso ha dejado en la sociedad y la cultura.

6. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y los argumentos de los demás.

De primer a tercer curso

Contenidos

- La diversidad de creencias: las religiones en el mundo actual.
- Las primeras manifestaciones religiosas. El pensamiento animista y su pervivencia. Los mitos como explicación de la realidad. Politeísmo. Vida después de la muerte. Cultos funerarios y significación de los entierros. Cultos funerarios y cultura pretalesiónica y talaiótica en las Islas Baleares. Mitos y dioses en Grecia.

- Las religiones monoteístas.

- Judaísmo. El pueblo de Israel y la religión judía. La Biblia y otros libros sagrados. Los rituales en la vida de las personas judías. El calendario y las fiestas. Espacios y símbolos religiosos. El judaísmo en las Baleares: historia del culto judío en las Islas. La situación actual del judaísmo.

- Cristianismo. La figura de Jesús. Dogmas y creencias. El antiguo y el nuevo Testamento. Organización de la iglesia cristiana. Los rituales en la vida de las personas cristianas. Espacios sagrados y símbolos religiosos. El calendario y las fiestas. Evolución en el tiempo: ortodoxos, católicos y protestantes. El cristianismo en las Baleares: historia del culto cristiano en las Islas. El cristianismo en la actualidad.

- Islam. La figura de Mahoma. Los cinco pilares del islam. El Corán y la ley islámica. El calendario y las fiestas. Espacios sagrados. Expansión y evolución del islam. El islam en las Baleares: historia del culto islámico en las Islas. El islam en el mundo actual.

- Las religiones orientales: hinduismo y budismo.

- Influencia de la religión en las manifestaciones artísticas y en la vida cotidiana, con atención específica a la realidad cultural de las Islas Baleares.

- La diversidad de respuestas frente al hecho religioso: personas religiosas, personas ateas, personas agnósticas.

Criterios de evaluación

1. Explicar la pluralidad religiosa en el mundo y en las Islas Baleares identificando los rasgos fundamentales de la distribución de las grandes religiones en la actualidad.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha tomado conciencia de la pluralidad religiosa que hay en el mundo y en las Islas Baleares, que identifica las religiones que tienen más fieles, así como los rasgos generales de su distribución espacial, pero también que reconoce la pluralidad religiosa que hay en estos ámbitos y rechaza la intransigencia religiosa.

2. Describir algunos mitos significativos de diferentes religiones, establecer comparaciones entre ellos e identificar la posible influencia en nuestra tradición cultural.

Se trata de evaluar si el alumnado conoce algunos mitos presentes en diferentes religiones, por ejemplo sobre la creación del mundo, del hombre, el origen del bien y del mal, etc.; si identifica elementos similares o que las diferencian, y si sabe algún ejemplo de su pervivencia en tradiciones, cuentos u obras literarias.

3. Explicar las relaciones existentes entre el judaísmo, el cristianismo y el islam poniendo de manifiesto su tradición común y sus rasgos característicos diferenciadores.

Con este criterio se trata de evaluar si se identifican los elementos comunes de las grandes religiones monoteístas y las tradiciones religiosas que las impregnan, así como si se conocen los rasgos fundamentales de sus doctrinas, sus preceptos y su culto y se es capaz de hacer explícitas las diferencias.

4. Reconocer en algunos ritos de diferentes religiones la concepción subyacente sobre aspectos significativos relacionados con la vida de las personas, como el nacimiento, el matrimonio o la muerte y la pervivencia de estas creen-

cias en la tradición cultural de los pueblos, especialmente las vigentes en nuestra sociedad.

Se trata de comprobar que el alumnado conoce algunos de los ritos que suelen estar presente en las diferentes religiones, identifica las diferencias, sabe a qué responden y reconoce la pervivencia de determinadas concepciones religiosas en las prácticas y las costumbres sociales actuales de la población en general.

5. Caracterizar los edificios sagrados identificativos de las diferentes religiones, su función y los elementos relevantes, reconociéndolos como manifestaciones del patrimonio artístico.

Con este criterio se trata de comprobar que se identifican los espacios sagrados presentes en las diferentes religiones: iglesias, sinagogas, mezquitas, pagodas, etc., que se sabe la función que cada religión les otorga y los elementos más característicos que los integran. Por otra parte, permite comprobar que reconoce el valor que tienen como manifestaciones artísticas que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos con atención específica al patrimonio de las Islas Baleares.

6. Poner ejemplos de manifestaciones escritas, plásticas o musicales de diferentes épocas, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural.

Este criterio pretende evaluar que el alumnado conoce producciones artísticas vinculadas al hecho religioso, identificando en la iconografía, las imágenes, las fuentes escritas o las obras musicales, el reflejo de determinadas creencias, particularmente las referidas a la religión cristiana. Igualmente permite comprobar si reconoce en las mencionadas manifestaciones valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que tiene que contribuir a conservar.

Cuarto curso

Contenidos

- Las religiones y la sociedad: influencia en la organización social, en las costumbres y en los ritos sociales.

- Las religiones y el poder político. Estados teocráticos y laicos. Tensiones y conflictos de raíz religiosa.

- Las religiones y el pensamiento científico y filosófico. Interrelaciones entre ambos ámbitos. Coincidencias y diferencias en la interpretación del mundo.

- La diversidad religiosa, factor de pluralidad en las sociedades actuales: religiones, nuevos movimientos religiosos y creencias parareligiosas. Convivencia plural, tolerancia y juicio crítico.

- La religión y los derechos humanos. Las creencias religiosas en el marco de la Constitución española.

Criterios de evaluación

1. Identificar, a partir del análisis de hechos históricos o actuales, situaciones de intolerancia o discriminación hacia las personas por sus creencias o no creencias religiosas mostrando actitudes de rechazo ante éstas.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de una situación real presente o pasada, es capaz de reconocer la discriminación que por motivos religiosos han sufrido o sufren determinadas personas y si manifiesta una actitud de rechazo hacia ésta.

2. Identificar la influencia de la religión en algún aspecto concreto de la organización social a lo largo del tiempo.

Se trata de valorar si el alumnado es capaz de reconocer en el estudio de algunos elementos concretos situaciones en que la religión ha sido la base de una determinada concepción de la vida social - estamentos, castas, etc. - o se han mantenido posiciones de rechazo del orden social establecido, el caso de la esclavitud o de determinadas posiciones ante la situación de los indios en América, por ejemplo.

3. Caracterizar los tipos de estado en función de su relación con la religión, poniendo algunos ejemplos de la mencionada tipología y explicando la situación del Estado español en el marco de la Constitución.

Con este criterio se trata de evaluar si el alumno enmarca en las relaciones entre religión y poder político las diferentes situaciones que se han producido a lo largo del tiempo y en la actualidad identificando, por ejemplo, épocas o sociedades en que se defiende el origen divino del poder, la separación de la iglesia y el estado o ejemplos de países confesionales, aconfesionales y laicos, etc., y si conoce la situación de nuestro país reconocida en el orde-

namiento constitucional.

4. Describir alguna situación, actual o histórica, en que frente a un mismo hecho se manifieste divergencia entre el planteamiento o la posición religiosa y la científica haciendo explícitos argumentos que fundamenten una u la otra.

Con este criterio se intenta evaluar que el alumnado ha tomado conciencia que la visión de un determinado hecho puede estar condicionada por el punto de referencia desde el cual se aborda y los valores que se defiendan pueden condicionar la aceptación o no de determinadas realidades. Por otra parte, se trata de valorar que se es capaz de identificar en el análisis de una situación de este tipo las razones que avalan las diferentes posiciones y aportar sus propios argumentos a favor de una u otra.

5. Realizar un trabajo, individual o en grupo sobre alguna situación de conflicto, actual o del pasado, en que se manifieste tensión de tipo religioso, indagando sus causas y planteando los posibles desenlaces mediante el uso de fuentes de información adecuadas.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para abordar, asesorado por el profesor, el estudio de una situación de tensión religiosa: guerras religiosas, conflictos entre comunidades diferentes, situaciones de expulsión, genocidio o intolerancia por motivos religiosos, etc., buscando las causas que la originan, identificando las diferentes posiciones de los que participan, así como proponiendo alternativas para la superación del conflicto. También se trata de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, acceder con una cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizarla y presentar las conclusiones de manera clara y correcta.

INFORMÁTICA

Introducción

Entre las diversas tecnologías desarrolladas por el ser humano destaca una por su evolución fulgurante: la informática, o tecnologías de la información y la comunicación. Aunque se trata de una tecnología relativamente joven, su grado de influencia en la sociedad parece no tener límites. Se trata, como puede deducirse de su nombre, de una rama que estudia el tratamiento de la información mediante el uso de máquinas automáticas, las cuales hoy día pueden encontrarse en todas partes. La importancia actual de la informática reside en el hecho de que es la dinamizadora de una tercera revolución productiva en la cual la información ocupa el lugar de la energía. Los sistemas de comunicaciones, ayudados por una generación muy adelantada de componentes electrónicos, han supuesto el impulso definitivo que ha generado un entorno tecnológico nuevo que se caracteriza por la utilización de sistemas de información interactivos. Nuestra sociedad se ha visto condicionada por todos estos desarrollos hasta el punto de llamarse "sociedad de la información".

Ya en 1970 se indicaba que los medios de producción se desplazaban desde los sectores industriales a los sectores de servicios, donde destaca la manipulación y procesamiento de todo tipo de información. Desde el punto de vista económico, las tecnologías de la información se consideran nuevos motores de desarrollo y progreso y hacen posible que las empresas sean más o menos competitivas, independientemente de su situación geográfica, porque eliminan distancias y fronteras. En las últimas décadas no se ha dejado de incrementar este proceso, especialmente en las Islas Baleares.

Pero no podemos perder de vista el marco sociocultural, donde numerosos retos nos condicionan. Por una parte, el crecimiento de la brecha digital tiene que impulsarnos a analizar las luces y las sombras de este modelo de sociedad que, aunque nos dota de medios para acceder casi universalmente a la información, no consigue incorporar todos los miembros de la sociedad humana a este proceso. También tenemos que incorporar a nuestra reflexión el hecho de que el enorme flujo de información hace que los conflictos entre acceso libre y leyes de copyright o derechos de autor se hacen cada día más comunes. Finalmente, y en especial desde el mundo de la educación, tenemos que considerar que la información no es lo mismo que el conocimiento. Este cambio de paradigma ha sido propuesto desde numerosas fuentes, ya que el conocimiento es el fruto de un proceso de construcción activa, que requiere tratar la información con espíritu crítico, analizarla, seleccionar los diferentes elementos e incorporar los más interesantes en una base de conocimientos.

En lo que concierne a Internet, en los últimos años se ha pasado de un modelo dónde los contenidos eran estáticos a otro dónde éstos se vuelven dinámicos y son cambiados y actualizados a diario por los propios usuarios, gracias a la aparición de una serie de herramientas que nos permiten poner en movimiento la información, indexarla y gestionarla más fácilmente. Este cambio, en el mundo de la red se considera como el paso de la Web 1.0 a la Web 2.0, la cual se encuentra en un proceso de expansión y actualización permanente.

Por la importancia que tiene, se propone esta materia como opcional en cuarto curso de educación secundaria obligatoria. No es tan sólo una materia

instrumental, también tiene que capacitar para la comprensión de un presente cultural y social en el cual tiene que tenerse en cuenta que algunos de los conceptos tratados están inmersos en la vida cotidiana de los estudiantes. Asimismo, aunque buena parte de contenidos ligados a las tecnologías de la información y la comunicación se han tratado en la materia de tecnologías, esta materia desarrolla de manera específica y detallada algunos, y se ofrece desde su carácter finalista y orientador de la educación secundaria obligatoria.

Los contenidos se articulan en cuatro bloques que tratan de significar este desarrollo específico de contenidos dentro del ámbito de las tecnologías: Sistemas operativos y seguridad informática, Multimedia, Publicación y difusión de contenidos e Internet y redes sociales virtuales.

Orientaciones metodológicas

Según la Ley orgánica de educación, las propuestas pedagógicas que elaboren los centros tienen que tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorecer la capacidad de aprender por ellos mismos y promover el trabajo en equipo. Asimismo, tienen que favorecer la consecución y desarrollo de las competencias básicas y tiene que dedicarse atención especial a la expresión oral y escrita correcta.

También hay que tener en cuenta que el Parlamento de les Illes Balears aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, entre otros, la Resolución siguiente, en cuanto al software: "1. Instar al Gobierno de las Illes Balears a fomentar el uso de códigos de fuentes abiertas, con el fin de integrar a más gente de las Illes Balears en la red de Internet y para impulsar el comercio electrónico." Por lo que se recomienda a todos los centros que fomenten estas prácticas en la medida de sus posibilidades.

Esta materia permite plantear el desarrollo de los contenidos en torno a proyectos tecnológicos o multimedia, como el diseño de presentaciones electrónicas, la elaboración de producciones multimedia o la publicación y difusión de páginas web, entre otros, lo que ofrece la posibilidad de organizar el trabajo del aula con actividades individuales y grupales que permiten la participación activa de los alumnos i alumnas en su aprendizaje y el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismos. Además, con esta manera de trabajar, el alumnado se acerca a la resolución de problemas parecidos a los que se encuentra cualquier persona que tenga que utilizar la informática como herramienta de comunicación o de conocimiento.

Proponer al alumnado el análisis de determinados problemas tecnológicos como la interconexión de diferentes dispositivos entre sí o la incorporación de nuevas funcionalidades a un sistema, fomenta, no sólo las destrezas técnicas relacionadas con el uso de la tecnología, sino también aquellas relacionadas con aprender a aprender y el desarrollo de la autonomía e iniciativa personales, ya que el alumnado tiene que adoptar decisiones individuales y colectivas que tendrá que argumentar y defender.

Es posible que los diferentes conocimientos de tipo técnico que el alumnado pueda alcanzar con esta materia queden obsoletos en poco tiempo. Es por eso que tenemos que fomentar el aprendizaje autónomo de los alumnos, de manera que el profesor o profesora tiene que dotar al alumnado de los criterios, hábitos y estrategias que le permitan adaptarse a un mundo cambiante, en el cual tiene que escoger cuándo y en qué situación tiene que decidirse por una solución tecnológica más innovadora.

La gran cantidad de información que puede encontrarse en la red hace necesario promover entre el alumnado el desarrollo de su capacidad crítica, para que le permita decidir sobre la información a utilizar y sobre cómo utilizarla. Es también muy importante orientar al alumnado sobre los hábitos saludables para el uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación, de manera que los alumnos conozcan los riesgos derivados de un uso excesivo o inadecuado de los ordenadores.

Los trabajos en grupo que se realicen dentro de esta materia tienen que posibilitar el desarrollo de actitudes de cooperación y tolerancia entre el alumnado, facilitar su capacidad de convivir, relacionarse con los demás y desarrollar los valores democráticos.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación se integra en esta materia de manera principal, por ello contribuye de manera plena a la competencia referida al *tratamiento de la información y competencia digital*, imprescindible para adaptarse a un mundo cambiante, empujado por el flujo constante de información que se genera y transmite mediante unas tecnologías de la información cada vez más potentes y omnipresentes. La materia no plantea sólo un conocimiento instrumental y técnico, sino toda la reflexión necesaria sobre el marco social y cultural que la informática ha modificado desde su irrupción a finales del siglo XX.

Además, contribuye a la adquisición de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* mediante el conocimiento del entorno informático y a través de la adquisición de destrezas técnicas para interactuar con éste en el desarrollo de diversos procesos y actividades.

La contribución a la *autonomía e iniciativa personal* se desarrollará mediante una metodología activa que, como en otros ámbitos de la educación tecnológica, utilice procesos proyectuales que permitan, tanto como sea posible, la necesaria aportación personal.

La adquisición de la *competencia social y ciudadana* se construye tanto a partir de las posibilidades de proyectos de aplicación que permitan adquirir destrezas sociales básicas desde la interacción y toma de decisiones del alumnado, como desde la reflexión imprescindible sobre las responsabilidades ciudadanas adquiridas en el uso de las tecnologías de la información. Para mejorar el conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades se colabora desde el análisis y uso de la información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social.

La contribución a la *competencia en comunicación lingüística* se realiza mediante la adquisición de vocabulario específico en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información, y en todas las actividades que proponen como finalidad la publicación y difusión de contenidos.

La contribución a la *competencia para aprender a aprender* se materializa con el uso de estrategias de resolución de problemas donde, después de adquirir los conocimientos necesarios, es imprescindible una tarea de significación de éstos para abordar un proyecto.

Objetivos

La enseñanza de la informática en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Aplicar técnicas básicas de mantenimiento y mejora del funcionamiento de un ordenador, configurarlo de manera independiente o en red y valorar la repercusión que tiene sobre uno mismo y sobre los demás la actuación ante los recursos informáticos.
2. Utilizar los servicios telemáticos adecuados para responder a necesidades relacionadas, entre otros aspectos, con la formación, el ocio, la inserción laboral, la administración, la salud o el comercio, valorando en qué medida cubren las mencionadas necesidades y si lo hacen de manera apropiada.
3. Buscar y seleccionar recursos disponibles en la red para incorporarlos a sus propias producciones, valorando la importancia del respeto de la propiedad intelectual y la conveniencia de recurrir a fuentes que autoricen expresamente su utilización.
4. Conocer y utilizar con seguridad las herramientas para integrarse en redes sociales, aportar sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptar actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.
5. Utilizar periféricos para capturar y digitalizar imágenes, textos y sonidos y manejar las funcionalidades principales de los programas de tratamiento digital de la imagen fija, el sonido y la imagen en movimiento y su integración para crear pequeñas producciones multimedia con finalidad expresiva, comunicativa o ilustrativa, en un formato adecuado para distribuirlo.
6. Integrar la información textual, numérica y gráfica para construir y expresar unidades complejas de conocimiento en forma de presentaciones electrónicas, aplicándolas de manera local, para dar apoyo a un discurso, o de manera remota, como síntesis o guión que facilite la difusión de unidades de conocimiento elaboradas.
7. Integrar la información textual, numérica y gráfica obtenida de cualquier fuente para elaborar contenidos propios y publicarlos en la web, utilizando medios que posibiliten la interacción (formularios, encuestas, bitácoras, etc.) y formatos que faciliten la inclusión de elementos multimedia decidiendo la forma en la cual se ponen a disposición del resto de usuarios.
8. Conocer y valorar el sentido y la repercusión social de las diversas alternativas existentes para compartir los contenidos publicados en la web y aplicarlos cuando se difundan las producciones propias.
9. Almacenar y proteger la información mediante sistemas de protección en los ámbitos del software y del hardware con procedimientos de encriptación y autenticación. Comprender la importancia de reforzar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.
10. Conocer los paquetes de aplicaciones en red, los sistemas de almacenaje remotos y los posibles sistemas operativos en Internet que faciliten la movilidad e independencia de un equipamiento localizado en un sitio determinado.

Contenidos

Bloque 1. Sistemas operativos y seguridad informática

- Sistemas operativos: tipo y funciones principales. Sistema de ficheros. Interfaz gráfica de usuario e intérprete de teclas de orden. Manejo y utilidades principales.
- Creación de redes locales: configuración de dispositivos físicos para la interconexión de equipos informáticos.
- Creación de grupos de usuarios, adjudicación de permisos, y puesta a disposición de contenidos y recursos para usarlos en redes locales bajo diferentes sistemas operativos.
- Seguridad en Internet: programas maliciosos y piratas. El correo masivo y la protección ante diferentes tipos de programas, documentos o mensajes que puedan causar perjuicios. Medidas de seguridad en software y hardware. Valoración de la importancia de la adopción de medidas de seguridad activa y pasiva.
- Conexiones sin hilos e intercambios de información entre dispositivos móviles.

Bloque 2. Multimedia

- Adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada.
- Tratamiento básico de la imagen digital: los formatos básicos y su aplicación, modificación del tamaño de las imágenes y selección de fragmentos, creación de dibujos sencillos, alteración de los parámetros de las fotografías digitales: saturación, luminosidad y brillo.
- Diseño vectorial. Elementos, trazos y figuras geométricas fundamentales. El color
- Modelado de objetos sencillos en tres dimensiones.
- La edición. Recursos informáticos para la producción artística. Maquetación electrónica. Salida a diferentes soportes. Arte final.
- Captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes. Formatos básicos y de compresión. Edición y montaje de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia. Elaboración y grabación en soporte físico.
- Aplicaciones interactivas multimedia.
- Necesidad de respetar los derechos que amparan las producciones ajenas.

Bloque 3. Publicación y difusión de contenidos

- Diseño de presentaciones. Elaboración de la información: esquemas y notas. Formalización: plantillas y estilos. Incorporación de elementos multimedia y animaciones. Botones de acción e interactividad.
- Integración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos en estructuras hipertextuales.
- Creación y publicación en la web. Estándares de publicación. Nociones básicas de html. Editores y herramientas de administración.
- Integración de elementos multimedia e interactivos.
- Accesibilidad de la información. Pautas y recomendaciones.

Bloque 4. Internet y redes sociales virtuales

- Historia y fundamento técnico de la red Internet. Integración de redes de comunicaciones.
- La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización. Tertulias restringidas, foros, blogs, wikis, BSCW.
- Actitud positiva hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y de grupo.
- Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico: los intercambios económicos y la seguridad.
- La ingeniería social y la seguridad: estrategias para el reconocimiento del fraude, desarrollo de actitudes de protección activa ante los intentos de fraude. Encriptación, clave pública y privada. Certificados digitales.
- Acceso a recursos y plataformas de formación a distancia, ocupación y salud.
- La propiedad y la distribución del software y la información: software libre y software propietario, tipo de licencias de uso y distribución.
- Adquisición de hábitos orientados a la protección de la intimidad y la seguridad personal en la interacción en entornos virtuales: acceso a servicios de ocio. Canales de distribución de los contenidos multimedia: música, vídeo, radio, TV, videojuegos.
- Acceso a programas e información: descarga e intercambio, las redes P2P y otras alternativas para el intercambio de documentos. Derechos de autor, copyright y licencias libres. Necesidad de respetar los derechos que amparan las producciones ajenas.
- Redes cooperativas de informática distribuida. Fundamentos técnicos. Ejemplos y aplicaciones.

Criterios de evaluación

1. Instalar y configurar aplicaciones y desarrollar técnicas que permitan

asegurar sistemas informáticos interconectados.

Se valora con este criterio la capacidad de localizar, descargar e instalar, aplicaciones que prevengan el tráfico no autorizado en redes sobre diversos sistemas operativos, adoptando actitudes de protección activa y pasiva.

2. Interconectar dispositivos móviles y sin hilos o con cableado para intercambiar información y datos.

Se pretende evaluar la capacidad de crear y utilizar redes que permitan comunicar entre sí diferentes dispositivos fijos o móviles, utilizando todas sus funcionalidades e integrarlas en redes ya existentes.

3. Obtener imágenes fotográficas, aplicar técnicas de edición digital y diferenciarlas de las imágenes generadas por ordenador.

Se pretende valorar la capacidad para realizar fotografías en formato digital, almacenarlas, comprimirlas y editarlas con las aplicaciones que se consideren más adecuadas.

4. Elaborar imágenes vectoriales en dos dimensiones y combinarlas con imágenes tramadas en la producción del arte final.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumnado para crear sus propias imágenes vectoriales, utilizando las aplicaciones que el profesor considere adecuadas, y combinar estas imágenes con mapas de bits.

5. Capturar, editar y montar, fragmentos de vídeo con audio y grabarlos en soporte físico con formatos diferentes.

Los alumnos tienen que instalar y utilizar dispositivos externos que permitan la captura, la gestión y el almacenaje de vídeo y audio. Aplicar las técnicas básicas para editar cualquier tipo de fuente sonora: locución, sonido ambiental o fragmentos musicales, así como las técnicas básicas de edición no lineal de vídeo para componer mensajes audiovisuales que integren las imágenes capturadas y las fuentes sonoras.

6. Diseñar y elaborar presentaciones destinadas a dar soporte al discurso verbal en la exposición de ideas y proyectos.

Se pretende evaluar la capacidad de estructurar mensajes complejos con la finalidad de exponerlos públicamente, utilizando el ordenador como recurso en las presentaciones. Ha de valorarse la correcta selección e integración de elementos multimedia de conformidad con el contenido del mensaje, así como la corrección técnica del producto final y su valor como discurso verbal.

7. Desarrollar contenidos para la red aplicando estándares de accesibilidad en la publicación de la información.

Se pretende que los alumnos utilicen aplicaciones específicas para crear y publicar sitios web, incorporando recursos multimedia, aplicando los estándares establecidos por los organismos internacionales, aplicando a sus producciones las recomendaciones de accesibilidad y valorando la importancia de la presencia en la web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y grupales.

8. Participar activamente en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información e iniciativas comunes, adquiriendo las nociones de funcionamiento de chats, foros, blogs, wikis y herramientas BSCW.

Este criterio se centra en la localización en Internet de servicios que posibiliten la publicación de contenidos, utilizándolos para la creación de diarios o páginas personales o grupales, la suscripción a grupos relacionados con sus intereses y la participación activa en estos grupos, así como la utilización de entornos de aprendizaje a distancia y de búsqueda de trabajo.

9. Identificar los modelos de distribución de software y contenidos y adoptar actitudes coherentes con éstos.

Se trata de evaluar la capacidad para optar entre aplicaciones con funcionalidades similares cuando se necesite incorporarlas al sistema, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes modelos de distribución de software. Ha de tenerse en cuenta el respeto a estas particularidades y la actitud a la hora de utilizar y compartir las aplicaciones y los contenidos generados con éstas. Asimismo, el respeto a los derechos de terceros en el intercambio de contenidos de producción ajena.

LATÍN

Introducción

La materia de latín, opcional en cuarto curso, supone un acercamiento

específico a la lengua y la cultura latinas, con contenidos lingüísticos y culturales complementarios entre sí y unidos por su carácter de aportaciones sustanciales de lo que se conoce como herencia clásica. Se dirige a todo el alumnado de este curso para aportarle contenidos de la educación básica como complemento de los aprendizajes lingüísticos y comunicativos y de los conocimientos de la herencia cultural. Para el alumnado que pretende cursar el bachillerato de humanidades y ciencias sociales se plantea como introducción a sus estudios.

La materia tiene dos objetivos fundamentales: iniciar un estudio básico de la lengua que es el origen de la familia lingüística de las lenguas románicas, y conocer los aspectos más relevantes de la cultura y la sociedad romanas para poder relacionarlos con los del mundo actual. El primer objetivo ayuda a mejorar el conocimiento y uso de la lengua de la escuela como instrumento primordial de aprendizaje y comunicación; el segundo aporta datos para una interpretación más ponderada de la sociedad actual. Ambos colaboran eficazmente en la adquisición de competencias básicas y contribuyen a la consecución de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria.

El conocimiento del latín nos abre una vía fundamental de acceso a uno de los grandes legados de la cultura de occidente. Esta materia tiene un carácter de iniciación a la lengua latina durante la educación secundaria obligatoria, ya que sus contenidos más específicos se desarrollarán más adelante en el bachillerato.

Es conocida la gran capacidad formativa del latín:

* En primer lugar porque constituye un método muy eficaz de estructuración mental, gracias al estudio del origen del léxico y de las estructuras gramaticales básicas de una lengua, que es, además, el origen de las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad autónoma y también de la mayoría de las que se hablan en España.

* En segundo lugar, porque permite profundizar en la interpretación de las más diversas terminologías científicas y técnicas.

* Finalmente, y de manera muy especial, porque permite ponerse en contacto con el patrimonio cultural de la antigua Roma y con las múltiples obras literarias y científicas del occidente europeo, escritas en latín durante siglos y, al mismo tiempo, saber identificar la pervivencia de todo este legado en las obras literarias producidas en el seno de la comunidad autónoma.

Uno de los objetivos del estudio del latín consiste en familiarizar al alumnado con el léxico y las estructuras sintácticas que han dado lugar al catalán y al castellano –y en la mayoría de las lenguas que se hablan en España– y a enseñarle la evolución del vocabulario latino hasta llegar a las lenguas románicas, lo que supone una herramienta indispensable para la adquisición de vocabulario nuevo. De esta manera, el latín se convierte en el medio para el aprendizaje de las lenguas que se estudian en los centros escolares de las diferentes comunidades autónomas.

Asimismo, se pretende que el alumnado reconozca el influjo que ha ejercido la cultura romana en los aspectos más variados en cualquier nivel –literario, arquitectónico, pictórico, escultórico, arqueológico, etc.– en la comunidad balear y, por extensión, en la civilización occidental.

Los contenidos propiamente lingüísticos ocupan una gran parte de la materia, al considerar que la lengua latina es la más importante aportación del mundo clásico a la civilización occidental; por evolución o por influencia léxica, el latín está presente en las lenguas que utilizamos o en las que el alumnado aprende.

El estudio del sistema de la lengua latina como modelo de lengua flexiva permite, mediante la comparación, una reflexión profunda sobre los elementos formales y los mecanismos sintácticos de las lenguas de uso del alumnado. El conocimiento, aunque sea básico, del latín hace posible entender las lenguas de origen románico como resultado concreto de una evolución y conocer en qué medida su estructura y su léxico están en deuda con la lengua de la cual proceden.

Por otra parte, la práctica de la traducción constituye una experiencia de investigación que utiliza la lógica del pensamiento, favorece la memoria y potencia los hábitos de disciplina en el estudio, con lo que se razona mejor y se aprende a aprender.

El estudio de la historia y evolución de la lengua latina y de la formación de las palabras dota al alumnado de los conocimientos necesarios para entender la evolución lingüística, determinar los procesos de cambio fonético y semántico e ilustrar los procedimientos que actúan en la formación del léxico.

La materia también aborda el conocimiento del marco geográfico e histórico, así como de los aspectos más relevantes de la sociedad romana, desde la cual se han transmitido maneras de vivir, instituciones o creaciones literarias, técnicas y artísticas que están en la base de la configuración y del progreso de Europa. Este conocimiento supone un referente necesario en el cual rastrear los

antecedentes históricos de la organización social o la delimitación de los derechos del individuo. La cultura que ha modelado nuestro presente e impregna buena parte de nuestros cánones estéticos es también transmisora de valores universales, que entroncan nuestra herencia cultural con las raíces del mundo clásico. En este sentido, la lectura de textos literarios ayuda a observar como temas y tópicos de la cultura grecolatina han sido transmitidos hasta hoy y siguen impregnando nuestros escritos.

Orientaciones metodológicas

La distribución de los contenidos, a la vez que implica un tratamiento específico, obliga también a situarlos en un contexto general en que los diversos elementos encuentran una explicación relacionada y coherente. La enseñanza y aprendizaje de la materia ha de ser funcional y útil en diversos contextos de aprendizaje, en el desarrollo personal y social, y tiene que permitir establecer las bases suficientes para la continuación, en su caso, de los estudios relacionados con las humanidades y las ciencias sociales. Por medio de sus objetivos y contenidos, la materia de latín tiene que servir a todo el alumnado que la curse para potenciar un latín útil para la vida actual y para ayudar a adquirir, en un grado satisfactorio, las competencias que tienen que alcanzarse en la etapa.

Este principio general de la funcionalidad hace falta aplicarlo desde el comienzo y, por lo tanto, es muy importante que el alumnado perciba el latín como algo próximo que puede identificar en muchas situaciones de su vida cotidiana. En primer lugar, hay que hacer que la reflexión sobre las lenguas románicas y los aspectos históricos y sociales sean el marco de descubrimiento de la lengua que dé sentido a los trabajos sobre el sistema de la lengua latina.

El estudio del latín tiene que partir de la comparación de los textos originales y traducidos de diferentes momentos de la historia, presentándolos con dificultad progresiva y de acuerdo con el trabajo que se haga en las otras materias lingüísticas del currículo, hecho que tiene que permitir reflexionar y facilitar la transferencia de aprendizajes (la intercomprensión), entre las lenguas románicas y también con las demás que se enseñan en el centro. Eso se facilitará al mismo tiempo con el estudio de la historia y evolución de la lengua latina que aporta al alumnado los conocimientos necesarios para entender la evolución lingüística, determinar los procesos de cambio fonético y semántico e ilustrar los procedimientos que actúan en la formación del léxico.

La práctica de la traducción constituye una experiencia de descubrimiento de la lengua y al mismo tiempo de investigación que utiliza la lógica del pensamiento, favorece la memoria y potencia los hábitos de disciplina en el estudio, habilidades con las cuales se razona mejor y se aprende a aprender.

El trabajo de los aspectos culturales y sociales se hará también a partir de los aprendizajes de las materias de ciencias sociales y visuales y plástica. Los textos y documentos necesarios para el trabajo de la materia pueden presentarse en diversos soportes, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los medios audiovisuales.

Por otra parte, en la sociedad actual el trabajo en equipo y la capacidad de integrarse mediante una participación activa en este equipo es una necesidad que tiene que trasladarse a las aulas y a los métodos de enseñanza y, por lo tanto, tiene que fomentarse el trabajo cooperativo del alumnado.

Las nuevas exigencias sociales y laborales demandan capacidad creativa, de comunicación verbal y escrita, espíritu crítico y capacidad de trabajo en equipo. En el aprendizaje por parte del alumnado es necesario un nuevo énfasis, atendiendo al enorme crecimiento del caudal de información útil y la rapidez con que pasa de moda. Por lo tanto, es imprescindible que el profesorado realice un esfuerzo para definir o adaptar su propio método al ámbito de la enseñanza de una lengua clásica, como es el latín.

Con la finalidad de adecuar los métodos de enseñanza con los recursos de una sociedad de la información cada vez más influyente, es interesante integrar recursos nuevos que refuercen el trabajo sobre los textos. Éste es el caso de Internet, que ha devenido una herramienta muy importante en lo que concierne a sus posibilidades y que da al alumnado una visión más abierta y a su alcance.

Pero es el profesorado el que tiene que despertar el interés por aprender, tiene que decidir aquello que es importante que el alumnado aprenda, tiene que identificar los grados de dificultad que puede presentar un tema y decidir sobre las conexiones pertinentes para alcanzar la coherencia del aprendizaje.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El latín contribuye directamente a las competencias básicas en comunicación lingüística, cultural y artística, así como al tratamiento de la información y competencia digital, y a la autonomía e iniciativa personal.

Contribuye de manera directa a la adquisición de la *competencia en comu-*

nicación lingüística. El conocimiento de la estructura de la lengua latina posibilita una mejor comprensión de la gramática de las lenguas europeas de origen románico y de otras que, sin ser románicas, comparten con el latín el carácter flexivo. La interpretación de los elementos morfosintácticos y de vocabulario, así como la práctica de la traducción y de la retroversión, permiten adquirir y desarrollar la habilidad de recoger y procesar una información darla y utilizarla apropiadamente. Asimismo, el conocimiento de los procedimientos para la formación de palabras a partir de las raíces, sufijos y prefijos latinos, así como los fenómenos de evolución fonética, coadyuvan en la ampliación del vocabulario básico. El conocimiento de las etimologías latinas proporciona la comprensión y la incorporación de un vocabulario culto y explica el vocabulario específico de términos científicos y técnicos.

A partir del conocimiento de la historia y la evolución de la lengua latina se fomenta la conciencia de la variabilidad de las lenguas a través del tiempo y de los diferentes ámbitos geográficos y sociales, así como de la comunicación intercultural que su contacto supone. Este conocimiento fomenta igualmente el interés y el respeto por todas las lenguas, incluyendo las antiguas y las minoritarias, y el rechazo de los estereotipos basados en diferencias culturales y lingüísticas.

La contribución de esta asignatura a la *competencia cultural y artística* se consigue mediante el conocimiento del importante patrimonio arqueológico y artístico romano en nuestro país y en Europa. Una buena base cultural permite a este respecto valorar y disfrutar de manifestaciones artísticas de todo tipo y, al mismo tiempo, fomenta el interés por la conservación de nuestro patrimonio. Asimismo, permite proporcionar referencias para valorar críticamente creaciones artísticas inspiradas en la cultura y la mitología latinas, o de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que, en muchos casos, cogen su base icónica del repertorio clásico. Asimismo, con el conocimiento del mundo latino y su pervivencia se favorece la interpretación de la literatura posterior, en la cual perduran temas, arquetipos, mitos y tópicos, a la vez que se desarrolla el interés por la lectura, la valoración del carácter estético de los textos y el amor por la literatura.

La contribución a la *competencia social y ciudadana* se establece desde el conocimiento de las instituciones y el modo de vida de los romanos como referente histórico de organización social, participación de los ciudadanos en la vida pública y delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina. Paralelamente, el conocimiento de las desigualdades existentes en aquella sociedad favorece una reacción crítica frente a la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado, o por la diferencia de sexos. Se fomenta así en el alumnado una actitud de valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos.

Desde la asignatura de latín se contribuye al *tratamiento de la información y competencia digital*, ya que una parte de la materia requiere la búsqueda, selección y tratamiento de la información. Por otro lado, en la medida en que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para la comunicación del conocimiento adquirido, se colaborará en la adquisición de la competencia digital. Las actividades relativas a la recogida, selección y análisis de la información, la aplicación de técnicas de síntesis, la identificación de palabras clave y la distinción entre ideas principales y secundarias aportan instrumentos básicos para la adquisición de esta competencia, tan relacionada con destrezas para la formación personal continua.

El estudio de la lengua latina contribuye a la *competencia para aprender a aprender*, en la medida en que propicia la disposición y la habilidad para organizar el aprendizaje, favorece las destrezas de autonomía, disciplina y reflexión, ejercita la recuperación de datos mediante la memorización y sitúa el proceso formativo en un contexto de rigor lógico.

La materia contribuye a la *autonomía e iniciativa personal* en la medida que se utilizan procedimientos que exigen planificar, evaluar diferentes posibilidades y tomar decisiones. El trabajo en grupo y la puesta en común de los resultados implica valorar las aportaciones de otros compañeros y compañeras, aceptar posibles errores, comprender la forma de corregirlos y no rendirse ante un resultado inadecuado. En definitiva, aporta posibilidades de mejora y fomenta el afán de superación.

Objetivos

La enseñanza del latín en la etapa de educación secundaria obligatoria tiene como objetivos que el alumnado desarrolle las capacidades siguientes:

1. Conocer las raíces y la evolución de la lengua como un instrumento que se adapta a las necesidades de los hablantes.
2. Valorar la diversidad lingüística como una muestra de la riqueza cultural de los pueblos.
3. Explicar las semblanzas que entroncan las diferentes lenguas con un

origen común y comparar los elementos y estructuras de las lenguas derivadas.

4. Identificar y relacionar elementos morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina para analizar y traducir textos sencillos.

5. Conocer los procedimientos de formación del léxico latino –en concreto, la derivación y la composición– para entender mejor los procedimientos de formación de palabras a las lenguas actuales.

6. Identificar la etimología y conocer el significado de las palabras del léxico común de la lengua propia y, en especial, del vocabulario culto que forma grande parte de la terminología científica y técnica actual.

7. Comprender correctamente el significado de los latinismos y expresiones latinas que se han incorporado directamente a la lengua hablada y a la científica, en especial a la del derecho.

8. Desarrollar las capacidades intelectuales mediante el análisis de los elementos de la lengua latina que, por su carácter flexivo, es prototipo de una lengua de análisis.

9. Mejorar la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita mediante el conocimiento del vocabulario y las estructuras gramaticales latinas.

10. Desarrollar hábitos de organización, trabajo y disciplina en el estudio, a partir de los mecanismos de estructuración mental que implica el proceso de análisis y traducción de textos latinos.

11. Reflexionar y analizar, desde el análisis de la lengua latina, las estructuras lingüísticas de la lengua propia, –catalán y/o castellano– así como también las que se estudian como segunda o tercera lengua.

12. Utilizar las reglas fundamentales de evolución fonética del latín al catalán e identificar palabras patrimoniales, cultismos y expresiones latinas en diferentes contextos lingüísticos.

13. Conocer los aspectos relevantes de la cultura y la civilización romanas, utilizando críticamente diversas fuentes de información y diferentes soportes, para identificar la pervivencia en nuestro patrimonio cultural, artístico e institucional y así adoptar una actitud de respeto y tolerancia hacia los diversos pueblos y naciones.

14. Valorar el patrimonio literario, los géneros y obras principales, como base común de la historia literaria universal.

15. Reconocer la influencia del mundo romano en las Islas Baleares en sus diversos aspectos: arqueológico, lingüístico, económico y social.

Contenidos

Bloque 1. El latín como origen de las lenguas románicas

- El origen y la evolución del latín. Clasificación de las lenguas indoeuropeas.
- Latín culto y latín vulgar. La formación de las lenguas románicas. Diferenciación entre lengua oral y escrita.
- Comparación entre términos de diferentes lenguas románicas procedentes del mismo étimo latino.
- El paso del latín a la lengua del alumno.
- La evolución fonética. Términos patrimoniales y cultismos.
- La aportación léxica del latín a las lenguas modernas que no derivan.
- Valoración del origen común de las principales lenguas europeas.
- Interés por la adquisición de nuevo vocabulario, respeto por las otras lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las personas que las hablan.
- La formación de los dominios lingüísticos de la Península Ibérica y las Islas Baleares. Situación lingüística en las Islas Baleares desde la llegada de los romanos.
- Valoración de la importancia de una educación lingüística y del aprendizaje de lenguas diversas.
- Valoración de la importancia del mantenimiento de normas lingüísticas para evitar el deterioro de un bien cultural, como la lengua, y para evitar situaciones de incomunicación.
- Valoración del aprendizaje del latín para un mejor conocimiento de la propia lengua, para un mejor y más eficaz aprendizaje de lenguas románicas o, incluso, de otras lenguas no románicas.

Bloque 2. Sistema del léxico

- Principales procedimientos de formación del léxico latino: composición y derivación. Su continuidad en las lenguas románicas. Normas fonéticas de evolución del latín hasta llegar a las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- Los cultismos a la lengua científica: helenismos y latinismos.
- Etimología del vocabulario científico y técnico: de las ciencias, del derecho, de las humanidades y de la tecnología.
- Latinismos y locuciones latinas incorporadas a la lengua hablada y a la lengua técnica.
- Curiosidad por conocer el significado etimológico de las palabras e interés en la utilización adecuada del vocabulario.
- Reconocimiento de la aportación al mundo científico, técnico y literario de la terminología clásica.
- Valoración positiva del estudio de las lenguas clásicas para el aprendizaje de nuestra lengua y actitud crítica ante posiciones de rechazo a su estudio.

Bloque 3. Sistemas de la lengua. Elementos básicos de la lengua latina

- Alfabeto y pronunciación. Prosodia y acentuación del latín.
- Lectura de textos escritos en latín y en diferentes soportes materiales como piedra, papiro, pergamino o papel, reconocimiento de los términos transparentes y, comparando estos textos y sus traducciones con otros de diferentes lenguas actuales, identificación de palabras, frases hechas (a priori, maremàgnum, trozo de quònam, etc.) abreviaturas (etc., e.g., i.e., etc.) y otros elementos lingüísticos.
- Reconocimiento de las diferencias y similitudes básicas entre la estructura de la lengua latina y la de las lenguas románicas utilizadas por el alumnado.
- Introducción general a la morfología: morfema y palabra. Gramática y léxico. Las clases de palabras. El significado gramatical y el significado léxico.
- El latín como lengua flexiva, en comparación con lenguas de otra tipología, especialmente con las lenguas preposicionales. El paso del latín como lengua flexional hacia el catalán y castellano, en tanto que son lenguas preposicionales.
- Relación entre forma y función en el sistema casual latino.
- Presentación de las flexiones latinas. Los casos y sus principales valores. Restos de los casos en los paradigmas pronominales del catalán y del castellano.
- Usos preposicionales básicos.
- El adjetivo. Los numerales. Grados de significación de los adjetivos.
- Presentación de la conjugación latina. Relación y correspondencias de los tiempos y modos verbales latinos con los catalanes y castellanos.
- Valores fundamentales de la flexión pronominal: morfemático, dístico, fórico, enfático, etc. Nociones básicas de flexión pronominal.
- Adverbios latinos de uso frecuente. Relación entre las categorías de adjetivo y adverbio.
- Las estructuras oracionales básicas.
- Nexos coordinantes más frecuentes.
- Análisis morfosintáctico, traducción de textos breves y sencillos del latín al catalán. Retroversión de oraciones simples.
- Valoración de la lengua latina como principal vía de transmisión y pervivencia del mundo clásico e instrumento privilegiado para una comprensión profunda del sistema de las lenguas románicas; interés por aprenderla.
- Búsqueda en catalán o en otras lenguas románicas de restos del sistema casual latino.
- Observación de la progresiva utilización de perífrasis preposicionales en las lenguas románicas como consecuencia de la progresiva desaparición del sistema casual latino.
- Adscripción de nombres y verbos latinos a sus correspondientes categorías en virtud de sus rasgos formales.
- Búsqueda de nombres y verbos latinos en diccionarios o vocabularios.
- Valoración de la importancia de una buena dicción y pronunciación en las relaciones personales y profesionales.
- Valoración de la economía lingüística, el reaprovechamiento y combinación de unos pocos elementos para una multiplicidad de valores y usos gramaticales y léxicos.
- Valoración del estudio lingüístico como un excelente medio para fomentar la capacidad analítica, la reflexión y los procedimientos cognitivos fundamentales.

Bloque 4. Vías no lingüísticas de transmisión del mundo clásico

- El marco geográfico e histórico de la sociedad romana. Uso de fuentes primarias y secundarias para conocer el pasado: relación de herramientas que tenemos al alcance sin salir de nuestra comunidad autónoma.
- Las instituciones y la vida cotidiana. Interpretación de sus referentes desde nuestra perspectiva sociocultural. Comparación y análisis crítico de las estructuras sociales y familiares.
- Las huellas materiales de la romanización en las Islas Baleares y en toda el área de influencia de Roma. Observación directa e indirecta del patrimonio arqueológico y artístico romano, utilizando diversos recursos, incluidos los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
- La mitología en la literatura y en las artes plásticas y visuales.
- Reconocimiento de elementos de la mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas de todo tipo e interpretación de su significado. Leyendas y rondallas baleares de tradición clásica.
- Valoración del papel de Roma en la historia de las Islas Baleares y en general de occidente, en cuanto a la herencia de su patrimonio arqueológico, artístico y literario y al interés por la lectura de textos de la literatura latina.
- Lectura de textos diversos, incluyendo comics y visionado de películas u otros documentos, donde se hagan versiones con referencia explícita a la cultura latina o a sus leyendas. Introducción a la importante tradición de traducciones en las Baleares.
- Lectura de textos clásicos traducidos al catalán (escogidos con mucho cuidado según las capacidades lectoras e intereses del alumnado) y presentación de la importante tradición que en este campo tiene nuestro país. A partir de la lectura de estos textos, clasificación de las características de los principales géneros literarios latinos, y conocimiento de su influencia en las literaturas pos-

teriores estudiadas por el alumnado.

Criterios de evaluación

1. Reconocer, por comparación, elementos lingüísticos, principalmente de naturaleza léxica, indicadores de origen común de un gran número de lenguas, entre las cuales se encuentra la del alumnado. Explicar la evolución de palabras de la lengua latina hasta llegar a la forma en que se presentan en catalán y castellano, lenguas habituales del alumnado.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de aplicar los mecanismos de evolución fonética y analizar las diferencias de significado entre palabras de un mismo origen, aplicar las reglas evolutivas o deducir estas reglas a partir de la comparación con el término heredado, identificar cultismos de uso cotidiano y relacionarlos semánticamente con términos patrimoniales de uso frecuente y redactar composiciones pautadas en las cuales aparezcan términos patrimoniales y cultismos previamente estudiados.

2. Formar otras palabras que pertenecen a la misma familia semántica, a partir de una o diversas palabras dadas, mediante la aplicación de los mecanismos básicos de derivación y composición. Conocer la etimología de elementos léxicos propios de la lengua científica y técnica, y deducir su significado.

Mediante este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de reconocer los formantos de origen grecolatino en términos de uso habitual y en el vocabulario de uso corriente de carácter científico y técnico, así como producir definiciones etimológicas de este mismo vocabulario. Por eso se propondrán actividades en las cuales el alumnado verifique las variaciones semánticas que aportan los diversos afijos en textos apropiados.

3. Descubrir expresiones y locuciones usuales incorporadas a las lenguas vernáculas de origen latino y explicar su significado.

Este criterio pretende verificar si el alumnado identifica y comprende las expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y si es capaz de utilizarlas de manera coherente. Por eso, rastreando su presencia en diferentes textos, literarios, periodísticos o mensajes publicitarios, se valorará que el alumnado sea capaz de identificar y comprender el significado, deducir por el contexto o no, de diversas expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y utilizar con propiedad latinismos y locuciones latinas de uso frecuente al hablar o realizar composiciones escritas breves.

4. Identificar los elementos morfológicos y las estructuras sintácticas elementales de la lengua latina y saber ponerlos en relación con todos los conocimientos de morfología y sintaxis que se tienen de catalán y castellano.

Con este criterio se pretende comprobar si, mediante actividades diversas de análisis morfológico o la comparación entre un texto latino y su traducción, el alumnado es capaz de identificar y clasificar los diferentes tipos de palabras y las palabras invariables, reconocer distintos casos y los tiempos verbales, identificar diversas estructuras sintácticas de las dos lenguas, establecer analogías y diferencias con elementos y estructuras de otras lenguas.

5. Traducir textos breves y sencillos y producir, mediante retroversión, oraciones simples con las estructuras propias de la lengua latina.

Con este criterio podrá comprobarse si, mediante la realización de actividades de análisis morfosintáctico y posterior traducción de textos breves y sencillos, sin ayuda del diccionario, y de actividades de retroversión sobre oraciones sencillas, el alumnado es capaz de identificar las estructuras morfológicas y sintácticas elementales de la lengua latina, identificar los distintos casos y relacionarlos con la función correspondiente, reconocer y traducir los diferentes tiempos verbales, realizar traducciones directas o inversas de textos de escasa dificultad, sin ayuda del diccionario y utilizar correctamente por escrito la lengua del alumnado.

6. Conocer fechas y lugares relevantes de la antigüedad romana y analizar la influencia en el ámbito de la civilización mediterránea.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de identificar en textos o imágenes referencias arqueológicas romanas y manejar diversas fuentes, con especial atención a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con el fin de localizar información y seleccionar únicamente los datos pertinentes. Se trata de comprobar si el alumnado identifica los principales elementos de la historia de Roma y las principales huellas materiales de la romanización en contextos de todo tipo, tanto del entorno del alumnado como buscados por vías diversas, con especial utilización de las TIC.

7. Elaborar, guiados por el profesorado, un trabajo temático sencillo sobre cualquier aspecto de la producción artística o la vida cotidiana en Roma.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para

realizar un proyecto de investigación sencillo, en el cual, con la combinación del trabajo individual y del realizado en equipo, se seleccione, organice y sintetice, la información obtenida de diversas fuentes.

8. Conocer los principales mitos del pueblo romano y saber establecer relaciones y comparaciones entre estas y las tradiciones y la narrativa popular de las Islas Baleares.

Con este criterio podrá comprobarse si, a partir de imágenes, textos, mensajes, expresiones u otras manifestaciones culturales relacionadas con mitos clásicos, ya sean propuestas por el profesorado o localizadas por el alumnado en fuentes diversas, el alumnado es capaz de identificar los principales elementos de la mitología clásica en diversos contextos expresivos, textos literarios y no literarios e iconografía de cualquier tipo y comprender el significado específico, describiendo a qué mito se refieren, qué aspecto de éste reflejan o qué sentido tiene en el contexto en el cual se sitúan.

9. Sintetizar, oralmente y por escrito, el contenido de textos traducidos de autores clásicos y modernos y comentar los aspectos históricos o culturales.

Con este criterio se pretende constatar si el alumnado es capaz de comprender textos escritos, preferentemente de contenido histórico o cultural, cuyo contenido sea relevante y significativo para el alumnado.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA CATALANA Y LITERATURA

Introducción

La finalidad de la educación secundaria obligatoria es el desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos intelectuales, afectivos y sociales. Un componente fundamental de este desarrollo lo constituye la educación lingüística y literaria, entendida la primera como la capacidad para utilizar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y la segunda como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para leer de manera competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural, y al mismo tiempo sirva de herramienta eficaz para la adquisición del resto de conocimientos.

El objetivo de estas dos materias es, como en la educación primaria, el desarrollo de la competencia comunicativa, es decir, un conjunto de conocimientos sobre la lengua y los procedimientos de uso necesarios para interactuar satisfactoriamente en diferentes ámbitos sociales. Estos conocimientos se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios, a las formas convencionales que presentan los textos en nuestra cultura, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado, a las reglas lexicosintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y gramaticalmente aceptables o a las normas ortográficas.

Por otra parte, la lengua de un grupo humano es parte inseparable del patrimonio histórico y cultural de este grupo, que la ha utilizado como instrumento de comunicación interna y, por lo tanto, de cohesión social, y la ha asumido como señal distintiva delante de otros grupos y como vehículo de ciertas manifestaciones artísticas que se suman, por un lado, a otras muestras de identidad de aquel grupo y, por otro, al bagaje de la literatura universal. En este sentido, la lengua también es vehículo de expresión artística.

Los objetivos de lengua castellana y literatura y de lengua catalana y literatura en esta etapa marcan una progresión con respecto a los establecidos en la educación primaria, de los cuales tendrá que partirse en esta nueva etapa. Esta progresión supone ampliar la diversidad de prácticas discursivas y hacerlas más complejas, subrayar el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios, dar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sobre sus normas de uso, así como la sistematización de los conocimientos lingüísticos explícitos.

Todo eso teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de las Islas Baleares. Como comunidad con dos lenguas oficiales nos encontramos en una situación especial en lo que concierne a la enseñanza de estas materias, ya que el alumnado frecuentemente presenta diferentes competencias con respecto a una u otra lengua. Con la finalidad que todo el alumnado tenga competencia tanto en lengua castellana como en lengua catalana es necesario partir desde un marco de referencia común y con unos criterios didácticos coherentes y coordinados. En las Islas Baleares la realidad sociolingüística todavía es más diversa a causa de la presencia creciente de alumnos de procedencia extranjera que tienen como lengua primera una distinta de las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma. La escuela, evidentemente, no puede enderezar por sí sola el fenómeno del uso desigual de las dos lenguas oficiales, pero sí que constituye un elemento básico en la normalización lingüística de la sociedad, en la medida en que puede asegurar el conocimiento por parte de todo el mundo de ambas lenguas oficiales.

Las consideraciones sobre la lengua y sobre lo que es enseñarla tienen que

llevar a adoptar un enfoque comunicativo y funcional, caracterizado trabajar las habilidades lingüísticas de una manera integrada partiendo de las necesidades comunicativas del alumnado y de la diversidad discursiva en situaciones reales de uso. Se trata de trabajar el uso y la reflexión sobre este uso con el fin de desarrollar todos los conocimientos y habilidades incluidos en la competencia comunicativa. En este sentido tiene que destacarse la importancia de la interacción oral, porque es básica para la comunicación, para la configuración del pensamiento, la conceptualización de la experiencia y como punto de partida del escrito.

El dominio de la lengua escrita tiene que permitir al alumnado desarrollar las capacidades comunicativas y, al mismo tiempo, descubrir las posibilidades que ofrecen la lectura y la escritura como fuente de placer y de fantasía. La enseñanza de la literatura tiene que tender, pues, a desarrollar el conocimiento y el disfrute del hecho literario, entendido como un producto cultural o social de una sociedad determinada.

El eje de los dos currículos que presentamos son las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer, en ámbitos significativos de la actividad social. Estos aprendizajes se recogen en tres de los bloques de contenidos del currículo: "Bloque 1. Comunicación", "Bloque 4. Educación literaria" i "Bloque 5. Técnicas de trabajo". En relación a éstos, los bloques 2 y 3, "Lengua y sociedad" y "Conocimiento de la lengua", abarcan los contenidos que hacen referencia a la capacidad de los alumnos para observar el funcionamiento de la lengua y para hablar, a los conocimientos explícitos sobre la lengua y sus formas de uso derivadas de la diversidad social y de estilo.

La organización de los contenidos de los currículos en estos bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje dentro del aula. Los bloques mencionados exponen, de una manera analítica, los componentes de la educación lingüística y literaria, y señalan los niveles alcanzables en cada curso.

Así, por ejemplo, en el bloque 1. "Comunicación", además de aspectos como los elementos de la comunicación, las funciones del lenguaje o las tipologías textuales, se han distinguido los contenidos referidos al uso oral y escrito en subapartados diferentes con el fin de exponer con mayor claridad los aprendizajes específicos de una u otra manera. Los géneros orales y escritos son diferentes, y responden a funciones sociales distintas, para lo que requieren estrategias de aprendizaje específicas para recibirlos y producirlos.

Hay que advertir, sin embargo, que la necesidad de exponer de manera diferenciada los contenidos no tiene que ocultar la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos: se relee un texto propio para revisarlo; se escribe el orden del día de una reunión; se levanta acta de una sesión; se toman notas de una conferencia para escribir una crónica; se escribe el guión de un programa de radio o de una exposición oral; etc. Por eso, parece oportuno integrar los aprendizajes de los dos bloques al elaborar las programaciones y en el aula las secuencias de actividades.

Los módulos de contenidos dedicados a las habilidades lingüísticas –escuchar, hablar, y conversar, leer y escribir– sitúan estos aprendizajes en diversos ámbitos de uso de la lengua: el de las relaciones interpersonales y dentro de las instituciones, el de los medios de comunicación y el ámbito académico, las interactivas y las de mediación. La concreción de las habilidades lingüísticas en diferentes ámbitos de uso obedece al hecho de que la comprensión y la composición de textos –orales y escritos– piden habilidades y estrategias específicas que dependen de factores extralingüísticos, como los interlocutores, el entorno físico o el tipo de discurso.

La gradación de los aprendizajes de estos dos bloques durante los cuatro cursos de la etapa se basa en estos criterios: mayor o menor proximidad de las prácticas discursivas en la experiencia lingüística y cultural del alumnado; mayor o menor complejidad de los textos en cuanto a la organización interna; diversificación de las finalidades que se asignan a la recepción o composición de los textos.

El primer bloque, pues, permite exponer todo el abanico de elementos que participan en el acto comunicativo y la variedad de productos que de él se derivan; de esta manera, se trabajan las vertientes receptoras y creativas del lenguaje, fortaleciendo el dominio de los discursos, orales y escritos, adecuados a cada situación.

El bloque 2, "Lengua y sociedad", incluye contenidos que hacen referencia a las actitudes de las personas respecto de las lenguas y a las relaciones entre éstas y la sociedad. En este sentido, la educación tiene que favorecer el conocimiento y la valoración positiva de la realidad plurilingüe y pluricultural de la sociedad española. El aprendizaje de la lengua tiene que considerar, además, la reflexión sobre los fenómenos derivados del contacto entre las lenguas.

El bloque 3, "Conocimiento de la lengua", integra los contenidos rela-

cionados con la reflexión sobre la lengua y con la adquisición de los conceptos y de una terminología gramatical. Se trata de conocer los vínculos entre los signos fonéticos y los gráficos, de saber escoger y usar las palabras correctamente y de dominar los principios básicos de la gramática.

La presencia de este bloque se justifica por el hecho de que la adquisición de las habilidades lingüísticas y comunicativas implica el uso reflexivo sobre diferentes aspectos de la lengua: la variación y los factores que explican dialectos, registros y usos sociales; las formas lingüísticas que indican en el texto la presencia de los factores del contexto; los procedimientos que contribuyen a cohesionar el texto; las diversas posibilidades sintácticas que son utilizables para expresar un mismo contenido; los procedimientos gramaticales para integrar diferentes proposiciones en un enunciado cohesionado; los mecanismos para la formación de palabras; la norma gramatical y ortográfica, etc.

La interrelación de este bloque con el resto obliga a que la programación de las actividades relacionadas con su contenido tenga siempre una justificación desde el punto de vista de su relevancia para mejorar las habilidades en el uso de la lengua. Asimismo, este criterio es lo que tiene que guiar el establecimiento del grado de complejidad con que se abordan los contenidos.

Los contenidos relacionados con la educación literaria se agrupan en el bloque 4. La lectura e interpretación de textos literarios requieren unos aprendizajes específicos que se habrán iniciado en la educación primaria con el recitado, la práctica de juegos retóricos, la escucha de textos propios de la literatura oral o las dramatizaciones. De esta manera se habrá conseguido un primer acercamiento a las convenciones literarias básicas y a las relaciones entre las obras y el contexto histórico en la medida en que estos datos son significativos para la interpretación del texto, aparte de eso, se habrán favorecido experiencias agradables con la lectura y la composición de textos literarios. En la educación secundaria obligatoria la educación literaria continúa, de manera que se consolidan los hábitos de lectura, se amplían las experiencias en los campos de la lectura y recreación de textos, se adecuan a las nuevas necesidades de simbolización de la experiencia y de la expresión de los sentimientos, se sistematizan las observaciones sobre las convenciones literarias y se establece también la relación entre las obras y sus contextos históricos.

En el quinto bloque y último, "Técnicas de trabajo", se integran y sistematizan las estrategias necesarias que consolidan el dominio de las diferentes habilidades. Se destaca el uso y manejo del diccionario, las técnicas de lectura comprensiva, de análisis y síntesis de la información, así como los procedimientos para la presentación de escritos y trabajos académicos y la adquisición de hábitos que manifiesten actitudes de interés por la presentación adecuada y correcta de los textos escritos. Las tecnologías de la información y la comunicación se incorporan al aula como instrumento válido para el desarrollo de los contenidos y herramienta útil para la búsqueda de información y presentación de trabajos, además de estrategia motivadora para el alumnado y valorada por la sociedad actual.

En síntesis, el eje del currículo en la materia lengua castellana y literatura y en la materia lengua catalana y literatura son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades lingüísticas y comunicativas, es decir, en la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y desarrollo de estas habilidades implica la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita reflexionar. Asimismo, la educación literaria implica la aplicación y la ampliación de conocimientos sobre el contexto histórico y cultural.

Orientaciones metodológicas

En este apartado se pretende presentar pautas referidas al aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua catalana y literatura y de la lengua castellana y literatura en la educación secundaria obligatoria, una etapa en la cual el estudiante tiene que ser el centro de la planificación curricular. Un alumnado que, desde la perspectiva individual y educativa –con responsabilidades en el proceso propio de aprendizaje–, social y también intercultural ha acumulado experiencias como estudiante y ha adquirido habilidades y conocimientos relevantes para los nuevos aprendizajes.

Tiene que planificarse la enseñanza de las lenguas del currículo de manera coordinada. Conviene compartir qué se entiende por enseñar lengua y llegar a acuerdos sobre que hace falta enseñar para que los estudiantes sean capaces de usarla para comunicarse y para aprender. Así, la capacidad de usarla se desarrolla de manera compartida desde las diferentes materias del área lingüística y se complementa con los aprendizajes específicos de cada una. Los objetivos, que serán específicos de las diferentes materias, tienen que hacer referencia al desarrollo de las competencias básicas, a la capacidad de saber hacer con la lengua que aprenden: seleccionar, interpretar, relacionar, anticipar, generalizar, y también exponer, explicar y convencer o argumentar, entre otros.

Por eso, hay que coordinar la relevancia y el papel de la lengua oral, de la

lengua escrita y del enfoque de la reflexión gramatical en el conjunto de aprendizajes de cada una de las lenguas. Y también la secuenciación de las actividades desde la perspectiva de lo que aportan a la mejora de las habilidades que posibilitan usar la lengua. Es necesario, igualmente, llegar a acuerdos sobre los criterios de evaluación, los planteamientos metodológicos y el uso de los recursos y materiales didácticos más utilizados.

El hecho de que tanto la lengua catalana como la castellana no son en muchos de los casos ni la primera ni la segunda lengua del estudiante, obliga a acercar las estrategias de enseñanza y a compartir el tratamiento metodológico más adecuado, utilizado en la enseñanza de lenguas segundas. En cualquier caso, la coordinación entre los diferentes departamentos no tiene por finalidad que las planificaciones coincidan, sino que sean complementarias y coherentes.

Las propuestas referidas a una manera distinta de entender el aprendizaje más allá de la enseñanza, que es el proceso que lo facilita, tenían que llegar a todas las aulas del sistema educativo una vez publicada la LOGSE. Desde entonces se ha hecho referencia repetidamente a: aprendizaje significativo, participación activa del estudiante, conocimientos previos, desarrollo de habilidades, aprender a aprender, carácter funcional de los aprendizajes, reflexión y valoración de lo que se ha aprendido, proceso individual de construcción de mecanismos para comprender, utilizar y aplicar, las informaciones y los nuevos conocimientos.

Estos conceptos, vigentes hoy, pueden ampliarse con una visión complementaria del papel de la lengua como instrumento para comunicarse y para aprender, en el marco de los intercambios comunicativos y de las experiencias de aprendizaje y en un contexto plurilingüístico y pluricultural. Hay que remarcar, además, la importancia del desarrollo de las competencias básicas, necesarias para la vida social, profesional y académica, con el trasfondo de la equidad y de la calidad de la enseñanza para todos los estudiantes.

Es decir tiene que configurarse una planificación activa, funcional y diversificada de la enseñanza de las lenguas y tienen que promoverse cambios organizativos y metodológicos significativos.

Después de la gran difusión de las propuestas estructuralistas para enseñar y aprender lengua, en la década de los setenta se empezó a extender la idea de pensar en la lengua desde la perspectiva del uso. De la concepción nocional-funcional se pasó a la visión discursiva de la lengua. La lingüística del discurso puso de relieve la importancia de la interacción y de la organización de los diferentes tipos de géneros y de textos como base de la didáctica de la lengua. En este contexto son fundamentales aspectos antes marginales: la relación de los hablantes que intervienen en la interacción lingüística, el registro, la intención comunicativa, los canales de comunicación, los factores cognitivos, culturales y sociales, la variación, fonológica, morfológica y sintáctica y también el concepto de competencia comunicativa. Así, hay que enseñar que la lengua se organiza para comunicar y que cuenta, como sistema, con mecanismos que facilitan la corrección, que tiene al alcance elementos de coherencia y de cohesión y que la fluidez es importante en el intercambio para garantizar la emisión, la recepción y el intercambio de mensajes y de informaciones.

Los objetivos tienen que vincularse al carácter funcional y comunicativo del aprendizaje de las lenguas. La evaluación medirá la consecución de los objetivos, formulados en términos de competencias. Esta evaluación, que tendrá carácter formativo y orientador, facilitará el análisis del aprendizaje de los alumnos y también del proceso de enseñanza. La evaluación del aprendizaje de lenguas tiene que ser continua, global y diversa.

Los alumnos, desde el inicio del proceso, tienen que conocer los objetivos y los criterios que se aplicarán en la evaluación de sus aprendizajes. La evaluación se organizará a través de actividades comunicativas en las cuales se integren las destrezas de comprensión y de expresión, de interacción y de mediación de la lengua oral y de la lengua escrita. Se valorarán los conocimientos gramaticales de las lenguas y la capacidad de reflexión lingüística. Conviene igualmente revisar el tratamiento de los errores, fomentar el análisis y la valoración individual y compartida de lo que se ha aprendido, reflexionar sobre las estrategias de aprendizaje que les son más adecuadas y enseñarles a valorar y a disfrutar de los nuevos aprendizajes.

La sensibilidad para con la lengua que se aprende será posible en la medida en que las enseñanzas favorezcan el aprendizaje global y eficaz. Por otra parte, el progreso en el aprendizaje se hace sobre todo evidente con la capacidad del estudiante de hacer con la lengua que aprende, tanto cuando se trata de comunicarse y de aprender en general como de realizar actividades lingüísticas y comunicativas en las clases de lengua.

Tradicionalmente, el trabajo en las aulas de lengua se ha destinado fundamentalmente al desarrollo de las habilidades vinculadas a la lengua escrita: aprender a escribir y a leer. La lengua oral se adquiría sobre todo espontáneamente en todos los ámbitos de la vida de los alumnos, incluido el educativo. Pero el aprendizaje de la lengua oral, en todos los niveles del estudiante, será

más efectivo si responde a una planificación adecuada de cada uno de los ámbitos que hace falta desarrollar, tanto si se trata de enseñar a estructurar oportunamente un discurso como de aprender a escuchar con eficacia y procesar la información que recibe. A lo largo de toda la etapa, y desde todas las materias, tiene que cuidarse la adquisición de la fluidez lectora y la consolidación del hábito lector. La lectura, que ayudará a aprender a escribir correctamente, permite analizar y conocer los mecanismos lingüísticos del texto y abre las puertas a la fantasía y a la imaginación.

La lengua escrita es imprescindible para llevar a cabo otros aprendizajes. Tienen que facilitarse a los alumnos textos diversos en cuanto al tipo de texto, al contenido, a la estructura, a la intención, incluidos los textos reales, de los medios de comunicación y también del ámbito académico. Tienen que hacer lecturas diversas y con distintas finalidades. En cuanto a la expresión escrita, hay que hacer incidencia en el proceso de elaboración de los textos por parte de los alumnos. La revisión de las producciones escritas, además de tener en cuenta los aspectos vinculados a la gramática y la ortografía, tiene que considerar el conjunto de las propiedades textuales. Muchos de estos textos tienen que ser orientadores de sus producciones escritas.

Tanto para las actividades de producción como de recepción oral y escrita, como también para las interactivas (para construir un discurso compartido, dónde es importante la cooperación, los turnos de palabra, la elección de significados, el enfoque del tema, etc.) y las de mediación (en el papel de intermediario, interpretar y traducir, resumir y reformular) el aprendiz tiene que tener al alcance recursos amplios y diversos de la lengua, entre los cuales tiene que incluirse el conocimiento de la lengua que permite la corrección especialmente en las habilidades productivas.

El desarrollo de la competencia lingüística es un aspecto esencial para el aprendizaje de una lengua. Se refiere al conocimiento de los recursos de la lengua y a la capacidad de usarlos. Por otra parte, las lenguas evolucionan continuamente para dar respuesta a las exigencias del uso comunicativo. Por eso, es complejo hacer una descripción de la lengua exhaustiva y detallada y organizarla para enseñarla. Hay teorías diferentes para tratar y presentar los elementos lingüísticos que tienen que enseñarse y a los equipos de profesores les corresponde decidir qué teoría acuerdan adoptar según los objetivos y contexto determinados y pensando en la finalidad de los aprendizajes lingüísticos de los estudiantes.

Es un objetivo de las materias de lengua catalana y literatura y de lengua castellana y literatura enseñar a reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de la lengua a nivel fonológico, morfosintáctico, lexicosemántico y textual y sobre las condiciones de recepción y producción de mensajes. Otro objetivo es que los alumnos comprendan estos mecanismos. Para analizarlos, es conveniente utilizar textos completos, porque el texto es la unidad comunicativa básica, que permiten reflexionar sobre las estructuras textuales y no únicamente sobre las oracionales. La reflexión tiene que extenderse a los elementos de conexión del discurso, a la ortografía del discurso, de la frase y de la palabra, a los procedimientos de formación de palabras y sobre el concepto de campo semántico.

El dominio de la lengua muchas veces es anterior a la reflexión consciente y sistemática sobre los usos lingüísticos. Hay que recordar que la lectura ayuda a conocer las estructuras gramaticales de la lengua y facilita el aprendizaje no consciente del sistema de la lengua.

Conviene divulgar la idea que la literatura es de alcance universal y que las mejores obras literarias participan de unos valores estéticos y culturales perdurables a lo largo de los años. Así, es importante que el alumnado conozca las principales muestras literarias de la literatura catalana y castellana para hacerle participar de unos valores compartidos con la literatura universal. Conviene hacer concebir, por lo tanto, la literatura como un producto lingüístico y estético, como instrumento de transmisión cultural, histórica y social. La lectura de textos literarios ayuda a entender el hecho literario y permite reflexionar sobre aspectos que caracterizan la obra literaria (artísticos, sociales, históricos y filosóficos). Tiene que entenderse la lectura de textos literarios no solo como fuente de nuevos conocimientos, sino también como placer, como herramienta que permite el acercamiento a la ficción, a la estética y al arte literario. A través de las obras de la literatura puede potenciarse la lectura y afianzar el hábito lector, ampliar el repertorio léxico, crear opiniones, comprender dimensiones de la cultura propia y de las demás, estructurar el pensamiento. También puede ayudar a desarrollar la actitud crítica, la fantasía y el gusto estético y puede permitir crear en el aula contextos favorables para el debate literario y la actividad creativa.

En las actividades de expresión oral y escrita intervienen aspectos del individuo que se extienden más allá del conocimiento y de la objetividad. Tiene que ver la autoestima, la visión del mundo, la capacidad de argumentar con la palabra, la relación con los demás, como se asume el riesgo de equivocarse, la seguridad en un mismo para emitir opiniones, etc. Así, hay que tener en cuenta las estrategias de aprendizaje individuales, la autorregulación del propio proce-

so de aprendizaje y la elección adecuada de actividades de aula.

La diversidad es inherente a todo grupo de estudiantes, a los cuales se facilitan en cualquier caso recursos y estrategias diversificadas. Pero hay algunas maneras de enseñar y de organizar el trabajo en el aula que facilitan atender la diversidad más que otras. Los aprendizajes de lengua están directamente conectados entre ellos y los conocimientos previos de los alumnos tienen una relevancia excepcional.

Los alumnos que se incorporan tarde al sistema educativo de las Islas Baleares pueden presentar un desfase importante en cuanto a los aprendizajes previstos para la edad. A veces tienen que aprender la lengua catalana o la lengua castellana, o las dos para comunicarse y para aprender. Este hecho, añadido a los diferentes ritmos de trabajo y de aprendizaje, exigirá la adopción de medidas organizativas y metodológicas que permita enseñar estas lenguas de acuerdo con los planteamientos más efectivos para enseñar lenguas segundas, a fin de que el aprendizaje sea el más rápido y funcional posible para facilitar la incorporación e integración al grupo. Hay que fomentar, también, en el marco de una adecuada gestión social del aula, una actitud de respeto para con la diversidad lingüística y cultural.

Desarrollar las habilidades y actitudes positivas para el aprendizaje es posible si se tiene un papel activo en todo proceso. Para aprender lengua, oral y escrita, hay que interactuar con los compañeros. El aprendiz es el actor principal en los procesos de adquisición y de aprendizaje de la lengua. El profesorado no es sólo el experto, también el mediador y el motivador del proceso de enseñanza/aprendizaje. No es sólo un grupo, sino un equipo.

Los estudiantes tienen que ser conscientes que únicamente ellos pueden hacer posible su propio aprendizaje, que depende de ellos, que es necesario estar dispuesto a aprender. Se espera de los alumnos que sigan las directrices del profesorado, que participen activamente en las actividades y que cooperen en la realización de las tareas y en el desarrollo del proceso global de enseñanza/aprendizaje. Los alumnos tienen que interesarse por los objetivos de las materias y por la vinculación de lo que aprenden paso a paso con su consecución. Se les pide, también, que desarrollen la capacidad de trabajo autónomo y que se impliquen en la autoevaluación.

Para el aprendizaje interactivo se trabajará en grupo reducido, dentro del cual se optimizan las capacidades de aprender y los ritmos de trabajo, se intercambian conocimientos, se mejora el rendimiento y se comparten responsabilidades. Se trata de alcanzar al mismo tiempo objetivos de equipo y de mejorar el clima del grupo en cuanto a eficacia y a convivencia. La participación y la cooperación facilitan también el desarrollo de habilidades sociales básicas.

Es importante que el estudiante reconozca que los aprendizajes de lengua que realiza son útiles y que las actividades que realiza tienen sentido y se encaminan a la consecución de los objetivos. La motivación comporta la implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, le hace ser elemento activo en la toma de decisiones e interesarse en la consecución de los objetivos.

Es tarea del profesorado orientar las actividades de aula y proponer actuaciones de alcance más amplio en una organización flexible y dinámica. Tiene que dar a conocer al grupo los objetivos y los elementos que permitirán la evaluación y a ayudar a los alumnos a autoevaluarse y a reflexionar sobre el propio aprendizaje. Para que el equipo sea posible, los docentes tienen que reflexionar sobre qué importancia tienen las técnicas de gestión de aula y de enseñanza, sobre la capacidad de proponer actividades no siempre previstas y sobre cuál es el rendimiento después de analizar los resultados de los aprendizajes de los alumnos. Conviene reconocer el propio estilo de enseñanza, valorar la capacidad propia para realizar de manera adecuada una evaluación formativa y continuada, y por transmitir información, actitudes positivas para con el aprendizaje, y valores para la convivencia. Los profesores, además, tienen que reflexionar sobre cómo aprovechar mejor la capacidad que tienen para transmitir la admiración por la estética de los textos literarios y qué capacidad pueden usar en el aula para individualizar la enseñanza para atender mejor la diversidad.

Las programaciones didácticas han de prever la revisión del proceso de enseñanza y del de aprendizaje y también de la evaluación y se redactarán de acuerdo con las líneas pedagógicas que previamente se hayan acordado. Así, con el fin de garantizar la coordinación didáctica y organizativa, las modificaciones que haga el profesorado y que figuren en la programación de aula se comunicarán al departamento para valorarlas y para decidir sobre la incorporación de éstas a la programación. Tiene que tenerse en cuenta, en cualquiera caso, que las decisiones metodológicas y organizativas tienen que ser coherentes con los objetivos que quieren alcanzarse.

Las decisiones que se tomen en los centros referidas a la secuenciación de los objetivos y de las prácticas en el aula tendrán en cuenta el rendimiento comunicativo y la relevancia en cuanto al uso de la lengua para las mismas materias lingüísticas y para el aprendizaje en otras materias del currículo. La

complejidad, en principio inherente a los elementos de la lengua, no es el único criterio que tiene que considerarse al definir la secuenciación de las enseñanzas. Las diferentes estrategias de que se sirven los estudiantes para llevar a cabo los propios aprendizajes y el desarrollo cognitivo individual, entre otros aspectos, no permiten establecer un nivel de dificultad objetivo y general para los aprendizajes de la lengua.

En cuanto a los textos orales y escritos que se planifique utilizar en las actividades de aula, si bien es cierto que puede intentarse hacer una clasificación según la dificultad gramatical, puede ser motivador presentarlos a los alumnos teniendo en cuenta otros aspectos –el tipo de texto, el tema que tratan– porque aunque presenten estructuras y categorías no trabajadas explícitamente puede ser que el alumnado las adquiera y las utilice con una cierta espontaneidad e incluso con más facilidad que otras formas más simples ya trabajadas en el aula.

En las materias de lengua, las tecnologías de la información y de la comunicación son un instrumento de comunicación oral y escrita y se utilizarán también como herramienta de búsqueda de información y de dinamización en el desarrollo de las actividades de aprendizaje. El uso de las tecnologías propicia la innovación pedagógica y el cambio de métodos de aprendizaje.

Es igualmente fundamental que el alumnado pueda usar una biblioteca adecuada en la cual pueda encontrar libros de consulta y de lectura. En cuanto al libro de texto, que es un recurso habitual, hay que remarcar la importancia de la elección de este material, que se hará teniendo en cuenta cuál es el eje en torno al cual se desarrollan las unidades, cómo se hace la presentación de aspectos nuevos, qué tipo de actividades propone, las posibilidades de modificar parcialmente la secuenciación para adaptarla al grupo de alumnos y, en general, si el planteamiento metodológico se aviene con lo que se ha acordado para enseñar la lengua.

Finalmente, es conveniente que la distribución del mobiliario del aula permita la organización de trabajos en grupo y la realización de actividades diferentes –audiciones, debates, etc.–, y que propicie la organización del espacio de manera que se facilite la comunicación entre los estudiantes, la interacción frecuente y organizada y la atención a la diversidad.

Contribución de las materias a la adquisición de las competencias básicas

Con el término *competencia* se hace referencia no únicamente a los saberes, sino también a las habilidades y a las actitudes. Se refiere, por lo tanto, a la capacidad para integrar los conocimientos adquiridos (saber) con la capacidad de hacer de cada uno (saber hacer) para actuar de manera idónea en situaciones diversas. Incorpora además el saber ser y el saber estar. Supone, así, la mezcla de conocimientos, destrezas prácticas, valores, motivaciones, sensibilidades y factores sociales que conjuntamente posibilitan actuar con eficacia.

Con la denominación competencias básicas se hace referencia a las competencias que, al mismo tiempo que favorecen el desarrollo personal y social, mejoran la capacidad de aprendizaje a lo largo de la vida, integrando y vinculando lo que se sabe en situaciones nuevas e imprevistas (aprender a aprender).

En el marco de las propuestas de la Comisión Europea de Educación se han establecido ocho competencias claves, la primera de la cual es la *competencia en comunicación lingüística*.

La *competencia en comunicación lingüística* se refiere al uso del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, de interpretación y de comprensión de la realidad, de construcción del conocimiento y de organización y regulación del propio pensamiento, de las emociones y de los comportamientos.

Los conocimientos, las habilidades y las actitudes permiten comunicar y expresar ideas, manifestar opiniones, acuerdos o desacuerdos, negociar significados, generar ideas nuevas y compartir criterios, construir un discurso coherente y cohesionado, decidir y argumentar, leer y entender, escuchar, interceder y conversar, plenamente. Por otra parte, leer y escribir permite buscar información, seleccionarla, clasificarla, relacionarla e interpretarla. Facilita la descubierta del mundo, de los conocimientos y de la creación literaria. Aprender a comunicarse necesita reflexionar sobre el funcionamiento del lenguaje y tener al alcance los recursos expresivos adecuados al contexto, a los destinatarios o interlocutores y a la intención comunicativa. Posibilita el uso funcional de la lengua y desarrolla también la autosuficiencia, la autoestima y actitudes positivas para con uno mismo, los demás y la sociedad.

El currículo de estas dos materias, por el hecho de tener como objetivo el desarrollo de la capacidad para interactuar de manera competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de manera decisiva al desarrollo de todos los aspectos que conforman la *competencia en comunicación lingüística*. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de

observación, aunque se adquieran desde una lengua, se transfieren y se aplican en el aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, al mismo tiempo, a aumentar la competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Se aprende a hablar y a escuchar, a leer y a escribir para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos: el lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y es la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y en la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de *aprender a aprender*. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de conocimientos conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir, pronunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales; sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes; utilizar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea; diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por eso, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la *iniciativa personal* y en la regulación de la propia actividad con *autonomía* progresiva.

En las materias de lengua, las tecnologías de la información y de la comunicación son un instrumento de comunicación oral y escrita. Estas dos materias contribuyen al *tratamiento de la información y competencia digital* porque proporcionan conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la *competencia digital*. A esto contribuye también el hecho que los currículos incluyan el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de manera que puedan cumplirse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de estas materias. También puede contribuir al desarrollo de esta competencia el uso de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de las lenguas, entendido como el desarrollo de la competencia comunicativa, contribuye decisivamente al desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los demás, a comprender lo que éstos transmiten y aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua, la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como aptas por igual para ejercer las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde las dos materias a esta competencia en la medida que se analizan las maneras mediante las cuales el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el fin de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

En estas materias la lectura, la interpretación y la valoración de las obras literarias contribuyen de manera relevante al desarrollo de una *competencia artística y cultural*, entendida como aproximación a un patrimonio literario, y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante si se relacionan la estimación de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. Esta competencia también permite procurar que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de la literatura en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Objetivos

La enseñanza de la lengua castellana y literatura en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos e interpretarlos con una actitud crítica, reconociendo las diferentes finalidades y situaciones de comunicación en que se producen.
2. Expresarse oralmente y por escrito con corrección, coherencia y adecuación a la situación comunicativa y al tipo de discurso.
3. Hacer uso del lenguaje como medio para fijar y desarrollar el propio

pensamiento, para tomar conciencia de los propios sentimientos y para controlar la propia conducta.

4. Interpretar y utilizar la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados.

5. Reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de la lengua en los niveles fonológico, ortográfico, morfológico, morfosintáctico, lexicosemántico y textual, y valorar las condiciones de producción y recepción con el fin de desarrollar la capacidad de regular las producciones lingüísticas propias.

6. Identificar y analizar los elementos y las características de los medios de comunicación y valorar la importancia en las manifestaciones culturales contemporáneas, con la finalidad de ampliar destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas en relación con los mensajes que contienen.

7. Utilizar las lenguas como instrumentos para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y el análisis de la realidad, para la fijación y el desarrollo del pensamiento y para la regulación de la propia actividad.

8. Utilizar las lenguas eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

9. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

10. Utilizar tanto los medios tradicionales como las nuevas tecnologías de la comunicación para buscar, elaborar y transmitir, información.

11. Reconocer los géneros y las formas de la tradición literaria y valorar las principales corrientes, autores y obras, como parte de nuestro patrimonio.

12. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos y apreciar las posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal.

13. Darse cuenta de que las producciones literarias constituyen interpretaciones del mundo y del individuo diversas; favorecen el desarrollo de la imaginación y del buen gusto estético, y son un medio de arraigo y participación en la cultura propia y de relación con otros pueblos.

14. Conocer y valorar como patrimonio de todos la riqueza lingüística y cultural del Estado español y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües.

15. Conocer las diferentes manifestaciones y variedades del castellano derivadas de su expansión por el Estado español y América, valorando la unidad esencial de la lengua común para todos los hablantes del idioma.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación

1. Elementos de la comunicación

- Diferencias relevantes, contextuales y formales entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.

- Relevancia y alcance actual de los medios de comunicación de masas.

- Funciones comunicativas verbales y no verbales. Comunicación gestual y mediante otros códigos. Convencionalismos sociales. Presentaciones, saludos y despedidos, agradecimientos y disculpas, felicitaciones y pésames, etc.

2. La diversidad de los textos

- Tipologías textuales: textos espontáneos y planificados.

- La narración y la descripción.

- El diálogo.

3. Habilidades lingüísticas

3.1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de discursos de la vida cotidiana y de noticias de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual próximas a los intereses del alumnado.

- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico con atención especial a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a exposiciones orales breves y a la obtención de informaciones de documentales aparecidos en los medios de comunicación.

- Resumen oral de textos.

- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de manera secuenciada y con claridad, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Exposición de informaciones de actualidad de los medios de comunicación.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.
- Utilización de la lengua de acuerdo con el registro adecuado a cada situación comunicativa planteada.
- Valoración del diálogo como medio para llegar a acuerdos y resolver conflictos tanto en el ámbito personal como social.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico: petición de aclaraciones ante una instrucción, propuestas sobre la manera de organizar las tareas, descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, intercambio de opiniones y exposición de conclusiones.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

3.2. Leer. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado como instrucciones de uso, normas y avisos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, con especial atención a la estructura de los diarios (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, sobre todo en las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
- Comprensión de textos del ámbito académico, sobre todo los de carácter expositivo y explicativo, las instrucciones para realizar tareas y la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información como enciclopedias y webs educativas).
- Identificación del tema de un texto. Ideas principales y secundarias.
- Lectura expresiva en voz alta. Dramatización. Memorización.
- Actitud reflexiva y crítica referida a la información de mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación o manipulación de la información.

3.3. Escribir. Composición de textos escritos

- Composición de una letra personal, adecuada a su madurez, clara y diferente, con uso normativo de mayúsculas y minúsculas.
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado como cartas, notas y avisos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias destinadas a un soporte impreso o digital.
- Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.
- Conversión de textos orales en escritos.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad

- Las lenguas como elementos configuradores de la identidad personal y colectiva. Actitudes y prejuicios.
- La diversidad lingüística en el mundo actual. Principales familias lingüísticas.
- Las lenguas románicas.
- Las lenguas del Estado español. Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas del Estado, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
- El dominio lingüístico. Las variantes geográficas: dialectos. Otras variantes, niveles de uso y registros.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Fonética y ortografía

- Correspondencia entre sonidos y grafías. La sílaba.
- Acentuación y puntuación.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñir la norma lingüística en los escritos.
- Reconocimiento de las principales normas fonéticas.

2. Gramática

- Clases de palabras. El sustantivo y el adjetivo. El determinante. El verbo y la conjugación verbal. El adverbio.
- Estructura de la oración simple. La concordancia.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificación del sujeto y los complementos principales del verbo.
- Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración, sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.

- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos.

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y algunos mecanismos de referencia interna.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.

3. Léxico

- Estructura de la palabra: lexema y morfema.
- Reconocimiento de los mecanismos de formación de palabras: composición y derivación.
- Léxico: vulgarismos y localismos.
- Sentido propio y sentido figurado. Significado contextual.

Bloque 4. Educación literaria

- La obra literaria como acto comunicativo y producto estético.
- Desarrollo de la autonomía lectora y estimación por la literatura como fuente de placer personal y de conocimiento del mundo.
- Identificación de la relación entre las manifestaciones literarias, las sociedades en las cuales se desarrollan y las personas que las producen.
- Introducción a los géneros literarios a través de la lectura comentada de fragmentos representativos de obras adecuadas a la edad. Análisis de sus rasgos más característicos.
- Lectura de diversas obras adecuadas, en extensión y contenidas, a la edad. Recensión de lecturas.
- Lectura expresiva en prosa y verso.
- Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas y reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos para reconocer los aspectos formales del texto teatral.
- Identificación de los recursos lingüísticos propios de los textos de carácter literario.
- Valoración de la creación literaria propia como expresión del pensamiento.

Bloque 5. Técnicas de trabajo

- Iniciación al uso del diccionario general y especializado, enciclopedias, correctores ortográficos de los procesadores de textos y otras obras de consulta.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares, las enciclopedias y otras obras de consulta, especialmente sobre tipo de palabras y normativas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.
- Toma de apuntes.
- Lectura comprensiva y subrayada.
- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Planificación y elaboración de guiones, esquemas y borradores previos a la producción de textos propios.
- Revisión y corrección de textos producidos por uno mismo de acuerdo con las habilidades y los contenidos aprendidos.
- Valoración de la atención, la concentración y la memoria como herramientas útiles para el aprendizaje de conceptos lingüísticos.
- Autoevaluación y crítica del propio proceso de aprendizaje. Corrección de las propias producciones, orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje con una actitud positiva.
- Interés por la buena elaboración y presentación de los textos orales y escritos, tanto manuscritos como digitales, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales y la intención de textos orales y escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; expresar el contenido de forma oral y escrita; captar la idea global de informaciones oídas en la radio o en la televisión y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Se pretende evaluar la comprensión oral y escrita de textos, tanto la sintética (captar la idea principal de un texto próximo al alumno o alumna o oído/leído en medios de comunicación), como la analítica (recordar y llevar a cabo los diferentes pasos de un texto instructivo poco complejo, identificar los enunciados en que aparece explícito el tema general, distinguir las partes de un texto, etc.). La comprensión de textos se ha vuelto fundamental en nuestra sociedad y es imprescindible el establecimiento de pruebas orales de acuerdo con la tipología textual con un nivel de exigencia creciente si quiere conseguirse desarrollar el espíritu crítico del alumnado ante diferentes fuentes de informa-

ción y su competencia en la comprensión de textos dentro del ámbito académico.

2. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconocer el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguir entre la dimensión informativa y la persuasiva y manipuladora.

La evaluación de la capacidad del alumnado para distinguir las informaciones objetivas de las que sólo quieren manipular al emisor es fundamental para desarrollar la actitud crítica del alumno o la alumna, así como para evaluar si es capaz de distinguir el tema principal de un texto y la finalidad de éste.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos.

Se trata de evaluar si el alumnado sabe dar un valor a los aprendizajes que adquiere a lo largo de su vida académica. Así tendrán especial importancia los conectores textuales, las formas verbales propias de la narración, la expresión del deseo y el mandato, así como también la función cohesionadora de los signos de puntuación, herramientas que nos ayudan a comprender el texto.

4. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada a cada situación comunicativa.

Con este criterio se pretende entrenar al alumnado en la composición del texto. Conviene articular mecanismos para evaluar su adecuación al registro y al canal, el enfoque del tema, el grado de formalidad, la estructura idónea con el fin de hacer el discurso más eficaz, la cantidad y la calidad de la información, la combinación equilibrada entre tema y repetición, el uso de ejemplos y cualquier otro aspecto que afecte la composición global del contenido. Es útil evaluar de manera constante y progresiva la expresión oral del alumnado.

5. Realizar narraciones, exposiciones y resúmenes orales y escritos en soporte papel o digital, de una manera clara y muy estructurada con la ayuda de medios audiovisuales y de las nuevas tecnologías, utilizando el registro adecuado, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado sabe usar los instrumentos adecuados para producir textos con diferentes finalidades. Se evaluará su adecuación al registro, al canal, al grado de formalidad y a la cantidad y calidad de la información. También es muy importante evaluar la cohesión de las frases mediante conectores, el uso de una sintaxis adecuada con nexos adecuados, la morfología, la variedad léxica, las normas ortográficas, etc. Tiene que ponerse mucho cuidado en la evaluación constante de las producciones orales de los alumnos y es fundamental que el alumnado no improvise los textos sino que se acostumbre a trabajar de una manera programada. El profesorado tendrá que revisar la composición de esquemas y guiones, así como insistir en la importancia de la elaboración de borradores.

6. Utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Tiene que valorarse la buena utilización de la gran cantidad de información que nos invade desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Saber hacer un uso adecuado de fuentes (libros de texto, enciclopedias y diccionarios –en cualquier soporte– y Internet) a la hora de buscar la información, valorando no sólo la búsqueda de esta información, sino su elección razonada, su calidad y la cantidad idónea según el tipo de trabajo y su extensión. El objetivo es que el alumnado no improvise los textos, sino que se acostumbre a hacer el trabajo de manera sistemática y programada. Por esto, el profesorado deberá vigilar la composición previa de un esquema o un guión, para verificar si la estructura dada a la información sigue un orden correcto que permita la máxima claridad expositiva. Si los textos son orales, es útil evaluarlos inmediatamente después para calibrar, con la ayuda de todo el grupo clase, si los recursos no verbales han sido adecuados o no.

7. Saber leer expresivamente textos en prosa, literarios o, no, con entonación, ritmo y volumen adecuados y de acuerdo con las reglas ortológicas.

Se trata de comprobar el dominio de esta técnica que favorece una comprensión del texto más rápida a través de la propia voz, a la vez que ayuda a fijar las características fonéticas mediante la práctica de la lectura. Además, proporciona un muestrario fonético que tendría que servir de almacén ortológico al cual el alumnado puede recurrir cuándo necesita pronunciar un discurso. La voz y la entonación adecuadas son marcadores de la posición del alumno o alumna en relación al resto de compañeros y la sociedad y, por lo tanto, este objetivo persigue también hacerle hablante activo. En este curso, la lectura puede servir de apoyo para la práctica del ejercicio oral y comunicativo.

8. Exponer una opinión sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad. Reconocer el género y la estructura global y valorar el uso del lenguaje. Diferenciar sentido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Se pretende con este criterio evaluar y fomentar el hábito de la lectura, fundamental en la comprensión y elaboración de todo tipo de texto, además de desarrollar el espíritu crítico del alumnado a la hora de valorar a una obra leída. Tiene que insistirse en la necesidad de argumentar de una manera razonada el porqué de una opinión con respecto a un texto leído.

El profesorado tiene que buscar sistemas para que el alumnado aprenda la tarea ingente escondida detrás de cada obra literaria en cuanto a recursos retóricos, estilo, temas, estructura, creación de un mundo, de unos personajes y de una trama. Por otra parte, hay que asegurarse que el alumnado entiende que una obra literaria (especialmente las clásicas) contiene dentro toda una época: es el reflejo de su manera de pensar, de sus valores, de su estética, etc. A la hora de evaluar el aprovechamiento de la lectura, estos dos aspectos tendrán que ser tenidos en cuenta.

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de textos breves o fragmentos, sobre todo en los temas y motivos de la tradición. Reconocer las características básicas del género, así como algunas figuras literarias.

Con este criterio se evalúa si el alumnado reconoce los diferentes géneros y es capaz de valorar en cada caso la adecuación del texto al género al cual se adscribe. También nos permite saber si el alumnado sabe descubrir la variedad y la riqueza de la literatura como fuente de placer, enriquecimiento personal y fuente de conocimiento. El aprendizaje de los rasgos no es una finalidad en sí misma, sino un instrumento de cara a la comprensión de la obra y a una mejor valoración de sus méritos. Esto tendrá que tenerse muy en cuenta a la hora de evaluar este criterio.

10. Componer textos con intención literaria y utilizar y valorar la lectura y la literatura en general como maneras de aprendizaje y de acceso al patrimonio cultural y como método de enriquecimiento personal.

Al componer textos literarios podemos comprobar si el alumnado es capaz de poner en funcionamiento toda una serie de conocimientos adquiridos previamente con respecto a las convenciones de la literatura. Este objetivo no pretende que todo el alumnado disfrute obligatoriamente con la lectura, sino que valore el hecho literario, independientemente de su juicio crítico. Fomentamos, además, la parte lúdica de la literatura, así como la importancia de la planificación y revisión de textos.

11. Iniciar la terminología básica en las actividades de reflexión sobre el uso de la lengua. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

Tenemos que comprobar si el alumnado conoce la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Tiene que evaluarse si el alumnado conoce terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimiento de formación de palabras, sinonimia y antonimia. Categorías gramaticales, tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado. Tiene que evaluarse, también, la obtención de información gramatical en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

12. Valorar la diversidad lingüística del Estado español, reconocer las lenguas en contacto y los diferentes usos sociales de éstas, valorando la riqueza que supone tal diversidad.

Tenemos que evaluar si se identifican los fenómenos de contacto, así como la presencia de rasgos peculiares caracterizadores de los diferentes usos. También hacer reflexionar a nuestros alumnos sobre cualquier tipo de uso discriminatorio del lenguaje, tanto en textos ajenos como en textos de producción propia.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación

1. Funciones del lenguaje

- Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de éstos.

- Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.

2. La diversidad de los textos

- Tipologías textuales: textos espontáneos y planificados.
- La exposición y la argumentación.
- La narración y la descripción.
- El diálogo.

3. Habilidades lingüísticas

3.1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de discursos de la vida cotidiana y de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual.

- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico con atención especial a la presentación de tareas e instrucciones para realizarlos, en exposiciones orales breves y en la obtención de informaciones en informativos y documentales.

- Resumen oral de textos.

- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de manera secuenciada y con claridad, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en la manera de presentar los hechos en diferentes medios.

- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

- Utilización de la lengua de acuerdo con el registro adecuado a cada situación comunicativa planteada.

- Valoración del diálogo como medio para llegar a acuerdos y resolver conflictos tanto en el ámbito personal como social.

- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico: petición de aclaraciones ante una instrucción, propuestas sobre la manera de organizar las tareas, descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, intercambio de opiniones y exposición de conclusiones.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

3.2. Leer. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.

- Comprensión de textos de los medios de comunicación, con especial atención a la estructura de los diarios (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, sobre todo en las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.

- Comprensión de textos del ámbito académico, sobre todo los de carácter expositivo y explicativo, las instrucciones para realizar tareas y la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información como enciclopedias y webs educativas).

- Identificación del tema de un texto. Ideas principales y secundarias.

- Lectura expresiva en voz alta. Dramatización. Memorización.

- Actitud reflexiva y crítica referida a la información de mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación o manipulación de la información.

3.3. Escribir. Composición de textos escritos

- Consolidación de una letra personal, adecuada a su madurez, clara y diferente, con uso normativo de mayúsculas y minúsculas así como el conocimiento de las reglas de márgenes.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.

- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias destinadas a un soporte impreso o digital.

- Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.

- Conversión de textos orales en escritos.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad

- La diversidad lingüística en el mundo actual.

- Proceso de formación y transformación de las lenguas.

- La realidad plurilingüe del Estado español. Factores históricos que la han originado.

- Introducción a la historia de las lenguas cooficiales reconocidas en los respectivos estatutos de autonomía.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Fonética y ortografía

- Principales esquemas silábicos del castellano. Diptongos, triptongos y hiatos.

- La sílaba en la escritura.

- Uso de la tilde en combinaciones vocálicas (diptongos, triptongos, hiatos).

- Uso de los signos de exclamación y de interrogación.

- Uso del guión, la raya, las comillas y el paréntesis.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñir los escritos en la norma lingüística.

2. Gramática

- Clases de palabras. El sustantivo y el adjetivo. El pronombre: clasificación. El determinante: clasificación. El verbo: la conjugación. El adverbio. La preposición. La conjunción. La interjección.

- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales.

- Oraciones simples. Estructuras sintagmáticas.

- Complementos del nombre y del verbo.

- Clases de oraciones.

- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado; identificación del sujeto y de los complementos del verbo; transformación de oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente y paciente).

- Utilización de una terminología sintáctica básica: oración, sujeto y predicado, predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.

- Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (pronombres, posesivos, demostrativos, adverbios de tiempo y de lugar) en textos orales y escritos.

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto.

- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.

- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo y el uso de construcciones de participio y de gerundio.

3. Léxico

- Relaciones entre palabras por la forma y por el significado: polisemia y homonimia; sinonimia y antonimia.

- Dialectalismos y vulgarismos.

Bloque 4. La educación literaria

- Desarrollo de la autonomía lectora y estimación por la literatura como fuente de placer personal y de conocimiento del mundo.

- Identificación de la relación entre las manifestaciones literarias, las sociedades en las cuales se desarrollan y las personas que las producen.

- Lectura comprensiva de diversas obras adecuadas, en extensión y contenidas, a la edad. Recensión de lecturas.

- La lírica: el ritmo y la rima. Métrica. Versos y estrofas.

- Lectura comentada y recitada de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.

- La narrativa: estructura. La épica, el cuento y la novela.

- Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces, etc.

- El teatro: texto y representación. Aspectos generales de la tragedia y de la comedia.

- Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y resaltando la estructura y los componentes del texto teatral.

- Valoración de la creación literaria propia como expresión del pensamiento.

Bloque 5. Técnicas de trabajo

- Uso de diccionarios generales y especializados (sinónimos, refranes, locuciones, dudas, etc.) y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.

- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativas.

- Toma de apuntes.

- Análisis. Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.

- Síntesis. Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Planificación y elaboración de guiones, esquemas y borradores previos a la producción de textos propios.
- Valoración de la atención, la concentración y la memoria como en herramientas útiles para el aprendizaje de conceptos lingüísticos.
- Autoevaluación y crítica del propio proceso de aprendizaje. Corrección de las propias producciones, orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje con una actitud positiva.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de las bibliotecas virtuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente para obtener información y de modelos para la composición escrita.
- Interés por la buena presentación de los textos orales y escritos, tanto manuscritos como digitales, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales y la intención de textos orales y escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; expresar el contenido oralmente y por escrito; captar la idea global de informaciones escuchadas en la radio o en la televisión y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Se pretende evaluar la comprensión oral y escrita de textos, tanto la sintética (captar la idea principal de un texto próximo al alumnado o oído/leído en medios de comunicación), como la analítica (recordar y llevar a cabo los diferentes pasos de un texto instructivo poco complejo, identificar los enunciados en que aparece explícito el tema general, distinguir las partes de un texto, etc.). La comprensión de textos se ha vuelto fundamental en nuestra sociedad y es imprescindible el establecimiento de pruebas orales de acuerdo con la tipología textual establecida con un grado de exigencia creciente si quiere conseguirse desarrollar el espíritu crítico del alumnado ante diferentes fuentes de información y su competencia en la comprensión de textos dentro del ámbito académico.

2. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconociendo el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva y manipuladora.

La evaluación de la capacidad del alumnado para distinguir informaciones objetivas de aquellas que sólo quieren manipular al emisor es fundamental para desarrollar la actitud crítica del alumnado así como para evaluar si es capaz de distinguir el tema principal de un texto y su finalidad.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos.

Se trata de evaluar si el alumnado sabe dar un valor a los aprendizajes que va adquiriendo a lo largo de su vida académica. Así tendrán especial importancia los conectores textuales, las formas verbales propias de la narración, la expresión del deseo y el mandato, así como también la función cohesionadora de los signos de puntuación, herramientas que nos ayudan a comprender el texto.

4. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada a cada situación comunicativa.

Con este criterio se pretende entrenar al alumnado en la composición del texto. Conviene articular mecanismos para evaluar la adecuación al registro y al canal, el enfoque del tema, el grado de formalidad, la estructura idónea con el fin de hacer el discurso más eficaz, la cantidad y la calidad de la información, la combinación equilibrada entre tema y repetición, el uso de ejemplos y cualquier otro aspecto que afecte la composición global del contenido. Es útil evaluar de manera constante y progresiva la expresión oral del alumnado.

5. Realizar narraciones, exposiciones y resúmenes orales y escritos en soporte papel o digital, de una manera clara y muy estructurada con la ayuda de medios audiovisuales y de las nuevas tecnologías, utilizando el registro adecuado, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado sabe usar los instrumentos adecuados para producir textos con diferentes finalidades. Tiene que evaluarse la adecuación al registro, al canal, al grado de formalidad y a la cantidad y calidad de la información. También es muy importante evaluar la cohesión de las frases mediante conectores, el uso de una sintaxis adecuada con nexos adecuados, la morfología, la variedad léxica, las normas ortográficas, etc. Tiene que ponerse mucho cuidado en la evaluación constante de las producciones orales de los alumnos y es fundamental que el alumnado no impro-

visé los textos sino que se acostumbre a trabajar de una manera programada. El profesorado tendrá que revisar la composición de esquemas y guiones, así como insistir en la importancia de la elaboración de borradores.

6. Utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Tiene que valorarse la buena utilización de la gran cantidad de información que nos invade desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Saber hacer un uso adecuado de fuentes (libros de texto, enciclopedias y diccionarios –en cualquier soporte– y Internet) a la hora de buscar la información, valorando no sólo la búsqueda de esta información, sino la elección razonada, la calidad y la cantidad idónea según el tipo de trabajo y la extensión de éste. El objetivo es que el alumnado no improvise los textos, sino que se acostumbre a trabajar de manera sistemática y programada. Por eso, el profesorado tendrá que vigilar la composición previa de un esquema o un guión, con el fin de verificar si la estructura de la información sigue un orden correcto que permita la máxima claridad expositiva. Si los textos son orales, es útil una evaluación posterior inmediata para calibrar, con la ayuda de todo el grupo clase, si los recursos no verbales han sido adecuados o no.

7. Saber leer expresivamente textos en prosa, literarios o no, con entonación, ritmo y volumen adecuado y de acuerdo con las reglas ortológicas.

Se trata de comprobar el dominio de esta técnica que favorece una más rápida comprensión del texto a través de la propia voz, a la vez que ayuda a fijar las características fonéticas mediante la práctica de la lectura. Además, proporciona un muestrario fonético que tendría que servir de almacén ortológico al cual el alumnado puede recurrir cuándo necesita pronunciar un discurso. La voz y la entonación adecuadas son marcadores de la posición del alumnado en relación al resto de compañeros y la sociedad y, por lo tanto, este objetivo persigue también hacerlo hablante activo. En este curso, la lectura puede servir de apoyo para la práctica del ejercicio oral y comunicativo.

8. Exponer una opinión sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad. Reconocer el género y la estructura global y valorar el uso del lenguaje. Diferenciar sentido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Se pretende con este criterio evaluar y fomentar el hábito de la lectura, fundamental en la comprensión y elaboración de todo tipo de texto, además de desarrollar el espíritu crítico del alumnado a la hora de valorar una obra leída. Tiene que insistirse en la necesidad de argumentar de una manera razonada el porqué de una opinión respecto de un texto leído.

El profesorado tiene que buscar sistemas para que el alumnado aprenda la tarea ingente escondida detrás de cada obra literaria en cuanto a recursos retóricos, estilo, temas, estructura, creación de un mundo, de unos personajes y de una trama. Por otra parte, habrá que asegurarse que el alumnado entiende que una obra literaria (especialmente los clásicos) contiene dentro toda una época: es el reflejo de su manera de pensar, de sus valores, de su estética, etc. A la hora de evaluar el aprovechamiento de la lectura, estos dos aspectos tendrán que ser tenidos en cuenta.

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de textos breves o fragmentos, sobre todo en los temas y motivos de la tradición. Reconocer las características básicas del género, así como algunas figuras literarias.

Con este criterio se evalúa si el alumnado reconoce los diferentes géneros y es capaz de valorar en cada caso la adecuación del texto al género al cual se adscribe. También nos permite saber si el alumnado sabe descubrir la variedad, la riqueza de la literatura como fuente de placer, enriquecimiento personal y fuente de conocimiento. El aprendizaje de los rasgos no será una finalidad en sí misma, sino un instrumento de cara a la comprensión de la obra y a una mejor valoración de sus méritos. Esto tendrá que tenerse muy en cuenta a la hora de evaluar este criterio.

10. Componer textos con intención literaria y utilizar y valorar la lectura y la literatura en general como formas de aprendizaje y de acceso al patrimonio cultural y como método de enriquecimiento personal.

Al componer textos literarios podemos comprobar si el alumnado es capaz de poner en funcionamiento toda una serie de conocimientos adquiridos previamente con respecto a las convenciones de la literatura. Este objetivo no pretende que todo el alumnado disfrute obligatoriamente con la lectura, sino que valore el hecho literario, independientemente de su juicio crítico. Fomentamos, además, la parte lúdica de la literatura, así como la importancia de la planificación y revisión de textos.

11. Conocer la terminología básica en las actividades de reflexión sobre el

uso lingüístico. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

Tenemos que comprobar si el alumnado conoce la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Tiene que evaluarse si el alumnado conoce la terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimiento de formación de palabras, sinonimia y antonimia. Categorías gramaticales, tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado. Tiene que evaluarse, también, la obtención de información gramatical en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

12. Valorar la diversidad lingüística del Estado español, reconocer las lenguas en contacto y los diferentes usos sociales de éstas, valorando la riqueza que supone tal diversidad.

Tenemos que evaluar si se identifican los fenómenos de contacto, así como la presencia de rasgos peculiares caracterizadores de los diferentes usos. También hacer reflexionar a nuestros alumnos sobre cualquier tipo de uso discriminatorio del lenguaje, tanto en textos ajenos como en textos de producción propia.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación

1. Los medios de comunicación

- La prensa, la radio y la televisión.
- Géneros periodísticos de información: noticia, crónica y reportaje.
- El texto periodístico dialogado: la entrevista.

2. Estructuras formales del texto

- Estructuras narrativas: cuento, novela, noticia, crónica, reportaje, etc.
- Estructuras descriptivas: descripción científica, literaria, etc.
- Estructuras dialogadas: entrevista, encuesta, teatro, etc.
- Estructuras expositivas y explicativas: exposición oral, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, proyectos, informes, etc.

3. Habilidades lingüísticas

3.1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación audiovisual como reportajes y entrevistas.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico con atención especial a la presentación de tareas e instrucciones para realizarlos, en exposiciones orales breves y en la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, reportajes o entrevistas.
- Exposición de la información tomada de un medio de comunicación sobre un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Explicaciones orales sencillas de manera ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Análisis y uso de la lengua de acuerdo con el registro requerido a cada situación comunicativa.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre la manera de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.
- Manejo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar mensajes orales.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Valoración del diálogo como medio para llegar a acuerdos y resolver conflictos tanto en el ámbito personal como en el social.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

3.2. Leer. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como convocatorias y órdenes del día, actos de reuniones y reglamentos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas.
- Comprensión de textos del ámbito académico, con especial atención a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Lectura expresiva en voz alta. Dramatización. Memorización.

- Reconocimiento de hechos, opiniones e interpretaciones en un texto escrito.

- Identificación del tema de un texto. Ideas principales y secundarias. Identificación del tema y de la idea principal de un texto escrito de la vida cotidiana o dentro del ámbito académico.

- Reconocimiento de los rasgos distintivos y de las peculiaridades formales de los textos escritos.

- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación o manipulación de la información.

3.3. Escribir. Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como participación en foros, diarios personales, reglamentos o circulares.

- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo.

- Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y explicativos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.

- Propiedades del texto: coherencia y cohesión textuales; adecuación en el registro; corrección gramatical.

- Conversión de textos orales en escritos.

- Transformación de textos de un registro a otro.

- Valoración de los diferentes recursos lingüísticos y extralingüísticos que utilizan los mensajes publicitarios.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como manera de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad

- Origen y evolución de la lengua castellana.

- Fenómenos del contacto de lenguas. Bilingüismo, conflicto lingüístico.

- Zonas bilingües del Estado español. La normalización de las lenguas en su propio territorio.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Fonética y ortografía

- Revisión de la acentuación (monosílabos, palabras compuestas, interrogativos y exclamativos).

- Interferencias fonéticas.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñir los escritos a la norma lingüística.

2. Gramática

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como el conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y la perífrasis verbal de carácter modal.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.

- Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones; identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales; uso de la terminología sintáctica necesaria en los análisis de las oraciones simples: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo.

- Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos, etc.), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la normativa.

- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.

3. Léxico

- Neologismos, locuciones, modismos. Refranes. Frases hechas.

- Mecanismos de formación de palabras: composición y derivación.

- Significado y sentido. Campos semánticos y asociativos. Familias léxicas. El cambio semántico.

- Interferencias léxicas.

Bloque 4. Educación literaria

1. El lenguaje literario

- Desarrollo de la autonomía lectora y apreciación de la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Identificación de la relación entre las manifestaciones literarias, las sociedades en las cuales se desarrollan y las personas que las producen.
- Lectura expresiva y comprensiva de obras en prosa y en verso.
- Memorización de textos breves y de poemas.
- Valoración de la creación literaria propia como expresión del pensamiento.
- Elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
- Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en diferentes periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa y la transformación del héroe en el personaje de novela.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español y del siglo XVIII, reconociendo algunas características temáticas y formales.
- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la edad media hasta el siglo XVIII y aproximación a algunos autores y obras relevantes.

2. La literatura medieval

- Introducción sociocultural y características generales.
- La lírica.
- La épica: El cantar del Mio Cid.
- La prosa: El Conde Lucanor. La Celestina.

3. Los Siglos de Oro

- Características generales.
- El humanismo.
- La lírica: Garcilaso de la Vega, Luis de Góngora, Francisco de Quevedo.
- La prosa: El Lazarillo de Tormes i El Quijote.
- El teatro: Lope de Vega y Calderón de la Barca.

4. El Siglo XVIII

- Características generales.
- El teatro y la prosa.

Bloque 5. Técnicas de trabajo

- Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet, etc.).
- Comprensión de textos del ámbito académico, poniendo énfasis a la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información).
- Interpretación, asimilación e integración a los conocimientos previos de las informaciones lingüísticas y literarias que proporcionan las diferentes fuentes de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Utilización autónoma de manera progresiva de la biblioteca del centro, de las bibliotecas del entorno y de las bibliotecas virtuales.
- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Toma de apuntes.
- Análisis. Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.
- Síntesis. Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Planificación y elaboración de guiones, esquemas y borradores previos a la producción de textos propios.
- Revisión y corrección de textos producidos por uno mismo de acuerdo con las habilidades y los contenidos aprendidos.
- Valoración de la atención, la concentración y la memoria como herramientas útiles para el aprendizaje de conceptos lingüísticos.
- Autoevaluación y crítica del propio proceso de aprendizaje. Corrección de las propias producciones, orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje con una actitud positiva.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales y la intención de textos orales y escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalidad, inferir el tema general y los temas secundarios, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades de contenido, y expresar su contenido oralmente y haciendo por escrito un esquema o resumen y aportando también una opinión personal.

Se pretende evaluar la comprensión oral y escrita de textos, tanto la sintética (identificar el tema general de un texto y los temas secundarios, no reconociendo sólo los enunciados en que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en un texto), como la analítica (establecer la relación con los elementos de una exposición y de una explicación y aplicar técnicas de organización de ideas). Se evalúa la capacidad del alumnado de reconocer la diversidad de registros y utilizar el más adecuado en cada ocasión, identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación, etc.) y el propósito comunicativo, seguir instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad. También de plasmar en forma de esquema y resumir los contenidos y de poder aportar una valoración personal razonada y bien argumentada.

2. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconociendo el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguiendo entre la dimensión informativa y la persuasiva y manipuladora.

La evaluación de la capacidad del alumnado para distinguir informaciones objetivas de aquéllas que sólo quieren manipular el emisor es fundamental para desarrollar la actitud crítica del alumnado así como para evaluar si es capaz de distinguir el tema principal de un texto y la finalidad de éste.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se busca descubrir si se adquieren y se utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Tiene que atenderse especialmente a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía), los conectores, los mecanismos de referencia interna, los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos así como la inserción de subordinadas. Tiene que comprobarse la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas de los signos de puntuación.

4. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar que los alumnos redactan los textos con una organización clara, enlazan las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y manifiestan interés por planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado para su formato y su registro. En este curso tiene que evaluarse si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital; componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actos de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando en los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. También tiene que valorarse la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto por las normas ortográficas y tipográficas.

5. Utilizar técnicas de tratamiento y de procesamiento de la información para preparar textos. Aprovechar los recursos que proporciona la tecnología de la información (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.) para reestructurar los trabajos escritos y facilitar la precisión y la presentación de las ideas.

Tiene que valorarse la buena utilización de la gran cantidad de información que nos invade desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Saber hacer un uso adecuado de fuentes (libros de texto, enciclopedias y diccionarios –en cualquier soporte– y Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD,

etc.) a la hora de buscar la información, valorando no sólo la búsqueda de esta información, sino la elección razonada, la calidad y la cantidad idóneas según el tipo de trabajo y su extensión. El profesorado ha de vigilar la composición previa de un esquema o un guión, para verificar si la estructura dada a la información sigue un orden correcto que permita la máxima claridad expositiva.

6. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean de interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc. Se trata de evaluar que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que les explican. Tiene que valorarse especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

7. Saber leer expresivamente textos en prosa, literarios o, no, con entonación, ritmo y volumen adecuados y de acuerdo con las reglas ortológicas.

Se trata de comprobar el dominio de esta técnica que favorece una más rápida comprensión del texto a través de la propia voz, a la vez que ayuda a fijar las características fonéticas mediante la práctica de la lectura. Además, proporciona un muestrario fonético que tendría que servir de almacén ortológico al cual el alumnado puede recurrir cuándo necesita pronunciar un discurso. La voz y la entonación adecuadas son marcadores de la posición del alumnado en relación al resto de compañeros y la sociedad y, por lo tanto, este objetivo persigue también hacerlo hablante activo.

8. Exponer una opinión sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados. Evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor. Situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la experiencia propia, valorando la literatura como medio para interpretar la realidad.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados (incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Tienen que considerar el texto de manera crítica, evaluar el contenido, teniendo en cuenta el contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo, el punto de vista y el oficio) del autor o autora. Tienen que emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre el contenido de ésta y las vivencias propias.

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de textos breves o fragmentos, teniendo en cuenta la presencia de ciertos temas recurrentes, el valor simbólico del lenguaje poético y la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar el contenido, la organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor o autora. Debe tenerse en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

10. Componer textos con intención literaria y utilizar y valorar la lectura y la literatura en general como maneras de aprendizaje y de acceso al patrimonio cultural y como método de enriquecimiento personal.

Al componer textos literarios podemos comprobar si el alumnado es capaz de poner en funcionamiento toda una serie de conocimientos adquiridos previamente con respecto a las convenciones de la literatura. Este objetivo intenta comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante la composición de un texto en que se imite o se recree alguno de los modelos utilizados en clase.

11. Conocer la terminología básica en las actividades de reflexión sobre el uso lingüístico. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

Tiene que comprobarse que se conoce y se empieza a utilizar la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteri-

ores, tiene que comprobarse el conocimiento de la referida a clases de predicados (nominal, verbal) y oraciones (activa, pasiva) y de complementos verbales; cambios de categoría (nominalizaciones) y a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Tiene que valorarse la autonomía progresiva en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

12. Distinguir los principales periodos de la literatura castellana, teniendo en cuenta la relación con el contexto historicosocial, los géneros literarios y algunos autores significativos. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, mediante un trabajo personal de información y de síntesis, soporte papel o digital.

Este criterio evalúa el conocimiento que se va adquiriendo de la historia de la literatura castellana, desde la edad media hasta el siglo XVIII, con especial atención al contexto historicosocial, los géneros y los autores más significativos. Tiene que asumirse la producción literaria como una consecuencia de las vicisitudes históricas y culturales de nuestra tradición y mostrar las relaciones que se establecen con otras literaturas hispánicas y europeas y otras manifestaciones artísticas.

13. Valorar la diversidad lingüística del Estado español, reconocer las lenguas en contacto y los diferentes usos sociales de éstas, valorando la riqueza que supone la diversidad.

Tiene que evaluarse si se identifican los fenómenos de contacto, así como la presencia de rasgos peculiares caracterizadores de los diferentes usos. También se tiene que hacer reflexionar al alumnado sobre cualquier tipo de uso discriminatorio del lenguaje, tanto en textos ajenos como en textos de producción propia.

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación

1. Los medios de comunicación

- Los géneros periodísticos de argumentación: carta al director, editorial, columna y artículo de opinión.
- El lenguaje publicitario. Principales recursos expresivos.
- El lenguaje cinematográfico. Principales recursos expresivos.

2. El lenguaje administrativo

3. Estructuras formales del texto

- Estructuras expositivas (conferencia, currículum, instancia, carta, correo electrónico, disposiciones legales, contratos, correspondencia institucional, folletos, mapas conceptuales, etc.).
- Estructuras argumentativas (reclamación, recurso, editorial, columna de opinión, debate, correspondencia comercial, etc.).
- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas de la deixis en relación con las situaciones de comunicación.

4. Habilidades lingüísticas

4.1. Escuchar, hablar y conversar

- Análisis y uso de la lengua de acuerdo con el registro requerido a cada situación comunicativa.
- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en la radio o televisión y opiniones de los oyentes.
- Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con contenidos de diferentes materias.
- Exposición de la información tomada de un medio de comunicación sobre un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Presentaciones orales claras y muy estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admiten diferentes puntos de vista y diversas actitudes.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre la manera de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.
- Comprensión y valoración crítica de los diferentes recursos lingüísticos y extralingüísticos que utilizan los mensajes publicitarios y/o cinematográficos.
- Manejo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar mensajes orales.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Valoración del diálogo como medio para llegar a acuerdos y resolver conflictos tanto en el ámbito personal como en el social.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

4.2. Leer. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado como disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, sobre todo en los géneros de opinión como editoriales o columnas.
- Comprensión de textos del ámbito académico, con especial atención a la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información) incluyendo fragmentos de ensayos.
- Lectura expresiva en voz alta. Dramatización. Memorización.
- Reconocimiento de hechos, opiniones e interpretaciones en un texto escrito.
- Identificación del tema de un texto. Ideas principales y secundarias.
- Reconocimiento de los rasgos distintivos y de las peculiaridades formales de los textos escritos.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información de mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación, exclusión o manipulación de la información.

4.3. Escribir. Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como participación en foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, curriculum vitae y folletos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente cartas al director y artículos de opinión, editoriales y columnas, destinados al soporte escrito o digital.
- Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- Conversión de textos orales en escritos.
- Transformación de textos de un registro a otro.
- Valoración de los diferentes recursos lingüísticos y extralingüísticos que utilizan los mensajes publicitarios.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como manera de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad

- El castellano actual.
- La situación del castellano en el mundo. El castellano de América.
- Lenguas del Estado español y normativa legal.
- Situación de las lenguas de Europa, estudio de la planificación y los procesos de normalización en estos países.
- Actitudes para con la situación sociolingüística actual.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Fonética y ortografía

- Abreviaturas, acrónimos y siglas.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, utilización de los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciación de su valor social y de la necesidad de ceñir los escritos a la norma lingüística.
- Uso de correctores ortográficos.

2. Gramática

- Los complementos verbales.
- La oración compuesta. Clasificación. Análisis sintáctico.
- Texto y discurso. Uso de los principales marcadores.
- Reconocimiento de los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: oración y fragmento; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo

cohesionado y el uso de los términos siguientes: aposición; adjetivo y oración de relativo explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada copulativa, alternativa, adversativa y consecutiva; oración subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva.

- Identificación y uso reflexivo de diferentes procedimientos de conexión en los textos, con atención a los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, para favorecer la autonomía en la revisión de los textos propios.

- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo, e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.

3. Léxico

- Relaciones por el significado: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. La habilitación.
- Formación del léxico de la lengua castellana: voces patrimoniales, palabras populares, cultismos, préstamos, neologismos.
- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en diferentes ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.

Bloque 4. Educación literaria

1. El lenguaje literario

- Desarrollo de la autonomía lectora y estimación por la literatura como fuente de autoconocimiento, de placer y de comprensión de otros mundos, tiempos y culturas.
- Identificación de la relación entre las manifestaciones literarias, las sociedades en las cuales se desarrollan y las personas que las producen.
- Composición de textos de intención literaria.
- Valoración de la creación literaria propia como expresión del pensamiento.
- Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Elaboración de trabajos sobre lecturas.
- Lectura comentada y recitada de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura comentada de novelas y relatos escritos desde el siglo XIX hasta la actualidad que ofrezcan diferentes estructuras y voces narrativas.
- Lectura comentada y dramatizada de piezas teatrales contemporáneas breves, o de fragmentos de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.
- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura universal desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Aproximación a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.

2. El siglo XIX

- Características generales.
- La literatura romántica: José de Espronceda y Gustavo Adolfo Bécquer.
- La narrativa realista: Benito Pérez Galdós y Leopoldo Alas Clarín.

3. El siglo XX

- Características generales.
- Modernismo y generación del 98.
- La generación del 27.
- La literatura contemporánea: la narrativa, la poesía, el teatro.

Bloque 5. Técnicas de trabajo

- Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet, etc.).
- Comprensión de textos del ámbito académico, poniendo énfasis en la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información).
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de manera autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las bibliotecas del entorno y de las bibliotecas virtuales.
- Uso autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Toma de apuntes.

- Análisis. Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.
- Síntesis. Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Planificación y elaboración de guiones, esquemas y borradores previos a la producción de textos propios.
- Revisión y corrección de textos propios de acuerdo con las habilidades y los contenidos aprendidos.
- Valoración de la atención, la concentración y la memoria como herramientas útiles para el aprendizaje de conceptos lingüísticos.
- Autoevaluación y crítica del propio proceso de aprendizaje. Corrección de las producciones propias, orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje con una actitud positiva.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto por las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales y la intención de textos orales y escritos, del ámbito público y de los medios de comunicación, inferir el tema general y temas secundarios, distinguir como se organiza la información, contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos utilizados, y expresar su contenido de forma oral y escrita haciendo un esquema o resumen, aportando también una opinión personal razonada y muy argumentada.

Se pretende evaluar la comprensión oral y escrita de textos, tanto la sintáctica (identificar el tema general de un texto y los temas secundarios, no reconociendo sólo los enunciados en que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en un texto), como la analítica (establecer la relación entre los elementos de una exposición y de una argumentación y aplicar técnicas de organización de ideas), si identifican las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario. También si son capaces de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión). Se evalúa la capacidad del alumnado de reconocer la diversidad de registros y utilizar el más adecuado en cada ocasión, identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación, etc.) y el propósito comunicativo en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad) y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad. También de plasmar en forma de esquema y resumen los contenidos y de poder aportar una valoración personal razonada y bien argumentada.

2. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconociendo el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguiendo entre la dimensión informativa y la persuasiva y manipuladora.

La evaluación de la capacidad del alumnado para distinguir informaciones objetivas de aquéllas que sólo quieren manipular el emisor es fundamental para desarrollar la actitud crítica del alumnado así como para evaluar si es capaz de distinguir el tema principal de un texto y la finalidad de éste.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos, y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se busca descubrir si se utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Tienen que evaluarse todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas) y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); la construcción de oraciones simples y complejas con diferentes esquemas, semántico y sintáctico; los procedimientos de conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación). Además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, tiene que tenerse en cuenta la contribución de la puntuación en la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas.

4. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar que los alumnos redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés por planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado para su formato y su registro. En este curso tiene que evaluarse si saben componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículums y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar textos periodísticos de opinión utilizando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; resumir exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. También tiene que valorarse la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto por las normas ortográficas y tipográficas.

5. Utilizar técnicas de tratamiento y de procesamiento de la información para preparar textos. Aprovechar los recursos que proporciona la tecnología de la información (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.) para reestructurar los trabajos escritos y facilitar la precisión y la presentación de las ideas.

Tiene que valorarse la buena utilización de la gran cantidad de información que nos invade desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Saber usar adecuadamente fuentes (libros de texto, enciclopedias y diccionarios -en cualquier soporte- e Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.) a la hora de buscar la información, valorando no sólo la búsqueda de esta información, sino la elección razonada, la calidad y la cantidad idónea, según el tipo de trabajo y la extensión de éste.

6. Realizar presentaciones orales claras y muy estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y actitudes diversas delante de éstos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio quiere observarse si los alumnos son capaces de hacer una exposición sobre un tema con la ayuda de notas escritas y, eventualmente, con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante el tema y presentando las razones a favor o en contra que pueden darse, de manera que se proporcionen a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia. Tiene que valorarse especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en las presentaciones orales.

7. Exponer una opinión muy argumentada sobre la lectura personal de relatos de una cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor o autora; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la experiencia propia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad). Los alumnos y las alumnas tienen que considerar el texto de manera crítica; evaluar el contenido, la estructura general, el uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador o narradora, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor o autora. Tienen que emitir una opinión personal, muy argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre los contenidos y las vivencias propias.

8. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, teniendo en cuenta especialmente las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; tiene que observarse la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar el contenido, la organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor o autora. Tiene que tenerse en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, el reconocimiento de los géneros y de sus características y novedades en la literatura contemporánea, con carácter general (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.

9. Componer textos con intención literaria y utilizar y valorar la lectura y la literatura en general como formas de aprendizaje y de acceso al patrimonio cultural y como método de enriquecimiento personal.

Al componer textos literarios tiene que comprobarse si el alumnado es capaz de poner en funcionamiento los conocimientos adquiridos previamente con respecto a las convenciones de la literatura. Este objetivo intenta comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante la composición de un texto en que se imite o se recree alguno de los modelos utilizados en clase.

10. Conocer y utilizar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se utiliza de manera adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se llevan a cabo a clase. Tiene que comprobarse el conocimiento de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso. También tiene que comprobarse que se distingue entre forma y función de las palabras y que se conocen los procedimientos léxicos y sintácticos para los cambios de categoría. Tiene que valorarse la autonomía progresiva en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.

11. Distinguir los principales periodos de la literatura castellana y relacionarlos con el contexto historicosocial, los géneros literarios y algunos autores y autoras significativos. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores y autoras más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, soporte papel o digital.

Este criterio evalúa el conocimiento que se adquiere de la historia de la literatura castellana, desde el siglo XIX hasta la actualidad, con atención especial al contexto historicosocial, los géneros y los autores y autoras más significativos. Tiene que asumirse la producción literaria como una consecuencia de las vicisitudes históricas y culturales de nuestra tradición y mostrar las relaciones que se establecen con literaturas escritas en otras lenguas y con otras manifestaciones artísticas.

12. Describir los aspectos más elementales de la situación sociolingüística y legal de las lenguas del Estado español. Apreciar las normas que regulan la relación democrática entre hablantes de las diversas lenguas del Estado, manifestando actitudes de respeto hacia las lenguas y sus hablantes y haciendo uso de los derechos lingüísticos.

Se pretende evaluar si el alumnado está familiarizado con los conceptos que tienen relación con los fenómenos de contacto de lenguas (bilingüismo y conflicto lingüístico), si conoce cuáles son las leyes básicas que regulan la situación lingüística del Estado español, si desarrolla actitudes lingüísticas respetuosas y se da cuenta que los hablantes son los protagonistas de la situación sociolingüística y participan activamente en el proceso de normalización o de sustitución lingüística.

LENGUA CATALANA Y LITERATURA

Objetivos

La enseñanza de la lengua catalana y literatura en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos e interpretarlos con una actitud crítica, reconociendo las diferentes finalidades y situaciones de comunicación en que se producen.
2. Expresarse oralmente y por escrito con corrección, coherencia y adecuación a la situación comunicativa y al tipo de discurso.
3. Hacer uso del lenguaje como medio para fijar y desarrollar el propio pensamiento, para tomar conciencia de los propios sentimientos y para controlar la propia conducta.
4. Interpretar y utilizar la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores mediante textos adecuados.
5. Reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de la lengua en los niveles fonológico, ortográfico, morfológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual, y valorar las condiciones de producción y recepción con el fin de desarrollar la capacidad de regular las producciones lingüísticas propias.
6. Identificar y analizar los elementos y las características de los medios de comunicación y valorar la importancia en las manifestaciones culturales contemporáneas, con la finalidad de ampliar destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas en relación con los mensajes que contienen.
7. Utilizar las lenguas como instrumentos para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y el análisis de la realidad, para la fijación y el desarrollo del pensamiento y para la regulación de la propia actividad.
8. Utilizar las lenguas eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

9. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

10. Utilizar tanto los medios tradicionales como las nuevas tecnologías de la comunicación para buscar, elaborar y transmitir, información.

11. Reconocer los géneros y las formas de la tradición literaria y valorar las principales corrientes, autores y obras, como parte de nuestro patrimonio.

12. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos y apreciar las posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal.

13. Darse cuenta de que las producciones literarias constituyen interpretaciones del mundo y del individuo diversas; favorecen el desarrollo de la imaginación y del buen gusto estético, y son un medio de arraigo y participación en la cultura propia y de relación con otros pueblos.

14. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de las Islas Baleares, del Estado español y del mundo actual, y ser consciente de la riqueza que representa y de las diversas situaciones que plantean las lenguas en contacto.

15. Reconocer el hecho de que la relación de pertenencia a las Islas Baleares implica el aprendizaje y la capacidad de uso de la lengua catalana.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación

1. Elementos de la comunicación

- Diferencias relevantes, contextuales y formales entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
- Relevancia y alcance actual de los medios de comunicación de masas.
- Funciones comunicativas verbales y no verbales. Comunicación gestual y mediante otros códigos. Convencionalismos sociales. Presentaciones, saludos y despedidos, agradecimientos y disculpas, felicitaciones y pésames, etc.

2. La diversidad de los textos

- Tipologías textuales: textos espontáneos y planificados.
- La narración y la descripción.
- El diálogo.

3. Habilidades lingüísticas

3.1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de discursos de la vida cotidiana y de noticias de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual próximas a los intereses del alumnado.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico con atención especial a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a exposiciones orales breves y a la obtención de informaciones de documentales aparecidos en los medios de comunicación.
- Resumen oral de textos.
- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de manera secuenciada y con claridad, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Exposición de informaciones de actualidad de los medios de comunicación.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.
- Utilización de la lengua de acuerdo con el registro adecuado a cada situación comunicativa planteada.
- Valoración del diálogo como medio para llegar a acuerdos y resolver conflictos tanto en el ámbito personal como social.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico: petición de aclaraciones ante una instrucción, propuestas sobre la manera de organizar las tareas, descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, intercambio de opiniones y exposición de conclusiones.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

3.2. Leer. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado como instrucciones de uso, normas y avisos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, con especial atención a la estructura de los diarios (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, sobre todo en las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
- Comprensión de textos del ámbito académico, sobre todo los de carácter expositivo y explicativo, las instrucciones para realizar tareas y la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información como

enciclopedias y webs educativas).

- Identificación del tema de un texto. Ideas principales y secundarias.
- Lectura expresiva en voz alta. Dramatización. Memorización.
- Actitud reflexiva y crítica referida a la información de mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación o manipulación de la información.

3.3. Escribir. Composición de textos escritos

- Composición de una letra personal, adecuada a su madurez, clara y diferente, con uso normativo de mayúsculas y minúsculas.
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado como cartas, notas y avisos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias destinadas a un soporte impreso o digital.
- Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.
- Conversión de textos orales en escritos.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad

- Las lenguas como elementos configuradores de la identidad personal y colectiva. Actitudes y prejuicios.
- La diversidad lingüística en el mundo actual. Principales familias lingüísticas.
- Las lenguas románicas.
- Las lenguas del Estado español. Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas del Estado, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
- El dominio lingüístico. El nombre de la lengua. La unidad de la lengua catalana y la variación geográfica del catalán.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Fonética y ortografía

- Correspondencia entre sonidos y grafías. La sílaba.
- Sonidos vocálicos tónicos y átonos.
- Acentuación y puntuación.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñir la norma lingüística en los escritos.
- Reconocimiento de las principales normas fonéticas.

2. Gramática

- Clases de palabras. El sustantivo y el adjetivo. El determinante. El verbo y la conjugación. El adverbio.
- Estructura de la oración simple. La concordancia.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificación del sujeto y los complementos principales del verbo.
- Comprensión de la terminología sintáctica básica: oración, sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención en los temporales, explicativos y de orden, y algunos mecanismos de referencia interna.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.

3. Léxico

- Estructura de la palabra: lexema y morfema.
- Reconocimiento de los mecanismos de formación de palabras: composición y derivación.
- Léxico: vulgarismos y localismos.
- Sentido propio y sentido figurado. Significado contextual.
- Vocabulario temático: el ser humano, el traje, la casa, la comida, los animales, etc.

Bloque 4. Educación literaria

- La obra literaria como acto comunicativo y producto estético.
- Desarrollo de la autonomía lectora y estimación por la literatura como fuente de placer personal y de conocimiento del mundo.
- Identificación de la relación entre las manifestaciones literarias, las sociedades en las cuales se desarrollan y las personas que las producen.
- Introducción a los géneros literarios a través de la lectura comentada de

fragmentos representativos de obras adecuadas a la edad. Análisis de sus rasgos más característicos.

- Lectura de diversas obras adecuadas, en extensión y contenidas, a la edad. Recensión de lecturas.
- Lectura expresiva en prosa y verso.
- Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas y reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos para reconocer los aspectos formales del texto teatral.
- Identificación de los recursos lingüísticos propios de los textos de carácter literario.
- Valoración de la creación literaria propia como expresión del pensamiento.

Bloque 5. Técnicas de trabajo

- Iniciación al uso del diccionario general y especializado, enciclopedias, correctores ortográficos de los procesadores de textos y otras obras de consulta.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares, las enciclopedias y otras obras de consulta, especialmente sobre tipo de palabras y normativas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita.
- Toma de apuntes.
- Lectura comprensiva y subrayada.
- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Planificación y elaboración de guiones, esquemas y borradores previos a la producción de textos propios.
- Revisión y corrección de textos producidos por uno mismo de acuerdo con las habilidades y los contenidos aprendidos.
- Valoración de la atención, la concentración y la memoria como herramientas útiles para el aprendizaje de conceptos lingüísticos.
- Autoevaluación y crítica del propio proceso de aprendizaje. Corrección de las propias producciones, orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje con una actitud positiva.
- Interés por la buena elaboración y presentación de los textos orales y escritos, tanto manuscritos como digitales, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales y la intención de textos orales y escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; expresar el contenido de forma oral y escrita; captar la idea global de informaciones oídas en la radio o en la televisión y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Se pretende evaluar la comprensión oral y escrita de textos, tanto la sintética (captar la idea principal de un texto próximo al alumno o alumna o oído/leído en medios de comunicación), como la analítica (recordar y llevar a cabo los diferentes pasos de un texto instructivo poco complejo, identificar los enunciados en que aparece explícito el tema general, distinguir las partes de un texto, etc.). La comprensión de textos se ha vuelto fundamental en nuestra sociedad y es imprescindible el establecimiento de pruebas orales de acuerdo con la tipología textual con un nivel de exigencia creciente si quiere conseguirse desarrollar el espíritu crítico del alumnado ante diferentes fuentes de información y su competencia en la comprensión de textos dentro del ámbito académico.

2. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconocer el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguir entre la dimensión informativa y la persuasiva y manipuladora.

La evaluación de la capacidad del alumnado para distinguir las informaciones objetivas de las que sólo quieren manipular al emisor es fundamental para desarrollar la actitud crítica del alumno o la alumna, así como para evaluar si es capaz de distinguir el tema principal de un texto y la finalidad de éste.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos.

Se trata de evaluar si el alumnado sabe dar un valor a los aprendizajes que adquiere a lo largo de su vida académica. Así tendrán especial importancia los conectores textuales, las formas verbales propias de la narración, la expresión del deseo y el mandato, así como también la función cohesionadora de los signos de puntuación, herramientas que nos ayudan a comprender el texto.

4. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada a cada situación comunicativa.

Con este criterio se pretende entrenar al alumnado en la composición del texto. Conviene articular mecanismos para evaluar su adecuación al registro y al canal, el enfoque del tema, el grado de formalidad, la estructura idónea con el fin de hacer el discurso más eficaz, la cantidad y la calidad de la información, la combinación equilibrada entre tema y repetición, el uso de ejemplos y cualquier otro aspecto que afecte la composición global del contenido. Es útil evaluar de manera constante y progresiva la expresión oral del alumnado.

5. Realizar narraciones, exposiciones y resúmenes orales y escritos en soporte papel o digital, de una manera clara y muy estructurada con la ayuda de medios audiovisuales y de las nuevas tecnologías, utilizando el registro adecuado, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado sabe usar los instrumentos adecuados para producir textos con diferentes finalidades. Se evaluará su adecuación al registro, al canal, al grado de formalidad y a la cantidad y calidad de la información. También es muy importante evaluar la cohesión de las frases mediante conectores, el uso de una sintaxis adecuada con nexos adecuados, la morfología, la variedad léxica, las normas ortográficas, etc. Tiene que ponerse mucho cuidado en la evaluación constante de las producciones orales de los alumnos y es fundamental que el alumnado no improvise los textos sino que se acostumbre a trabajar de una manera programada. El profesorado tendrá que revisar la composición de esquemas y guiones, así como insistir en la importancia de la elaboración de borradores.

6. Utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Tiene que valorarse la buena utilización de la gran cantidad de información que nos invade desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Saber hacer un uso adecuado de fuentes (libros de texto, enciclopedias y diccionarios –en cualquier soporte– y Internet) a la hora de buscar la información, valorando no sólo la búsqueda de esta información, sino su elección razonada, su calidad y la cantidad idónea según el tipo de trabajo y su extensión. El objetivo es que el alumnado no improvise los textos, sino que se acostumbre a hacer el trabajo de manera sistemática y programada. Por esto, el profesorado deberá vigilar la composición previa de un esquema o un guión, para verificar si la estructura dada a la información sigue un orden correcto que permita la máxima claridad expositiva. Si los textos son orales, es útil evaluarlos inmediatamente después para calibrar, con la ayuda de todo el grupo clase, si los recursos no verbales han sido adecuados o no.

7. Saber leer expresivamente textos en prosa, literarios o, no, con entonación, ritmo y volumen adecuados y de acuerdo con las reglas ortológicas.

Se trata de comprobar el dominio de esta técnica que favorece una comprensión del texto más rápida a través de la propia voz, a la vez que ayuda a fijar las características fonéticas mediante la práctica de la lectura. Además, proporciona un muestrario fonético que tendría que servir de almacén ortológico al cual el alumnado puede recurrir cuando necesita pronunciar un discurso. La voz y la entonación adecuadas son marcadores de la posición del alumno o alumna en relación al resto de compañeros y la sociedad y, por lo tanto, este objetivo persigue también hacerle hablante activo. En este curso, la lectura puede servir de apoyo para la práctica del ejercicio oral y comunicativo.

8. Exponer una opinión sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad. Reconocer el género y la estructura global y valorar el uso del lenguaje. Diferenciar sentido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Se pretende con este criterio evaluar y fomentar el hábito de la lectura, fundamental en la comprensión y elaboración de todo tipo de texto, además de desarrollar el espíritu crítico del alumnado a la hora de valorar a una obra leída. Tiene que insistirse en la necesidad de argumentar de una manera razonada el porqué de una opinión con respecto a un texto leído.

El profesorado tiene que buscar sistemas para que el alumnado aprenda la tarea ingente escondida detrás de cada obra literaria en cuanto a recursos retóricos, estilo, temas, estructura, creación de un mundo, de unos personajes y de una trama. Por otra parte, hay que asegurarse que el alumnado entiende que una obra literaria (especialmente las clásicas) contiene dentro toda una época: es el reflejo de su manera de pensar, de sus valores, de su estética, etc. A la hora de evaluar el aprovechamiento de la lectura, estos dos aspectos tendrán que ser tenidos en cuenta.

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de textos breves o fragmentos, sobre todo en los temas y motivos de la tradición. Reconocer las características básicas del género, así como algunas figuras literarias.

Con este criterio se evalúa si el alumnado reconoce los diferentes géneros y es capaz de valorar en cada caso la adecuación del texto al género al cual se

adscribe. También nos permite saber si el alumnado sabe descubrir la variedad y la riqueza de la literatura como fuente de placer, enriquecimiento personal y fuente de conocimiento. El aprendizaje de los rasgos no es una finalidad en sí misma, sino un instrumento de cara a la comprensión de la obra y a una mejor valoración de sus méritos. Esto tendrá que tenerse muy en cuenta a la hora de evaluar este criterio.

10. Componer textos con intención literaria y utilizar y valorar la lectura y la literatura en general como maneras de aprendizaje y de acceso al patrimonio cultural y como método de enriquecimiento personal.

Al componer textos literarios podemos comprobar si el alumnado es capaz de poner en funcionamiento toda una serie de conocimientos adquiridos previamente con respecto a las convenciones de la literatura. Este objetivo no pretende que todo el alumnado disfrute obligatoriamente con la lectura, sino que valore el hecho literario, independientemente de su juicio crítico. Fomentamos, además, la parte lúdica de la literatura, así como la importancia de la planificación y revisión de textos.

11. Iniciar la terminología básica en las actividades de reflexión sobre el uso de la lengua. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

Tenemos que comprobar si el alumnado conoce la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Tiene que evaluarse si el alumnado conoce terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimiento de formación de palabras, sinonimia y antonimia. Categorías gramaticales, tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado. Tiene que evaluarse, también, la obtención de información gramatical en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

12. Comprender el origen y la evolución de la lengua catalana. Relacionar la lengua catalana con otras lenguas e identificar los fenómenos de contacto.

La intención es evaluar si el alumnado reconoce el catalán y sus variedades diatópicas como parte de la familia románica; que entienda, con ejemplos, las semblanzas que hay entre las lenguas románicas; que pueda distinguir tanto las diferencias como las coincidencias con el castellano con el fin de evitar errores (gramaticales, léxicos, fonéticos o sintácticos), así como para poder optimizar el aprendizaje y aprovechar los rasgos comunes.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación

1. Funciones del lenguaje

- Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de éstos.
- Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.

2. La diversidad de los textos

- Tipologías textuales: textos espontáneos y planificados.
- La exposición y la argumentación.
- La narración y la descripción.
- El diálogo.

3. Habilidades lingüísticas

3.1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de discursos de la vida cotidiana y de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico con atención especial a la presentación de tareas e instrucciones para realizarlos, en exposiciones orales breves y en la obtención de informaciones en informativos y documentales.
- Resumen oral de textos.
- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de manera secuenciada y con claridad, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en la manera de presentar los hechos en diferentes medios.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.
- Utilización de la lengua de acuerdo con el registro adecuado a cada situación comunicativa planteada.

- Valoración del diálogo como medio para llegar a acuerdos y resolver conflictos tanto en el ámbito personal como social.

- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico: petición de aclaraciones ante una instrucción, propuestas sobre la manera de organizar las tareas, descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, intercambio de opiniones y exposición de conclusiones.

- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

3.2. Leer. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.

- Comprensión de textos de los medios de comunicación, con especial atención a la estructura de los diarios (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, sobre todo en las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.

- Comprensión de textos del ámbito académico, sobre todo los de carácter expositivo y explicativo, las instrucciones para realizar tareas y la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información como enciclopedias y webs educativas).

- Identificación del tema de un texto. Ideas principales y secundarias.

- Lectura expresiva en voz alta. Dramatización. Memorización.

- Actitud reflexiva y crítica referida a la información de mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación o manipulación de la información.

3.3. Escribir. Composición de textos escritos

- Consolidación de una letra personal, adecuada a su madurez, clara y diferente, con uso normativo de mayúsculas y minúsculas así como el conocimiento de las reglas de márgenes.

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado.

- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias destinadas a un soporte impreso o digital.

- Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.

- Conversión de textos orales en escritos.

- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad

- La diversidad lingüística en el mundo actual.

- Proceso de formación y transformación de las lenguas.

- La realidad plurilingüe del Estado español. Factores históricos que la han originado.

- Las lenguas en contacto. El conflicto lingüístico.

- El estatuto jurídico de las lenguas en las Islas Baleares.

- La variación social del catalán.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Fonética y ortografía

- La sílaba en la escritura. Diptongos, hiatos. La diéresis.

- Sonidos consonánticos.

- Apóstrofe, contracción, guion.

- Uso de la tilde en combinaciones vocálicas.

- Uso de los signos de exclamación y de interrogación.

- Uso del guión, la raya, las comillas y el paréntesis.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

2. Gramática

- Clases de palabras. El sustantivo y el adjetivo. El pronombre: clasificación. El determinante: clasificación. El verbo: la conjugación. El adverbio. La preposición. La conjunción. La interjección.

- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales.

- Oraciones simples. Estructuras sintagmáticas.

- Complementos del nombre y del verbo.

- Clases de oraciones.

- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado; identificación del sujeto y de los complementos del verbo; transformación de oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente y paciente).

- Utilización de una terminología sintáctica básica: oración, sujeto y predicado, predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.

- Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (pronombres, posesivos, demostrativos, adverbios de tiempo y de lugar) en textos orales y escritos.

- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto.

- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.

- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo y el uso de construcciones de participio y de gerundio.

3. Léxico

- Relaciones entre palabras por la forma y por el significado: polisemia y homonimia; sinonimia y antonimia.

- Dialectalismos y vulgarismos.

Bloque 4. La educación literaria

- Desarrollo de la autonomía lectora y estimación por la literatura como fuente de placer personal y de conocimiento del mundo.

- Identificación de la relación entre las manifestaciones literarias, las sociedades en las cuales se desarrollan y las personas que las producen.

- Lectura comprensiva de diversas obras adecuadas, en extensión y contenidas, a la edad. Recensión de lecturas.

- La lírica: el ritmo y la rima. Métrica. Versos y estrofas.

- Lectura comentada y recitada de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.

- La narrativa: estructura. De tradición oral: rondalla y leyenda. Escrita: cuento y novela.

- Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces, etc.

- El teatro: texto y representación. Aspectos generales de la tragedia y de la comedia.

- Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y resaltando la estructura y los componentes del texto teatral.

- Valoración de la creación literaria propia como expresión del pensamiento.

Bloque 5. Técnicas de trabajo

- Uso de diccionarios generales y especializados (sinónimos, refranes, locuciones, dudas, etc.) y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.

- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativas.

- Toma de apuntes.

- Análisis. Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.

- Síntesis. Elaboración de esquemas y resúmenes.

- Planificación y elaboración de guiones, esquemas y borradores previos a la producción de textos propios.

- Valoración de la atención, la concentración y la memoria como en herramientas útiles para el aprendizaje de conceptos lingüísticos.

- Autoevaluación y crítica del propio proceso de aprendizaje. Corrección de las propias producciones, orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje con una actitud positiva.

- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de las bibliotecas virtuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente para obtener información y de modelos para la composición escrita.

- Interés por la buena presentación de los textos orales y escritos, tanto manuscritos como digitales, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales y la intención de textos orales y escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; expresar el contenido oralmente y por escrito; captar la idea global de informaciones escuchadas en la radio o en la televisión y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Se pretende evaluar la comprensión oral y escrita de textos, tanto la sintética (captar la idea principal de un texto próximo al alumnado o oído/leído en medios de comunicación), como la analítica (recordar y llevar a cabo los diferentes pasos de un texto instructivo poco complejo, identificar los enunciados en que aparece explícito el tema general, distinguir las partes de un texto, etc.). La comprensión de textos se ha vuelto fundamental en nuestra sociedad y es imprescindible el establecimiento de pruebas orales de acuerdo con la tipología textual establecida con un grado de exigencia creciente si quiere conseguirse

desarrollar el espíritu crítico del alumnado ante diferentes fuentes de información y su competencia en la comprensión de textos dentro del ámbito académico.

2. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconociendo el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva y manipuladora.

La evaluación de la capacidad del alumnado para distinguir informaciones objetivas de aquellas que sólo quieren manipular al emisor es fundamental para desarrollar la actitud crítica del alumnado así como para evaluar si es capaz de distinguir el tema principal de un texto y su finalidad.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos.

Se trata de evaluar si el alumnado sabe dar un valor a los aprendizajes que va adquiriendo a lo largo de su vida académica. Así tendrán especial importancia los conectores textuales, las formas verbales propias de la narración, la expresión del deseo y el mandato, así como también la función cohesionadora de los signos de puntuación, herramientas que nos ayudan a comprender el texto.

4. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada a cada situación comunicativa.

Con este criterio se pretende entrenar al alumnado en la composición del texto. Conviene articular mecanismos para evaluar la adecuación al registro y al canal, el enfoque del tema, el grado de formalidad, la estructura idónea con el fin de hacer el discurso más eficaz, la cantidad y la calidad de la información, la combinación equilibrada entre tema y repetición, el uso de ejemplos y cualquier otro aspecto que afecte la composición global del contenido. Es útil evaluar de manera constante y progresiva la expresión oral del alumnado.

5. Realizar narraciones, exposiciones y resúmenes orales y escritos en soporte papel o digital, de una manera clara y muy estructurada con la ayuda de medios audiovisuales y de las nuevas tecnologías, utilizando el registro adecuado, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado sabe usar los instrumentos adecuados para producir textos con diferentes finalidades. Tiene que evaluarse la adecuación al registro, al canal, al grado de formalidad y a la cantidad y calidad de la información. También es muy importante evaluar la cohesión de las frases mediante conectores, el uso de una sintaxis adecuada con nexos adecuados, la morfología, la variedad léxica, las normas ortográficas, etc. Tiene que ponerse mucho cuidado en la evaluación constante de las producciones orales de los alumnos y es fundamental que el alumnado no improvise los textos sino que se acostumbre a trabajar de una manera programada. El profesorado tendrá que revisar la composición de esquemas y guiones, así como insistir en la importancia de la elaboración de borradores.

6. Utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Tiene que valorarse la buena utilización de la gran cantidad de información que nos invade desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Saber hacer un uso adecuado de fuentes (libros de texto, enciclopedias y diccionarios –en cualquier soporte– y Internet) a la hora de buscar la información, valorando no sólo la búsqueda de esta información, sino la elección razonada, la calidad y la cantidad idónea según el tipo de trabajo y la extensión de éste. El objetivo es que el alumnado no improvise los textos, sino que se acostumbre a trabajar de manera sistemática y programada. Por eso, el profesorado tendrá que vigilar la composición previa de un esquema o un guión, con el fin de verificar si la estructura de la información sigue un orden correcto que permita la máxima claridad expositiva. Si los textos son orales, es útil una evaluación posterior inmediata para calibrar, con la ayuda de todo el grupo clase, si los recursos no verbales han sido adecuados o no.

7. Saber leer expresivamente textos en prosa, literarios o no, con entonación, ritmo y volumen adecuado y de acuerdo con las reglas ortológicas.

Se trata de comprobar el dominio de esta técnica que favorece una más rápida comprensión del texto a través de la propia voz, a la vez que ayuda a fijar las características fonéticas mediante la práctica de la lectura. Además, proporciona un muestrario fonético que tendría que servir de almacén ortológico al cual el alumnado puede recurrir cuándo necesita pronunciar un discurso. La voz y la entonación adecuadas son marcadores de la posición del alumnado en relación al resto de compañeros y la sociedad y, por lo tanto, este objetivo persigue también hacerlo hablante activo. En este curso, la lectura puede servir de apoyo para la práctica del ejercicio oral y comunicativo.

8. Exponer una opinión sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad. Reconocer el género y la estructura global y valorar el uso del lenguaje. Diferenciar sentido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Se pretende con este criterio evaluar y fomentar el hábito de la lectura, fundamental en la comprensión y elaboración de todo tipo de texto, además de desarrollar el espíritu crítico del alumnado a la hora de valorar una obra leída. Tiene que insistirse en la necesidad de argumentar de una manera razonada el porqué de una opinión respecto de un texto leído.

El profesorado tiene que buscar sistemas para que el alumnado aprenda la tarea ingente escondida detrás de cada obra literaria en cuanto a recursos retóricos, estilo, temas, estructura, creación de un mundo, de unos personajes y de una trama. Por otra parte, habrá que asegurarse que el alumnado entiende que una obra literaria (especialmente los clásicos) contiene dentro toda una época: es el reflejo de su manera de pensar, de sus valores, de su estética, etc. A la hora de evaluar el aprovechamiento de la lectura, estos dos aspectos tendrán que ser tenidos en cuenta.

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de textos breves o fragmentos, sobre todo en los temas y motivos de la tradición. Reconocer las características básicas del género, así como algunas figuras literarias.

Con este criterio se evalúa si el alumnado reconoce los diferentes géneros y es capaz de valorar en cada caso la adecuación del texto al género al cual se adscribe. También nos permite saber si el alumnado sabe descubrir la variedad, la riqueza de la literatura como fuente de placer, enriquecimiento personal y fuente de conocimiento. El aprendizaje de los rasgos no será una finalidad en sí misma, sino un instrumento de cara a la comprensión de la obra y a una mejor valoración de sus méritos. Esto tendrá que tenerse muy en cuenta a la hora de evaluar este criterio.

10. Componer textos con intención literaria y utilizar y valorar la lectura y la literatura en general como formas de aprendizaje y de acceso al patrimonio cultural y como método de enriquecimiento personal.

Al componer textos literarios podemos comprobar si el alumnado es capaz de poner en funcionamiento toda una serie de conocimientos adquiridos previamente con respecto a las convenciones de la literatura. Este objetivo no pretende que todo el alumnado disfrute obligatoriamente con la lectura, sino que valore el hecho literario, independientemente de su juicio crítico. Fomentamos, además, la parte lúdica de la literatura, así como la importancia de la planificación y revisión de textos.

11. Conocer la terminología básica en las actividades de reflexión sobre el uso lingüístico. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

Tenemos que comprobar si el alumnado conoce la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Tiene que evaluarse si el alumnado conoce la terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimiento de formación de palabras, sinonimia y antonimia. Categorías gramaticales, tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado. Tiene que evaluarse, también, la obtención de información gramatical en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

12. Comprender el origen y la evolución de la lengua catalana. Relacionar la lengua catalana con otras lenguas e identificar los fenómenos de contacto.

La intención es evaluar si el alumnado reconoce el catalán y sus variedades diatópicas como parte de la familia románica; que entienda, con ejemplos, las similitudes que hay entre las lenguas románicas; que pueda distinguir tanto las diferencias como las coincidencias con el castellano con el fin de evitar errores (gramaticales, léxicos, fonéticos o sintácticos), y también para poder optimizar el aprendizaje y aprovechar los rasgos comunes.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación

1. Los medios de comunicación

- La prensa, la radio y la televisión.
- Géneros periodísticos de información: noticia, crónica y reportaje.
- El texto periodístico dialogado: la entrevista.

2. Estructuras formales del texto

- Estructuras narrativas (cuento, novela, noticia, crónica, reportaje, etc.).

- Estructuras descriptivas (descripción científica, literaria, etc.).
- Estructuras dialogadas (entrevista, encuesta, teatro, etc.).
- Estructuras expositivas y explicativas (exposición oral, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, proyectos, informes, documentales, convocatorias, reglamentos, actos, etc.)

3. Habilidades lingüísticas

3.1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación audiovisual como reportajes y entrevistas.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico con atención especial a la presentación de tareas e instrucciones para realizarlos, en exposiciones orales breves y en la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, reportajes o entrevistas.
- Exposición de la información tomada de un medio de comunicación sobre un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Explicaciones orales sencillas de manera ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Análisis y uso de la lengua de acuerdo con el registro requerido a cada situación comunicativa.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre la manera de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.
- Manejo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar mensajes orales.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Valoración del diálogo como medio para llegar a acuerdos y resolver conflictos tanto en el ámbito personal como en el social.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

3.2. Leer. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como convocatorias y órdenes del día, actos de reuniones y reglamentos.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas.
- Comprensión de textos del ámbito académico, con especial atención a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
- Lectura expresiva en voz alta. Dramatización. Memorización.
- Reconocimiento de hechos, opiniones e interpretaciones en un texto escrito.
- Identificación del tema de un texto. Ideas principales y secundarias. Identificación del tema y de la idea principal de un texto escrito de la vida cotidiana del alumnado o dentro del ámbito académico.
- Reconocimiento de los rasgos distintivos y de las peculiaridades formales de los textos escritos.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación o manipulación de la información.

3.3. Escribir. Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como participación en foros, diarios personales, reglamentos o circulares.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo.
- Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y explicativos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- Propiedades del texto: coherencia y cohesión textuales; adecuación en el registro; corrección gramatical.
- Conversión de textos orales en escritos.
- Transformación de textos de un registro a otro.
- Valoración de los diferentes recursos lingüísticos y extralingüísticos que utilizan los mensajes publicitarios.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como manera de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad

- Orígenes y evolución de la lengua catalana.
- Fenómenos del contacto de lenguas. Bilingüismo, diglosia, conflicto lingüístico. Planificación lingüística: la normalización de las lenguas en su pro-

pio territorio.

- La normativización: Instituto de Estudios Catalanes.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Fonética y ortografía

- Revisión de la acentuación y de las grafías vocálicas y consonánticas.
- Interferencias fonéticas.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñir los escritos en la norma lingüística.

2. Gramática

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como el conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y la perifrasis verbal de carácter modal.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
- Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones; identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales; uso de la terminología sintáctica necesaria en los análisis de las oraciones simples: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo.
- Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos, etc.), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la normativa.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perifrasis verbales.

3. Léxico

- Neologismos, locuciones, modismos. Refranes. Frases hechas.
- Mecanismos de formación de palabras: composición y derivación.
- Significado y sentido. Campos semánticos y asociativos. Familias léxicas. El cambio semántico.
- Interferencias léxicas.

Bloque 4. Educación literaria

1. El lenguaje literario

- Desarrollo de la autonomía lectora y apreciación de la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Identificación de la relación entre las manifestaciones literarias, las sociedades en las cuales se desarrollan y las personas que las producen.
- Lectura expresiva y comprensiva de obras en prosa y en verso.
- Memorización de textos breves y de poemas.
- Valoración de la creación literaria propia como expresión del pensamiento.
- Elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
- Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en diferentes periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa y la transformación del héroe en el personaje de novela.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español y del siglo XVIII, reconociendo algunas características temáticas y formales.
- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde la edad media hasta el siglo XVIII y aproximación a algunos autores y obras relevantes.

2. La literatura medieval

- Introducción sociocultural y características generales.
- La poesía trovadoresca.
- Ramón Llull.
- Las cuatro grandes crónicas.
- Literatura religiosa y moralizante.

3. El Siglo de Oro

- Características generales.
- El humanismo y Bernat Metge.
- La modernización de la poesía: Ausiàs March.
- Las novelas caballerescas. Joanot Martorell.

4. El contexto historicosocial hasta el siglo XVIII

- Renacimiento, barroco e ilustración.
- La ilustración en Menorca: Joan Ramis i Ramis.

Bloque 5. Técnicas de trabajo

- Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet, etc.).
- Comprensión de textos del ámbito académico, poniendo énfasis a la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información).
- Interpretación, asimilación e integración a los conocimientos previos de las informaciones lingüísticas y literarias que proporcionan las diferentes fuentes de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Utilización autónoma de manera progresiva de la biblioteca del centro, de las bibliotecas del entorno y de las bibliotecas virtuales.
- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Toma de apuntes.
- Análisis. Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.
- Síntesis. Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Planificación y elaboración de guiones, esquemas y borradores previos a la producción de textos propios.
- Revisión y corrección de textos producidos por uno mismo de acuerdo con las habilidades y los contenidos aprendidos.
- Valoración de la atención, la concentración y la memoria como herramientas útiles para el aprendizaje de conceptos lingüísticos.
- Autoevaluación y crítica del propio proceso de aprendizaje. Corrección de las propias producciones, orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje con una actitud positiva.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales y la intención de textos orales y escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalidad, inferir el tema general y los temas secundarios, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades de contenido, y expresar su contenido oralmente y haciendo por escrito un esquema o resumen y aportando también una opinión personal.

Se pretende evaluar la comprensión oral y escrita de textos, tanto la sintáctica (identificar el tema general de un texto y los temas secundarios, no reconociendo sólo los enunciados en que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en un texto), como la analítica (establecer la relación con los elementos de una exposición y de una explicación y aplicar técnicas de organización de ideas). Se evalúa la capacidad del alumnado de reconocer la diversidad de registros y utilizar el más adecuado en cada ocasión, identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación, etc.) y el propósito comunicativo, seguir instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad. También de plasmar en forma de esquema y resumen los contenidos y de poder aportar una valoración personal razonada y bien argumentada.

2. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconociendo el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguiendo entre la dimensión informativa y la persuasiva y manipuladora.

La evaluación de la capacidad del alumnado para distinguir informaciones objetivas de aquellas que sólo quieren manipular el emisor es fundamental para desarrollar la actitud crítica del alumnado así como para evaluar si es capaz de distinguir el tema principal de un texto y la finalidad de éste.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se busca descubrir si se adquieren y se utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Tiene que atenderse especialmente a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de

cortesía), los conectores, los mecanismos de referencia interna, los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos así como la inserción de subordinadas. Tiene que comprobarse la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas de los signos de puntuación.

4. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar que los alumnos redactan los textos con una organización clara, enlazan las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y manifiestan interés por planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado para su formato y su registro. En este curso tiene que evaluarse si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital; componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actos de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando en los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. También tiene que valorarse la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto por las normas ortográficas y tipográficas.

5. Utilizar técnicas de tratamiento y de procesamiento de la información para preparar textos. Aprovechar los recursos que proporciona la tecnología de la información (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.) para reestructurar los trabajos escritos y facilitar la precisión y la presentación de las ideas.

Tiene que valorarse la buena utilización de la gran cantidad de información que nos invade desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Saber hacer un uso adecuado de fuentes (libros de texto, enciclopedias y diccionarios –en cualquier soporte– y Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.) a la hora de buscar la información, valorando no sólo la búsqueda de esta información, sino la elección razonada, la calidad y la cantidad idóneas según el tipo de trabajo y su extensión. El profesorado ha de vigilar la composición previa de un esquema o un guión, para verificar si la estructura dada a la información sigue un orden correcto que permita la máxima claridad expositiva.

6. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean de interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc. Se trata de evaluar que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que les explican. Tiene que valorarse especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

7. Saber leer expresivamente textos en prosa, literarios o, no, con entonación, ritmo y volumen adecuados y de acuerdo con las reglas ortológicas.

Se trata de comprobar el dominio de esta técnica que favorece una más rápida comprensión del texto a través de la propia voz, a la vez que ayuda a fijar las características fonéticas mediante la práctica de la lectura. Además, proporciona un muestrario fonético que tendría que servir de almacén ortológico al cual el alumnado puede recurrir cuándo necesita pronunciar un discurso. La voz y la entonación adecuadas son marcadores de la posición del alumnado en relación al resto de compañeros y la sociedad y, por lo tanto, este objetivo persigue también hacerlo hablante activo.

8. Exponer una opinión sobre la lectura de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados. Evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor. Situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la experiencia propia, valorando la literatura como medio para interpretar la realidad.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados (incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Tienen que considerar el texto de manera crítica, evaluar el contenido, teniendo en cuenta el contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo, el punto de vista y el oficio) del autor o autora. Tienen que emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación

entre el contenido de ésta y las vivencias propias.

9. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y valoración de textos breves o fragmentos, teniendo en cuenta la presencia de ciertos temas recurrentes, el valor simbólico del lenguaje poético y la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar el contenido, la organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor o autora. Debe tenerse en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

10. Componer textos con intención literaria y utilizar y valorar la lectura y la literatura en general como maneras de aprendizaje y de acceso al patrimonio cultural y como método de enriquecimiento personal.

Al componer textos literarios podemos comprobar si el alumnado es capaz de poner en funcionamiento toda una serie de conocimientos adquiridos previamente con respecto a las convenciones de la literatura. Este objetivo intenta comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante la composición de un texto en que se imite o se recree alguno de los modelos utilizados en clase.

11. Conocer la terminología básica en las actividades de reflexión sobre el uso lingüístico. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

Tiene que comprobarse que se conoce y se empieza a utilizar la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, tiene que comprobarse el conocimiento de la referida a clases de predicados (nominal, verbal) y oraciones (activa, pasiva) y de complementos verbales; cambios de categoría (nominalizaciones) y a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Tiene que valorarse la autonomía progresiva en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

12. Distinguir los principales periodos de la literatura catalana, teniendo en cuenta la relación con el contexto historicosocial, los géneros literarios y algunos autores significativos. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, en soporte papel o digital.

Este criterio evalúa el conocimiento que se va adquiriendo de la historia de la literatura catalana, desde la edad media hasta el siglo XVIII, con especial atención al contexto historicosocial, los géneros y los autores más significativos. Tiene que asumirse la producción literaria como una consecuencia de las vicisitudes históricas y culturales de nuestra tradición y mostrar las relaciones que se establecen con literaturas escritas en otras lenguas y con otras manifestaciones artísticas.

13. Comprender el origen y la evolución de la lengua catalana. Captar la situación sociolingüística actual. Relacionar la lengua catalana con otras lenguas e identificar los fenómenos de contacto.

La intención es evaluar si el alumnado reconoce el catalán y sus variedades diatópicas como parte de la familia románica; que entienda, con ejemplos, las similitudes que hay entre las lenguas románicas; que pueda distinguir tanto las diferencias como las coincidencias con el castellano con el fin de evitar errores (gramaticales, léxicos, fonéticos o sintácticos), y también para poder optimizar el aprendizaje y aprovechar los rasgos comunes. Por otra parte, tiene que conocer los conceptos que tienen relación con los fenómenos de contacto de lenguas (bilingüismo y conflicto lingüístico).

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Comunicación

1. Los medios de comunicación

- Los géneros periodísticos de argumentación: carta al director, editorial, columna y artículo de opinión.
- El lenguaje publicitario. Principales recursos expresivos.
- El lenguaje cinematográfico. Principales recursos expresivos.

2. El lenguaje administrativo

3. Estructuras formales del texto

- Estructuras expositivas (conferencia, currículum, instancia, carta, correo electrónico, disposiciones legales, contratos, correspondencia institucional, folletos, mapas conceptuales, etc.).
- Estructuras argumentativas (reclamación, recurso, editorial, columna de opinión, debate, correspondencia comercial, etc.).
- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas de la deixis en relación con las situaciones de comunicación.

4. Habilidades lingüísticas

4.1. Escuchar, hablar y conversar

- Análisis y uso de la lengua de acuerdo con el registro requerido a cada situación comunicativa.
- Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en la radio o televisión y opiniones de los oyentes.
- Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con contenidos de diferentes materias.
- Exposición de la información tomada de un medio de comunicación sobre un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Presentaciones orales claras y muy estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admiten diferentes puntos de vista y diversas actitudes.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre la manera de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.
- Comprensión y valoración crítica de los diferentes recursos lingüísticos y extralingüísticos que utilizan los mensajes publicitarios y/o cinematográficos.
- Manejo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar mensajes orales.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Valoración del diálogo como medio para llegar a acuerdos y resolver conflictos tanto en el ámbito personal como en el social.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

4.2. Leer. Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado como disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación, sobre todo en los géneros de opinión como editoriales o columnas.
- Comprensión de textos del ámbito académico, con especial atención a la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información) incluyendo fragmentos de ensayos.
- Lectura expresiva en voz alta. Dramatización. Memorización.
- Reconocimiento de hechos, opiniones e interpretaciones en un texto escrito.
- Identificación del tema de un texto. Ideas principales y secundarias.
- Reconocimiento de los rasgos distintivos y de las peculiaridades formales de los textos escritos.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información de mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación, exclusión o manipulación de la información.

4.3. Escribir. Composición de textos escritos

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como participación en foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente cartas al director y artículos de opinión, editoriales y columnas, destinados al soporte escrito o digital.
- Composición, manuscrita o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- Conversión de textos orales en escritos.
- Transformación de textos de un registro a otro.
- Valoración de los diferentes recursos lingüísticos y extralingüísticos que utilizan los mensajes publicitarios.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios y como manera de regular la conducta.

Bloque 2. Lengua y sociedad

- La variación lingüística. Variación geográfica, social, funcional e histórica.
- La lengua estándar y el registro formal. El proceso de estandarización.
- Lenguas del Estado español y normativa legal. El estatuto jurídico de las lenguas en las Islas Baleares.
- Situación de las lenguas de Europa, estudio de la planificación y los procesos de normalización en estos países.
- Actitudes para con la situación sociolingüística actual.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

1. Fonética y ortografía

- Abreviaturas, acrónimos y siglas.
- Revisión del vocalismo y del consonantismo.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, utilización de los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciación de su valor social y de la necesidad de ceñir los escritos a la norma lingüística.
- Uso de correctores ortográficos.

2. Gramática

- Formas y usos de los pronombres débiles y de los pronombres de relativo.
- Los complementos verbales.
- La oración compuesta. Clasificación. Análisis sintáctico.
- Texto y discurso. Uso de los principales marcadores.
- Reconocimiento de los esquemas semánticos y sintácticos de la oración.

Construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: oración y fragmento; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo de relativo explicativos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

- Uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y el uso de los términos siguientes: aposición; adjetivo y oración de relativo explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada copulativa, alternativa, adversativa y consecutiva; oración subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva.

- Identificación y uso reflexivo de diferentes procedimientos de conexión en los textos, con atención a los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, para favorecer la autonomía en la revisión de los textos propios.

- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo, e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.

3. Léxico y semántica

- Relaciones por el significado: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. La habilitación.
- Formación del léxico de la lengua catalana: voces patrimoniales, palabras populares, cultismos, préstamos, neologismos.
- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en diferentes ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.

Bloque 4. Educación literaria

1. El lenguaje literario

- Desarrollo de la autonomía lectora y estimación por la literatura como fuente de autoreconocimiento, de placer y de comprensión de otros mundos, tiempos y culturas.
- Identificación de la relación entre las manifestaciones literarias, las sociedades en las cuales se desarrollan y las personas que las producen.
- Composición de textos de intención literaria.
- Valoración de la creación literaria propia como expresión del pensamiento.
- Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Elaboración de trabajos sobre lecturas.
- Lectura comentada y recitada de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias en el lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura comentada de novelas y relatos escritos desde el siglo XIX hasta

la actualidad que ofrezcan diferentes estructuras y voces narrativas.

- Lectura comentada y dramatizada de piezas teatrales breves contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.

- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura universal desde el siglo XIX hasta la actualidad.

2. El siglo XIX

- Contexto historicosocial del siglo XIX. La Renaixença.
- Jacint Verdaguer, Narcís Oller y Àngel Guimerà.

3. El siglo XX

- Características generales.
- El modernismo. Joan Maragall. Víctor Català. Santiago Rusiñol.
- La Escuela Mallorquina. Miquel Costa i Llobera. Joan Alcover.
- El noucentisme. Eugeni d'Ors. Josep Carner.
- Las vanguardias. Joan Salvat-Papasseit. J. V. Foix.
- La literatura hasta los años cuarenta. Carles Orilla y J. M. de Sagarra.
- La literatura de posguerra. Narrativa: Josep Pla, Llorenç Villalonga, Mercè Rodoreda, Manuel de Pedrolo, Pere Calders. Poesía: Pere Quart, Salvador Espriu. Teatro: Joan Oliver, Joan Brossa.
- La literatura contemporánea: la narrativa, la poesía, el teatro.

Bloque 5. Técnicas de trabajo

- Técnicas de búsqueda de información en soportes tradicionales (fichas, bibliotecas, etc.) y en nuevos soportes (CD-ROM, DVD, Internet, etc.).

- Comprensión de textos del ámbito académico, poniendo énfasis en la consulta en diversos soportes (diccionarios, glosarios y otras fuentes de información).

- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).

- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de manera autónoma para la localización, selección y organización de información.

- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las bibliotecas del entorno y de las bibliotecas virtuales.

- Uso autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.

- Toma de apuntes.

- Análisis. Estrategias para una lectura correcta y técnicas para la toma de anotaciones.

- Síntesis. Elaboración de esquemas y resúmenes.

- Planificación y elaboración de guiones, esquemas y borradores previos a la producción de textos propios.

- Revisión y corrección de textos propios de acuerdo con las habilidades y los contenidos aprendidos.

- Valoración de la atención, la concentración y la memoria como herramientas útiles para el aprendizaje de conceptos lingüísticos.

- Autoevaluación y crítica del propio proceso de aprendizaje. Corrección de las producciones propias, orales y escritas. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje con una actitud positiva.

- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto manuscritos como digitales, con respeto por las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Criterios de evaluación

1. Captar las ideas esenciales y la intención de textos orales y escritos, del ámbito público y de los medios de comunicación, inferir el tema general y temas secundarios, distinguir como se organiza la información, contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos utilizados, y expresar su contenido de forma oral y escrita haciendo un esquema o resumen, aportando también una opinión personal razonada y muy argumentada.

Se pretende evaluar la comprensión oral y escrita de textos, tanto la sintética (identificar el tema general de un texto y los temas secundarios, no reconociendo sólo los enunciados en que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en un texto), como la analítica (establecer la relación entre los elementos de una exposición y de una argumentación y aplicar técnicas de organización de ideas), si identifican las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario. También si son capaces de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión). Se evalúa la capacidad del alumnado de reconocer la diversidad de registros y utilizar el más adecuado en cada ocasión, identificar el acto de habla (protesta, advertencia, invitación, etc.) y el propósito comunicativo en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad) y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad. También de plasmar en forma de esque-

ma y resumen los contenidos y de poder aportar una valoración personal razonada y bien argumentada.

2. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación y de otros textos de la cultura de masas, reconociendo el uso peculiar de los lenguajes verbales y no verbales en la construcción de sus mensajes y distinguiendo entre la dimensión informativa y la persuasiva y manipuladora.

La evaluación de la capacidad del alumnado para distinguir informaciones objetivas de aquéllas que sólo quieren manipular el emisor es fundamental para desarrollar la actitud crítica del alumnado así como para evaluar si es capaz de distinguir el tema principal de un texto y la finalidad de éste.

3. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos, y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se busca descubrir si se utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Tienen que evaluarse todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas) y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); la construcción de oraciones simples y complejas con diferentes esquemas, semántico y sintáctico; los procedimientos de conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación). Además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, tiene que tenerse en cuenta la contribución de la puntuación en la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas.

4. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar que los alumnos redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés por planificar los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado para su formato y su registro. En este curso tiene que evaluarse si saben componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículums y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar textos periodísticos de opinión utilizando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; resumir exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. También tiene que valorarse la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto por las normas ortográficas y tipográficas.

5. Utilizar técnicas de tratamiento y de procesamiento de la información para preparar textos. Aprovechar los recursos que proporciona la tecnología de la información (Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.) para reestructurar los trabajos escritos y facilitar la precisión y la presentación de las ideas.

Tiene que valorarse la buena utilización de la gran cantidad de información que nos invade desde los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Saber usar adecuadamente fuentes (libros de texto, enciclopedias y diccionarios -en cualquier soporte- e Internet, bases de datos, CD-ROM, DVD, etc.) a la hora de buscar la información, valorando no sólo la búsqueda de esta información, sino la elección razonada, la calidad y la cantidad idónea, según el tipo de trabajo y la extensión de éste.

6. Realizar presentaciones orales claras y muy estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y actitudes diversas delante de éstos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio quiere observarse si los alumnos son capaces de hacer una exposición sobre un tema con la ayuda de notas escritas y, eventualmente, con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante el tema y presentando las razones a favor o en contra que pueden darse, de manera que se proporcionen a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia. Tiene que valorarse especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en las presentaciones orales.

7. Exponer una opinión muy argumentada sobre la lectura personal de relatos de una cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor o autora; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la experiencia propia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad). Los alumnos y las alumnas tienen que considerar el texto de manera crítica; evaluar el contenido, la estructura general, el uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador o narradora, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor o autora. Tienen que emitir una opinión personal, muy argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre los contenidos y las vivencias propias.

8. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, teniendo en cuenta especialmente las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; tiene que observarse la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar el contenido, la organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor o autora. Tiene que tenerse en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, el reconocimiento de los géneros y de sus características y novedades en la literatura contemporánea, con carácter general (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.

9. Componer textos con intención literaria y utilizar y valorar la lectura y la literatura en general como formas de aprendizaje y de acceso al patrimonio cultural y como método de enriquecimiento personal.

Al componer textos literarios tiene que comprobarse si el alumnado es capaz de poner en funcionamiento los conocimientos adquiridos previamente con respecto a las convenciones de la literatura. Este objetivo intenta comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante la composición de un texto en que se imite o se recree alguno de los modelos utilizados en clase.

10. Conocer y utilizar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso. Conocer los principios fundamentales de la gramática, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se utiliza de manera adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se llevan a cabo a clase. Tiene que comprobarse el conocimiento de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso. También tiene que comprobarse que se distingue entre forma y función de las palabras y que se conocen los procedimientos léxicos y sintácticos para los cambios de categoría. Tiene que valorarse la autonomía progresiva en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.

11. Distinguir los principales periodos de la literatura catalana, teniendo en cuenta la relación con el contexto historicosocial, los géneros literarios y algunos autores significativos. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, en soporte papel o digital.

Este criterio evalúa el conocimiento que se va adquiriendo de la historia de la literatura catalana, desde el siglo XIX hasta la actualidad, con atención especial al contexto historicosocial, los géneros y los autores más significativos. Tiene que asumirse la producción literaria como una consecuencia de las vicisitudes históricas y culturales de nuestra tradición y mostrar las relaciones que se establecen con literaturas escritas en otras lenguas y con otras manifestaciones artísticas.

12. Describir los aspectos más elementales de la situación sociolingüística y legal de las lenguas del Estado español. Apreciar las normas que regulan la relación democrática entre hablantes de las diversas lenguas del Estado, manifestando actitudes de respeto hacia las lenguas y sus hablantes y haciendo uso de los derechos lingüísticos.

Se pretende evaluar si el alumnado está familiarizado con los conceptos que tienen relación con los fenómenos de contacto de lenguas (bilingüismo y conflicto lingüístico), si conoce cuáles son las leyes básicas que regulan la

situación lingüística de las lenguas del Estado español, si desarrolla actitudes lingüísticas respetuosas y se da cuenta que los hablantes son los protagonistas de la situación sociolingüística y participan activamente en el proceso de normalización o de sustitución lingüística.

LENGUA EXTRANJERA

Introducción

Las lenguas extranjeras suscitan un progresivo interés en nuestra sociedad teniendo en cuenta los cambios socioeconómicos y los grandes progresos tecnológicos que se han producido en los últimos decenios. Las relaciones comerciales, profesionales, culturales y turísticas de carácter internacional, como también la existencia de medios de transporte variados, favorecen los intercambios y la movilidad de los ciudadanos. En todas estas actividades, las lenguas extranjeras ejercen un papel esencial. Por otra parte, el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación convierte las lenguas extranjeras en un instrumento indispensable para la comunicación y para la inserción en el mundo laboral.

Nuestro país y nuestra comunidad, además, se encuentran inmersos y comprometidos en el proceso de construcción europea, en que el conocimiento de otras lenguas comunitarias constituye un elemento clave para favorecer la libre circulación de personas y facilitar la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre sus miembros gracias a los programas de acción comunitaria en el dominio de la educación y de la formación a lo largo de toda la vida. En este contexto, se reconoce el papel de las lenguas como elemento clave para construir la identidad europea. Por eso, nuestros alumnos tienen que prepararse para vivir en un mundo progresivamente más internacional y plurilingüe - dentro de la esencial comunidad cultural y de valores que constituye la civilización europea y occidental -, ya que el dominio de lenguas extranjeras implica la posibilidad de entrar en contacto con otras costumbres e idiosincrasias, al mismo tiempo que fomenta las relaciones personales, favorece una formación integral del individuo, desarrolla el respeto para con otros países y permite comprender mejor la lengua propia.

La localización geográfica de España y su evolución económica, tanto en el sector de servicios –turismo y comercio exterior– como en el agrícola y el industrial, ofrecen una inmejorable perspectiva para justificar la necesaria inclusión de diversas lenguas extranjeras en los planes de estudio. Además, nuestro archipiélago, situado en un entorno privilegiado, ha recibido la huella de otras culturas y continúa recibiendo gracias al turismo, a los nuevos residentes comunitarios y no comunitarios que han escogido instalarse en él y al hecho de ser punto de encuentro de numerosas personalidades del mundo político, social y cultural, como también de ilustres personajes que han visitado y han residido en estas islas. Todo hace que nuestra cultura autóctona continúe desarrollándose por la interacción con las demás sin perder sus características. Tenemos que tomar conciencia de que ya formamos parte de un colectivo cada día más global.

Por todo esto, el Consejo de Europa insiste en la necesidad que las personas desarrollen competencias suficientes para relacionarse con otros miembros de los países europeos. En consecuencia, se estima que tiene que darse un nuevo impulso a la enseñanza de idiomas que ayude a desarrollar la idea de ciudadanía europea y se recomienda la adquisición de una cierta competencia en más de una lengua extranjera durante la etapa educativa de la educación secundaria obligatoria, así como de mecanismos que permitan continuar el aprendizaje de idiomas durante la vida adulta.

En el *Marco europeo común de referencia para las lenguas: aprender, enseñar, evaluar*, el mencionado Consejo establece directrices tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en diferentes lenguas de un hablante y define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua, en función de la capacidad del alumnado para llevar a cabo un conjunto de tareas comunicativas que exigen la realización de acciones con una finalidad comunicativa concreta dentro de un ámbito específico. El Marco tiene en cuenta la noción de plurilingüismo y pluriculturalismo: “Las diferentes culturas a las cuales puede accederse no coexisten simplemente una junto a la otra en su competencia cultural, sino que se comparan, se oponen e interaccionan activamente para producir una competencia pluricultural enriquecida e integrada. Por eso la competencia plurilingüe es uno de los componentes que interaccionan junto con otros”. Estas pautas son un referente clave en este currículo.

El objetivo en educación secundaria obligatoria es que, al finalizar esta etapa, los alumnos sean capaces de intervenir y de hacerse entender en un conjunto de situaciones, como por ejemplo ofrecer y pedir explicaciones personales en un debate informal adecuado a su nivel, expresar de forma comprensible la idea que quieren comunicar, utilizar un lenguaje variado y sencillo para explicar lo que quieren, y comprender las ideas principales de textos en lengua estándar con una cierta planificación gramatical y léxica. Asimismo, al finalizar la etapa, tendrán que saber enfrentarse de forma flexible a los problemas cotidianos de comunicación oral y escrita, participar en conversaciones habituales, plantear quejas, relatar experiencias o planes, explicar algo y pedir aclaraciones. En

definitiva, el sentido de esta etapa no es que el alumnado alcance un amplio conocimiento de las lenguas extranjeras, sino que, más importante todavía, descubra el gusto por el aprendizaje y la utilidad de las lenguas como instrumento de comunicación entre nuestra cultura y las demás. Tiene que suponer el punto de partida para poder continuar, con conocimientos sólidos y de forma progresivamente autónoma, con un aprendizaje abierto que tiene que durar toda la vida.

La competencia comunicativa incluye los siguientes aspectos: competencia lingüística (elementos semánticos, morfosintácticos y fonológicos), competencia pragmática o discursiva (funciones, actos de habla, conversación, etc.) y competencia sociolingüística (convenciones sociales, intención comunicativa, registros, etc.). Las destrezas que se desarrollarán serán productivas (expresión oral y escrita), receptivas (comprensión oral y escrita e interpretación de códigos no verbales) y basadas en la interacción o mediación.

El análisis del error y su tipología constituyen un instrumento fundamental tanto para el profesorado como para el alumnado a la hora de conocer el nivel de competencia comunicativa y el estadio de interlengua de éste último. Dado que el error es una prueba de este proceso de hipótesis y comprobación este tiene que convertirse en un estímulo para la progresión del aprendizaje de lenguas extranjeras cursadas por el alumnado.

Otro de los factores que conecta los objetivos de la educación secundaria obligatoria con este currículo es la importancia otorgada a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El papel que las TIC tienen en el campo general de la enseñanza (motivación o desarrollo del aprendizaje autónomo) se concreta en este currículo en los siguientes puntos: la integración, ya que estas tecnologías globales ofrecen el acceso a otras tradiciones y culturas; la versatilidad para trabajar, por ejemplo, las destrezas orales y escritas, o para favorecer el aprendizaje a distancia, y la facilidad para acceder a documentos reales y actualizados. El valor de las TIC no sólo reside en su uso como fuente de información, sino también como herramienta de aprendizaje aplicada al uso de la lengua.

Los contenidos se presentan agrupados en bloques en relación con tres ejes que poseen características específicas: la capacidad lingüística; los elementos constitutivos del sistema lingüístico, el funcionamiento y sus relaciones; y la dimensión social y cultural de la lengua extranjera.

La capacidad lingüística se desglosa en el “Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar” y en el “Bloque 2. Leer y escribir”. Ambos incluyen los procedimientos, entendidos como operaciones que permiten relacionar los conceptos adquiridos con su realización en actividades comunicativas. Aunque el lenguaje oral y escrito son dos manifestaciones de una misma capacidad y el hablante los toma en consideración a la vez en los procesos de aprendizaje y de uso, los conocimientos orales y los escritos se presentan por separado porque tienen diferentes características.

En esta etapa se da una importancia relevante a la comunicación oral. Por eso, el primer bloque se centra en desarrollar esta capacidad del alumnado e incide en la importancia de que el modelo lingüístico oral provenga de un número variado de hablantes con el fin de recoger, en la medida en que sea posible, las variaciones y los matices. De aquí la fuerte presencia de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El “Bloque 2. Leer y escribir” también incorpora los procedimientos necesarios para desarrollar el uso escrito. En lengua extranjera los textos escritos son un modelo de composición textual, de práctica y aportación de elementos lingüísticos.

La observación de las manifestaciones orales y escritas de las lenguas que se aprenden y el uso en situaciones comunicativas permiten elaborar un sistema conceptual, cada vez más complejo, sobre el funcionamiento y las variables asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Este es el objeto del “Bloque 3. Conocimiento de la lengua”. El punto de partida serán las situaciones de uso que favorezcan la adquisición de reglas de funcionamiento de la lengua y que permitan al alumnado establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conoce, de manera que adquiera confianza en su propia capacidad.

Por otra parte, los contenidos del “Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural”, contribuyen a que el alumnado conozca las costumbres, las formas de relación social, los rasgos y las particularidades de los países donde se habla la lengua extranjera, en definitiva, permiten conocer formas de vida diferentes. Este conocimiento promoverá la tolerancia y la aceptación, aumentará el interés por las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación.

Por todo lo que se ha expuesto, la enseñanza de lenguas extranjeras contribuirá a la formación del alumnado desde una perspectiva global que favorecerá el desarrollo de la personalidad, la curiosidad intelectual, la integración, los desplazamientos, las posibilidades de acceso a datos de interés y el conociemien-

to de formas de vida y organización social diferentes a las nuestras. Se diversificarán sus canales de información y se establecerán relaciones caracterizadas por la tolerancia social y cultural en un mundo donde la comunicación internacional es cada vez más presente y necesaria.

Orientaciones metodológicas

La metodología didáctica es el instrumento principal del desarrollo curricular. Esta, necesariamente tendrá que ir encaminada a la consecución de los objetivos planteados: el desarrollo de la competencia comunicativa y también de aquellas otras competencias que permitan al alumnado actuar de forma autónoma y actuar con éxito en un mundo pluricultural.

La adquisición de la competencia comunicativa requiere que el alumnado participe en el mayor número posible de situaciones de comunicación, por ello la actividad en el aula tendrá que ofrecer el máximo de oportunidades de interacción y favorecer un enfoque globalizado del aprendizaje.

Es necesario que las tareas se relacionen con las necesidades de comunicación y compartan, al menos en parte, las características de la comunicación en situaciones reales. Estas actividades tienen que ser tan variadas como sea posible y, en la medida que se pueda, parecidas a las que los alumnos realizan en su lengua.

Se procurará que los materiales sean auténticos, es decir, no materiales diseñados específicamente para la clase de lengua extranjera. Estos materiales tendrán que ser sencillos sin embargo no necesariamente simplificados, preferentemente del tipo que un hablante nativo de la edad correspondiente utilizaría (cómic, revistas, libros de texto, libros de divulgación, Internet, canciones, programas de televisión y radio u otros).

En la producción se alternarán las actividades de cariz espontáneo con las más estructuradas de acuerdo con el tipo de situación comunicativa y el tipo de texto.

La selección y secuenciación de contenidos tendrá que responder a las necesidades de comunicación que vayan surgiendo dentro o fuera del aula, de las tareas y de los textos a trabajar. Eso significa que serán las necesidades de comunicación las que determinarán qué medios de expresión será preciso utilizar y no al revés.

La planificación de la actividad en el aula precisa que se adopte preferentemente un enfoque que facilite la organización de la clase de acuerdo con las necesidades y los intereses de los alumnos, de manera que puedan trabajar de maneras diferentes y a ritmos propios y con atención especial a los factores afectivos con el fin de facilitar su progreso, la motivación y el sentimiento de consecución.

Será preciso implicar al alumnado en la toma de decisiones sobre el proceso de aprendizaje con el fin de favorecer su autonomía. Este proceso tiene que contribuir a la reflexión sobre la materia, al propio proceso de aprendizaje, a las demandas curriculares y otras. Esta toma de responsabilidad, que debe ser gradual, contribuye significativamente al desarrollo de la propia autonomía. El trabajo cooperativo tiene que tener un papel fundamental en el aula, dado que la interacción y la colaboración constituyen un medio esencial para desarrollar la personalidad del alumno o alumna, ya que fomenta actitudes de respeto para con los demás, la aceptación de las diferencias, la solidaridad, etc.. Al mismo tiempo, ofrece oportunidades para la reflexión colectiva sobre la lengua y el aprendizaje.

La metodología tendrá que incorporar un sistema de evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje que guíe la toma de decisiones e informe de ellas. La evaluación supone reflexionar sobre procesos tanto individuales como colectivos y tiene que utilizar procedimientos que constituyan por sí mismos actividades de aprendizaje, de manera que las conclusiones que se deriven sean la base de planificaciones posteriores.

La evaluación del nivel de competencia alcanzado por el alumnado en un momento determinado forma parte de la evaluación del proceso. La evaluación de las capacidades y del progreso del alumnado, además de proporcionar datos para la calificación, nos proporciona información sobre la idoneidad de las decisiones tomadas y las líneas a seguir, hecho que ayuda al alumnado a tomar conciencia sobre su proceso de aprendizaje.

Las actividades de evaluación tendrán que ser parecidas a las actividades de aula y en la medida que sea posible reproducir tareas comunicativas propias de la comunicación natural.

En definitiva, la concepción de la materia como conjunto de competencias hace necesaria la aplicación de una metodología global que la considere como un todo, centrada en el proceso de aprendizaje que facilite la atención a la diversidad y fomente la participación del alumnado en las decisiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El aprendizaje de una lengua extranjera contribuye a la formación integral del alumnado y a la *competencia en comunicación lingüística* de manera directa, en el mismo sentido en que lo hace su lengua propia. Ahora bien, la aportación de la lengua extranjera al desarrollo de esta competencia es primordial en el discurso oral, cuando se adquieren las habilidades de escuchar, hablar y conversar, y toma una relevancia singular en esta etapa. Asimismo, el aprendizaje de la lengua extranjera mejora la competencia comunicativa general, ya que desarrolla la habilidad de expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones y el lenguaje apropiado a cada situación e interpretando diferentes tipos de discursos en contextos diferentes y con funciones diversas. Por otra parte, el reconocimiento y el aprendizaje progresivo de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua extranjera, a partir de las lenguas que ya se saben, mejorará la adquisición de esta competencia.

Con la adquisición del lenguaje, éste se convierte en el vehículo del pensamiento humano y en la herramienta de aprendizaje por excelencia. Esta materia, pues, contribuye de manera esencial al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender* ya que aumenta la capacidad lingüística general. Así, facilita y completa la capacidad del alumnado para interpretar o representar la realidad, construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, y expresar, o analizar sentimientos y emociones. Por otra parte, la competencia para aprender a aprender se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, para que cada alumno y cada alumna pueda identificar cómo aprende mejor. Esta es la razón por la cual se incluye un apartado específico de reflexión sobre el aprendizaje, que ya se inició en la educación primaria y que tiene que adquirir en esta etapa un grado mayor de sistematización para que los alumnos puedan continuar aprendiendo la lengua extranjera a lo largo de la vida.

Además, esta materia es un buen vehículo para desarrollar la *competencia social y ciudadana*. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, son el vehículo de comunicación y transmisión cultural y favorecen el respeto, el interés y la aceptación de las diferencias culturales y de comportamiento. Por otra parte, en lengua extranjera es especialmente relevante el trabajo en grupo o en parejas ya que, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla el diálogo y la toma de decisiones a partir de la valoración de las aportaciones de los compañeros y, en definitiva, se favorece el aprendizaje con los demás.

En la actualidad, las competencias mencionadas están directamente relacionadas con el *tratamiento de la información y competencia digital*. Las tecnologías de la información y de la comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también nos proporcionan el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que crece cada día. El conocimiento de una lengua extranjera facilita el acceso a la información que se encuentra en esta lengua y ofrece la posibilidad de comunicarnos utilizándola. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares y, más importante todavía, crea contextos comunicativos reales y funcionales. Asimismo, en la medida en que la lengua extranjera exige el contacto con modelos lingüísticos muy diversos, la utilización cotidiana de recursos digitales para el aprendizaje es inherente a la materia y contribuye directamente al desarrollo de esta competencia.

Esta materia incluye de manera específica un acercamiento a las manifestaciones culturales propias de la lengua y de los países donde se habla. Por lo tanto, fomenta la adquisición de la *competencia cultural y artística* que propicia una aproximación a obras y autores que han contribuido a la creación artística. Asimismo, la materia permite el desarrollo de esta competencia si se facilita la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen diversas manifestaciones culturales y artísticas y si se favorecen los trabajos creativos individuales o en grupo y la realización o representación de simulaciones y narraciones.

El conocimiento de una lengua extranjera también contribuye a la adquisición de la *autonomía e iniciativa personal* en diversos sentidos. El currículo fomenta el trabajo cooperativo en el aula, el manejo de recursos personales y las habilidades sociales de colaboración, hecho que supone el desarrollo de iniciativas y la toma de decisiones en cuanto a la planificación, organización y gestión del trabajo y propicia así la autonomía personal.

Finalmente, a causa de las características de nuestro contexto socioeconómico (el turismo), el valor social e instrumental del aprendizaje de la lengua extranjera se hace más patente en las Islas Baleares por la necesidad de comunicarse con hablantes de otras lenguas, para satisfacer las necesidades que presumiblemente se les presentarán en un futuro próximo, para proporcionar una mejor incorporación al mundo laboral y para ampliar las posibilidades de acceder a la información en lengua extranjera y de disfrutarla.

Objetivos

Las lenguas extranjeras de la educación secundaria obligatoria tienen como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas.
2. Expresarse oralmente en situaciones de comunicación habituales y desarrollar destrezas comunicativas, dentro y fuera del aula, de forma eficaz, adecuada y con un cierto nivel de autonomía y corrección.
3. Leer y comprender de forma autónoma diferentes tipos de textos escritos, con el fin de extraer información general y específica y de utilizar la lectura como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento de otras culturas.
4. Escribir de forma eficaz textos sencillos con finalidades diversas sobre diferentes temas y con recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar de forma reflexiva y correcta los elementos básicos de la lengua (fonética, léxico, estructuras y funciones) en diversos contextos de comunicación oral y escrita.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre este proceso y transferir los conocimientos adquiridos en lengua materna o en otras lenguas al estudio de la lengua extranjera.
7. Utilizar los recursos didácticos al alcance, como diccionarios, libros de consulta, materiales multimedia, incluidas las TIC, para obtener, seleccionar y presentar la información oral y escrita de forma autónoma.
8. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua extranjera y apreciarla como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medios de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación.
10. Adquirir seguridad y confianza en relación con la capacidad de aprendizaje y el uso de la lengua extranjera.
11. Reconocer los vínculos entre la lengua extranjera que se estudia y las lenguas y la cultura de las Islas Baleares.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar,

- Audición y comprensión de mensajes orales breves relacionados con las actividades del aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos y normas de conducta.
- Anticipación del contenido general de aquello que se escucha con el apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Obtención de información global de diferentes textos orales.
- Obtención de información específica de textos orales sobre asuntos cotidianos y previsible como números, precios, horarios, nombres o lugares, presentados en diferentes soportes. Descartar las informaciones irrelevantes.
- Uso de estrategias básicas para comprender los mensajes orales: tener en cuenta el contexto verbal y no verbal y usar los conocimientos previos sobre la situación.
- Producción de textos orales cortos, inteligibles, eficaces, con estructura lógica y pronunciación adecuada.
- Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales.
- Utilización de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesorado y por los compañeros en las actividades en el aula.
- Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones que pueden producirse durante la comunicación y hacer uso de recursos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y de grupo; entre otros, pedir la repetición o la aclaración de un mensaje. Aceptación de los errores propios como algo natural.

Bloque 2. Leer y escribir

- Comprensión de instrucciones básicas para resolver actividades correctamente.
- Lectura selectiva para alcanzar una comprensión general. Identificación de informaciones específicas, descartando la información irrelevante, de diferentes textos sencillos, auténticos y adaptados, en soporte papel o digital, sobre diversos temas adecuados a la edad del alumnado y relacionados con los contenidos de otras materias del currículo.
- Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, los intereses y el nivel de competencia.
- Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con la ayuda de elementos textuales y no textuales, uso del conocimiento previo e inferencia de significados por el contexto, por la comparación de palabras o frases similares a las lenguas que se saben.
- Reconocimiento de algunas características y convenciones del lenguaje escrito y diferencias con las del lenguaje oral.
- Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, completando o modificando frases y párrafos sencillos.
- Composición de textos cortos con elementos básicos de cohesión, con

intenciones comunicativas diversas, a partir de modelos, y con las estrategias más elementales del proceso de la composición escrita.

- Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación. Reconocimiento de la importancia que tienen en la comunicación escrita.
- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en formato papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua y su uso

1. Reflexión sobre el uso de la lengua en los procesos de comunicación.

- Comprensión del funcionamiento de los elementos morfológicos básicos en la comunicación: sustantivo, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, etc.
- Comprensión y uso de expresiones comunes, de frases hechas y del léxico relativo a las situaciones de comunicación en que participen como también de contenidos de otras materias del currículo.
- Comprensión y uso en la comunicación de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más comunes.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.
- Reconocimiento y aplicación en la comunicación de claves sociolingüísticas básicas relativas a aspectos como el grado de formalidad o la cortesía, entre otros.
- Reconocimiento y uso en la comunicación de los elementos básicos de estructuración y control del discurso en función del tipo de texto.

2. Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar, el léxico.
- Uso progresivo de recursos para aprender como diccionarios, libros de consulta, trípticos informativos, mapas, Internet y otros medios de comunicación.
- Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a diferentes intenciones comunicativas.
- Iniciación a las estrategias de autoevaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas: participación del alumnado en la planificación de su propio proceso de aprendizaje.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
- Adquisición de hábitos y desarrollo de actitudes adecuados a la realidad del alumnado y a sus intereses y motivaciones.
- Toma de conciencia de la capacidad para comprender globalmente un mensaje oral y un texto escrito sin necesidad de entender todos los elementos que lo componen.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés para aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula o del centro y en el exterior del entorno educativo.
- Participación en actividades y trabajos en grupo.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito: reconocimiento de la posibilidad de ser capaz de comunicarse en una lengua extranjera usando recursos sencillos y vocabulario básico.
- Transferencia de las estrategias adquiridas en el aprendizaje de las lenguas maternas, en el caso de familias plurilingües, y de las lenguas oficiales en nuestra comunidad.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Actitud positiva para con las actividades de clase más idóneas para desarrollar la competencia comunicativa y para superar los problemas que puedan surgir en el proceso del aprendizaje, tanto individualmente como en grupo.
- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula y con personas de otras culturas.
- Identificación e interpretación de costumbres y aspectos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de algunos hechos históricos y accidentes geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera. Obtención de esta información a través de diferentes medios.
- Interés e iniciativa para realizar intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera. Utilización del papel o de los medios digitales para llevarlo a cabo.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas que pertenecen a otras culturas. Comparación y contraste entre la cultura propia y la transmitida por la lengua extranjera con el fin de favorecer la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.

Criterios de evaluación

1. Identificar y comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales sencillos, sobre asuntos cotidianos, de carácter interpersonal o a través de medios audiovisuales.

Con este criterio se valora la capacidad de los alumnos para comprender las informaciones esenciales de los diálogos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales aunque no se comprendan en su totalidad.

2. Comunicarse oralmente para participar en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizar las estrategias comunicativas adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y producir un discurso comprensible y eficaz.

Este criterio evalúa la capacidad de comunicarse oralmente cuando se participa en conversaciones, reales o simuladas, sobre temas conocidos.

3. Reconocer la idea general y extraer la información específica de textos escritos adecuados a la edad, con el apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y relacionados con algunas materias del currículo.

Con este criterio se apreciará la capacidad para comprender textos diversos aplicando estrategias básicas de lectura.

4. Redactar textos breves y sencillos sobre temas cotidianos en diferentes soportes, utilizar las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

Este criterio evalúa la capacidad para redactar textos sencillos que contengan palabras de uso habitual, oraciones simples y conectores básicos.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología) en diferentes contextos de comunicación, tanto como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones propias y de comprensión de las producciones ajenas, como herramienta útil para realizar correctamente las tareas de expresión oral y escrita.

Con este criterio se valora la capacidad de los alumnos para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y de reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que posibilita la comprensión.

6. Identificar y utilizar estrategias básicas de aprendizaje. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de las regularidades y de la aplicación de los procesos de inducción y deducción de forma alternativa.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias básicas que facilitan el proceso de aprendizaje.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir mensajes a partir de modelos, establecer relaciones personales y mostrar interés por su uso.

Con este criterio se valora la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales.

8. Identificar y mostrar interés por los aspectos culturales y geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presentan de forma explícita en los textos con que se trabaja.

Este criterio pretende comprobar que se conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Audición y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales.
- Obtención de información general y específica de diálogos y textos orales sobre asuntos cotidianos y previsibles procedentes de los medios de comunicación y con el apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Utilización de estrategias de comprensión de los mensajes orales: contexto verbal y no verbal, conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, anticipación de ideas, etc.
- Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con una pronunciación adecuada para comunicarse con hablantes de la lengua extranjera de manera parcialmente controlada o libre.
- Participación en conversaciones y simulaciones, en pareja y en grupo, dentro del aula, de forma parcialmente controlada o libre, con una pronunciación y entonación adecuadas para conseguir la comunicación.

- Utilización de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula: formas básicas de interacción social (acuerdo y desacuerdo, solicitud de aclaraciones, etc.).

- Desarrollo de estrategias comunicativas para superar las interrupciones que pueda haber durante la comunicación y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.

Bloque 2. Leer y escribir

- Comprensión de la información general y específica de diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos o adaptados, sobre asuntos familiares, cotidianos y relacionados con contenidos de otras materias del currículo, descartando, si procede, la información irrelevante.

- Iniciativa para leer de forma autónoma textos de una cierta extensión.

- Identificación de la estructura y de las características propias de diferentes tipos de texto: cartas, narraciones, diálogos, etc.

- Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con la ayuda de elementos textuales y no textuales, de los conocimientos previos sobre el tema, de la anticipación de contenidos y de la inferencia de significados mediante el contexto, los elementos visuales y la comparación de palabras o frases similares en las lenguas que se saben.

- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal del informal en las comunicaciones escritas.

- Composición de diferentes textos con la ayuda de modelos, teniendo en cuenta los elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de la correspondencia postal o de medios informáticos.

- Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación. Valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.

- Interés por la presentación esmerada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua y su uso

1. Reflexión sobre el uso de la lengua en los procesos de comunicación.

- Comprensión del funcionamiento de los elementos morfológicos básicos en la comunicación: sustantivo, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, etc.

- Comprensión y uso de expresiones comunes, de frases hechas y del léxico relativo a las situaciones de comunicación en que participen como también de contenidos de otras materias del currículo.

- Comprensión y uso en la comunicación de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más comunes.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.

- Reconocimiento y aplicación en la comunicación de claves sociolingüísticas básicas relativas a aspectos como el grado de formalidad o la cortesía, entre otros.

- Reconocimiento y uso en la comunicación de los elementos básicos de estructuración y control del discurso en función del tipo de texto.

2. Reflexión sobre el aprendizaje.

- Ampliación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar, el léxico.

- Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, trípticos informativos, mapas, Internet y otros medios de comunicación.

- Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a diferentes intenciones comunicativas.

- Participación en actividades de evaluación compartida, evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección: participación del alumnado en la planificación de su propio proceso de aprendizaje.

- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje autónomo.

- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula del centro y en el exterior del entorno educativo.

- Transferencia de las estrategias adquiridas en el aprendizaje de las lenguas maternas, en el caso de familias plurilingües, y de las lenguas oficiales en nuestra comunidad.

- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.

- Participación en actividades y trabajos de grupo.

- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como un instrumento de comunicación internacional.

- Hacer un uso consciente de los principales mecanismos implicados en el aprendizaje de las lenguas extranjeras: importancia de escuchar, de participar en la actividad comunicativa, de mantener una actitud positiva para con las lenguas extranjeras, etc.

- Identificación e interpretación de elementos semióticos diversos (gestos,

entonación, proxemia, etc.) usados por hablantes de la lengua extranjera.

- Desarrollo de habilidades interculturales con el uso de la lengua extranjera.

- Identificación y respeto por las costumbres y aspectos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera. Superación de estereotipos y valoración del enriquecimiento personal que implica la relación con personas que pertenecen a otras culturas.

- Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas según los intercambios sociales.

- Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico y aspectos geográficos o literarios. Obtención de la información a través de diferentes medios.

- Interés e iniciativa para realizar intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera mediante el uso del soporte papel, de los medios digitales o a través de intercambios entre el alumnado de centros de diferentes países.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas que pertenecen a otras culturas.

Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas de textos orales que traten de temas conocidos y que sean emitidos por un interlocutor o por medios de comunicación.

Este criterio pretende valorar la capacidad para comprender la idea general y los detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares. También pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar de una manera progresivamente autónoma en interacciones comunicativas breves, relativas a experiencias personales, planes y proyectos, mediante estructuras sencillas, expresiones usuales referentes a las relaciones sociales y una pronunciación adecuada para conseguir la comunicación.

Con este criterio se evalúa la capacidad para participar en situaciones interactivas que supongan la integración de la comprensión y la expresión.

3. Comprender la información general y específica de diferentes textos escritos, adaptados o auténticos, de extensión variada y adecuada a la edad. Demostrar que se comprende a través de una actividad específica.

Con este criterio se evalúa la capacidad para comprender textos escritos de carácter interpersonal, aplicando estrategias de lectura o los conocimientos transferidos de las otras lenguas que el alumnado conozca o vinculados a otras materias de currículo.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes y con un nivel de corrección aceptable. Utilizar léxico, estructuras y conectores sencillos y adecuados. Cuidar de los aspectos formales y respetar las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

Este criterio evalúa la capacidad para expresar por escrito, en papel o soporte digital, de manera comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones de experiencias personales, planes y proyectos, cartas, postales, formularios y correos electrónicos.

5. Poner en práctica el conocimiento adquirido sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de autocorrección de las producciones orales y escritas propias y para comprender las ajenas.

Con este criterio se evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de las producciones propias como las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar, oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, establecer relaciones personales y mostrar interés por su uso.

Este criterio valora la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y aprendizaje en actividades habituales en el aula y para establecer relaciones personales.

8. Identificar algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos

o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por ellos.

Con este criterio se aprecia el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, la cultura, la historia, la geografía y la literatura de los países donde se habla la lengua extranjera.

9. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como elemento de contraste con los propios.

Este criterio pretende valorar la capacidad para identificar los componentes socioculturales más característicos de la lengua extranjera y compararlos con los de la lengua propia.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados.

- Audición y comprensión de información general y específica, inferencia de significados a partir de información desconocida mediante la interpretación del contexto. Extraer el significado de los mensajes interpersonales de temas concretos y conocidos con un grado creciente de dificultad.

- Audición y comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales.

- Uso de estrategias para comprender los mensajes orales: anticipación del contenido a través del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, localización de palabras clave e identificación de la intención del hablante.

- Revisión y producción correcta de fonemas dificultosos en descripciones, diálogos, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.

- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversas finalidades comunicativas, manteniendo el equilibrio entre la frase formal y la fluidez.

- Utilización de respuestas espontáneas en situaciones comunicativas en el aula.

- Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades comunicativas reales o simuladas.

- Uso progresivamente autónomo de estrategias de comunicación para resolver las dificultades surgidas durante la interacción.

Bloque 2. Leer y escribir

- Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales.

- Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos o adaptados, sobre temas cotidianos de interés general y relacionado con los contenidos de otras materias del currículo, mediante la realización de tareas específicas.

- Lectura autónoma de textos relacionados con los intereses del alumnado.

- Uso de diferentes fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo.

- Uso de diferentes estrategias de lectura, con la ayuda de elementos textuales y no textuales, como el contexto, los diccionarios o la aplicación de reglas de formación de palabras para inferir significados.

- Producción guiada de textos sencillos y estructurados de diferentes tipologías, asequibles y comprensibles, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre las ideas. Utilización de estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).

- Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores.

- Uso progresivamente autónomo del registro apropiado de acuerdo con el lector a quien va dirigido el texto (formal e informal).

- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de la correspondencia postal o con medios informáticos.

- Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación esmerada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua y su uso

1. Reflexión sobre el uso de la lengua en los procesos de comunicación.

- Comprensión y uso de expresiones comunes, frases hechas y léxicas sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con los contenidos de otras materias del currículo.

- Utilización de los conocimientos propios sobre los antónimos, falsos amigos y la formación de las palabras (compuestos, prefijos, sufijos) en la interpretación y producción de mensajes.

- Comprensión y uso en la comunicación de estructuras y funciones

apropiadas a las diversas situaciones.

- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.
- Reconocimiento y aplicación de claves sociolingüísticas básicas relativas a aspectos como el grado de formalidad o la cortesía, entre otros.
- Reconocimiento y uso de los elementos básicos de estructuración y control del discurso en función del tipo de texto.

2. Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar, el léxico.
- Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para aprender como diccionarios, libros de consulta, trípticos informativos, mapas, Internet y otros medios de comunicación y consulta.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante la comparación y el contraste con las lenguas que el alumnado sabe.
- Participación en la evaluación del aprendizaje personal y uso de estrategias de autocorrección: participación del alumnado en la planificación del proceso de aprendizaje propio.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje autónomo.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula, del centro y en el exterior del entorno educativo.
- Interés por leer textos de dificultad media en lengua extranjera de forma autónoma, con la finalidad de obtener información, ampliar conocimientos y favorecer el crecimiento intelectual.
- Participación en actividades y trabajos de grupo.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Valoración de la lengua extranjera como medio para comunicarse con hablantes de esta misma lengua o con personas de diversas procedencias.
- Identificación, conocimiento, respeto y valoración crítica de los rasgos comunes y de las diferencias más significativas que hay entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad donde se habla la lengua que se estudia y la propia.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones comunicativas concretas (cortesía, acuerdo, discrepancia, etc.).
- Conocimiento y valoración crítica de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine, gastronomía, etc. Interés e iniciativa para realizar intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera con el soporte papel o los medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas que pertenecen a otras culturas.
- Desarrollo de actitudes que ayuden a valorar la cultura propia a partir del contraste con las demás.
- Respeto para con los hablantes de la lengua extranjera, con independencia del origen, raza o lengua materna. Propiciar el acercamiento y eliminar las barreras en la comunicación y evitar prejuicios o estereotipos, etc.

Criterios de evaluación

1. Comprender y extraer la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos y de mensajes adecuados al nivel del alumnado emitidos con claridad por medios audiovisuales.

Con éste criterio se pretende valorar la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara sobre temas conocidos como el ocio, las preferencias y experiencias personales, la organización de la clase, como también aquéllos que identifiquen la intención del hablante. También pretende medir la capacidad para comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales procedentes de medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en interacciones comunicativas relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversas finalidades comunicativas, utilizar las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para participar en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender por los interlocutores habituales en el aula o bien por nativos conscientes de hablar con estudiantes extranjeros. Los intercambios comunicativos pueden presentar incorrecciones, que sin embargo no dificultan la comunicación.

3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos o adaptados, de extensión variada, diferenciar hechos u opiniones e identificar, si procede, la intención

comunicativa del autor.

Con este criterio se evalúa la capacidad para comprender diversos tipos de textos escritos que traten de temas generales o relacionados con otras materias del currículo, aplicando las estrategias de lectura conocidas. También la capacidad de leer de manera autónoma textos de una cierta extensión en diferentes soportes y finalidades.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes y cuidar el léxico, las estructuras y los elementos de cohesión y coherencia necesarios para marcar la relación entre las ideas y para hacerlas comprensibles.

Con este criterio se evalúa la capacidad para comunicarse por escrito, para elaborar y revisar borradores y elegir el registro más adecuado. Los textos tendrán una sintaxis simple, un léxico limitado pero adecuado al contexto, y la ortografía y puntuación correctos. Además, estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas.

5. Utilizar de forma consciente, en contextos comunicativos variados, el conocimiento adquirido sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias, orales o escritas, y para comprender las ajenas.

Con este criterio se aprecia la capacidad de manera cada vez más autónoma de expresar los conocimientos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión de las producciones propias y ajenas.

6. Identificar y utilizar conscientemente diferentes estrategias para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, establecer relaciones personales orales y escritas y mostrar interés por ellos.

Con este criterio se valora la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en el aula, como también por establecer relaciones personales, orales o escritas.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad donde se habla la lengua que se estudia y mostrar una valoración positiva de los patrones culturales diferentes a los propios.

Con este criterio se aprecia si los alumnos son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos de los rasgos más significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera.

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión del significado general y específico de charlas sobre temas conocidos y presentados de forma clara y organizada.
- Comprensión de la comunicación interpersonal con el fin de contestar de forma inmediata.
- Comprensión general y de los datos más relevantes de programas emitidos en los medios audiovisuales con un lenguaje claro y sencillo.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: contexto verbal y no verbal, conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante.
- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias y acontecimientos de contenidos diversos, teniendo en cuenta los elementos de cohesión y coherencia.
- Valoración de la corrección formal a la hora de producir mensajes orales.
- Participación en conversaciones o simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversas finalidades comunicativas. Ser respetuosos con los errores y dificultades que puedan tener los demás.
- Utilización de respuestas espontáneas y precisas en situaciones comunicativas en el aula.
- Uso de convenciones propias de la conversación en actividades comunicativas reales y simuladas: turno de palabra, cambio de tema, etc.
- Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y acabar, la interacción.

Bloque 2. Leer y escribir

- Identificación del tema de un texto escrito por medio del contexto.
- Identificación de la intención del emisor del mensaje.
- Inferencia de significados e informaciones desconocidas mediante la interpretación de elementos lingüísticos y no lingüísticos.
- Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel o digital, de interés general y referente a contenidos de otras materias del currículo. Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con los intereses personales.
- Obtención de información para realizar tareas específicas a partir de diferentes fuentes, en soporte papel, digital o multimedia.
- Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.
- Composición de textos diversos, con un léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre las ideas y con una autonomía de estrategias básicas del proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Uso, con una cierta autonomía, del registro apropiado al lector a quien va dirigido el texto (formal e informal).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de la correspondencia postal o de los medios informáticos.
- Uso correcto de la ortografía y de los signos de puntuación.
- Producción correcta de fonemas de dificultad creciente.
- Interés por presentar esmeradamente los textos escritos, en soporte papel y digitales.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua y su uso

1. Reflexión sobre el uso de la lengua en los procesos de comunicación.

- Comprensión y uso de expresiones comunes, frases hechas y léxicas sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con los contenidos de otras materias del currículo.
- Utilización de los conocimientos propios sobre los antónimos, falsos amigos, y la formación de las palabras (compuestos, prefijos, sufijos) en la interpretación y producción de mensajes.
- Comprensión y uso en la comunicación de estructuras y funciones apropiadas a las diversas situaciones.
- Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.
- Reconocimiento y aplicación de claves sociolingüísticas básicas relativas a aspectos como el grado de formalidad o la cortesía, entre otros.
- Reconocimiento y uso de los elementos básicos de estructuración y control del discurso en función del tipo de texto.

2. Reflexión sobre el aprendizaje.

- Aplicación de estrategias de manera autónoma para organizar, adquirir, recordar, revisar y utilizar el léxico.
- Organización y uso autónomo de recursos para aprender como diccionarios, libros de consulta, trípticos informativos, mapas, Internet y otros medios de comunicación y consulta.
- Reflexión sobre las formas de mejorar las producciones propias, tanto orales como escritas.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante la comparación y el contraste con las lenguas que el alumnado sabe.
- Participación en la evaluación del aprendizaje en sí mismo y uso de estrategias de autocorrección: participación del alumnado en la planificación del proceso de aprendizaje personal.
- Organización consciente del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje autónomo.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula, del centro y en el exterior del entorno educativo.
- Participación en actividades y trabajos de grupo.
- Confianza e iniciativa por expresarse en público y por escrito.

Bloque 4. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural

- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.
- Identificación, conocimiento y valoración crítica de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad donde se habla la lengua que se estudia. Respeto por los patrones culturales diferentes de los propios.
- Profundización en el conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera. Obtención de la información a través de diferentes medios.
- Interés e iniciativa para realizar intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera a través del soporte papel o de medios digitales.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones comunicativas concretas: cortesía, acuerdo, discrepancia, etc.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas que pertenecen a otras culturas.

- Respeto por las diferencias de opinión sobre temas de interés y comprensión de diferentes perspectivas socioculturales.
- Profundización y valoración de los puntos de referencia sociales, institucionales, geográficos, históricos, científicos y tecnológicos de la lengua extranjera, presente o implícita en los documentos de trabajo.

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y la específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o audiovisual sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Con este criterio se evalúa la capacidad para comprender mensajes emitidos en situaciones de comunicación cara a cara que traten de temas como las necesidades materiales y las relaciones sociales, las sensaciones físicas y los sentimientos u opiniones.

2. Participar en interacciones comunicativas diversas, uso de estrategias adecuadas para iniciar, mantener y acabar la comunicación, producir un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Con este criterio se valora la capacidad para participar en conversaciones con diversas intenciones comunicativas utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o hablantes nativos.

3. Comprender y extraer de manera autónoma la información general y la específica de diversos textos escritos auténticos o adaptados y de extensión variada. Discriminar hechos u opiniones e identificar, si procede, la intención comunicativa del autor. Consulta, búsqueda de información, lectura intensiva, etc.

Con este criterio se aprecia la capacidad para comprender los textos más habituales y útiles de la comunicación escrita o bien textos literarios y de divulgación. También se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma textos de una extensión mayor con fines diversos haciendo un uso correcto del diccionario y otras fuentes de información.

4. Redactar con autonomía textos diversos, tener cuidado del léxico, las estructuras y los elementos necesarios de cohesión y coherencia para marcar la relación entre las ideas y hacerlas comprensibles.

Con este criterio se pretende apreciar la capacidad para comunicarse por escrito de forma ordenada mediante textos de tipo libre con estructura adecuada y haciendo uso de los elementos de conexión adecuados para hacerlos comprensibles al lector.

5. Utilizar de forma consciente y autónoma el conocimiento adquirido sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos comunicativos como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones orales o escritas propias y para comprender las ajenas.

Con este criterio se aprecia la capacidad de los alumnos para aplicar, de manera cada vez más autónoma, los conocimientos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión de las producciones propias y ajenas.

6. Identificar y utilizar de forma autónoma diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos son capaces de utilizar las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para buscar y seleccionar información, producir textos o documentos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, establecer relaciones personales orales y escritas, y mostrar interés por su uso.

Con este criterio se valora la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en el aula, como también para establecer relaciones personales, orales o escritas.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera. Establecer algunas relaciones entre la sociedad propia y las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad donde se habla la lengua que se estudia. Mostrar respeto por estos rasgos y valorar críticamente la cultura propia.

Con este criterio se aprecia si los alumnos son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos de los rasgos más significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera.

9. Analizar y valorar las aportaciones de otras culturas a la propia y viceversa. Valorar las ventajas que ofrecen los intercambios socioculturales.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar y apreciar las aportaciones culturales de origen ajeno a la propia.

MATEMÁTICAS

Introducción

Las matemáticas aparecen vinculadas estrechamente a los avances que la civilización ha alcanzado a lo largo de la historia. En su intento por comprender el mundo, el hombre ha creado y desarrollado herramientas matemáticas: el cálculo, la medida y el estudio de relaciones entre formas y cantidades, que han servido a los científicos de todas las épocas para generar modelos de la realidad. Estos modelos contribuyen al desarrollo y a la formalización de las ciencias experimentales y sociales, a las cuales dan un apoyo instrumental adecuado. Por otra parte, el lenguaje y el razonamiento propios de las matemáticas aplicados a los diferentes fenómenos y aspectos de la realidad, constituyen un instrumento eficaz que nos ayuda a comprender y a expresar mejor el mundo que nos rodea. En consecuencia, la finalidad de la enseñanza de las matemáticas no es sólo la aplicación instrumental que pueda tener, sino también el desarrollo de las facultades de razonamiento, de abstracción y de expresión.

Las matemáticas, tanto históricamente como socialmente, forman parte de nuestra cultura y los individuos tienen que ser capaces de apreciarlas. El dominio del espacio y del tiempo, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones, la capacidad de previsión y control de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital son sólo algunos ejemplos.

En la sociedad actual las personas necesitan, en los diferentes ámbitos profesionales, un dominio mayor de ideas y destrezas matemáticas que hace unos años atrás. La toma de decisión requiere comprender, modificar y producir mensajes de todo tipo, y en la información que se maneja aparecen, cada vez más, tablas, gráficos y fórmulas que requieren conocimientos matemáticos para una interpretación correcta. Por eso, los ciudadanos tienen que estar preparados para adaptarse a los cambios continuos que se generan.

Ahora bien, emprender los retos de la sociedad contemporánea supone, además, preparar a los ciudadanos y las ciudadanas para que adquieran autonomía a la hora de establecer hipótesis y contrastarlas, diseñar estrategias o extrapolar resultados a situaciones análogas. Los contenidos matemáticos seleccionados para esta etapa obligatoria están orientados a conseguir que todo el alumnado pueda alcanzar los objetivos propuestos, y estar preparado para la incorporación a la vida adulta. Por eso, tendrán que introducirse las medidas que en cada caso sean necesarias para atender la diversidad de actitudes, intereses, expectativas y competencias cognitivas del alumnado de la etapa.

En todos los cursos se ha incluido un bloque de contenidos comunes que constituyen el eje transversal vertebrador de los conocimientos matemáticos que engloba. Este bloque hace referencia expresa, entre otros, a un tema básico del currículum: la resolución de problemas. Desde un punto de vista formativo, la resolución de problemas es capaz de activar las capacidades básicas del individuo: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo, revisarlo, adaptarlo, generar hipótesis, verificar el ámbito de validez de la solución, etc. La resolución de problemas, por lo tanto, es el centro de la actividad matemática en general. También se introduce en este bloque la capacidad de expresar verbalmente los procesos que se siguen y la confianza en las propias capacidades para interpretar, valorar y tomar decisiones sobre situaciones que incluyen soporte matemático, poniendo de relieve la importancia de los factores afectivos en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas.

El resto de los contenidos se ha distribuido en cinco bloques: números, álgebra, geometría, funciones y gráficos y estadística y probabilidad. Es necesario indicar que es sólo una manera de organizarlos. No se trata de compartimentos separados porque en todos los bloques se utilizan técnicas numéricas y algebraicas, y en cualquier bloque puede ser útil confeccionar una tabla, generar un gráfico o suscitar una situación de incertidumbre probabilística.

El desarrollo del sentido numérico iniciado en la educación primaria continúa en la educación secundaria obligatoria con la ampliación de los conjuntos de números y la consolidación de los ya estudiados, al establecer relaciones entre diferentes formas de representación numérica, como es el caso de fracciones, decimales y porcentajes. Lo importante en estos cursos no son sólo las destrezas de cálculo y los algoritmos de lápiz y papel, sino una comprensión de las operaciones que permita el uso razonable, en paralelo con el desarrollo de la capacidad de estimación y cálculo mental, que facilite ejercer un control sobre los resultados para detectar posibles errores.

Por otra parte, las destrezas algebraicas se desarrollan con un aumento progresivo del uso y manejo de símbolos y expresiones desde el primer año de secundaria hasta el último, poniendo especial cuidado en la lectura, la simbolización y el planteamiento que se realiza a partir del enunciado de cada problema.

Para la organización de los contenidos de álgebra se ha tenido en cuenta que resulta, con demasiada frecuencia, difícil para muchos alumnos. La construcción del conocimiento algebraico tiene que partir de la representación y la transformación de cantidades. El trabajo con patrones y relaciones, la simbolización y la traducción entre lenguajes son fundamentales en todos los cursos.

La geometría, además de un conjunto de definiciones y fórmulas para el cálculo de superficies y volúmenes, consiste, sobre todo, en describir y analizar propiedades y relaciones, y en clasificar y razonar sobre formas y estructuras geométricas. El aprendizaje de la geometría tiene que ofrecer oportunidades continuas para construir, dibujar, modelizar, medir o clasificar de acuerdo con criterios libremente elegidos. El estudio de la geometría ofrece oportunidades excelentes para establecer relaciones con otros ámbitos, como con la naturaleza o el mundo del arte, que no tendría que quedar sin atención, y que tendría que potenciarse con ejemplos de nuestra comunidad autónoma.

La utilización de recursos manipulativos que sirvan de catalizador del pensamiento del alumnado es siempre aconsejable, pero cobra especial importancia en geometría donde la abstracción puede ser construida a partir de la reflexión sobre las ideas que surgen de la experiencia adquirida por la interacción con un objeto físico. Especial interés presentan los programas de geometría dinámica, ya que permiten a los estudiantes actuar sobre las figuras y sus elementos característicos, facilitan la posibilidad de analizar propiedades, de explorar relaciones y de formular conjeturas y validarlas.

El estudio de las relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficos y modelos matemáticos es de gran utilidad para describir, interpretar, predecir y explicar, fenómenos de diversos tipos, económicos, sociales o naturales. Los contenidos de este bloque se mueven entre las diferentes maneras de representar una situación: verbal, numérica, geométrica o mediante una expresión literal y las diferentes maneras de traducir una expresión de un lenguaje a otro. Asimismo, se pretende que los estudiantes sean capaces de distinguir las características de determinados tipos de funciones con el fin de modelizar situaciones reales.

A causa de su presencia en los medios de comunicación y el uso que hacen las diferentes materias, la estadística tiene en la actualidad una gran importancia y su estudio tiene que capacitar a los estudiantes para analizar críticamente las presentaciones falaces, interpretaciones distorsionadas y abusos que a veces contiene la información de naturaleza estadística. En los primeros cursos se pretende hacer una aproximación natural al estudio de fenómenos aleatorios sencillos mediante la experimentación y el tratamiento con tablas y gráficos de datos estadísticos. Posteriormente, el trabajo se encamina a la obtención de valores representativos de una muestra y se profundiza en la utilización de diagramas y gráficos más complejos para sacar conclusiones. La utilización de la hoja de cálculo facilita el proceso de organización de la información y posibilita el uso de gráficos sencillos.

En los últimos años, hemos presenciado un desarrollo tecnológico vertiginoso. El ciudadano del siglo XXI no podrá ignorar el funcionamiento de una calculadora o de un ordenador, con el fin de poder servirse. Estos instrumentos permiten concentrarse en la toma de decisiones, la reflexión, el razonamiento y la resolución de problemas. En este sentido, la calculadora y las herramientas informáticas son hoy dispositivos que el ciudadano utiliza normalmente en la vida cotidiana. Por otra parte, ciertos programas informáticos resultan ser recursos investigadores de primer orden en el análisis de propiedades y relaciones numéricas y gráficas y, en este sentido, tiene que potenciarse su utilización.

Tomando en consideración el carácter orientador que ha de tener la etapa para atender la diversidad de motivaciones, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, la materia de matemáticas se configura en dos opciones, A i B, en el último curso. Las dos opciones remarcan contenidos parcialmente diferenciados según pongan más o menos énfasis en el carácter terminal o propedéutico, en el mayor o menor uso de los simbolismos abstractos, en la mayor o menor exigencia de precisión o rigor matemático.

Opción A

En esta opción, de carácter más terminal, los contenidos de matemáticas se orientan hacia un desarrollo más práctico y operacional de los conocimientos básicos de la materia y ofrecen así al alumnado que cursa esta opción la posibilidad de resolver problemas relativos tanto a la actividad cotidiana como a otros ámbitos del conocimiento.

Opción B

Esta opción está dirigida al alumnado que tiene un interés elevado por las matemáticas en función de un futuro profesional en el cual éstas les serán necesarias. La opción B, todavía sin obviar los aspectos descritos en la opción A, incide más en los aspectos formativos, tiende a un grado mayor de precisión en el lenguaje simbólico, en el rigor del razonamiento y en las representaciones formales.

Las diferencias que se aconsejan en el establecimiento de las dos opciones no tan sólo tienen que estar en los contenidos, sino también en la manera en que tienen que estar tratados.

En todos los casos, las matemáticas tienen que ser presentadas al alumna-do como un conjunto de conocimientos y procedimientos próximos a su experiencia, que han evolucionado en el transcurso del tiempo y que, con seguridad, lo continuarán haciendo en el futuro.

Orientaciones metodológicas

Se presentan a continuación una serie de consideraciones metodológicas que tienen que servir para favorecer el proceso de enseñanza/aprendizaje en el cambio que supone trabajar las matemáticas desde el punto de vista de las competencias básicas.

La matemática se caracteriza por las múltiples conexiones entre los contenidos de las diferentes ramas que la integran. Además, ha de tenerse en cuenta que el aprendizaje real de las personas no es lineal. Por tanto, siempre que sea posible, es adecuado plantear situaciones que permitan trabajar contenidos diversos, cosa que contribuye a relacionar significativamente conocimientos de distintos bloques y, incluso, de otras materias.

Asimismo, es muy importante destacar la funcionalidad de los aprendizajes. Se trata de utilizar los conocimientos matemáticos en la resolución de problemas y cuestiones cotidianas del ámbito personal, social y laboral. En éstos, surge la necesidad de traducir situaciones habituales a un lenguaje matemático mediante números, gráficos, tablas, etc., realizar operaciones y facilitar la información que resulta de manera precisa y clara. Además, las matemáticas tienen que favorecer la interpretación razonada y con espíritu crítico de aquellos aspectos de la información que son analizables desde un punto de vista matemático, imprescindible para afrontar satisfactoriamente situaciones en mundos como el del consumo, la publicidad, la política, el arte, etc. Por todo eso, es muy importante tanto el estudio de los procesos seguidos en la resolución de los problemas como la reinterpretación y análisis de la solución obtenida, en el mismo contexto y con el mismo lenguaje que el problema planteado.

Uno de los puntos claves en la resolución de problemas es la elección de contextos adecuados al entorno próximo del alumnado. Además, es muy conveniente el planteamiento de problemas abiertos, donde no hay necesariamente una única solución, o una única vía para llegar a ella. Situaciones problemáticas con diversas soluciones, o sin solución, o con datos no necesarios para obtener una solución hacen enriquecer en gran medida la competencia matemática a la vez que fomentan la contemplación de diversos puntos de vista, la aceptación de otras opiniones, la actitud crítica, etc. También es necesario introducir gradualmente desde los primeros cursos situaciones problemáticas no preparadas, para que no salga siempre una solución ideal, como por ejemplo números naturales o raíces cuadradas de cuadrados perfectos. Se favorecerán, asimismo, actividades donde el alumnado tenga que plantear situaciones problemáticas. Todo eso le ayudará a desarrollar las competencias necesarias para abordar situaciones reales en la vida cotidiana.

Además, es aconsejable mejorar la visión de la resolución de problemas como una aplicación de los contenidos aprendidos y tiene que complementarse con el planteamiento de situaciones problemáticas que estén dirigidas a la introducción y trabajo de nuevos contenidos. Es decir, la resolución de problemas se puede utilizar para generar los contenidos, además de trabajar la aplicación de éstos.

La observación y la manipulación son un buen camino para poder llegar con éxito a la abstracción. Para experimentar y descubrir es necesario complementar el uso de la pizarra y los libros de texto con otros materiales como, por ejemplo, los llamados manipulables. Éstos ayudan no sólo a entender mejor los conceptos, sino también a mejorar la intuición, el razonamiento y la creatividad. Hay muchos materiales comercializados para la enseñanza de las matemáticas: ábacos, regletas, cuerpos geométricos, dados, etc. También en la vida diaria pueden encontrarse otros materiales igualmente útiles: chinchetas, cajas de cartón, palillos, etc.

Otra función que pueden tener los materiales manipulables es la de potenciar la autocorrección por parte del alumnado. Por ejemplo, los rompecabezas, además de presentar las actividades rutinarias de una manera más agradable, permiten que sea el alumno o alumna quien se dé cuenta de los errores y pueda ir corrigiendo su camino hasta llegar a la solución con éxito.

La calculadora se ha convertido en los últimos años en una herramienta fundamental para la actividad matemática. Hoy día no puede concebirse una enseñanza de las matemáticas en la educación secundaria sin la presencia de la calculadora. Como herramienta para la investigación, puede utilizarse en el aula para refutar o aceptar conjeturas. La utilización correcta de ésta favorece la autonomía personal del alumnado, así como su iniciativa. También puede servir como potenciadora del cálculo mental, ayudando a extraer patrones y estrategias.

La introducción de la calculadora científica tiene que hacerse desde el primer curso de la etapa para una mejor comprensión de los conceptos que se trabajen, siempre haciendo un uso inteligente, y sabiendo distinguir cuándo es adecuado utilizarla.

Las herramientas informáticas son importantes a la hora de aprender matemáticas. Por una parte, todo el software dedicado a las matemáticas, como programas de geometría u hojas de cálculo, sirven para visualizar las matemáticas y experimentarlas. Por otro lado, la red es una fuente de recursos inagotable que puede servir para encontrar información, aunque tendrá que trabajarse, igual que en otras materias, la capacidad para escoger la más adecuada. Todas estas herramientas, presentes en el día a día del alumnado, harán más próximas las matemáticas y favorecerán la adquisición de competencias básicas como la autonomía personal y la de aprender a aprender.

También es aconsejable trabajar para una visualización y comprensión de los conceptos matemáticos. Para conseguirlo puede ayudar una buena elección de medios audiovisuales, como vídeos, o proyección de imágenes sugerentes que, comentados por el alumnado, hagan más próxima la actividad matemática en su mundo.

La investigación como metodología activa habitual puede ser un buen medio para alcanzar gran parte de las competencias básicas. El alumnado aprenderá de esta manera a buscar información, leerla, seleccionar la que es relevante, explicar las ideas y redactar los razonamientos que hace y las conclusiones a las cuales ha llegado.

Es necesario desarrollar las capacidades individuales ayudando al alumno o alumna a trabajar con autonomía y decisión. Además, la sociedad actual necesita el trabajo en equipo. Actividades más o menos abiertas donde cada alumno o alumna sea cual sea su nivel pueda aportar su granito de arena y donde todos y todas puedan aprender de las colaboraciones de los demás. Saber escuchar a los otros, opinar, aceptar las opiniones de los compañeros y compañeras también tiene que aprenderse y eso puede hacerse potenciando el trabajo en grupo dentro del aula. Contrastar las ideas con las de los compañeros y compañeras ayuda a un aprendizaje mucho más rico, tanto cuando se habla de los propios conocimientos matemáticos como, todavía más, cuando se habla del crecimiento personal y social.

La competencia lingüística no puede desligarse del aprendizaje matemático. Uno de los aspectos más importantes que el alumnado tiene que alcanzar con respecto a esta competencia es obtener una buena expresión oral y escrita, y una buena utilización del lenguaje. Son necesarios esfuerzos para verbalizar conceptos, explicar las ideas, redactar por escrito conclusiones y razonamientos y también realizar una lectura comprensiva de enunciados diversos. Por otra parte, la lectura de textos literarios de contenido matemático puede ser una herramienta a utilizar para comprender mejor los conceptos que se trabajan. Además, es completamente aconsejable que el alumnado conozca y consulte bibliografía matemática, más allá de los libros de texto. Esta bibliografía puede ser un buen recurso para poder encontrar la información de manera independiente.

Las matemáticas forman parte de un conjunto de conocimientos amplio que la humanidad ha forjado a lo largo de siglos. Es necesario ubicar las matemáticas en el mundo de la cultura y eso va más allá de la simple presentación de los contenidos. La introducción de algunos aspectos de la historia de las matemáticas en la educación secundaria obligatoria ofrece aportaciones destacables:

- Presentar las matemáticas como una ciencia viva y no como una colección de reglas fijas e inmutables.
- Enriquecer, fundamentar la introducción y justificar la utilidad de los contenidos de la materia.
- Abrir al alumnado las ventanas que muestran la parte humana y vital de la creación científica.
- Descubrir en el alumnado cómo se plantearon algunos problemas científicos, por qué razones se abordaron, como se resolvieron y, una vez resueltos, qué panorama abrieron a las matemáticas.
- Contextualizar y relacionar la cultura matemática con el resto de la historia de la humanidad.
- Proporcionar contenidos amenos e instructivos.

Es importante destacar que, de manera análoga a la resolución de problemas, la historia de las matemáticas tiene que trabajarse transversalmente y evitar, tanto como sea posible, mostrarla de una manera aislada respecto de los otros contenidos.

En cuanto a la evaluación, además de las consideraciones usuales sobre su carácter continuo y sus modalidades (inicial, formativa o sumativa) y funciones (medidor del nivel de consecución de los objetivos, reorientadora de la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, etc.), ha de prestarse atención a otras cuestiones. Es conveniente tener presente que los contenidos sometidos a las evaluaciones son tanto los conceptuales como los procedimentales. Por otra

parte, la evaluación no puede consistir únicamente en la realización de pruebas escritas tradicionales, sino que se tienen que utilizar también otras metodologías e instrumentos que posibiliten una evaluación más completa y esmerada, y tiene que evitarse tanto como sea posible la elaboración de pruebas que consistan mayoritariamente en ejercicios descontextualizados o que se resuelvan tan sólo con la aplicación de una rutina aprendida.

Para realizar una evaluación inicial al empezar un tema nuevo puede ser adecuado plantear una actividad para resolver conjuntamente entre toda la clase donde el docente conocerá el nivel de sus alumnos en aquel tema. Eso le permitirá también construir los nuevos conocimientos a partir de los ya consolidados y, al mismo tiempo, ajustar mejor los objetivos y las actividades de la unidad a sus alumnos.

Además, ha de tenerse en cuenta que el alumnado puede percibir que lo que ha de aprender es lo que el docente evalúa y, por lo tanto, tendrá que considerarse cómo integrar todos aquellos aspectos que se consideran importantes para la formación de los alumnos en la evaluación continua de los procesos de aprendizaje. Finalmente, hay que destacar la importancia de una buena autoevaluación y coevaluación, tanto de los alumnos como de los docentes, para mejorar la consecución de los objetivos establecidos.

Un aspecto muy importante a considerar en las clases de matemáticas es el de la atención a la diversidad. Los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado exigen una atención individualizada. La planificación de una actividad en el aula ha de atender a los alumnos que tienen facilidad y aprenden rápidamente y a aquéllos que tienen dificultades, de manera que se consiga el desarrollo de las capacidades individuales de todos y todas en función de sus posibilidades. Por eso, han de diversificarse las herramientas de evaluación para conseguir una verdadera evaluación formativa y diversa, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje de cada persona.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Puede entenderse que todo el currículum de la materia contribuye a la adquisición de la *competencia matemática*, ya que la capacidad para utilizar diferentes formas de pensamiento matemático, con el fin de interpretar y describir la realidad y actuar, forma parte del propio objeto de aprendizaje. Todos los bloques de contenidos están orientados a aplicar las destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse con el lenguaje matemático, mediante las herramientas adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para obtener conclusiones, reducir la incertidumbre y para enfrentarse a situaciones cotidianas de diferente grado de complejidad. Conviene señalar que no todas las maneras de enseñar matemáticas contribuyen igualmente a la adquisición de la competencia matemática: el énfasis en la funcionalidad de los aprendizajes, su utilidad para comprender el mundo que nos rodea o la misma selección de estrategias para la resolución de un problema determinan la posibilidad real de aplicar las matemáticas a diferentes campos de conocimiento o a diferentes situaciones de la vida cotidiana.

La discriminación de formas, relaciones y estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio, contribuye a profundizar la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. La modelización constituye otro referente en esta misma dirección. Elaborar modelos exige identificar y seleccionar las características relevantes de una situación real, representarla simbólicamente y determinar pautas de comportamiento, regularidades e invariantes, a partir de las cuales poder hacer predicciones sobre la evolución, la precisión y las limitaciones del modelo.

Por su parte, la incorporación de herramientas tecnológicas como recurso didáctico para el aprendizaje y para la resolución de problemas, contribuye a mejorar el *tratamiento de la información* y la *competencia digital* de los estudiantes, de la misma manera que la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico ayuda a interpretar mejor la realidad expresada por los medios de comunicación. No menos importante resulta la interacción entre los diferentes tipos de lenguaje: natural, numérico, gráfico, geométrico y algebraico como forma de ligar el tratamiento de la información con la experiencia del alumnado.

Las matemáticas contribuyen a la *competencia en comunicación lingüística* ya que son concebidas como un área de expresión que utiliza continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y expresión de las ideas. Por eso, en todas las relaciones de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, en particular en la resolución de problemas, adquiere importancia especial la expresión tanto oral como escrita de los procesos realizados y de los razonamientos seguidos, ya que ayudan a formalizar el pensamiento. El propio lenguaje matemático es, por sí mismo, un vehículo de comunicación de ideas que destaca por la precisión en sus términos y por la gran capacidad para transmitir conjeturas gracias a un léxico propio de carácter sintético, simbólico y abstracto.

Las matemáticas contribuyen a la *competencia cultural y artística* porque el mismo conocimiento matemático es expresión universal de la cultura y es, en

particular la geometría, parte integral de la expresión artística de la humanidad, que ofrece medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y para apreciar la belleza de las estructuras que ha creado. Cultivar la sensibilidad y la creatividad, el pensamiento divergente, la autonomía y el apasionamiento estético son objetivos de esta materia.

Los mismos procesos de resolución de problemas contribuyen especialmente a fomentar la *autonomía e iniciativa personal* porque se utilizan para planificar estrategias, asumir retos y contribuyen a convivir con la incertidumbre, controlando al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones. También, las técnicas heurísticas que desarrolla constituyen modelos generales de tratamiento de la información y de razonamiento y consolida la adquisición de destrezas involucradas en la competencia de aprender a aprender tales como la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.

La utilización de las matemáticas para describir fenómenos sociales, fundamentalmente mediante el análisis funcional y la estadística, contribuye a la *competencia social y ciudadana*, y aporta criterios científicos para predecir y tomar decisiones. También se contribuye a esta competencia enfocando los errores cometidos en los procesos de resolución de problemas con espíritu constructivo, lo que permite, de paso, valorar los puntos de vista ajenos en plan de igualdad con los propios como formas alternativas de afrontar una situación.

Objetivos

La enseñanza de las matemáticas en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo en los alumnos de las capacidades siguientes:

1. Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y a las maneras de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los diferentes ámbitos de la actividad humana, con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.
2. Aplicar con facilidad y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.
3. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
4. Detectar los aspectos de la realidad que sean cuantificables y que permitan interpretarla mejor. Utilizar técnicas de recogida de información y procedimientos de medida y realizar el análisis de los datos mediante el uso de diferentes clases de números y la selección de los cálculos apropiados en cada situación.
5. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información, en especial de las Islas Baleares; analizar críticamente las funciones que ejercen estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.
6. Identificar las formas planas o espaciales que se presentan en la vida diaria y analizar las propiedades y las relaciones geométricas que hay entre ellas; adquirir una sensibilidad progresiva ante la belleza que generan, al mismo tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.
7. Utilizar de forma adecuada los diferentes medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar, informaciones de índole diversa y también como ayuda para el aprendizaje.
8. Actuar ante los problemas que se plantean en la vida cotidiana de acuerdo con las maneras propias de la actividad matemática, como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
9. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando diferentes recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.
10. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito; adquirir un nivel de autoestima adecuado, que permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.
11. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las diferentes materias, de manera que puedan utilizarse de forma creativa, analítica y crítica.
12. Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual; aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales, en especial en las Islas Baleares, como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad entre los sexos o la convivencia pacífica.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- Utilización de estrategias y técnicas simples en la resolución de problemas, como el análisis del enunciado, el ensayo y el error o la resolución de un problema más simple, y comprobación de la solución obtenida.

- Expresión verbal del procedimiento que se ha seguido en la resolución de problemas.

- Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de estas relaciones.

- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas.

- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

- Aplicación de las matemáticas para analizar y valorar fenómenos sociales y actividades económicas de la comunidad de las Islas Baleares.

Bloque 2. Números

- Interpretación de códigos numéricos presentes en la vida cotidiana.

- Divisibilidad de números naturales. Múltiplos y divisores comunes a varios números. Criterios de divisibilidad. Números primos y números compuestos. Descomposición factorial en números primos. Mínimo común múltiplo y máximo común divisor. Uso de la divisibilidad en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.

- Potencias de exponente natural. Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas exactas.

- Necesidad de los números negativos para expresar estados y cambios. Reconocimiento y conceptualización en contextos reales.

- Números enteros. Representación de los enteros en la recta. Significados y usos de las operaciones elementales.

- Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.

- Números fraccionarios y decimales en entornos cotidianos. Relaciones entre fracciones y decimales. Comparación y orden en los números fraccionarios y decimales. Aproximaciones, truncamiento y redondeo. Fracciones equivalentes. Amplificación y simplificación de fracciones. Reducción a común denominador. Operaciones elementales.

- Cálculo mental utilizando las propiedades de las operaciones numéricas.

- Elaboración y utilización de estrategias personales para el cálculo mental, aproximado y con calculadoras.

- Razón y proporción.

- Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes directamente proporcionales.

- Aplicación a la resolución de problemas en los cuales intervenga la proporcionalidad directa.

- Utilización de ejemplos en los cuales intervienen magnitudes no directamente proporcionales.

- Porcentajes para expresar composiciones o variaciones. Cálculo mental y escrito con porcentajes habituales.

Bloque 3. Álgebra

- Uso de letras para simbolizar números inicialmente desconocidos y números sin concretar.

- Utilidad de la simbolización para expresar cantidades en diferentes contextos.

- Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa.

- Búsqueda y expresión de propiedades, relaciones y regularidades en secuencias numéricas.

- Obtención de valores numéricos en fórmulas sencillas.

- Valoración de la precisión y simplicidad del lenguaje algebraico para representar y comunicar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 4. Geometría

- Elementos básicos de la geometría del plano: punto, recta, segmento y ángulo. Utilización de la terminología adecuada para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones del mundo físico.

- Análisis de relaciones y propiedades de figuras en el plano utilizando métodos inductivos y deductivos. Paralelismo y perpendicularidad. Construcciones geométricas sencillas: mediatriz de un segmento y bisectriz de un ángulo.

- Descripción de las figuras planas elementales: triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares.

- Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios. Estudio de sus propiedades características y relaciones entre estos polígonos.

- Construcción de triángulos y polígonos regulares con instrumentos de dibujo.

- Triángulos: alturas, mediatrices, bisectrices y medianas; ortocentro, circuncentro y baricentro.

- Medida y cálculo de ángulos en figuras planas. Sistema sexagesimal.

- Estimación y cálculo de áreas y perímetros de las figuras planas. Cálculo de áreas por descomposición en figuras simples.

- Circunferencias, círculos, arcos y sectores circulares.

- Simetría axial de figuras planas. Identificación de simetrías en la naturaleza y en las construcciones.

- Utilización de medios informáticos para construir, simular e investigar relaciones con elementos geométricos.

Bloque 5. Funciones y gráficos

- Organización de datos en tablas de valores.

- El plano cartesiano. Ejes de coordenadas. Utilización de las coordenadas cartesianas para representar e identificar puntos.

- Identificación de relaciones de proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla de valores. Utilización de ejemplos en los cuales las magnitudes no son directamente proporcionales.

- Identificación y verbalización de relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

- Interpretación y lectura de gráficos y tablas relacionados con los fenómenos naturales y el mundo de la información.

- Detección de errores en los gráficos que pueden afectar a la interpretación.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y comprobación mediante la realización de experiencias repetidas.

- Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar y describir situaciones inciertas.

- Diferentes formas de recogida de información. Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia. Frecuencias absolutas y relativas.

- Diagramas de barras, de líneas y de sectores. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos estadísticos.

Criterios de evaluación

1. Utilizar estrategias y técnicas simples de resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la resolución de un problema más sencillo, y comprobar la solución obtenida y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Con este criterio se valora la forma de enfrentarse en tareas de resolución de problemas para los que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución. Se evalúa desde la comprensión del enunciado a partir del análisis de cada una de las partes del texto y la identificación de los aspectos más relevantes, hasta la aplicación de estrategias simples de resolución, así como el hábito y la destreza necesarios para comprobar la resolución. Se trata de evaluar, asimismo, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y confianza en la propia capacidad para conseguirlo, y valorar la capacidad de transmitir con un lenguaje adecuado, las ideas y procesos personales desarrollados, de modo que se hagan entender y entiendan sus compañeros. También se pretende valorar su actitud positiva para realizar esta actividad de intercambio.

2. Utilizar números naturales, enteros, fraccionarios, decimales, sus operaciones y propiedades para recoger, interpretar, transformar e intercambiar información.

Se trata de comprobar la capacidad de identificar y utilizar los números y las operaciones (las cuatro operaciones elementales, las potencias de exponente natural y las raíces cuadradas exactas) siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo más apropiada (mental, escrita o con calculadora) y transmitir informaciones utilizando los números de manera adecuada. Hay que prestar una especial atención a valorar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis.

3. Resolver problemas que precisen la utilización de operaciones con números enteros, decimales y fraccionarios, utilizando la forma de cálculo apropiada y valorando la adecuación del resultado al contexto.

Se trata de valorar la capacidad para asignar a las distintas operaciones nuevos significados y determinar cuál de los métodos de cálculo es adecuado a cada situación. Se pretende evaluar, asimismo, cómo se interpretan los resultados obtenidos en los cálculos y comprobar si se adopta la actitud que lleva a no tomar el resultado por bueno sin contrastarlo con la situación de partida.

4. Identificar relaciones de proporcionalidad directa y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en diversos contextos, una relación de proporcionalidad directa entre dos magnitudes. Se trata,

asimismo, de utilizar diversas estrategias (utilización de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, regla de tres, etc.) para obtener elementos desconocidos a un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real donde existan relaciones de proporcionalidad directa. Se evaluarán también los porcentajes como caso particular de la proporcionalidad directa.

5. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones en conjuntos de números, utilizar letras para simbolizar diversas cantidades y obtener expresiones algebraicas como síntesis de secuencias numéricas, así como el valor numérico de fórmulas sencillas.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para percibir en un conjunto numérico aquello que es común, la secuencia lógica de su construcción, un criterio que permita ordenar sus elementos y, cuando sea posible, expresar algebraicamente la regularidad percibida. Se pretende, asimismo, valorar el uso del signo igual como asignador y de la letra en sus diversas acepciones. Forma parte de este criterio también la obtención del valor numérico en fórmulas simples con una sola letra.

6. Reconocer y describir figuras planas, utilizar sus propiedades para clasificarlas y aplicar el conocimiento geométrico adquirido por interpretar y describir el mundo físico, haciendo uso de la terminología adecuada.

Se pretende comprobar la capacidad de utilizar los conceptos básicos de la geometría para abordar diversas situaciones y problemas de la vida cotidiana. Se pretende evaluar también la experiencia adquirida en la utilización de diversos elementos y formas geométricas.

7. Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas, utilizando la unidad de medida adecuada.

Se pretende valorar la capacidad de estimar algunas medidas de figuras planas por diversos métodos y de utilizar la unidad y precisión más adecuada. Se valorará también el uso de métodos de descomposición mediante figuras geométricas elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno.

8. Utilizar las unidades angulares y temporales para efectuar medidas, directas e indirectas, en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

Se trata de evaluar el dominio en el uso del sistema sexagesimal y sus unidades, tanto temporales como angulares. Además, se valorará la capacidad para utilizar el sistema sexagesimal para hacer medidas y cálculos en situaciones concretas y reales.

9. Organizar e interpretar informaciones diversas mediante tablas y gráficos, e identificar relaciones de dependencia en situaciones cotidianas.

Este criterio pretende valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en una situación cotidiana, la relación de dependencia entre ellas y visualizarla gráficamente. Se trata de evaluar, además, el uso de las tablas como instrumento para recoger información y transferirla a unos ejes de coordenadas, así como la capacidad para interpretar de forma cualitativa la información presentada mediante tablas y gráficos.

10. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un éxito ocurra a partir de la información previamente obtenida de forma empírica.

Se trata de valorar la capacidad para diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios y, en éstos últimos, analizar las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces una experiencia aleatoria y hacer predicciones razonables a partir de las mismas. Además, este criterio pretende verificar la comprensión del concepto de frecuencia relativa y la capacidad de inducir la noción de probabilidad.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- Utilización de estrategias y técnicas en la resolución de problemas, como el análisis del enunciado, el ensayo y el error o la división del problema en partes, y comprobación de la solución obtenida.
- Descripción verbal de procedimientos de resolución de problemas utilizando términos adecuados.
- Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de éstas.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las soluciones.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de

tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

- Aplicación de las matemáticas para analizar y valorar fenómenos sociales y actividades económicas de la comunidad de las Islas Baleares.

Bloque 2. Números

- Números enteros. Potencias de números enteros con exponente natural. Operaciones con potencias.
- Utilización de la notación científica para representar números grandes.
- Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas. Estimación y obtención de raíces aproximadas.
- Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.
- Resolución de problemas que involucren las operaciones elementales con fracciones, decimales y números enteros.
- Utilización de la forma de cálculo mental, escrito o con calculadora, y de la estrategia para contar o estimar cantidades más apropiadas a la precisión exigida en el resultado y a la naturaleza de los datos.
- Proporcionalidad directa e inversa: análisis de tablas. Razón de proporcionalidad.
- Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes.
- Cálculo de aumentos y disminuciones porcentuales.
- Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes inversamente proporcionales.
- Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los cuales intervenga la proporcionalidad directa o inversa.

Bloque 3. Álgebra

- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y expresar relaciones.
- Obtención de fórmulas y términos generales basándose en la observación de pautas y regularidades.
- Obtención del valor numérico de una expresión algebraica.
- Binomios de primer grado: suma, resta y producto por un número.
- Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación.
- Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Resolución de ecuaciones de primer grado.
- Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Interpretación de las soluciones.
- Resolución de problemas de ecuaciones por métodos no algebraicos.

Bloque 4. Geometría

- Triángulos rectángulos. El teorema de Pitágoras. Justificación geométrica y aplicaciones.
- Teorema de Tales. División de un segmento en partes proporcionales.
- Figuras con la misma forma y diferente tamaño: semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Identificación de relaciones de semejanza.
- Criterios de igualdad y semejanza de triángulos.
- Ampliación y reducción de figuras: razón de semejanza y escalas. Razón entre las superficies de figuras semejantes.
- Utilización del teorema de Tales y Pitágoras para obtener medidas y comprobar relaciones con figuras.
- Elementos básicos de la geometría del espacio: puntos, rectas y planos.
- Incidencia, paralelismo y perpendicularidad en el espacio.
- Poliedros: elementos, clasificación y desarrollo plano.
- Utilización de propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros para resolver problemas del mundo físico.
- Cuerpos de revolución. La esfera, el cilindro y el cono. Descripción y propiedades. Secciones planas.
- Volúmenes de cuerpos geométricos. Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.
- Utilización de la composición, descomposición, intersección, truncamiento, dualidad, movimiento, deformación y desarrollo de los poliedros para analizarlos u obtener otros.

Bloque 5. Funciones y gráficos

- Gráficos cartesianos. Elaboración de un gráfico a partir de una tabla de valores o de una expresión algebraica sencilla que relacione dos variables.
- Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica.
- Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos absolutos o relativos.
- Identificación de magnitudes directamente o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores o de su gráfico. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales.
- Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla.
- Construcción de tablas y gráficos a partir de la observación y experimentación en casos prácticos.
- Interpretación y lectura de gráficos como relación entre dos magnitudes

de fenómenos naturales y el mundo de la información.

- Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficos.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Estadística unidimensional. Población y muestra. Diferentes maneras de recogida de información. Distribuciones discretas. Recuento de datos. Organización de los datos en tablas.

- Frecuencia absoluta y relativa. Frecuencias acumuladas.

- Construcción e interpretación de tablas de frecuencias y diagramas de barras y de sectores. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos estadísticos.

- Cálculo, estimación e interpretación de la media aritmética, la mediana y la moda de una distribución discreta. Utilización de las propiedades de la media aritmética para resolver problemas.

- Utilización de la media aritmética, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones.

- Utilización de la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar los cálculos y generar los gráficos más adecuados.

Criterios de evaluación

1. Utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y el error sistemático, la división del problema en partes, así como la comprobación de la coherencia de la solución obtenida, y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Con este criterio se valora la forma de enfrentarse en tareas de resolución de problemas para los que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución. Se evalúa desde la comprensión del enunciado a partir del análisis de cada una de las partes del texto y la identificación de los aspectos más relevantes, hasta la aplicación de estrategias simples de resolución, así como el hábito y la destreza necesarias para comprobar la corrección de la solución y su coherencia con el problema planteado. Se trata de evaluar, asimismo, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y confianza en la propia capacidad para conseguirlo, y valorar la capacidad de transmitir con un lenguaje suficientemente preciso, las ideas y procesos personales desarrollados, de modo que se hagan entender y entiendan sus compañeros. También se pretende valorar su actitud positiva para realizar esta actividad de intercambio.

2. Utilizar números enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, interpretar, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de valorar la capacidad de identificar y utilizar los números y las operaciones (las cuatro operaciones elementales, las potencias de exponente entero y las raíces cuadradas exactas) siendo consciente de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo más apropiada (mental, escrita o con calculadora) y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos, aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis. Adquiere especial relevancia evaluar el uso de diversas estrategias que permitan simplificar el cálculo con fracciones, decimales y porcentajes, así como la habilidad para aplicar estos cálculos a una amplia variedad de contextos.

3. Identificar relaciones de proporcionalidad numérica y geométrica y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en diversos contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes. Se trata, asimismo, de utilizar diversas estrategias (utilización de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, regla de tres, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real donde existan relaciones de proporcionalidad.

4. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar e incorporar, el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado como una herramienta más para abordar y resolver problemas.

Se pretende comprobar la capacidad de utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y simbolizar relaciones, así como plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas por métodos algebraicos y también por métodos de ensayo y error. Se pretende evaluar, también, la capacidad para poner en práctica estrategias personales como alternativa al álgebra a la hora de plantear y resolver los problemas. Asimismo, tiene que procurarse valorar la coherencia de los resultados.

5. Estimar y calcular longitudes, áreas y volúmenes de espacios y objetos con una precisión de acuerdo con la situación planteada y comprender los procesos de medida, expresando el resultado de la estimación o el cálculo en la unidad de medida más adecuada.

Mediante este criterio se valora la capacidad para comprender y diferenciar los conceptos de longitud, superficie y volumen y seleccionar la unidad adecuada para cada uno de ellos. Se trata de comprobar, además, si se han adquirido las capacidades necesarias para estimar el tamaño de los objetos. Más allá de la habilidad para memorizar fórmulas y aplicarlas, este criterio pretende valorar el grado de profundización en la comprensión de los conceptos implicados en el proceso y la diversidad de métodos que se es capaz de poner en marcha.

6. Resolver problemas que involucren la utilización de los conceptos y propiedades de semejanza.

Se pretende valorar la comprensión de los conceptos asociados a semejanza mediante la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana como, por ejemplo, las escalas en los mapas o la representación de objetos en el plano y en el espacio.

7. Interpretar relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obtener valores a partir de ellas y extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado.

Este criterio pretende valorar el uso de los mecanismos que relacionan los diversos tipos de presentación de la información, en especial el paso del gráfico correspondiente a una relación de proporcionalidad a cualquiera de los otros tres: verbal, numérico o algebraico. Se trata de evaluar también la capacidad de analizar un gráfico y relacionar el resultado de este análisis con el significado de las variables representadas.

8. Formular las preguntas adecuadas para conocer las características de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas informáticas adecuadas.

Se trata de verificar, en casos sencillos y relacionados con su entorno, la capacidad de desarrollar las diversas fases de un estudio estadístico: formular la pregunta o preguntas que darán lugar al estudio, recoger la información, organizarla en tablas y gráficos, encontrar valores relevantes (media, moda, valores máximo y mínimo, rango) y obtener conclusiones razonables a partir de los datos obtenidos. También se pretende valorar la capacidad para utilizar la hoja de cálculo, para organizar y generar los gráficos más adecuados a la situación estudiada.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas, como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada.

- Descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa.

- Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o sobre elementos o relaciones espaciales.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de estas relaciones.

- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las soluciones encontradas.

- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

- Aplicación de las matemáticas para analizar y valorar fenómenos sociales y actividades económicas de la comunidad de las Islas Baleares.

Bloque 2. Números

- Decimales y fracciones. Representación sobre la recta. Transformación de fracciones en decimales. Decimales exactos y decimales periódicos. Fracción generatriz.

- Operaciones con fracciones y decimales dentro de la resolución de problemas.

- Potencias de exponente entero y base racional. Significado y propiedades. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora.

- Aproximaciones, truncamiento y redondeo. Cifras significativas. Error absoluto y error relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión pedida por la situación planteada.

- Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de la proporcionalidad compuesta.

- Resolución de problemas en los cuales interviene la proporcionalidad

simple y compuesta.

Bloque 3. Álgebra

- Sucesiones numéricas. Sucesiones recurrentes.
- Progresiones aritméticas y geométricas.
- Curiosidad e interés por el estudio de las regularidades, relaciones y propiedades que aparecen en conjuntos de números.
- Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico.
- Polinomios. Valor numérico. Operaciones elementales con polinomios (suma, resta y producto).
- Transformación de expresiones algebraicas. Igualdades notables.
- Resolución de ecuaciones de primer grado y de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Resolución de ecuaciones de segundo grado.
- Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones y sistemas. Interpretación crítica de las soluciones. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Bloque 4. Geometría

- Lugar geométrico. Determinación de figuras a partir de ciertas propiedades.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras para la resolución de problemas geométricos y del medio físico.
- Traslaciones, giros y simetrías en el plano. Elementos invariantes de cada movimiento.
- Planos de simetría en los poliedros.
- Uso de los movimientos para el análisis y representación de figuras y configuraciones geométricas.
- Reconocimiento de los movimientos en la naturaleza, en el arte y en otras construcciones humanas.
- El globo terráqueo. Intersecciones de planos y esferas. Coordenadas terrestres y husos horarios. Longitud y latitud de un lugar.
- Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados.
- Curiosidad e interés por investigar formas, configuraciones y relaciones geométricas.

Bloque 5. Funciones y gráficos

- Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.
- Diferentes formas de expresar una función.
- Construcción de tablas de valores a partir de enunciados, expresiones algebraicas o gráficos sencillos.
- Elaboración de gráficos continuos o discontinuos a partir de un enunciado, una tabla de valores o de una expresión algebraica sencilla.
- Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, puntos de corte con los ejes, crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, simetrías, continuidad y periodicidad.
- Análisis y descripción cualitativa de gráficos que representan fenómenos del entorno de la comunidad de las Islas Baleares.
- Uso de las tecnologías de la información para el análisis y reconocimiento de propiedades de funciones.
- Formulación de conjeturas sobre el fenómeno representado por un gráfico y sobre su expresión algebraica.
- Utilización de las diferentes formas de representar la ecuación de la recta.
- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Necesidad, conveniencia y representatividad de una muestra.
- Métodos de selección aleatoria y aplicaciones en situaciones reales.
- Estadística descriptiva unidimensional. Atributos y variables discretas y continuas.
- Interpretación de tablas de frecuencias y gráficos estadísticos.
- Agrupación de datos en intervalos. Histogramas y polígonos de frecuencias.
- Construcción del gráfico adecuado a la naturaleza de los datos y al objetivo deseado.
- Significado, cálculo y aplicaciones de los parámetros de centralización (media aritmética, moda, mediana y cuartiles) y dispersión (rango y desviación típica).
- Interpretación conjunta de la media aritmética y la desviación típica.
- Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. Análisis y crítica de la información de índole estadístico y de su presentación.
- Utilización de la calculadora y la hoja de cálculo para organizar los datos

y realizar cálculos.

- Experimentos aleatorios. Sucesos y espacio muestral. Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.
- Frecuencia y probabilidad de un suceso.
- Cálculo de probabilidades mediante la ley de Laplace.
- Cálculo de la probabilidad mediante simulación o experimentación.
- Formulación y verificación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos.
- Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes contextos.
- Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar, describir y predecir situaciones inciertas.

Criterios de evaluación

1. Planificar y utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines y comprobar el ajuste de la solución a la situación planteada y expresar verbalmente con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas, e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para eso.

Se trata de evaluar la capacidad para planificar el camino hacia la resolución de un problema e incorporar estrategias más complejas en su resolución. Se ha de evaluar, también, la perseverancia en la búsqueda de soluciones, la coherencia y el ajuste de éstas a la situación que tiene que resolverse, así como la confianza en la propia capacidad para conseguirlo. También se trata de valorar la precisión del lenguaje utilizado por expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema.

2. Utilizar los números racionales, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de valorar la capacidad de identificar y utilizar los números y las operaciones siendo conscientes de su significado y sus propiedades, escoger la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora, y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. También es relevante la adecuación de la forma de expresar los números: decimal, fraccionaria o en notación científica, a la situación planteada. En los problemas que tienen que plantearse en este nivel adquiere especial relevancia el uso de la notación científica, así como el redondeo de los resultados a la precisión requerida y la valoración del error cometido en hacerlo.

3. Identificar relaciones de proporcionalidad compuesta y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en diversos contextos, una relación de proporcionalidad entre tres o más magnitudes. Se trata, asimismo, de utilizar diversas estrategias para obtener elementos desconocidos a un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real donde existan relaciones de proporcionalidad compuesta.

4. Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado y observar regularidades en secuencias numéricas obtenidas de situaciones reales mediante la obtención de la ley de formación y la fórmula correspondiente, en casos sencillos.

A través de este criterio, se pretende comprobar la capacidad de extraer la información relevante de un fenómeno para transformarla en una expresión algebraica. En lo que concierne al tratamiento de pautas numéricas, tiene que valorarse si se está capacitado para analizar regularidades y obtener expresiones simbólicas, incluyendo formas iterativas y recursivas.

5. Resolver problemas de la vida cotidiana en que se requiera el planteamiento y la resolución de ecuaciones de primero y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para aplicar las técnicas de manipulación de expresiones literales para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente a ecuaciones y sistemas. La resolución algebraica no se plantea como el único método de resolución y se combina también con otros métodos numéricos y gráficos, mediante el uso adecuado de los recursos tecnológicos.

6. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura geométrica a otra mediante los movimientos en el plano y utilizar estos movimientos para crear sus propias composiciones y analizar, desde un punto de vista geométrico, diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.

Con este criterio se pretende valorar la comprensión de los movimientos

en el plano, para que puedan ser utilizados como un recurso más de análisis en una formación natural o en una creación artística. El reconocimiento de los movimientos supone la identificación de sus elementos característicos: ejes de simetría, centro y amplitud de giro, etc. Igualmente los lugares geométricos se reconozcan por sus propiedades, no por su expresión algebraica. Se trata de evaluar, además, la creatividad y capacidad para manipular objetos y componer movimientos para generar creaciones propias.

7. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica.

Este criterio valora la capacidad de analizar fenómenos físicos, sociales o provenientes de la vida cotidiana que pueden ser expresados mediante una función lineal, construir la tabla de valores, dibujar la gráfica utilizando las escalas adecuadas en los ejes y obtener la expresión algebraica de la relación. Se pretende evaluar también la capacidad para aplicar los medios técnicos en el análisis de los aspectos más relevantes de una gráfica y extraer, de esta manera, la información que permita profundizar en el conocimiento del fenómeno estudiado.

8. Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas utilizadas, y analizar si los parámetros son más o menos significativos.

Se trata de valorar la capacidad de organizar, en tablas de frecuencias y gráficas, información de naturaleza estadística, atendiendo los aspectos técnicos, funcionales y estéticos (elección de la tabla o gráfica que mejor presenta la información), y calcular, utilizando, si es necesario, la calculadora o la hoja de cálculo, los parámetros centrales (media, mediana y moda) y de dispersión (recorrido y desviación típica) de una distribución. Asimismo, tiene que valorarse la capacidad de interpretar información estadística dada en forma de tabla y gráficas y de obtener conclusiones pertinentes de una población a partir del conocimiento de sus parámetros más representativos.

9. Hacer predicciones sobre la posibilidad de que un suceso ocurra a partir de información previamente obtenida de forma empírica o como resultado del recuento de posibilidades, en casos sencillos.

Se pretende medir la capacidad de identificar los sucesos elementales de un experimento aleatorio sencillo y otros sucesos asociados a este experimento. También la capacidad de determinar e interpretar la probabilidad de un suceso a partir de la experimentación o del cálculo (regla de Laplace), en casos sencillos. Por eso tienen especial interés las situaciones que exijan la toma de decisiones razonables a partir de los resultados de la experimentación, simulación o, si procede, del recuento.

Cuarto curso

Opción A

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- Planificación y utilización de procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización.
- Expresión verbal de argumentaciones, relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución con la precisión y rigor adecuados a la situación.
- Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones o informaciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.
- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de estas relaciones.
- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de los resultados obtenidos.
- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.
- Aplicación de las matemáticas para analizar y valorar fenómenos sociales y actividades económicas de la comunidad de las Islas Baleares.

Bloque 2. Números

- Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción: números irracionales. Aproximación, redondeo y truncamiento.
- Números reales. Intervalos: tipo y significado. Representación de números en la recta numérica.
- Potencias de exponente fraccionario.
- Interpretación y utilización de los números y de las operaciones en diferentes contextos, eligiendo la notación y la precisión más adecuadas en cada caso.

- Proporcionalidad simple y compuesta: resolución de problemas.
- Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes encadenados. Interés simple y compuesto.
- Uso de la hoja de cálculo para la organización de cálculos asociados a la resolución de problemas cotidianos y financieros.

Bloque 3. Álgebra

- Resolución algebraica y gráfica de sistemas de ecuaciones lineales.
- Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.
- Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante aproximaciones sucesivas con ayuda de los medios tecnológicos.

Bloque 4. Geometría

- Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana.
- Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas y volúmenes.

Bloque 5. Funciones y gráficos

- Interpretación de un fenómeno de relación funcional descrito mediante un enunciado, tabla, gráfico o expresión algebraica. Análisis de resultados utilizando el lenguaje matemático adecuado.
- Estudio y utilización de otros modelos funcionales no lineales: exponencial y cuadrático. Utilización de tecnologías de la información para su análisis.
- La tasa de variación como medida de la variación de una función en un intervalo. Análisis de diferentes formas de crecimiento en tablas, gráficos y enunciados verbales.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico a partir de situaciones concretas próximas al alumno.
- Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas.
- Variable discreta: elaboración e interpretación de tablas de frecuencias y de gráficos estadísticos: gráficos de barras, de sectores, diagramas de caja y polígonos de frecuencias. Uso de la hoja de cálculo.
- Cálculo e interpretación de los parámetros de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.
- Variable continua: intervalos y marcas de clase. Elaboración e interpretación de histogramas. Uso de la hoja de cálculo.
- Azar y probabilidad. Idea de experimento aleatorio y suceso. Frecuencia y probabilidad de un suceso.
- Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para la asignación de probabilidades.
- Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

Criterios de evaluación

1. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias diversas y útiles para la resolución de problemas, y expresar verbalmente con precisión razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para eso.

Se trata de evaluar la capacidad de planificar el camino hacia la resolución de un problema, comprender las relaciones matemáticas que intervienen y escoger y aplicar estrategias y técnicas de resolución aprendidas en los cursos anteriores, confiando en su propia capacidad e intuición. Asimismo, se trata de valorar la precisión del lenguaje utilizado por expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema.

2. Utilizar los diferentes tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de valorar la capacidad de identificar y utilizar los números y las operaciones, aplicando correctamente las reglas de prioridad, haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis y siendo conscientes de su significado y propiedades, elegir la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora, y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. En este nivel adquiere especial importancia observar la capacidad de los alumnos para manejar los números en diversos contextos próximos a la cotidianidad, así como otros aspectos de los números relacionados con la medida, números muy grandes o muy pequeños.

3. Aplicar porcentajes y tasas a la resolución de problemas cotidianos y financieros, valorando la oportunidad de utilizar la hoja de cálculo en función de la cantidad y la complejidad de los números.

Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para aplicar porcentajes, tasas, aumentos y disminuciones porcentuales a problemas vinculados a situaciones financieras habituales y a valorar la capacidad de utilizar las tecnologías de la información para hacer los cálculos, cuando sea necesario.

4. Resolver problemas de la vida cotidiana en que se requiera el planteamiento y la resolución de ecuaciones de primero y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Este criterio va dirigido a comprobar que el alumno está preparado para aplicar las técnicas de manipulación de expresiones literales para resolver problemas que puedan ser traducidos previamente en forma de ecuaciones y sistemas. La resolución algebraica no se plantea como el único método de resolución y se combina también con otros métodos numéricos y gráficos y mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información.

5. Utilizar instrumentos, fórmulas e técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales.

Se pretende comprobar el desarrollo de estrategias para calcular magnitudes desconocidas a partir de otras conocidas, utilizar los instrumentos de medida disponibles, aplicar las fórmulas apropiadas y desarrollar las técnicas y destrezas adecuadas para hacer la medición propuesta.

6. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de discernir a qué tipo de modelo de entre los estudiados, lineal, afín, cuadrático o exponencial, responde un fenómeno determinado y de extraer conclusiones razonables de la situación asociada a éste, utilizando para su análisis, cuando sea necesario, las tecnologías de la información.

7. Analizar tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas con situaciones reales para obtener información sobre su comportamiento.

A la vista del comportamiento de una gráfica, y de sus elementos característicos (como la pendiente de la recta, los puntos de corte con los ejes, vértices, simetrías...) o de los valores numéricos de una tabla, tiene que valorarse la capacidad de extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado. Para eso es necesario la aproximación e interpretación de las tasas de variación a partir de los datos gráficos o numéricos.

8. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales correspondientes a distribuciones discretas y continuas, y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

Se trata de valorar la capacidad de organizar la información estadística en tablas y gráficas y de calcular los parámetros que resulten más relevantes con la ayuda de la calculadora o la hoja de cálculo. En este nivel se pretende, además, que tengan en cuenta la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra y analicen la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población.

9. Aplicar los conceptos y las técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Se pretende que sean capaces de identificar el espacio muestral en experiencias simples y en experiencias compuestas sencillas, en contextos concretos de la vida cotidiana, y utilicen la regla de Laplace, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia para calcular probabilidades. Se pretende, además, que los resultados obtenidos se utilicen para la toma de decisiones razonables en el contexto de los problemas planteados.

Cuarto curso

Opción B

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- Planificación y utilización de procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización.
- Expresión verbal de argumentaciones, relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución con la precisión y el rigor adecuados a la situación.
- Interpretación de mensajes que contengan argumentaciones o informa-

ciones de carácter cuantitativo o sobre elementos o relaciones espaciales.

- Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de estas relaciones.

- Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las soluciones encontradas.

- Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas.

- Aplicación de las matemáticas para analizar y valorar fenómenos sociales y actividades económicas de la comunidad de las Islas Baleares.

Bloque 2. Números

- Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción: números irracionales.

- Número reales. Representación sobre la recta real. Intervalos: tipo y significado.

- Potencias de exponente fraccionario y radicales. Radicales equivalentes. Operaciones elementales con radicales. Comparación y simplificación de expresiones radicales sencillas.

- Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones para realizar cálculos con potencias de exponente entero y fraccionario y radicales sencillos.

- Interpretación y uso de los números reales en diferentes contextos eligiendo la notación y aproximación adecuadas en cada caso.

- Introducción a los logaritmos. Concepto y cálculos básicos.

- Interés simple y compuesto. Porcentajes encadenados.

- Utilización de la calculadora para realizar operaciones con cualquier tipo de expresión numérica. Cálculos aproximados. Reconocimiento de situaciones que requieran la expresión de resultados en forma de radical.

Bloque 3. Álgebra

- Manejo de expresiones literales.

- División de polinomios.

- Raíces de un polinomio. Factorización de polinomios.

- Regla de Ruffini. Utilización de las identidades notables y de la regla de Ruffini en la descomposición factorial de un polinomio.

- Resolución algebraica y gráfica de un sistema de ecuaciones.

- Uso de la descomposición factorial para la resolución de ecuaciones de grado superior a dos y simplificación de fracciones.

- Resolución de problemas cotidianos y de otros campos de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

- Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante aproximaciones sucesivas con ayuda de los medios tecnológicos.

- Inecuaciones. Sistemas de inecuaciones de primer grado con una incógnita. Resolución e interpretación gráfica.

- Planteamiento y resolución de problemas en diferentes contextos utilizando inecuaciones.

Bloque 4. Geometría

- Figuras y cuerpos semejantes: razón entre longitudes, áreas y volúmenes de figuras semejantes.

- Razones trigonométricas de un ángulo. Relaciones entre ellas.

- Relaciones métricas en los triángulos. Resolución de triángulos rectángulos.

- Uso de la calculadora para la obtención de ángulos y razones trigonométricas.

- Aplicación de los conocimientos geométricos a la resolución de problemas métricos en el mundo físico: medida de longitudes, áreas y volúmenes.

- Iniciación a la geometría analítica plana: coordenadas de un punto; distancia entre dos puntos.

Bloque 5. Funciones y gráficos

- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfico o expresión algebraica. Análisis de resultados utilizando el lenguaje matemático adecuado.

- Reconocimiento, estudio y representación gráfica de las funciones polinómicas de primero o segundo grado, de proporcionalidad inversa y de las funciones exponenciales y logarítmicas sencillas. Aplicaciones a contextos y situaciones reales.

- Funciones definidas a trozos. Búsqueda e interpretación de situaciones reales.

- La tasa de variación como medida de la variación de una función en un intervalo. Análisis de diferentes formas de crecimiento en tablas, gráficos y enunciados verbales.

- Uso de las tecnologías de la información en la representación, simulación y análisis gráfico.

Bloque 6. Estadística y probabilidad

- Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico.

- Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas.
- Variable discreta. Elaboración e interpretación de tablas de frecuencias y de gráficos estadísticos: gráficos de barras, de sectores, diagramas de caja y polígonos de frecuencias.
- Cálculo e interpretación de los parámetros de centralización y dispersión: media aritmética, mediana, moda, recorrido y desviación típica para realizar comparaciones y valoraciones.
- Representatividad de una distribución por su media aritmética y desviación típica o por otras medidas ante la presencia de descentralizaciones, asimetrías y valores atípicos. Valoración de la mejor representatividad, en función de la existencia o no de valores atípicos.
- Variable continua: intervalos y marcas de clase. Elaboración e interpretación de histogramas.
- Análisis crítico de tablas y gráficos estadísticos en los medios de comunicación. Detección de falacias.
- Experimentos aleatorios. Espacio muestral asociado a un experimento aleatorio. Sucesos.
- Técnicas de recuento. Introducción a la combinatoria: combinaciones, variaciones y permutaciones. Aplicación al cálculo de probabilidades.
- Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para la asignación de probabilidades.
- Probabilidad condicionada.
- Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.

Criterios de evaluación

1. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización, y expresar verbalmente, con precisión y rigor, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para eso.

Se trata de evaluar la capacidad para planificar el camino hacia la resolución de un problema, comprender las relaciones matemáticas y aventurar y comprobar hipótesis, confiando en su propia capacidad e intuición. También, se trata de valorar la precisión y el rigor del lenguaje utilizado por expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema.

2. Utilizar los diferentes tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico.

Se trata de valorar la capacidad de identificar y utilizar los diferentes tipos de números y las operaciones, aplicando correctamente las reglas de prioridad, haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis y siendo conscientes de su significado y propiedades, escoger la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora) y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. En este nivel adquiere especial importancia observar la capacidad para adecuar la solución (exacta o aproximada) a la precisión exigida en el problema, particularmente cuando se trabaja con potencias, radicales o fracciones.

3. Representar y analizar situaciones y estructuras matemáticas utilizando símbolos y métodos algebraicos para resolver problemas.

Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad de utilizar el álgebra simbólica para representar y explicar relaciones matemáticas y utilizar sus métodos en la resolución de problemas mediante inecuaciones, ecuaciones y sistemas, haciendo cuando sea conveniente, una interpretación gráfica de los resultados obtenidos.

4. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales.

Se pretende comprobar la capacidad de desarrollar estrategias para calcular magnitudes desconocidas a partir de otras conocidas, utilizar los instrumentos de medida disponibles, aplicar las fórmulas apropiadas y desarrollar las técnicas y destrezas adecuadas para realizar la medición propuesta.

5. Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas, y aproximar e interpretar la tasa de variación media a partir de una gráfica, de datos numéricos o mediante el estudio de los coeficientes de la expresión algebraica.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de discernir a qué tipo de modelo de entre los estudiados, lineal, cuadrático, de proporcionalidad inversa, exponencial o logarítmico, responde un fenómeno determinado y de extraer conclusiones razonables de la situación asociada, utilizando para su análisis, cuando sea necesario, las tecnologías de la información. Además, en vista del comportamiento de una gráfica, y de sus elementos característicos (como la

pendiente de la recta, los puntos de corte con los ejes, vértices, simetrías...) o de los valores numéricos de una tabla, tiene que valorarse la capacidad de extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado. Para hacerlo hace falta la aproximación e interpretación de la tasa de variación media a partir de los datos gráficos, numéricos o valores concretos alcanzados por la expresión algebraica.

6. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales en distribuciones unidimensionales y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

En este nivel adquiere especial significado el estudio cualitativo de los datos disponibles y las conclusiones que pueden extraerse del uso conjunto de los parámetros estadísticos. Se pretende, además, que se tenga en cuenta la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra y la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población.

7. Aplicar los conceptos y las técnicas de cálculo de probabilidades para resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Se pretende que sean capaces de identificar e interpretar el espacio muestral en experiencias simples y compuestas sencillas, en contextos concretos de la vida cotidiana, y utilicen la regla de Laplace, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia para calcular probabilidades. Se pretende, además, que los resultados obtenidos se utilicen para la toma de decisiones razonables en el contexto de los problemas planteados.

MÚSICA

Introducción

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad, vivimos en contacto permanente con la música, sin duda el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha modificado considerablemente los referentes musicales de la sociedad debido a la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial por medio de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, Internet, etc. Este mismo desarrollo tecnológico ha abierto, a su vez, nuevos caminos para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en componer música.

Desde esta perspectiva, el currículo de música para la educación secundaria obligatoria pretende establecer puntos de contacto entre el mundo exterior y la música que se aprende en las aulas, abrir los caminos necesarios para estimular al alumnado en el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, para llegar a un grado de autonomía que posibilite la participación activa e informada en diferentes actividades vinculadas con la audición, la interpretación y la creación musical.

Al carácter más global que el área de educación artística presenta en la educación primaria lo sucede, en esta etapa, una aproximación más diferenciada y analítica. Eso se corresponde con las características evolutivas del alumnado, en un momento en que su capacidad de abstracción experimenta un desarrollo notable. Esta diferenciación no impide, sin embargo, que la materia se continúe articulando en torno a dos ejes fundamentales, percepción y expresión, vinculados, a su vez y de manera directa, con la adquisición de una cultura musical básica y necesaria para todos los ciudadanos y ciudadanas.

La percepción hace referencia en esta materia al desarrollo de capacidades de discriminación auditiva, de audición activa y de memoria comprensiva de la música, tanto durante el desarrollo de actividades de interpretación y creación musical como en la audición de obras musicales en vivo o registradas.

Por su parte, la expresión alude al desarrollo de todas las capacidades vinculadas con la interpretación y la creación musical. Desde el punto de vista de la interpretación, la enseñanza y el aprendizaje de la música se centran en tres ámbitos diferenciados, pero relacionados estrechamente: la expresión vocal, la expresión instrumental y el movimiento y la danza. Mediante el desarrollo de estas capacidades se trata de facilitar el éxito del dominio básico de las técnicas requeridas para el canto y la interpretación instrumental, así como los ajustes rítmicos y motores implícitos en el movimiento y la danza. La creación musical remite a la exploración de los elementos propios del lenguaje musical y a la experimentación y combinación de los sonidos mediante la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición individual y colectiva.

El tratamiento de los contenidos que integran estos dos ejes tiene que hacerse teniendo en cuenta que, en la actualidad más que en otras épocas, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud. El hecho de que el alumnado la oiga como propia constituye, paradójicamente, una ventaja y un inconveniente en el momento de trabajarla en el aula. Es una ventaja porque el valor, las expectativas y la motivación con respecto a esta materia son

elevados, y al mismo tiempo es un inconveniente porque el alumnado, al hacerla suya, tiene sesgos confirmatorios muy arraigados.

La presencia de la música en la etapa de educación secundaria obligatoria tiene que considerar, como punto de referencia, el gusto y las preferencias del alumnado, sin embargo, simultáneamente, tiene que concebir los contenidos y el fenómeno musical desde una perspectiva creativa y reflexiva, para alcanzar niveles más elevados de participación en la música como espectador, intérprete y creador.

La educación musical tiene que promover en el adolescente una postura abierta, reflexiva y crítica ante el hecho musical, ya que convive muy frecuentemente en un ambiente sonoro, no siempre recomendable, y a veces nocivo. Además, la universalidad del lenguaje musical permite una comunicación entre las personas que supera las fronteras, lenguas, razas, sexos, culturas y permite, de manera adecuada, unas pautas de atención a la diversidad del alumnado.

A partir de estos supuestos y de estos dos grandes ejes en los cuales se articula la materia, percepción y expresión, los contenidos se han distribuido por bloques.

En los contenidos previstos para el primer y a tercer curso, el primer bloque, "Audición", se vincula directamente con el eje de percepción; mientras que el segundo y el tercer bloque, "Interpretación" i "Creación", lo hacen con el eje de expresión. En lo que concierne al cuarto bloque, "Contextos musicales", incluye contenidos relacionados con los referentes culturales de las músicas que serán utilizadas en los bloques anteriores, junto a otros que ayudan a conocer mejor el mundo musical actual y el papel de la música en diferentes contextos sociales y culturales.

En los contenidos para el cuarto curso, en que la música es una materia opcional, el primer bloque, "Audición y referentes musicales", se relaciona directamente con el eje de percepción y recoge, al mismo tiempo, nuevos contenidos para profundizar en el papel de la música en diferentes contextos sociales y culturales del pasado y del presente. El segundo bloque, la "Práctica musical", se inserta en el eje de expresión y recoge todos aquellos contenidos relacionados con la interpretación vocal e instrumental, el movimiento y la danza, la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición, así como la participación en proyectos musicales de diversa índole. El tercer bloque, "Música y tecnologías", estrechamente vinculado con los anteriores, incluye de manera explícita una serie de contenidos que permiten conocer y utilizar herramientas tecnológicas en actividades de audición y producción musical.

Esta organización de los contenidos en torno a bloques y ejes pretende presentarse de manera coherente. No hay, sin embargo, prioridad de unos sobre otros ni exigencia por la cual tenga que partirse preferentemente de uno de estos bloques. Cabe decir que en la práctica educativa se produce una interacción constante entre los diferentes bloques, entre los ejes y entre los contenidos: los conceptos, los procedimientos y las actitudes se dan apoyo mutuamente. Entre los diferentes contenidos, se establece una relación cíclica: unos enriquecen a los otros, les promueven, desarrollan y consolidan. Al mismo tiempo, todos se vinculan con los conocimientos del lenguaje y la cultura musical.

El currículo, para primero y tercer curso de educación secundaria obligatoria, recoge contenidos comunes a los dos cursos en los aspectos relacionados con la audición atenta, la interpretación, la creación musical y el uso de dispositivos tecnológicos.

Los rasgos distintivos entre los dos niveles los encontramos en el grado de profundización con el cual tienen que determinarse. En primer curso se da una especial relevancia a los elementos que intervienen en la construcción de una obra musical, la sensibilización ambiental y la adquisición de hábitos positivos de escucha y expresión, sin dejar de lado la aproximación al contexto.

En tercer curso se continúa el trabajo de estos contenidos y se incide más en aspectos que suponen un trabajo de análisis, indagación, elaboración de juicios y propuestas, experimentación y relación de la música con los contextos en la cual se crea, con atención especial a los diversos géneros y estilos de la cultura occidental, de las Islas Baleares y de otros lugares, y también con atención en el uso de las nuevas tecnologías y la importancia que tienen hoy día en relación a la música.

Como materia opcional, en cuarto los contenidos se organizan más en torno al panorama actual, sin olvidar el pasado de la música y se hacen constar aspectos relativos a las nuevas tecnologías, la industria musical, los oficios de la música, etc.

Este currículo recoge objetivos, contenidos y criterios de evaluación referidos al patrimonio musical de las Islas Baleares. En el primer curso se hace referencia al estudio y clasificación de los instrumentos propios de las Islas Baleares y el conocimiento de las características de la música y la danza de nuestra comunidad; en tercer curso se continúa en la práctica y estudio de las danzas así como de los compositores más representativos y las principales agru-

paciones vocales e instrumentales de nuestra comunidad. En cuarto curso tiene continuidad la apreciación del panorama actual de la música isleña en todos sus contextos.

La interdisciplinariedad de la música propicia e implica el establecimiento de vínculos con un gran número de materias que conforman el currículo para formar el cuadro cultural en el cual las creaciones musicales se han desarrollado a lo largo del tiempo y favorece la consecución, de manera más diversificada, de los objetivos generales de la etapa. La música, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo del alumnado, tanto desde el punto de vista del desarrollo personal como para la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

La enseñanza de la música tiene que potenciar las capacidades de escuchar, reconocer y retener las relaciones que configuran las estructuras musicales y, por eso mismo, tiene que orientar hacia la diversificación de gustos musicales y hacia la formación de un espíritu crítico y de fomento de valores de convivencia y disciplina.

Orientaciones metodológicas

Cualquier proceso cognitivo que tenga que tener una permanencia a largo plazo tiene que tener un vínculo con todo aquello que el alumnado ya conoce, ya que no es posible el aprendizaje significativo si no se relaciona con una estructura previa. En el proceso de aprendizaje, es importante averiguar cuáles son los conocimientos previos, aquéllos a partir de los cuales tiene que empezar la intención educativa. Éstos pueden quedar incompletos si no se establecen estos vínculos entre las ideas previas y la información recibida, y dificultará la consecución de los objetivos propuestos. Encontrar una relación directa con lo que el alumnado tiene que hacer y lo que lo rodea es indispensable para encontrar la funcionalidad de lo que se aprende.

Una de las tareas en la educación de los alumnos es la de conseguir un aprendizaje autónomo. Este aprendizaje empieza por la conciencia de aquello que hace. Anticipar las acciones al alumnado es empezar a implicarlo en su trabajo e invitarlo a participar. Por lo tanto, una de las funciones de los docentes es la de ser el motor del grupo, el vehículo de transmisión del pensamiento y motivador en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por ello el profesor o la profesora tiene que tener una actitud abierta en clase, ceder el protagonismo, ayudar al alumnado a pensar y a construir los propios criterios.

Por una parte, es importante adecuar las actividades propuestas, un hecho complejo ya que el desarrollo psicológico y físico de los alumnos es rápido, y de otra parte también es importante encontrar un equilibrio en el tipo de actividades, sin perder el referente de los objetivos didácticos propuestos.

La consecución de los objetivos dependerá en parte del tipo de actividades presentadas (de iniciación, de exploración, de desarrollo y de síntesis, de la presencia que tengan los contenidos en estas actividades y del momento en que se presentan). Tiene que potenciarse la capacidad de aprender para descubrimiento y la competencia de aprender a aprender con actividades de investigación, selección y exposición de la información encontrada en diferentes fuentes.

La música contribuye y participa en el desarrollo de la formación de la persona, mediante la creatividad, la sensibilidad y la imaginación. Facilita el conocimiento de la cultura musical propia y favorece el desarrollo auditivo, la coordinación y el equilibrio gestual, junto con las capacidades expresivas y el pensamiento lógico y matemático.

Los desdoblamientos y/o agrupamientos flexibles favorecen el desarrollo de los contenidos de este currículo. La principal manera de aprender música es escuchándola, comprendiéndola e interpretándola, mediante una metodología activa y un aprendizaje significativo y funcional.

Los contenidos y los criterios de evaluación están redactados de manera orientativa, son flexibles para que el profesor o la profesora los especifique en su programación. Al mismo tiempo, están abiertos para que el profesorado pueda afrontar el siguiente nivel de concreción y desarrollarlo mediante la diversidad de actividades posibles dentro del aula.

Es aconsejable trabajar los contenidos desde todos los aspectos posibles: no solo la teórica, sino que también desde la interpretación, la audición, etc. y todo aquello que facilite la comprensión de los conceptos, a la misma vez que se propicia el desarrollo de otras habilidades, fomentando la autoestima mediante la improvisación, la expresión corporal, vocal o instrumental. De esta manera, el diseño de las actividades será importante en tanto que son el vehículo para conseguir los objetivos propuestos y las competencias básicas establecidas.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta pedagógica, son ya un elemento imprescindible que ofrece al profesorado un abanico amplio de recursos. Por este motivo, su uso tiene que ser habitual por el alumnado dentro del aula, como instrumento de comunicación oral y

escrita, como fuente de consulta, para adquirir nuevos conocimientos, investigar y también como medio de dinamización de la práctica docente.

Tiene que utilizarse un repertorio musical amplio y variado, en el cual tengan cabida obras y fragmentos significativos de diferentes épocas, géneros y estilos que muestren así la pluralidad de estilos musicales y fomenten el interés, conocimiento y práctica del patrimonio musical balear.

Los aprendizajes individuales servirán para la realización del trabajo de grupo. El trabajo y el aprendizaje cooperativo favorecen la integración de los alumnos porque pueden aportar al grupo sus habilidades y conocimientos. Por este motivo es recomendable organizar el aula para favorecer este trabajo colaborativo y colectivo.

Hay que concluir, pues, que tiene que desarrollarse una metodología activa, participativa, globalizadora y estimulante, para conseguir el desarrollo integral del alumnado, su sensibilidad, comprensión y las capacidades musicales.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

La materia de música contribuye directamente en la adquisición de la *competencia cultural y artística* en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender, disfrutar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, por medio de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos.

La actividad creativa y el acercamiento a las creaciones musicales de otros implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, ya que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, maneras y vías de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios por alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Así pues facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con realidades diferentes y producciones del mundo del arte y de la cultura.

El conocimiento de la música de diversas épocas y culturas supone un acercamiento a las personas y sociedades que las crearon y sus formas de pensamiento, que aportan elementos de reflexión en relación a la estética, la moda y el gusto así como el papel importante que ha jugado y juega actualmente.

Puede potenciar, así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados con respecto a las diferentes manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos sociales e históricos a los cuales se circunscribe cada obra. Fomenta, pues, el interés por participar en la vida cultural y en la valoración y preservación del patrimonio.

La orientación de esta materia, en la cual la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de manera creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que, a su vez, estimulan la imaginación y la creatividad. Incorpora el conocimiento de técnicas, recursos y convenciones del lenguaje musical, proporciona una mejor comprensión del hecho musical como fuente de placer y de enriquecimiento personal.

En lo que respecta a la *competencia en comunicación lingüística*, la música contribuye, igual que otras materias, a enriquecer los intercambios comunicativos, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico; pero, además, la música como arte proporciona un conocimiento más amplio de la comunicación, a partir de los procesos de creación, expresión y escucha o percepción. Contribuye a la organización del pensamiento y del discurso a partir de la creación, y al procesamiento y análisis de la información a partir de la audición activa.

La relación constante entre música y texto facilita la reflexión sobre la interacción de diversos lenguajes a partir del análisis de los elementos literarios y de la manera como están presentes en una buena parte de las manifestaciones musicales.

Por otra parte, el hecho de que la música tenga un lenguaje propio permite trabajar intensamente la interpretación de códigos de comunicación y la reflexión sobre las normas que rigen el lenguaje.

Todo potencia la valoración y la posibilidad de aprender y de disfrutar a partir de la escucha y la expresión.

La música contribuye a la *competencia matemática*, al trabajar aspectos como las operaciones básicas y el sentido de la proporcionalidad mediante el aprendizaje de las normas que rigen el lenguaje y la práctica musical. De la misma manera contribuye al desarrollo del pensamiento lógico, las relaciones causa-efecto y, por lo tanto, la capacidad deductiva, implícitos en el lenguaje, la

interpretación y la creación musical.

Igualmente la música proporciona herramientas para desarrollar la capacidad de resolución de problemas a partir del planteamiento de proyectos, individuales y colectivos, de creación, análisis e interpretación que suponen la reflexión, extracción de conclusiones y elaboración de propuestas de resolución.

Desde el punto de vista de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*, la música hace una aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, con la identificación y la reflexión sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables.

Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio se hacen, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud que inciden en el desarrollo de esta competencia.

A partir de las actividades de movimiento y de interpretación vocal e instrumental la música contribuye al desarrollo de hábitos saludables a partir del trabajo de relajación, observación y correcciones posturales así como al conocimiento de uno mismo y del propio cuerpo y las posibilidades de cada persona.

La música contribuye al conocimiento de las normas que rigen la ciencia mediante la observación permanente del sonido como fenómeno físico para incidir en la concatenación causa-efecto y la extracción de conclusiones. Supone, pues, un trabajo desde el análisis científico.

En lo que respecta al *tratamiento de la información y la competencia digital*, el uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y el dominio básico del hardware y del software musical, los diferentes formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido, relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, así mismo, el aprovechamiento de estos recursos tecnológicos como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y la posible integración de éstos en las actividades de ocio.

Además, la obtención de información musical requiere destrezas relacionadas con el tratamiento de la información, aunque, desde esta materia, merece una consideración especial el uso de productos musicales y la relación de éstos con la distribución y los derechos de autor.

El conocimiento del hecho musical ayuda en el desarrollo de la *autonomía e iniciativa personal*. La interpretación y la composición son dos ejemplos claros de actividades que requieren una planificación previa y una toma de decisión para obtener los resultados deseados. De otro lado, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades, como la responsabilidad, la perseverancia, la responsabilidad, la crítica constructiva y la autoestima, que son factores clave para la adquisición de esta competencia.

El trabajo colaborativo, presente tanto en las actividades de creación y expresión como en las de investigación y análisis musical, permite desarrollar las habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: asumir diferentes roles, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, desarrollar la asertividad para transmitir adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de manera conjunta y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, relacionada con esta vertiente más social, está constituida por las habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización del tiempo y las tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

La música contribuye también a la *competencia social y ciudadana*. Participar en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinarlas con las de los otros integrantes del grupo, responsabilizándose de la consecución de un resultado y favoreciendo la integración y valoración de la diversidad dentro del grupo.

El desarrollo de proyectos de interpretación y creación expuestos al público fomenta la desinhibición y la participación así como la expresión de propuestas y la iniciativa personal.

La toma de contacto con una variedad de músicas amplia, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y la valoración de las aportaciones que han hecho para el progreso de la humanidad y, con eso, la valoración de las otras culturas, la tolerancia y el respeto hacia éstas, así como el conocimiento y valoración de los rasgos de la sociedad en la cual se vive.

La música también contribuye al desarrollo de la *competencia para*

aprender a aprender, potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo, como la atención, la concentración, la disciplina, la constancia y la memoria, a la vez que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Para una parte, la audición musical necesita de una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar los elementos y apropiarse. Por otra parte, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo y de autoobservación fomentan la toma de conciencia sobre uno mismo, el conocimiento del propio cuerpo y de las propias posibilidades, la utilización de diferentes estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los procesos individuales.

La realización de tareas prácticas, ya sean de expresión o creación, que presenten un resultado observable a corto o medio plazo, así como la observación del progreso, inciden positivamente en la autoconfianza y en la motivación.

La materia de música presenta contenidos próximos al alumnado que favorecen esta motivación necesaria para la construcción de aprendizajes.

Objetivos

La enseñanza de la música en esta etapa tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriquecer las propias posibilidades de comunicación y respetar otras formas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individual como en grupo.
3. Conocer y servirse de la danza como medio de expresión y comunicación, con atención especial a las danzas tradicionales de las Islas Baleares.
4. Escuchar una variedad amplia de obras, de diferentes estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciar su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal y que provoque el interés por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
5. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, apreciar las intenciones y funciones y aplicar la terminología apropiada por describirlas y valorarlas críticamente.
6. Utilizar de manera autónoma diversas fuentes de información –medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos– para el conocimiento y disfrute de la música.
7. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando la contribución a las diferentes actividades musicales y en el aprendizaje autónomo de la música.
8. Participar en la organización y la realización de actividades musicales, desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y buena disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las otras personas.
9. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
10. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea el origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando la contribución que la música puede hacer a la vida personal y a la de la comunidad.
11. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, y tomar conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.
12. Conocer y apreciar la música y la danza propias de las Islas Baleares y contribuir activamente a la conservación, divulgación y mejora de este patrimonio.

Contenidos

Primer curso

Bloque 1. Audición

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras y musicogramas.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de estos elementos en la audición y el análisis de obras musicales.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos, incluyendo los instrumentos propios de las Islas Baleares.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos, géneros, tendencias y culturas musicales.

- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales, interés por conocer músicas de diferentes estilos y características, para ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y de enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escuchar y de respetar a los demás durante la escucha.

Bloque 2. Interpretación

- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director o directora y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Práctica de danzas variadas, incluidas las danzas y bailes de las Islas Baleares.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas propias (vocal, instrumental y corporal) y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y la aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación

- Práctica de la improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a diferentes estímulos musicales y extramusicales.
- Composición individual o en grupo de canciones, piezas instrumentales y coreografías sencillas para diferentes agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos básicos presentados en el contexto de las diversas actividades que se realizan en el aula.
- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Grabación de las composiciones propias con el uso de diferentes formas de notación y diferentes técnicas de grabación.
- Interés por la superación personal y mejora de las producciones propias dentro del proceso creativo.

Bloque 4. Contextos musicales

- Conocimiento de las características de la música tradicional en general y de la de las Islas Baleares en particular, valorando la importancia de preservar este repertorio musical como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural.
- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, bailes, danzas tradicionales, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o registradas.
- El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos a la música actual.

Criterios de evaluación

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la cual pertenecen diferentes obras musicales escuchadas previamente en el aula; interesarse por ampliar sus preferencias.

El alumnado tiene que saber reconocer auditivamente una obra o fragmento, escuchada previamente en el aula, dentro de su contexto, incluyendo diferentes audiciones del patrimonio de las Islas Baleares. Identificar elementos básicos que intervienen en la construcción de una obra musical.

2. Comunicar a las otras personas juicios personales sobre la música escuchada.

El alumnado tiene que ser capaz de participar en la dinámica de la clase, contrastar opiniones y mostrar tolerancia e interés ante todas las propuestas musicales que se tratan y utilizar de una manera adecuada, coherente y con propiedad la terminología y los conceptos relativos a la música.

3. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica; adecuar la propia interpretación a la del conjunto y asumir diferentes roles.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de

desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asume diferentes roles, e intenta concertar su acción con la del resto del conjunto y colabora en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

4. Iniciarse en la utilización de algunos de los recursos tecnológicos disponibles; demostrar un conocimiento básico de las técnicas y de los procedimientos necesarios para registrar y reproducir música y para realizar producciones audiovisuales sencillas.

Mediante este criterio se evaluará si el alumnado, mediante el uso de los recursos tecnológicos disponibles (dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos), y sin valorar el grado de dominio técnico que se hace, es capaz de registrar y reproducir en diferentes soportes las actividades musicales realizadas en el aula con la finalidad de señalar errores y aciertos. También, el hecho de ser conscientes del carácter funcional en la utilización de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para mejorar la práctica e interpretación musical.

5. Leer diferentes tipos de partituras y reconocer diferentes parámetros del sonido en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y de audición.

Se trata de comprobar si el alumnado sabe y comprende algunas grafías, signos y símbolos utilizados para la interpretación de la música, si entiende algunos elementos y formas de organización y estructura musical básica de cualquier pieza musical, con referencia especial a la música de las Islas Baleares. También se trata de determinar si es capaz de interpretar y/o seguir la audición de obras musicales con la ayuda de partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas y es consciente de la funcionalidad de la lectura musical.

6. Alcanzar las pautas de conducta, los hábitos y la disciplina que permitan el desarrollo adecuado de las actividades musicales.

Mediante este criterio se evalúa si los alumnos y las alumnas son capaces de valorar y comprender la importancia del silencio antes y después de una interpretación musical, tomando conciencia de que es una parte más de la pieza, si saben identificar el silencio (con todos los diferentes signos) en la pieza o estructura musical, lo valoran y comprenden. También se valora la atención y respeto al director o directora de la agrupación musical, a los compañeros y compañeras y al material propio, el del aula y el del centro educativo en general.

7. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las cuales se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando las causas y proponiendo soluciones.

Mediante este criterio se evaluará si el alumnado se capaz de comprender y ser consciente del peligro que supone el exceso sonoro para nuestra salud. Identifica situaciones de contaminación acústica en el ámbito cotidiano, especialmente aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música, analizando las causas que la provocan. Propone soluciones originales a la contaminación acústica y contribuye activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

Tercer curso

Bloque 1. Escucha

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de estos elementos en la audición y el análisis de obras musicales.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de diferentes agrupaciones vocales e instrumentales.
- Los instrumentos, canciones y danzas propias de las Islas Baleares como manifestación cultural y patrimonial.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluidas las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Interés por conocer músicas de diferentes estilos y características, para ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- Valoración de la audición como manera de comunicación y como fuente de conocimiento y de enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto hacia los demás durante la audición.

Bloque 2. Interpretación

- Práctica de habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y corporal y exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales, incluyendo obras del patrimonio musical balear, aprendidas por imitación y mediante la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas, haciendo referencia también a la de las Islas Baleares. La interpretación individual y en grupo.
- Experimentación y práctica de las diferentes técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales por medio del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas que incluyan las danzas y bailes de las Islas Baleares.
- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de éstas.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director o directora y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Aceptación y predisposición por mejorar las capacidades técnicas e interpretativas propias (vocal, instrumental y corporal) y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y la aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación

- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a diferentes estímulos musicales y extramusicales.
- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de diferentes tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.).
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para diversas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Grabación de las composiciones propias mediante diferentes formas de notación y diferentes técnicas de grabación, valorando la lectura y la escritura musical y los diferentes medios de grabación sonora como recursos para la grabación y difusión de una obra musical.
- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.

Bloque 4. Contextos musicales

- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio occidental y de otras culturas prestando atención al patrimonio musical de las Islas Baleares.
- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o registradas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.
- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico y publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.

Criterios de evaluación

1. Reconocer auditivamente, determinar la época o cultura a la cual pertenecen diversas obras musicales escuchadas previamente en el aula e interesarse por ampliar las preferencias musicales.

Mediante este criterio se evalúa si, con la audición de obras de diferentes estilos, tendencias y momentos históricos y culturales, incluyendo repertorio de las Islas Baleares que haya sido escuchado en el aula o de otras características muy similares, el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar la obra musical en su contexto, escucha con atención y muestra una actitud abierta y respetuosa ante propuestas musicales diferentes.

2. Identificar y describir, mediante el uso de diferentes lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o registrada.

Mediante este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de identificar y describir el ritmo, la melodía, textura, timbre y forma en una obra musical, distinguir y clasificar tipo de voces, instrumentos y danzas, incluyendo los más característicos de la música tradicional balear, identificar la repetición, la imitación y la variación como formas de organización y estructuración de una obra musical, escucha con atención y muestra una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas musicales.

3. Comunicar a los otros juicios personales sobre la música que se escucha.

Con este criterio el alumnado demuestra que es capaz de participar en la dinámica de la clase, que contrasta opiniones y muestra tolerancia e interés ante todas las propuestas musicales que se tratan, así como que sabe utilizar de manera adecuada, coherente y con propiedad los conceptos relativos a la música y que compara y emite juicios sobre diferentes composiciones musicales. También se valora su capacidad de buscar en diversas fuentes (libros, programas de concierto, entrevistas, medios de comunicación, Internet y otros), seleccionar y exponer, oralmente y/o por escrito, información sobre la música escuchada, incluyendo la música tradicional balear.

4. Interpretar en grupo una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuar la propia interpretación a la del conjunto y asumir roles diferentes.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actúa indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intenta concertar la acción con la del resto del conjunto y colabora en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo. Adquiere y valora un hábito de superación en las interpretaciones: reconocer y corregir errores y perseverar hasta conseguir un resultado de acuerdo con las posibilidades individuales y colectivas.

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para registrar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Mediante este criterio se evalúa si el alumnado, mediante los recursos tecnológicos disponibles (dispositivos electrónicos audiovisuales e informáticos) y sin valorar el grado de dominio técnico que tienen, es capaz de registrar y reproducir en diferentes soportes las actividades musicales realizadas en el aula con la finalidad de señalar errores y aciertos, interesarse por utilizar con coherencia los diferentes medios tecnológicos (ordenadores con sus programas de secuenciación, mesas de sonido, grabadoras, reproductores, etc.) como apoyo para la interpretación y creación musicales, así como también de realizar producciones audiovisuales sencillas, seleccionando imágenes y escenas que acompañan un fragmento musical y explicando las razones de la elección.

6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Con este criterio se evalúa si, a partir de elementos previamente trabajados en el aula y valorando tanto el proceso como los resultados obtenidos, el alumnado es capaz de seleccionar y combinar elementos musicales de acuerdo con lo que se había previsto, si se expresa de manera creativa e imaginativa mediante la interpretación y la improvisación, muestra respeto por las producciones del resto de compañeros y contribuye a conseguir un buen clima sonoro del aula.

7. Leer diferentes tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como soporte a las tareas de interpretación y audición.

Se trata de comprobar si el alumnado sabe y comprende la mayoría de las grafías, signos y símbolos utilizados normalmente para la interpretación de la música. Entiende y practica algunos elementos y formas de organización y estructura musical básicos, como el ritmo, la melodía, la textura, el timbre, la repetición, la imitación y la variación, de cualquier pieza musical, haciendo referencia a la música de las Islas Baleares. También se trata de determinar si es capaz de interpretar y/o seguir la audición de obras musicales con la ayuda de partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas y es consciente de la funcionalidad de la lectura musical.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las cuales se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando las causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de las provocadas por un uso inadecuado de la música, y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

9. Caracterizar la función de los medios de comunicación como elementos de difusión de la música.

El alumnado tiene que ser capaz de identificar el papel de la música en los medios de comunicación para desarrollar el sentido crítico, manejar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para ampliar sus conocimientos y la madurez de su criterio de selección, conocer las emisoras de radio y televisión que ofrecen diferentes estilos de música y elaborar juicios sobre la programación.

Cuarto curso

Bloque 1. Audición y referentes musicales

- La música como elemento con presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales.

- Audición, reconocimiento, análisis y comparación de músicas de diferentes géneros, estilos y épocas.

- Utilización de diversas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y de otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación.

- La música en los medios de comunicación. Factores que influyen en las preferencias y los modos musicales.

- La crítica como medio de información y valoración del hecho musical. Análisis de críticas musicales y uso de un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.

- La edición, la comercialización y la difusión de la música. Nuevas modalidades de distribución de la música y consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical.

- Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

- Rigor en la utilización de un vocabulario adecuado para describir la música.

- La música en las Islas Baleares. La música instrumental y vocal en el pasado y en el presente.

Bloque 2. La práctica musical

- Práctica y aplicación de habilidades técnicas con grado de complejidad creciente y concertación con las otras partes del conjunto, en la interpretación vocal e instrumental y en el movimiento y la danza.

- Interpretación de danzas así como piezas vocales e instrumentales aprendidas de oído y mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación, haciendo referencia a la música vocal e instrumental de las Islas Baleares y a sus agrupaciones musicales.

- Utilización de diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales.

- Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos.

- Ámbitos profesionales de la música. Identificación y descripción de las diferentes facetas y especialidades en el trabajo de los músicos. Conocer las posibilidades personales y profesionales que ofrece la música.

- Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación individual y en grupo y la creación musical.

Bloque 3. Música y tecnologías

- El papel de las tecnologías en la música. Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas.

- Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet y software musical de diferentes características para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical.

- Aplicación de diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar y reproducir las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.

- Análisis de las funciones de la música en diferentes producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc.

- Sonorización de imágenes fijas y en movimiento por medio de la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.

- Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, la grabación y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.

Criterios de evaluación

1. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

El alumnado tiene que ser capaz de identificar situaciones y contextos

donde la música está presente; también describir y diferenciar el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc. y analizar factores sociales e influencia de la industria musical en las preferencias y modos musicales.

2. Analizar diferentes piezas musicales con el apoyo de la audición y el uso de documentos imprimidos (partituras, comentarios o musicogramas), y describir las principales características formales y estilísticas, situándolas en su contexto cultural.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para identificar y/o contextualizar algunos de los rasgos distintivos de una obra musical que la identifican con una cultura, un momento histórico, un estilo y género determinados, incluidas las de las Islas Baleares. También tiene que saber describir aspectos relacionados con ritmo, melodía, timbre, armonía, textura, forma, tempo y dinámica, usando un vocabulario adecuado, y escuchar con actitud respetuosa y abierta las diversas propuestas musicales.

3. Exponer críticamente la opinión personal con respecto a diferentes músicas y acontecimientos musicales y argumentarla en relación con la información obtenida en diferentes fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio evalúa la capacidad para exponer oralmente y por escrito opiniones fundamentadas, argumentar las ideas propias con corrección y coherencia, participar en diálogos y debates, expresar opiniones, mostrar tolerancia y respeto ante diferentes propuestas e identificar y obtener información sobre acontecimientos musicales realizados en las Islas Baleares.

4. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Con este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de ensayar e interpretar en grupo pequeño según las pautas dadas, si es consciente de la importancia del dominio básico del lenguaje musical, si trabaja con otros miembros del grupo para alcanzar un resultado satisfactorio, teniendo en cuenta el grado de destreza técnica alcanzado y un repertorio variado de estilos y géneros, incluidos los propios de las Islas Baleares. También se evalúa si sabe usar la voz y el instrumento correctamente, adecua la propia interpretación a la del conjunto, resuelve las dificultades presentadas con autonomía y persevera para obtener un resultado adecuado a las propias posibilidades.

5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

A través de este criterio se pretende valorar si el alumnado es capaz de identificar y coordinar las fases del proceso, interesarse por la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir y tener iniciativa propia para llevar a término proyectos dentro del marco educativo.

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de diferentes profesionales.

Este criterio evalúa el conocimiento del alumnado sobre el proceso seguido en las diferentes producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel que los diferentes profesionales que intervienen desarrollan en cada fase del proceso; también si el alumnado reflexiona y debate sobre el cambio en los hábitos musicales de los oyentes, y sobre el propio concepto de creación e interpretación musical que ofrecen las nuevas tecnologías.

7. Elaborar un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de diferentes parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) en un fichero MIDI, utilizando un secuenciador o un editor de partituras.

Mediante este criterio se evalúa si el alumnado, mediante un secuenciador o editor de partituras, es capaz de aplicar técnicas básicas en el uso de los recursos tecnológicos al servicio de la creación musical y dominio como usuario de diferentes programas de edición y secuenciación, así como de crear pequeñas piezas musicales en formato MIDI y de tomar decisiones en el proceso de creación con autonomía e imaginación.

8. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento por medio del uso de diversos recursos informáticos.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para la selección de fragmentos adecuados a las secuencias que pretende sonorizar y en la aplicación de técnicas básicas para la elaboración de un producto audiovisual del alumnado; también, se comprueba si sabe explicar el criterio de selección que ha seguido para escoger una música determinada.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Introducción

Actualmente las lenguas son un elemento clave en el proceso de afirmación de la identidad europea, abierta, plurilingüe y de gran riqueza cultural en el conjunto de valores comunes de la civilización europea y occidental. Además, el conocimiento de las diversas lenguas de la cultura europea favorece la libre circulación de personas y facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países. En el caso de las Islas Baleares, comunidad donde el turismo, las relaciones comerciales, la diversidad cultural de la población y los intercambios culturales son evidentes, el hecho de aprender lenguas extranjeras se convierte en imprescindible e inexcusable.

El Consejo de Europa recomienda, asimismo, la consecución de un cierto nivel de competencia comunicativa en más de una lengua extranjera durante la educación secundaria obligatoria, así como la adquisición de los mecanismos necesarios que permitan continuar el aprendizaje de idiomas durante la vida adulta.

En este sentido, la oportunidad de conocer otras lenguas supone poder acceder en un plano de igualdad a múltiples posibilidades laborales y vitales, relacionarse con personas de otros países y prepararse para un espacio geográfico en el cual el dominio de diversas lenguas contribuirá a un mayor entendimiento entre los pueblos.

Así pues, el aprendizaje de una segunda lengua extranjera incide en la formación general del alumnado, contribuye a desarrollar las capacidades del lenguaje y de la comunicación, lo prepara para usar esta lengua en los estudios posteriores o en la inserción al mundo del trabajo y anima la idea de una Europa multilingüe y respetuosa con todos los elementos que la integran, sin detrimento de la esencial unidad y semejanza de sus culturas.

El trabajo del Consejo de Europa respecto de las lenguas modernas ha obtenido coherencia y continuidad mediante la adhesión a tres principios básicos establecidos en el preámbulo de la Recomendación R (82) 18 del Comité de Ministros del Consejo de Europa:

- El rico patrimonio de las diferentes lenguas y culturas de Europa constituye un recurso común muy valioso que tiene que protegerse y desarrollarse. Se hace necesario un importante esfuerzo educativo a fin de que esta diversidad deje de ser un obstáculo para la comunicación y se convierta en una fuente de enriquecimiento y comprensión mutuos.

- Sólo con un mejor conocimiento de las lenguas europeas modernas es posible facilitar la comunicación entre los europeos que tienen lenguas maternas diferentes, con el fin de fomentar la movilidad por Europa, la comprensión mutua, la colaboración y vencer los prejuicios y la discriminación.

- Los estados miembros, al adoptar o elaborar políticas nacionales en el campo de la enseñanza de idiomas, pueden conseguir una mayor convergencia europea por medio de acuerdos de cooperación y coordinación de sus políticas.

El Marco europeo común de referencia para el aprendizaje de lenguas extranjeras cumple el objetivo principal del Consejo de Europa, que se define en la anterior Recomendación R (82): "Conseguir una mayor unidad entre sus miembros" y aspirar a este objetivo "adoptando una acción común en el ámbito cultural".

Este marco de referencia sirve de base para los contenidos y criterios de evaluación de la primera lengua extranjera y, a la vez, también para la segunda lengua extranjera. En consecuencia, tiene que enfocarse el aprendizaje poniendo de relieve el uso de la lengua con el fin de desarrollar la competencia comunicativa en diferentes contextos y condiciones. La competencia mencionada se pone en funcionamiento cuando se realizan actividades lingüísticas diferentes, que incluyen la comprensión y la expresión orales o escritas, y se utilizan los recursos apropiados para cada situación.

En la educación secundaria obligatoria, la segunda lengua extranjera es una materia opcional de cuarto curso. Sin embargo, los alumnos que la cursan pueden haber iniciado su aprendizaje como materia optativa en cursos anteriores o, incluso, durante la educación primaria. Por lo tanto, el currículo para la segunda lengua extranjera tiene que ser lo suficientemente flexible como para ajustarse a la variedad de niveles que puede presentar el alumnado, que tiene la posibilidad de iniciar y finalizar su aprendizaje en cualquiera de los cursos de la etapa. Así, en este currículo, se toma como referencia el currículo general de lengua extranjera y se desarrollan los niveles básicos que tienen que ajustarse a las características del alumnado.

Especificaciones sobre los objetivos y contenidos

Las enseñanzas de una segunda lengua extranjera tienen que ir dirigidas a alcanzar los objetivos establecidos para la primera, con la necesaria adecuación al nivel de partida de los alumnos.

En relación con los contenidos, el desarrollo de la capacidad comunicati-

va en la segunda lengua extranjera supone trabajar los conocimientos esenciales de la misma manera que con la primera lengua, al nivel correspondiente a la situación inicial del alumnado. Se propone también desarrollar el aprendizaje autónomo y potenciar la utilización de estrategias de las lenguas maternas, en el caso de familias plurilingües, y de las lenguas oficiales en nuestra comunidad.

Hay que hacer las consideraciones siguientes referentes a los contenidos que tienen que tratarse en todo caso: la competencia lingüística o capacidad de poner en práctica las unidades y las reglas de funcionamiento de la lengua (elementos semánticos, morfosintácticos y fónicos); la competencia pragmática o capacidad para organizar diferentes tipos de discursos para dominar la coherencia y la cohesión textual; las funciones comunicativas y todo aquello que configura el acto comunicativo; la competencia sociolingüística o capacidad de adecuar los enunciados a un contexto y atender así los usos de una determinada comunidad lingüística; y la competencia estratégica o capacidad para realizar ajustes en el transcurso de la situación comunicativa.

En particular, el esquema del currículo de lengua extranjera queda organizado en cuatro bloques según las destrezas básicas que se detallan a continuación.

Bloque 1. Comprender, hablar y conversar

Respecto de las destrezas orales para comprender, hablar y conversar, los alumnos tienen que ser capaces de escuchar y comprender mensajes breves relacionados con las actividades del aula: instrucciones, preguntas, comentarios, etc., así como obtener información general y específica de diálogos y textos orales sobre asuntos cotidianos y previsible. También tienen que desarrollar la comprensión de mensajes orales, usando el contexto verbal y no verbal y los conocimientos previos sobre la situación.

Tienen que aprender a producir textos orales cortos sobre temas cotidianos y de interés personal, con una estructura lógica y una pronunciación adecuada. Tienen que ser capaces de responder adecuadamente a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades del aula y tienen que participar en conversaciones en pareja y en grupo en el aula. Es importante que aprendan a superar las interrupciones que surgen durante la comunicación y hacer uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en las actividades de pareja y de grupo.

Bloque 2. Leer y escribir

En relación con la comprensión de textos escritos, tiene que trabajarse la comprensión general y la identificación de informaciones específicas de diferentes tipos de textos adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas relacionados con contenidos de diferentes ámbitos del conocimiento. Asimismo, tiene que desarrollarse la comprensión lectora, la identificación del tema de un texto por medio del contexto visual y el uso de los conocimientos previos sobre el tema, la deducción de significados por el contexto, los elementos visuales o la comparación de palabras y frases similares a las lenguas que conocen. En cuanto a la producción escrita, es importante el reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y como se diferencia del lenguaje oral. El desarrollo de la expresión escrita tiene que realizarse de manera que permita llegar a redactar textos cortos de forma muy controlada, atendiendo los elementos básicos de cohesión y a las intenciones comunicativas diferentes. El uso de las reglas básicas de ortografía y de puntuación tiene que introducirse progresivamente y siempre asociado al uso funcional para alcanzar con éxito una comunicación eficaz.

Bloque 3. Reflexión sobre la lengua y su aprendizaje

Los alumnos de esta materia han tenido la ocasión de reflexionar sobre el proceso de aprendizaje, tanto de esta lengua o de las lenguas propias como de la primera lengua extranjera. Esta circunstancia permite remitir los contenidos de este bloque a los conocimientos ya aprendidos sobre estructuras lingüísticas. De esta manera, pueden centrarse en los elementos diferenciadores y en todo aquello que pueda ser útil para comunicarse, comprender a los demás y comparar los conocimientos adquiridos en otras lenguas en cuanto a la utilización y el significado de las formas gramaticales adecuadas a intenciones comunicativas diferentes. Como en la primera lengua extranjera, la reflexión sobre el aprendizaje tiene que incluir técnicas para recordar, almacenar y revisar vocabulario y el uso progresivo de diccionarios, libros de consulta, Internet y otros medios. También tienen que iniciarse y tienen que profundizar en la importancia actual de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (las TIC en las lenguas extranjeras) tanto a nivel educativo como personal. Por otra parte, tienen que aprender a autoevaluarse y a corregir sus producciones, orales y escritas, aceptar el error como parte del proceso de aprendizaje y mostrar una actitud positiva para superarlo.

Bloque 4. Dimensión social y cultural

Finalmente, los alumnos tienen que reconocer y valorar la segunda lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, a la vez que tienen que apreciar el enriquecimiento personal que supone la relación con personas que

pertenecen a otras culturas y que desarrollan el respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera. Tienen que adquirir conocimientos sobre las costumbres y los rasgos de la vida cotidiana propios de los países donde se habla esta lengua y mostrar interés por obtener información de cariz histórico, geográfico o literario. En este caso, tampoco tienen que olvidarse las relaciones culturales e individuales con algunos personajes mundialmente conocidos gracias a su obra, anteriores a nuestro tiempo y de los cuales todavía quedan vestigios en las Islas Baleares.

Especificaciones sobre los criterios de evaluación

A causa de la diversidad de niveles iniciales posibles, a la hora de evaluar se aconseja tener en cuenta el grado de avance que se ha conseguido desde la situación de partida de cada uno de los alumnos. En este sentido, los criterios de evaluación de la primera lengua extranjera han de utilizarse como referente tanto para saber su punto de partida como para determinar el nivel final y, en función de esto, evaluar el progreso experimentado por cada uno de los alumnos.

TECNOLOGÍAS

Introducción

La tecnología, como área de actividad del ser humano, trata de resolver necesidades y problemas individuales y colectivos, mediante la invención, la fabricación y el uso de objetos, máquinas, servicios y sistemas técnicos, y utiliza los recursos de la sociedad en la cual está inmersa.

La aceleración que se ha producido en el desarrollo tecnológico durante el siglo XX y que todavía ha sido más pronunciado en los albores del XXI, justifica la necesidad formativa en este campo. El ciudadano necesita conocimientos suficientes para ser un agente activo en este proceso, ya sea como consumidor de los recursos que la tecnología pone en sus manos o como productor de innovaciones. Este currículum pretende definir estos conocimientos y las líneas metodológicas que orientan la didáctica.

En concreto, la materia de tecnologías en la educación secundaria obligatoria trata de fomentar el aprendizaje de conocimientos y el desarrollo de destrezas que permitan tanto la comprensión de los objetos técnicos como su utilización. También pretende que el alumnado use las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas en este proceso, además de como finalidad en sí mismas. También, se plantea el desarrollo de la capacitación necesaria para fomentar el espíritu innovador en la búsqueda de soluciones a problemas existentes. Por lo tanto, podemos entender que la materia de tecnologías se articula en torno al binomio formado por conocimiento y aplicación, ambos con un peso específico equivalente. Una continua manipulación de materiales sin los conocimientos técnicos necesarios puede conducirnos a un mero activismo y, de la misma manera, a un proceso de enseñanza y de aprendizaje puramente académicos que, falto de experimentación, manipulación y construcción, puede derivar en un enciclopedismo tecnológico inútil.

Teniendo en cuenta estos postulados se plantea la necesidad de una actividad metodológica basándose en tres principios. Por una parte, se hace imprescindible adquirir los conocimientos técnicos y científicos necesarios para comprender y desarrollar la actividad tecnológica. En segundo lugar, estos conocimientos adquieren su razón de ser si se aplican en el análisis de los objetos tecnológicos existentes y en su posible manipulación y transformación, sin olvidar que este análisis tiene que enmarcarse trascendiendo el mismo objeto e integrándolo en el ámbito social y cultural de la época en que se produce. En tercer lugar, la posibilidad de emular procesos de resolución de problemas a través de una metodología de proyectos se convierte en la finalización de este proceso de aprendizaje y adquiere su dimensión completa con las dos actividades precedentes. Además, esta última actividad requiere que el alumnado trabaje en equipo y permita que desarrolle las cualidades necesarias para un futuro trabajo profesional dentro de un grupo. Así pues, las distintas vertientes de la materia permiten desarrollar en el alumnado hábitos y capacidades que les serán imprescindibles en el futuro, así como conocer las tecnologías utilizadas en los diferentes sectores productivos de les Illes Balears. De esta manera se le facilita escoger entre las diferentes formas de incorporación al mundo laboral u orientarse hacia estudios posteriores.

Los contenidos se estructuran en torno a los principios científicos y técnicos necesarios para la tarea tecnológica y, dentro de la enorme multiplicidad de técnicas y conocimientos que confluyen, se han articulado los bloques que se mencionan a continuación, de manera que el alumnado pueda establecer una visión comprensiva desde las tecnologías manuales hasta las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, los contenidos integrados en los diferentes bloques no pueden entenderse por separado, por lo que esta organización no supone una forma de abordar los contenidos en el aula, sino una estructura que ayuda a comprender el conjunto de conocimientos que se pretende durante la etapa:

- Proceso de resolución de problemas tecnológicos. Constituye uno de los ejes metodológicos en torno al cual se articula la materia, de manera que el resto

de bloques proporcionan recursos e instrumentos para desarrollarlo, incorporando los que hacen referencia a técnicas de trabajo, modelos de trabajo en equipo y hábitos de seguridad y salud en el trabajo.

- Hardware y software. Integra parte de los contenidos asociados a las tecnologías de la información y la comunicación. Se pretende el conocimiento de los elementos fundamentales que constituyen el hardware de un ordenador. Han de destacarse los contenidos de tipo procedimental, tanto en la conexión de dispositivos electrónicos como en la gestión de documentos, la instalación, el mantenimiento y la actualización de aplicaciones. Ha de incorporarse el uso de herramientas informáticas para elaborar la documentación tecnológica.

- Técnicas de expresión y comunicación. Posibilita al alumnado la utilización de las técnicas básicas de dibujo y el manejo de programas de diseño gráfico necesarios para la actividad tecnológica.

- Materiales de uso técnico. Recoge los contenidos básicos sobre características, propiedades y aplicaciones de los materiales técnicos más comunes utilizados en la industria. Tienen una importancia especial los contenidos de tipo procedimental, referidos a técnicas de trabajo con materiales, herramientas y máquinas.

- Estructuras. Proporciona el conocimiento sobre las fuerzas que soporta una estructura, los esfuerzos a que están sometidos los elementos que la forman y la función que realiza cada elemento.

- Mecanismos. Su propósito es conocer los operadores básicos para la transmisión y transformación de movimientos y fuerzas.

- Electricidad. Estudia los fenómenos y sistemas asociados a la fuente de energía más utilizada en las máquinas.

- Tecnologías de la comunicación e Internet. Desarrolla los contenidos ligados a las diversas tecnologías, con hilos y sin hilos. Se pretende la adquisición de destrezas en el manejo de herramientas y aplicaciones básicas para buscar, descargar, intercambiar y publicar información.

- Energía y su transformación. Proporciona el conocimiento de las fuentes de energía y las tecnologías asociadas para explotarlas, tomando siempre como referencia los ámbitos de la industria, el transporte y la vivienda.

- Electrónica. Los alumnos aprenden el uso industrial y doméstico de diferentes componentes electrónicos con esquemas diseñados previamente.

- Control y robótica. Hace referencia al estudio de sistemas capaces de regular su propio comportamiento basándose en una programación previa y permite aproximar diversas tecnologías entre sí como son la electrónica, la mecánica y la informática, entre otras.

- Neumática e hidráulica. Estudia la tecnología que utiliza el aire comprimido y los líquidos como modo de transmisión de la energía necesaria para mover y hacer funcionar mecanismos. Estos contenidos están estrechamente relacionados con los contenidos de electrónica y robótica, ya que en la actualidad la industria utiliza robots neumáticos o hidráulicos controlados mediante dispositivos electrónicos.

- Tecnología y sociedad. Trata de entender los aspectos sociales del fenómeno tecnológico, tanto con respecto a sus condicionantes socioeconómicos como en lo que afecta a sus consecuencias éticas, laborales y ambientales. Los alumnos reflexionan sobre los diferentes avances a lo largo de la historia y sus repercusiones económicas y medioambientales.

- Instalaciones en viviendas. El alumnado tiene que adquirir conocimientos sobre los componentes que forman las diferentes instalaciones de una vivienda y entender su uso y funcionamiento. Tiene que reconocer en un plano y en el contexto real los diferentes elementos. Tiene que potenciarse el ahorro energético.

El profesorado, en la programación docente, tendrá que fomentar la integración de los diferentes bloques tecnológicos en las unidades didácticas que establezca respetando, en todo caso, los contenidos fijados para cada curso en función de los recursos didácticos particulares y de la propia lógica del proceso industrial y técnico.

El cuarto curso, de carácter opcional, incorpora algunos bloques que permiten avanzar en los aspectos esenciales recogidos en la primera etapa o bien integrarlos para analizar problemas tecnológicos concretos. Aunque no existe explícitamente un bloque asociado a la resolución de problemas tecnológicos, continúan siendo válidas las consideraciones anteriores sobre el papel central de estos contenidos, que habrán sido aprendidos al comienzo de la etapa.

Orientaciones metodológicas

En la materia de tecnologías es particularmente importante tener presente

que el alumnado está inmerso en un entorno altamente tecnológico. Por este motivo, el punto de partida para obtener nuevos conocimientos no puede obviar los conocimientos previos de los alumnos, adquiridos al margen de la enseñanza reglada. La evaluación inicial de cada unidad resulta indispensable para que el conocimiento tecnológico se construya de manera progresiva y significativa.

Tiene que procurarse que el proceso de enseñanza y aprendizaje siga una metodología activa, de manera que la mayor parte de los contenidos tratados puedan tener una práctica asociada, ya sea una actividad orientada a la solución creativa de problemas o proyectos, ya sea en forma de experiencia o montaje. A la hora de diseñar cualquier actividad, tiene que valorarse la relación entre el tiempo invertido en la práctica, la motivación del alumnado y la consecución de objetivos.

La complejidad de las actividades planteadas puede graduarse de manera que atienda la diversidad de motivaciones y capacidades para conseguir que todos los alumnos alcancen los conocimientos de manera efectiva.

Las actividades propuestas tienen que estar más o menos dirigidas en función de la diversidad que presenten los alumnos en el aula. A pesar de eso, la propuesta tiene que ser lo suficientemente abierta para dejar margen a la diversidad de capacidades e intereses. La concreción de las tareas planteadas y el grado de autonomía del alumnado resultan inversamente proporcionales. Otra medida de atención a la diversidad consiste en hacer grupos flexibles a lo largo del año y heterogéneos. Eso permite distribuir tareas dentro de un grupo de trabajo en función de las capacidades de cada uno.

El profesorado tiene que encontrar el equilibrio entre dejar que el alumnado desarrolle sus ideas (sea creativo) y la necesidad de plantear unas prácticas más estructuradas que le permitan aplicar el conocimiento adquirido en su experiencia diaria. Las ideas no viables y los errores constructivos son una de las herramientas principales del proceso de aprendizaje y tienen que ser mostradas a los alumnos como una etapa necesaria para conseguir una solución con éxito.

El consumo de materiales que se desprende de las actividades constructivas tiene que aprovecharse como una herramienta educativa, con la que se muestre al alumnado los beneficios de optimizar recursos y revalorizar algunos. Por ello hay que potenciar también el uso de materiales reciclados.

Atendiendo a la complejidad de esta materia y su diversidad temática, los recursos materiales y la organización de espacios merecen atención especial. Ha de tenerse en cuenta que la planificación de la materia está muy condicionada por el espacio de que se disponga para impartir cada sesión. Tiene que preverse la necesidad de aulas taller específicas y de aulas de informática donde cada alumno o alumna pueda disponer de un ordenador y el profesor o profesora de un cañón proyector.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

Esta materia contribuye a adquirir la *competencia en el conocimiento y la interacción con el medio físico* mediante el conocimiento y la comprensión de objetos, procesos y sistemas tecnológicos que forman parte esencial del medio físico. El análisis de objetos, tan propio de la actividad tecnológica - donde se efectúan estudios funcionales, económicos y de impacto ambiental entre otros - contribuye directamente a abordar el conocimiento del medio. El resultado de la actividad tecnológica que pretende satisfacer necesidades humanas implica interactuar con el medio.

Conocer los elementos de los entornos tecnológicos posibilita su uso. Solo desde el conocimiento, el uso puede suponer una interacción respetuosa con el medio, con lo que se propician actitudes reflexivas y de consumo responsable. Esta materia, además, contribuye a adquirir destrezas para manipular y transformar materiales de uso técnico, objetos o instalaciones. Las manipulaciones y las transformaciones suponen interacciones con el medio que la tecnología analiza tanto en la vertiente de tarea manual como en la intelectual.

La contribución de esta materia a la *autonomía e iniciativa personal* se centra en el trabajo de las capacidades para emprender las acciones necesarias para: proponerse objetivos; analizar posibilidades y limitaciones; calcular riesgos; planificar, y llevar las ideas a la práctica y transformarlas en actividad, para después evaluar y extraer alternativas de mejora. Todas estas fases protagonizan el proceso de resolución de problemas tecnológicos mediante el método de proyectos. Además, esta materia contribuye a una actitud positiva para con el cambio y la innovación y fomenta otras actitudes personales de creatividad y perseverancia.

La materia contribuye al tratamiento de la información y la competencia digital mediante diversos bloques específicos de contenidos. Se desarrollan las habilidades para localizar, procesar, elaborar, almacenar y presentar información utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. El uso del ordenador toma protagonismo en esta materia como herramienta para simular procesos tecnológicos y, además, contribuye a adquirir destrezas en lenguajes

específicos como el icónico o el gráfico.

La contribución a adquirir la *competencia social y ciudadana* consiste, por una parte, en desarrollar habilidades para las relaciones humanas, que en torno al proceso de resolución de problemas tecnológicos proporciona ocasiones para discutir ideas y razonamientos, abordar dificultades y gestionar conflictos practicando el diálogo y la negociación, adoptando actitudes de respeto, aceptando críticas y tolerando a los demás. Por otra parte, un bloque específico de la materia se dedica a entender los aspectos sociales del fenómeno tecnológico y, por lo tanto, contribuye a conocer la organización y el funcionamiento de las sociedades.

La contribución a la *competencia matemática* se realiza a través de operaciones presentes especialmente en la materia de tecnologías como la medida de magnitudes básicas, el uso de escalas y la lectura e interpretación de gráficos. La tecnología es el contexto práctico donde se desarrolla la habilidad de utilizar y relacionar números y símbolos y de conocer aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad. La resolución de problemas tecnológicos implica aplicar estrategias de resolución, seleccionar técnicas de cálculo, así como representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible. La materia de tecnologías contribuye, con su carácter de ciencia aplicada, al entrenamiento de procesos de pensamiento de inducción y de deducción.

La contribución a la *competencia en comunicación lingüística* se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de los documentos propios del proyecto tecnológico desarrollan la capacidad de utilizar diferentes tipos de textos y estructuras formales. El trabajo colectivo tan característico de la actividad tecnológica proporciona la ocasión para desarrollar las destrezas de escuchar, exponer y dialogar. Durante las fases del método de proyectos, la competencia lingüística es necesaria para expresar ideas generadas y después adoptar decisiones al haberse formado un juicio crítico, en que el lenguaje es el estructurador del pensamiento. La habilidad de expresar argumentos facilita la aceptación de críticas e incrementa la capacidad efectiva de resolver conflictos.

La materia de tecnologías contribuye a la *competencia para aprender a aprender*, ya que permite tomar conciencia de las propias capacidades, tanto manuales como intelectuales. En la ejecución de proyectos se conocen las potencialidades y carencias propias, se abordan estrategias de observación, de organización de actividades y tiempo y se efectúa un registro sistemático de hechos y relaciones. Se fomenta la curiosidad: surgen preguntas y tienen que valorarse diversas respuestas tecnológicas ante una misma situación o problema. Con eso se contribuye a crear una sensación de eficacia personal que integra la capacidad de continuar instruyéndose de acuerdo con los objetivos y necesidades individuales.

Objetivos

La enseñanza de las tecnologías en esta etapa tiene como objetivo desarrollar las capacidades siguientes:

1. Abordar con autonomía y creatividad, problemas tecnológicos trabajando de forma ordenada y metódica para estudiar el problema; recopilar y seleccionar información procedente de diferentes fuentes; elaborar la documentación pertinente; concebir, diseñar, planificar y construir objetos o sistemas que resuelvan el problema estudiado, y evaluar la idoneidad desde diferentes puntos de vista.
2. Disponer de destrezas técnicas y conocimientos suficientes para analizar, diseñar, elaborar y manipular materiales, objetos y sistemas tecnológicos de forma segura.
3. Analizar los objetos y sistemas técnicos sencillos para comprender su funcionamiento; conocer los elementos y las funciones que realizan; aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos; entender las condiciones fundamentales que han intervenido en su diseño y su construcción, y valorar las repercusiones que ha generado su existencia.
4. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas, así como explorar la viabilidad y su alcance utilizando los medios tecnológicos, los recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.
5. Adoptar actitudes favorables en la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, y analizar y valorar críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y la influencia que tienen en la sociedad, el medio ambiente, la salud y el bienestar personal y colectivo.
6. Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador y conocer su funcionamiento y las formas de conexión y manejar con facilidad aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar, manipular, recuperar y presentar información, utilizando de forma habitual las redes de comunicación.
7. Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas a la tarea cotidiana, desarrollando una opinión crítica sobre la influencia que ejercen sobre la sociedad y el medio ambiente.
8. Actuar de forma dialogante, flexible y responsable en el trabajo en equipo, en la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en la ejecución

de las tareas encomendadas con actitud de respeto, cooperación, tolerancia, igualdad y solidaridad.

9. Ser receptivo a las necesidades personales y colectivas más próximas, así como a las soluciones más adecuadas que ofrece el entorno tecnológico más próximo. Conocer las tecnologías utilizadas en los diferentes sectores productivos de las Islas Baleares.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos

- Fases del proyecto tecnológico: identificación del problema o necesidad, exploración e investigación del entorno, búsqueda de información, diseño, planificación y organización de tareas, estudio económico, construcción y evaluación de la solución.

- Elaboración de proyectos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas, siguiendo las fases del proyecto tecnológico.

- Utilización de herramientas informáticas para elaborar documentos técnicos.

- Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.

Bloque 2. Técnicas de expresión y comunicación

- Instrumentos de dibujo: de trazado y auxiliares. Uso de la regla, la escuadra, el cartabón y el compás. Soportes, formatos y normalización.

- Esbozo y croquis como herramientas de trabajo y de comunicación. Análisis de objetos sencillos mediante la descomposición en vistas. Introducción a la representación en perspectiva.

Bloque 3. Materiales de uso técnico

- Materiales de uso habitual: clasificación general. Materiales naturales y transformados.

- La madera: constitución. Propiedades y características. Maderas de uso habitual. Identificación de maderas naturales y transformadas. Tableros artificiales. Aplicaciones más comunes de las maderas naturales y manufacturadas.

- Técnicas básicas e industriales para trabajar con madera. Manejo y uso seguro de herramientas. Elaboración de objetos sencillos utilizando la madera y sus transformados como materia fundamental.

- Repercusiones medioambientales de la explotación de la madera.

- Materiales férricos: el hierro. Extracción. Fundición y acero. Obtención y propiedades características: mecánicas, eléctricas, térmicas. Aplicaciones.

- Metales no férricos: cobre y aluminio. Obtención y propiedades características: mecánicas, eléctricas y térmicas. Aplicaciones.

- Principales aleaciones de uso industrial.

- Técnicas básicas e industriales para trabajar con metales. Tratamientos. Manejo y uso seguro de herramientas.

- Repercusiones medioambientales de la explotación de metales.

Bloque 4. Estructuras

- Tipo de estructuras resistentes: masivas, de armadura (entramadas, trianguladas y colgadas), y laminares. Triangulación.

- Esfuerzos básicos. Elementos resistentes. Aplicaciones.

- Análisis de comportamientos estructurales mediante la elaboración de diferentes modelos de estructuras.

Bloque 5. Mecanismos

- Máquinas simples: rueda, polea, palanca, plano inclinado y tornillo.

- Descripción y funcionamiento de mecanismos de transmisión y transformación de movimientos: poleas, engranajes, tornillo sin fin, piñón y cremallera, leva, rueda excéntrica, biela y manivela. Relación de transmisión. Aplicaciones.

- Análisis del funcionamiento en máquinas simples y simuladores y aplicaciones en proyectos y maquetas.

- Normas de seguridad en el trabajo con máquinas.

Bloque 6. Electricidad

- Introducción a la corriente eléctrica continua, definición y magnitudes básicas: intensidad, voltaje, resistencia.

- Descripción de circuitos eléctricos simples: funcionamiento y elementos. Introducción al circuito en serie y en paralelo.

- Efectos de la corriente eléctrica: luz y calor. Análisis de objetos técnicos que apliquen estos efectos.

- Efectos de la corriente eléctrica sobre el cuerpo. Normas de uso y protecciones necesarias.

- Valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente.

- Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos

eléctricos.

Bloque 7. Hardware y software

- Elementos que constituyen un ordenador. Unidad central y periféricos. Funcionamiento, manejo básico y conexiones.
- Sistema operativo. Almacenaje, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles.
- Conocimiento y aplicación de terminología y procedimientos básicos de programas como procesadores de textos y herramientas de presentaciones.
- Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software: tipo de licencias de uso y distribución.

Bloque 8. Tecnologías de la comunicación. Internet

- Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento.
- Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, la descarga, el intercambio y la difusión de la información. Correo electrónico: archivos adjuntos.
- Actitud crítica y responsable con respecto a la fiabilidad de las fuentes de la información.

Bloque 9. Tecnología y sociedad

- La tecnología como respuesta a las necesidades humanas: fundamento de la tarea tecnológica.
- Requerimientos energéticos de la sociedad actual. Energías alternativas.
- Introducción al estudio del entorno tecnológico y productivo de las Islas Baleares.

Criterios de evaluación

1. Valorar y utilizar el método de proyectos como instrumento de resolución ordenada de problemas. Elaborar documentos técnicos. Realizar las operaciones técnicas previstas en el plan de trabajo teniendo en cuenta las normas de seguridad y las condiciones del entorno.

La finalidad de este criterio es evaluar la capacidad del alumnado para organizar la ejecución de un proyecto mediante un plan de trabajo diseñado previamente. Ha de evaluarse tanto la implicación personal en el proyecto como el trabajo en equipo y el respeto y la tolerancia para con las ideas y opiniones del resto del grupo. También se pretende valorar la capacidad de construcción del alumnado. Se ha de prestar especial atención a la utilización de máquinas y herramientas, siguiendo las normas de uso.

2. Representar objetos sencillos mediante bocetos, croquis, vistas y perspectivas, con el fin de comunicar un trabajo técnico.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos de expresar ideas utilizando métodos gráficos.

3. Conocer la clasificación general de los materiales de uso habitual y las propiedades de los materiales naturales y transformados. Conocer las propiedades básicas de la madera y los metales como materiales técnicos. Identificar las variedades de madera natural y transformada y de los metales más utilizados. Conocer las aplicaciones técnicas más usuales. Utilizar las técnicas básicas de conformación, unión y acabado de forma correcta manteniendo los criterios de seguridad adecuados.

La finalidad de este criterio es evaluar el grado de conocimiento de las propiedades tecnológicas, físicas (mecánicas, eléctricas y térmicas) y químicas de los materiales cotidianos. Se busca tener una visión generalizada del proceso de obtención y manufactura de la madera y de los metales, así como de las aplicaciones técnicas más usuales. El alumnado tiene que saber construir objetos sencillos con madera y metales y seguir las normas de seguridad adecuadas.

4. Analizar y describir en las estructuras del entorno elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.

Se busca comprobar si el alumnado relaciona la función de los elementos que constituyen las estructuras con los esfuerzos a que están sometidos. También tiene que comprender la importancia de seleccionar los materiales adecuados para construir estos elementos.

5. Comprender y describir el funcionamiento y la aplicación de los diferentes mecanismos de transmisión y transformación de movimiento a partir del análisis y la observación de diferentes máquinas. Utilizar apropiadamente mecanismos y máquinas simples, proyectos y maquetas.

La finalidad de este criterio es comprobar que los alumnos conocen los diferentes mecanismos de transmisión y transformación de movimientos y saben explicar el funcionamiento de máquinas sencillas a partir de estos conocimientos. Tienen que ser capaces de construir maquetas con diferentes operadores mecánicos y escoger el mecanismo adecuado para cada caso.

6. Reconocer las magnitudes básicas eléctricas. Valorar los efectos de la energía eléctrica y su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas. Identificar y utilizar correctamente los elementos fundamentales de un circuito eléctrico de corriente continua. Valorar de forma crítica el impacto del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente.

Se pretende valorar el grado de conocimiento de los conceptos de intensidad, voltaje y resistencia asociados a sus unidades. Se busca que el alumnado tome conciencia de la importancia de los distintos usos de la energía eléctrica en el ámbito doméstico e industrial y que desarrolle buena predisposición para con el ahorro energético. También se pretende evaluar la habilidad del alumnado para diseñar y construir circuitos eléctricos utilizando los componentes adecuados.

7. Identificar y conectar los componentes básicos del ordenador. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina. Utilizar el ordenador como herramienta de trabajo con el fin de comunicar, localizar y manejar información de diversas fuentes. Conocer y aplicar la terminología y los procedimientos básicos de los procesadores de textos y herramientas de presentaciones.

Se busca valorar que el alumnado sepa la función de cada componente del ordenador y que tenga las habilidades necesarias para administrar un sistema informático personal. El alumnado tiene que sentirse seguro manejando los entornos de los sistemas operativos y tiene que saber personalizarlos según sus preferencias. También se pretende evaluar la capacidad de almacenar y recuperar la información en diferentes soportes. Tiene que comprobarse el dominio de las aplicaciones básicas de los procesadores de textos y las herramientas de presentaciones.

8. Utilizar el ordenador como instrumento eficaz para localizar información en Internet. Utilizar Internet como medio de comunicación y utilizar el correo electrónico.

La finalidad de este objetivo es evaluar la capacidad de localizar una información concreta mediante los diferentes buscadores y otros recursos de que dispone la red. Asimismo, se pretende dar a conocer una de las utilidades del correo electrónico: adjuntar archivos.

9. Describir, comprender y valorar, las oportunidades que ofrece el entorno tecnológico y productivo de las Islas Baleares.

Se pretende evaluar el conocimiento de las tecnologías utilizadas en los diferentes sectores productivos de las Islas Baleares.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos

- Documentos técnicos necesarios para elaborar un proyecto.
- Diseño, planificación, construcción y evaluación de prototipos mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas apropiados.
- Utilización de herramientas informáticas gráficas y de cálculo para elaborar, desarrollar y difundir el proyecto.
- Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo. Aplicación de las normas de seguridad en el aula taller.
- Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.

Bloque 2. Técnicas de expresión y comunicación

- Sistemas sencillos de representación. Vistas y perspectivas. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Escalas. Acotación.
- Metrología. Uso de instrumentos de medida de precisión.

Bloque 3. Materiales de uso técnico

- Introducción a los plásticos: clasificación. Obtención. Propiedades características. Aplicaciones industriales y en viviendas.
- Técnicas básicas e industriales para trabajar con plásticos. Manejo y uso seguro de las herramientas.
- Materiales de construcción: pétreos, cerámicos. Propiedades características.

Bloque 4. Energía y su transformación

- Energía eléctrica: generación, transporte y distribución.
- Centrales. Descripción y tipo de centrales hidroeléctricas, térmicas y nucleares. Tratamiento de los residuos.
- Energías renovables: sistemas técnicos para aprovechar la energía eólica, solar, mareomotriz y la biomasa. Importancia del uso de energías alternati-

vas.

- Transformación de energía térmica en mecánica: descripción y funcionamiento de máquinas térmicas.
- Energía y medio ambiente. Eficiencia y ahorro energético. Análisis de las repercusiones medioambientales de las diferentes centrales eléctricas estudiadas.

Bloque 5. Electricidad y electrónica

- Circuito eléctrico: magnitudes eléctricas básicas. Simbología. Ley de Ohm.
- Circuitos en serie, paralelo i mixto.
- Circuito eléctrico: corriente alterna y corriente continua.
- Potencia y energía eléctrica.
- Montajes eléctricos sencillos.
- Efectos de la corriente eléctrica: electromagnetismo. Aplicaciones.
- Máquinas eléctricas básicas: dinamo y motor de corriente continua. Generación de la corriente eléctrica. Alternador. Los transformadores.
- Aparatos de medida básicos: polímetro. Realización de medidas sencillas.
- Introducción a la electrónica básica: la resistencia, el diodo y el transistor. Descripción de componentes y montajes básicos.
- Valoración de las aplicaciones de la electricidad en la vida cotidiana.
- Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos eléctricos y electrónicos.

Bloque 6. Hardware y software

- Herramientas básicas para el diseño gráfico.
- Conocimiento y aplicación de terminología y procedimientos básicos de hojas de cálculo. Fórmulas. Elaboración de gráficos.
- El ordenador como herramienta para organizar la información: gestor de bases de datos. Búsqueda de información, creación y actualización de una base de datos.
- Actitud crítica y responsable con respecto a la propiedad y la distribución del software: tipo de licencias de uso y distribución.
- Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema.
- Almacenaje de archivos en redes locales y acceso a los recursos compartidos.

Bloque 7. Tecnologías de la comunicación. Internet

- El ordenador como medio de comunicación entre grupos: comunidades y aulas virtuales. Internet. Foros, blogs y sistemas wiki.
- Actitud crítica y responsable con respecto a la fiabilidad de las fuentes de la información.
- Introducción al lenguaje HTML. Elaboración de páginas web mediante programas de edición o recursos de webs prediseñadas disponibles en la red.

Bloque 8. Tecnología y sociedad

- Tecnología y medio ambiente: impacto ambiental del desarrollo tecnológico. Contaminación. Agotamiento de los recursos energéticos y las materias primas. Tecnologías correctoras. Desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación

1. Realizar un proyecto tecnológico, analizando el contexto, proponiendo diversas soluciones y desarrollando la más adecuada incorporando criterios de economía, sostenibilidad y seguridad y valorando las condiciones del entorno de trabajo. Elaborar los documentos técnicos necesarios para redactar un proyecto tecnológico, utilizando el lenguaje escrito y las técnicas gráficas apropiadas.

La finalidad de este criterio es evaluar el conocimiento del alumnado sobre la actividad tecnológica. Esta capacidad se concreta en la elaboración de un plan de trabajo para ejecutar un proyecto tecnológico. Tiene que evaluarse el trabajo en equipo en un clima de tolerancia, así como la autonomía del alumnado a la hora de realizar las tareas. Tiene que valorarse una expresión técnica correcta. También se pretende evaluar la capacidad de construcción del alumnado. El grado de acabado tiene que mantenerse dentro de unos márgenes dimensionales y estéticos aceptables; hay que hacer un uso óptimo de los materiales, utilizar correctamente las herramientas y las máquinas- herramientas y respetar las normas de seguridad establecidas.

2. Utilizar vistas, perspectivas, escalas, acotación y normalización para plasmar y transmitir ideas tecnológicas y representar objetos y sistemas técnicos.

Se pretende valorar la capacidad de los alumnos de expresar ideas utilizando métodos gráficos.

3. Conocer las propiedades básicas de los plásticos y los materiales de construcción como materiales técnicos, su clasificación, sus aplicaciones más

importantes, identificarlos como objetos de uso habitual y poner en práctica técnicas básicas de conformación y unión, de manera correcta y con seguridad.

Con este criterio se busca evaluar el grado de conocimiento de las propiedades tecnológicas de los materiales utilizados en los proyectos; relacionar estas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes y conocer las técnicas de conformación básicas.

4. Conocer los diferentes medios de producción, transformación y transporte de la energía eléctrica. Describir esquemáticamente el funcionamiento, los tipos de centrales productoras de energía y los sistemas tecnológicos para aprovechar las energías renovables. Conocer el funcionamiento de un motor de explosión.

La finalidad de este criterio es evaluar el conocimiento del alumnado sobre las diversas fuentes de energía y su proceso de producción, transformación y transporte y la comprensión de la importancia de la energía eléctrica en el ámbito doméstico e industrial.

5. Diseñar, simular y realizar montajes de circuitos eléctricos sencillos con corriente continua. Reconocer las magnitudes eléctricas básicas, sus instrumentos de medida y su simbología. Describir las partes y el funcionamiento de las máquinas eléctricas básicas. Montar circuitos electrónicos sencillos a partir de un esquema predeterminado.

La finalidad de este criterio es evaluar el grado de conocimiento y la habilidad para diseñar y construir circuitos eléctricos sencillos y medir las magnitudes eléctricas básicas. Se busca evaluar los conocimientos teóricos adquiridos sobre los componentes electrónicos y la habilidad del alumnado para montar circuitos sencillos.

6. Utilizar el ordenador como herramienta para elaborar documentos técnicos usando hojas de cálculo. Realizar dibujos utilizando software de diseño gráfico sencillo. Localizar, crear y actualizar información mediante un gestor de bases de datos.

Con este criterio se pretende evaluar las habilidades para realizar documentos que incorporen información textual, imágenes y gráficos utilizando hojas de cálculo, gestores de base de datos y programas de dibujo.

7. Utilizar Internet como medio activo de comunicación entre grupos y publicación de información.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento de los conceptos y la terminología referidos a la navegación por Internet, la utilización eficiente de los buscadores, la utilización de los gestores del correo electrónico y las herramientas diseñadas para la comunicación grupal, así como la capacidad de diseñar y elaborar una página web.

8. Reconocer el impacto que la actividad tecnológica produce sobre el medio. Comprobar los beneficios y la necesidad de aplicar tecnologías correctoras para conseguir un desarrollo sostenible, fomentando una mayor eficiencia y el ahorro energético.

Con este criterio se pretende que los alumnos hagan un análisis crítico de las repercusiones medioambientales de la actividad tecnológica y desarrollen actitudes responsables y de consumo racional. También se trata de evaluar la disposición del alumnado para conseguir un entorno saludable que mejore la calidad de vida.

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 1. Instalaciones en viviendas

- Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria, evacuación de aguas, sistemas de calefacción, gas, aire acondicionado, domótica y otras instalaciones.
- Conexión de servicio, componentes, normativa, simbología, análisis, diseño y montaje en equipo de modelos sencillos de estas instalaciones.
- Análisis de facturas domésticas.
- Arquitectura bioclimática para el aprovechamiento energético: desarrollo sostenible.

Bloque 2. Electrónica

- Electrónica analógica: descripción y análisis de sistemas electrónicos para blogs: entrada, salida y proceso. Componentes electrónicos pasivos y activos más utilizados. Aplicaciones en montajes sencillos.
- Electrónica digital. Aplicación del álgebra de Boole a problemas tecnológicos básicos. Puertas lógicas.
- Montajes de circuitos electrónicos en placas pretaladradas, placas de pruebas y circuitos impresos.

- Introducción a los microcontroladores.
- Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos electrónicos.

Bloque 3. Control y robótica

- Percepción del entorno: sensores utilizados habitualmente. Aplicaciones en la industria, la medicina, la investigación, etc.
- El ordenador como dispositivo de control: señales analógicas y digitales. Transmisión de la información por medio de señales eléctricas.
- Lenguajes de control de robots: programación. Realimentación del sistema.
- Experimentación con sistemas automáticos, sensores, actuadores y aplicación de la realimentación en dispositivos de control.
- Diseño y construcción de robots sencillos.
- Uso del ordenador como elemento de diseño, simulación, programación y control.

Bloque 4. Neumática e hidráulica

- Descripción y análisis de los sistemas hidráulicos y neumáticos, de sus componentes y principios físicos de funcionamiento.
- Diseño y simulación de circuitos básicos utilizando simbología específica. Ejemplos de aplicación en sistemas industriales.

Bloque 5. Técnicas de expresión y comunicación

- Diseño asistido por ordenador: dibujo en dos y tres dimensiones.
- Utilización de las herramientas informáticas para elaborar documentos técnicos.
- Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del software: tipo de licencias de uso y distribución.

Bloque 6. Tecnologías de la comunicación

- Descripción de los sistemas de comunicación con hilos y sin hilos y los principios técnicos para transmitir sonido, imagen y datos.
- Telefonía móvil: descripción y principios técnicos.
- Sistemas de comunicación vía satélite: telefonía y televisión. Fundamentos del GPS.
- Grandes redes de comunicación de datos. Perspectiva de desarrollo. Control y protección de datos.
- Utilización de tecnologías de la comunicación de uso cotidiano.

Bloque 7. Tecnología y sociedad

- La tecnología y su desarrollo histórico. Hitos fundamentales: revolución neolítica, revolución industrial, aceleración tecnológica del siglo XX. Interrelación entre tecnología y cambios sociales y laborales.
- Ciencia, tecnología y sociedad. Análisis de la evolución de los objetos técnicos en función de los factores siguientes: desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos, estructuras socioeconómicas y disponibilidad de diferentes energías.
- La normalización en la industria.
- Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales. Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible.
- Perspectivas de futuro.

Crterios de evaluación

1. Diseñar, analizar, simular y montar, circuitos básicos de las instalaciones de una vivienda utilizando la simbología y normativa adecuadas. Identificar, valorar y fomentar las condiciones que contribuyen al ahorro energético, la habitabilidad, la funcionalidad y la estética en una vivienda.

La finalidad de este criterio es evaluar la capacidad de interpretar y manejar la simbología de las instalaciones eléctricas de calefacción, aire acondicionado, comunicaciones, suministro de agua y saneamiento. Tiene que evaluarse también el conocimiento del alumnado sobre los componentes de las facturas de los diferentes suministros y conocer y aplicar las técnicas actuales de ahorro energético.

2. Describir el funcionamiento, la aplicación y los componentes elementales de un sistema electrónico real. Diseñar, simular y montar circuitos electrónicos sencillos utilizando la simbología adecuada. Realizar operaciones lógicas utilizando el álgebra de Boole, relacionar planteamientos lógicos con procesos técnicos y resolver, mediante puertas lógicas, problemas tecnológicos sencillos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para comprender el funcionamiento de los circuitos electrónicos sencillos e intervenir para modificarlos; por eso tienen que conocerse las características y funciones de los componentes básicos a través de la simulación y el montaje circuitos. También se busca evaluar la capacidad de diseñar circuitos con puertas lógicas para resolver un problema lógico sencillo utilizando el álgebra de Boole. Se valorará el conocimiento y el uso de la simbología y el funcionamiento de las puertas lógicas.

3. Analizar sistemas automáticos, describir los componentes y montar automatismos sencillos. Desarrollar un programa para controlar un sistema automático o un robot y su funcionamiento de forma autónoma en función de la realimentación que reciba del entorno. Utilizar simuladores informáticos para verificar y comprobar el funcionamiento de los sistemas automáticos, robots y programas de control diseñados.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de analizar el funcionamiento de automatismos en diferentes dispositivos técnicos habituales y de diferenciar los sistemas de control de enlace abierto y cerrado. También se busca valorar si se es capaz de desarrollar mediante lenguajes de programación simples un programa que ejecute las instrucciones en un dispositivo técnico de fabricación propia o comercial.

4. Conocer las principales aplicaciones de las tecnologías hidráulica y neumática e identificar y describir las características y el funcionamiento de estos tipos de sistemas. Utilizar con facilidad la simbología y nomenclatura necesarias para representar circuitos y para diseñar y construir un sistema capaz de resolver un problema cotidiano utilizando energía hidráulica o neumática.

La finalidad de este criterio es valorar la capacidad para diseñar y construir sistemas hidráulicos o neumáticos sencillos. Por eso el alumnado tiene que ser capaz de diseñar aplicaciones habituales hidráulicas y neumáticas; conocer los elementos que integran estos sistemas, sus símbolos y la función que desarrollan; representar esquemas utilizando la simbología y la nomenclatura adecuadas y comprender los principios físicos del funcionamiento.

5. Utilizar herramientas de diseño asistido por ordenador para elaborar dibujos en al menos dos dimensiones. Utilizar el ordenador como herramienta para elaborar, desarrollar y difundir documentos técnicos.

La finalidad de este criterio es evaluar la capacidad del alumnado de tratar, procesar, elaborar, presentar y almacenar la información utilizando el ordenador, así como la habilidad de utilizar un programa de diseño.

6. Analizar y describir los elementos y sistemas de comunicación, con hilos y sin hilos, para la transmisión de imagen, sonido y datos, y los principios técnicos básicos que rigen el funcionamiento.

Con este criterio se pretende evaluar la comprensión del funcionamiento de los sistemas de comunicación mediante diferentes dispositivos, como también el conocimiento de los diferentes medios de transmisión de la información y sus características, tipo de señales, elementos y procesos de transmisión, transformación y protección de la información.

7. Conocer los hitos fundamentales del desarrollo tecnológico y analizar la evolución de algunos objetos técnicos, valorando la implicación en los cambios sociales y laborales.

Con este criterio se pretende valorar la elaboración de juicios de valor sobre el desarrollo tecnológico a partir del análisis de objetos técnicos. Se trata, también, de evaluar la capacidad de relacionar inventos y descubrimientos en el contexto en que se desarrollan interpretando las modificaciones tecnológicas, económicas y sociales en cada periodo histórico.